

e

ayer

Las guerras civiles en la España contemporánea

La historia de España en los siglos XIX y XX resulta inexplicable sin tener en cuenta el fratricidio. No constituye, sin embargo, una excepción. Una mirada a los otros países europeos o al continente americano nos muestra que la guerra civil forma parte, se acepte o no se acepte, se reconozca o no se reconozca, de la historia contemporánea.

55

Revista de Historia Contemporánea

2004 (3)

AYER

55/2004 (3)

ISSN: 1137-2227

**ASOCIACIÓN DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA
MARCIAL PONS, EDICIONES DE HISTORIA, S. A.**

MADRID, 2004

EDITAN:

Asociación de Historia Contemporánea
Marcial Pons, Ediciones de Historia, S. A.

Director

Pedro Ruiz Torres (Universidad de Valencia)

Secretario

Manuel Suárez Cortina (Universidad de Cantabria)

Consejo Editorial

Miguel Artola (Universidad Autónoma de Madrid), Ramón Villares (Universidad de Santiago de Compostela), Carlos Forcadell (Universidad de Zaragoza), Justo Beramendi (Universidad de Santiago de Compostela), María Dolores de la Calle (Universidad de Salamanca), Susana Tavera (Universidad de Barcelona), José María Ortiz de Orruño (Universidad del País Vasco), Jesús A. Martínez Martín (Universidad Complutense), María Antonia Peña (Universidad de Huelva)

Correspondencia y administración

Marcial Pons, Ediciones de Historia, S. A.
C/ San Sotero, 6
28037 Madrid

**LAS GUERRAS CIVILES
EN LA ESPAÑA
CONTEMPORÁNEA**



Esta revista es miembro de ARCE.
Asociación de Revistas Culturales
de España.

© Asociación de Historia Contemporánea
Marcial Pons, Ediciones de Historia, S. A.

ISBN: 84-95379-97-X

Depósito legal: M. 4.599-2005

ISSN: 1137-2227

Diseño de la cubierta: Manuel Estrada. Diseño Gráfico

Fotocomposición: INFORTEX, S. L.

Impresión: CLOSAS-ORCOYEN, S. L.

Polígono Igarza. Paracuellos de Jarama (Madrid)

SUMARIO

DOSSIER

LAS GUERRAS CIVILES EN LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA

J. Canal, *ed.*

<i>Presentación</i> , Jordi Canal (EHESS, París).....	11-13
<i>Revolución, guerra civil, guerra de independencia en el mundo hispánico 1808-1825</i> , Annick Lempérière (Université Paris-I Panthéon-Sorbonne)	15-36
<i>Guerra civil y contrarrevolución en la Europa del sur en el siglo XIX: reflexiones a partir del caso español</i> , Jordi Canal (EHESS, París)	37-60
<i>El historiador y la guerra civil. Antonio Pirala</i> , Pedro Rújula (Universidad de Zaragoza).....	61-81
<i>Tristes tópicos: supervivencia discursiva en la continuidad de una «cultura de guerra civil» en España</i> , Enric Ucelay-Da Cal (Universitat Autònoma de Barcelona).....	83-105
<i>Europa en guerra: 1914-1945</i> , Julián Casanova (Universidad de Zaragoza).....	107-126
<i>Guerra civil y guerra total en el siglo XX</i> , Gabriele Ranzato (Università di Pisa).....	127-148

MISCELÁNEA

<i>España y el expolio nazi de obras de arte</i> , Miguel Martorell Linares.....	151-173
<i>Periódicos clandestinos anarquistas en 1937-1938: ¿las voces de la base militante?</i> , François Godicheau	175-206
<i>El impacto de las crisis de subsistencias de la década de 1850 en el País Vasco</i> , Rafael Ruzafa Ortega.....	207-233

ENSAYOS BIBLIOGRÁFICOS

<i>Contribuciones recientes al estudio del primer liberalismo en España</i> , Pedro Ruiz Torres.....	237-263
<i>El final de la presencia española en Cuba: últimas aportaciones historiográficas</i> , Inés Roldán de Montaud	265-297

DOSSIER

Presentación: las guerras civiles en la España contemporánea

Jordi Canal
(EHESS, París)

Las guerras civiles en la España contemporánea: la utilización del plural en el título de este *dossier* merece, quizá, algunos comentarios. En España, la guerra civil por excelencia es la que tuvo lugar entre 1936 y 1939, que no por casualidad recibe comúnmente la denominación de Guerra Civil española. La importancia y la enorme trascendencia de este conflicto en nuestra historia resultan innegables. Lo que no significa, evidentemente, que constituya la única guerra civil que la sociedad española padeció en la época contemporánea. En el siglo XIX, sobre todo, se vivieron los efectos de una larga guerra civil, que influyó decisivamente en todos los terrenos. La historia de España en los siglos XIX y XX resulta inexplicable sin tener en cuenta el fratricidio. No constituye, sin embargo, una excepción. Una mirada a los otros países europeos o al continente americano nos muestra que la guerra civil forma parte, se acepte o no se acepte, se reconozca o no se reconozca, de la historia contemporánea.

En este *dossier* se analiza la historia española de los siglos XIX y XX a través de las guerras civiles. Tres elementos caracterizan los estudios aquí reunidos sobre esta cuestión. Primeramente, se hace un uso de la categoría de guerra civil exclusivamente científico, ajeno a todo juicio o prejuicio morales. Tratar de la guerra civil no implica, ni mucho menos, lanzar acusaciones, repartir culpas, sembrar vergüenza o cultivar estereotipos. Significa simplemente analizar el pasado a la luz de una categoría útil y aclaradora. Nada más..., ni tampoco nada menos. En segundo lugar, los trabajos contenidos en este número

de la revista *Ayer* privilegian una aproximación que combina sin ningún tipo de contradicciones ni complejos lo político, lo social y lo cultural. Y, por último, el comparativismo tiene un papel esencial en todos los estudios. ¿Cómo explicar la Guerra de Independencia sin ponerla en relación con las otras guerras de independencia contemporáneas, o el carlismo sin las otras modalidades de contrarrevolución, o la guerra de 1936-1939 sin los otros conflictos bélicos de la época? El juego comparativo se nos aparece aquí como natural, como la vía más adecuada, en definitiva, para una comprensión clara y ajustada de la historia de España, ajena a todo tipo de clichés y vagas alusiones.

En el primero de los artículos, Annick Lempérière trata de las guerras de independencia en el mundo hispánico, esto es, en España y en la América hispánica, entre 1808 y 1825, mostrando la complejidad de estos conflictos, su pertenencia a un mismo proceso y el ingrediente fratricida que inevitablemente contenían. Jordi Canal se centra, a continuación, en la larga lucha mantenida en España a lo largo del siglo XIX entre la revolución y la contrarrevolución, poniendo de relieve su centralidad en el período y su no excepcionalidad en el marco europeo. Antonio Piralá fue, como ya se escribía contemporáneamente, el gran historiador de las guerras civiles españolas del siglo XIX. Pedro Rújula se aproxima al personaje y a su obra, y nos ofrece las claves para comprender la visión y la interpretación que el historiador hizo de la guerra civil en España. En el cuarto de los artículos de este *dossier*, Enric Ucelay-Da Cal aborda el interesante tema de la existencia o no de una «cultura guerracivilista» en la España contemporánea, insistiendo en las continuidades, en la circulación de argumentos y en la combinación indisociable de miradas internas y externas. Julián Casanova analiza en su trabajo la Europa de entre las dos grandes guerras mundiales, una Europa en guerra —en la que las dictaduras, tanto fascistas como comunistas, estaban en plena expansión— en la que enmarca, como episodio, la guerra civil española de 1936-1939. Finalmente, en el sexto y último de los artículos de este *dossier*, Gabriele Ranzato nos propone una reflexión centrada en el siglo XX y en las diferencias, en especial en el terreno de la violencia ejercida contra los civiles, entre la llamada guerra total y las guerras fratricidas. Se trata, al fin y al cabo, de un conjunto de aproximaciones a una temática compleja y apasionante: la guerra civil. Algunos aspectos de la historia

de España contemporánea resultan, sin lugar a dudas, bastante más diáfanos vistos y analizados en esta clave —no exclusiva— de lectura.

No quisiera terminar esta presentación sin recordar que cuando surgió la idea de preparar este *dossier* dedicado a las guerras civiles en la España contemporánea, el primero que confirmó su participación fue François-Xavier Guerra, gran historiador y gran persona. Al final, su llorada muerte nos ha privado de esta colaboración. A él están dedicadas estas páginas.

Revolución, guerra civil, guerra de independencia en el mundo hispánico 1808-1825

Annick Lempérière

Université Paris-I Panthéon-Sorbonne

Resumen: Las guerras española e hispanoamericanas del período 1808-1825 son concebidas en este artículo como un fenómeno histórico único derivado del derrumbe dinástico de 1808 y desembocaron en una revolución política. Se examinan las distintas caracterizaciones que fueron atribuidas a las guerras —guerra civil, guerra de independencia, guerra y revolución—, tomando en cuenta las relaciones existentes en distintos niveles entre la guerra y el proceso revolucionario. Se muestra cómo, en el mundo hispánico en su conjunto, ambos desembocan no en el fortalecimiento del Estado sino, al contrario, en su desmantelamiento.

Palabras clave: guerra civil, guerra de independencia, revolución, España, América hispana.

Abstract: The 1808-1825 Spanish and Hispanoamerican wars are viewed as one single historical phenomenon that derived from the 1808 dynastic failure and resulted in a political revolution. We examine the different characterizations attributed to the wars —civil war, independence war, war and revolution— by considering the existing relations between war and revolutionary process at various levels. We intend to show how, in the Hispanic world as a whole, war and revolution did not result in state strengthening but, on the contrary, in its weakening and breaking up.

Key words: civil war, independence war, revolution, Spain, Hispanic America.

El mundo hispánico, tal y como se entiende en este artículo, abarca España e Hispanoamérica. Mientras que la «Guerra de Independencia» española, lo mismo que la griega, gozó en el romanticismo de una aureola de heroicidad y se convirtió en modelo de lucha de liberación nacional¹, las insurrecciones populares y gestas bolivarianas que marcaron la emancipación hispanoamericana no dejaron imágenes impactantes en las obras de los poetas, novelistas, historiadores y pintores románticos europeos, quienes dejaron en el limbo del olvido y la incompreensión el surgimiento de una quincena de naciones. Al estallar el proceso de la emancipación hispanoamericana, cuando Europa se encontraba todavía sumergida en las guerras napoleónicas, se desarrolló como un conflicto interno en el que no intervinieron directa o abiertamente los ejércitos, los diplomáticos o siquiera las opiniones públicas de las potencias europeas. Tal indiferencia, prolongada hasta nuestros días, es, sin embargo, sumamente paradójica. En efecto, la historiografía política reciente demuestra que las independencias hispanoamericanas fueron el resultado de un proceso revolucionario trasatlántico cuyo punto de partida se encontraba en Europa, más precisamente en el vacío de poder creado en el centro de la monarquía española por las abdicaciones de Bayona en mayo de 1808. Además, las guerras, la peninsular de 1808-1814 y las hispanoamericanas de 1810-1825, recibieron en ambos lados del Atlántico, y paralelamente en el transcurso del siglo XIX, las mismas apelaciones: «guerra y revolución», «guerra de independencia»².

A pesar de ello, siguen siendo estudiadas e interpretadas, la mayoría de las veces, por separado³. Ahora bien, a raíz de esta disociación

¹ LANGA LAORGA, M. A.: «Aspectos internacionales de la Guerra de la Independencia», en *La Guerra de Independencia (1808-1814). Perspectivas desde Europa*, Actas de las Terceras Jornadas sobre la batalla de Bailén y la España contemporánea, Jaén, Universidad de Jaén, 2002, p. 45.

² ÁLVAREZ JUNCO, J.: «La invención de la guerra de la independencia», *Studia Historica. Historia Contemporánea*, vol. 12 (1994), pp. 75-99. En México los títulos de la historiografía escrita por los contemporáneos muestran las mismas vacilaciones: ZAVALA, L. de: *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*; BUSTAMANTE, C. M.^a de: *Cuadro histórico de la Revolución Mexicana*; FRAY SERVANDO TERESA DE MIER: *Historia de la revolución de Nueva España...*, escribiendo Lucas ALAMÁN más tarde, a finales de los años 1840, su *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su Independencia en el año de 1808 hasta la época presente*.

³ LANGA LAORGA, *op. cit.*, considera que la guerra española como levantamiento popular fue un modelo para las guerras de «liberación» en Hispanoamérica; se ha subrayado más acertadamente el profundo parentesco cultural entre España e His-

historiográfica unas y otras pierden mucho de la singularidad y originalidad que las caracterizan, rasgos que, al contrario, son ahora ampliamente reconocidos en la revolución política y el liberalismo hispánico. Gracias a los estudios recientes que adoptan perspectivas políticas, sociales, culturales y también más estrictamente militares sobre las guerras, se pueden rastrear las innumerables semejanzas existentes entre los procesos bélicos hispánico e hispanoamericano⁴. Permiten afirmar de golpe que el listado elaborado por J. Álvarez Junco respecto de las características y motivaciones de la guerra española —en desorden: guerra internacional, guerra civil, galofobia, descrédito de la política de Godoy, guerra religiosa, protesta social, preponderancia del patriotismo local sobre la unidad nacional, dispersión del poder mediante la creación de las juntas—⁵ se ajusta perfectamente a una perspectiva comparatista aplicada al conjunto de las guerras hispánicas.

En ambos casos, las guerras son inseparables del problema político interno que estuvo en su origen y que, a su vez, evolucionó sin cesar debido a su enlazamiento con las dinámicas bélicas. Hace falta encararse a la trayectoria política de la guerra y dar cuenta de la naturaleza peculiar del vínculo entre revolución y guerra en el mundo hispánico de la época para rebasar las disyuntivas esterilizantes entre «revolución», «guerra civil» y «guerra de independencia». Siendo el lugar de la soberanía, la legitimidad y la lealtad, unos problemas y factores determinantes y comunes de la revolución y del desencadenamiento de los conflictos armados, las guerras hispánicas no sólo son comparables entre sí, sino que constituyen un fenómeno histórico único, propio de un conjunto imperial multiseccular en proceso de desintegración.

panoamérica, lo cual explica la similitud entre las guerras respectivas, cfr. DEMÉLAS, M.-D.: «De la “petite guerre” à la guerre populaire: genèse de la guerilla comme valeur en Amérique du sud», *Cahiers des Amériques latines*, 36 (2001), pp. 17-35 (p. 17).

⁴ La bibliografía sobre «las guerras de independencia» hispánicas es inmensa. Sobre España, remitimos al trabajo exhaustivo de MAESTROJUAN CATALÁN, J.: «Bibliografía de la Guerra de Independencia española», disponible en <http://hispanianova.rediris.es/general/articulo/018/art018.htm>.

⁵ ÁLVAREZ JUNCO, J.: *Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid, Taurus, 2001, pp. 120-125.

«Guerra de independencia» e historia patria

Desde los años veinte las historias patrias que se escribieron en el área hispánica sobre revolución y guerra adoptaron un punto de vista patriótico-nacionalista que transformó en punto de partida lo que fue el punto de llegada de la desintegración del imperio español: la nación como marco de referencia. Según lo escribió F.-X. Guerra muy claramente: «*Seul le besoin pressant de consolider des pays incertains et de les conformer au modèle de l'Etat-nation qui triomphait alors en Europe explique que les auteurs de l'histoire patria * [...] se soient épuisés à faire de l'indépendance l'aboutissement pour ainsi dire naturel et inéluctable de la préexistence de la nation [...] L'indépendance précède aussi bien la nationalité que le nationalisme*»⁶. De ahí el énfasis puesto por la historia patria en la caracterización de la lucha de los años 1810 como «guerra de independencia», «de emancipación» o «liberadora». En todos los nuevos países, incluso «España», la coherencia del relato patriótico se construyó en torno a la idea del «despertar de la nación» mediante una sublevación popular —«insurrección», «levantamiento»—, un cambio de poder endógeno y singular —«revolución»— y una guerra del pueblo contra un potente y despótico enemigo: los franceses en España, los españoles en América. La «invención de la guerra de independencia»⁷, que se impuso definitivamente en España en los años 1840, marginalizando las apelaciones que habían sido propias de los actores y testigos de los hechos, enfatizó la unanimidad y espontaneidad de la lucha popular contra el enemigo invasor y tiránico, minimizó y redujo al silencio los conflictos internos ligados a la «revolución», legitimó con ello el mito nacional⁸ y, en ambos lados del Atlántico, borró de la memoria colectiva la índole de la ruptura, ruptura entre las «partes integrantes» de la antigua monarquía, entre sus «pilares» históricos, España y América, entre la «madre patria» y sus «hijos», entre los que, en

* En español en el original.

⁶ GUERRA, F.-X.: «La nation en Amérique espagnole: le problème des origines», *La nation*, revista *La pensée politique*, París, Hautes Études-Gallimard-Le Seuil, mayo de 1995, pp. 85-106 (p. 87).

⁷ ÁLVAREZ JUNCO, J.: *op. cit.*

⁸ *Ibid.*

1808, se llamaban «hermanos»⁹. En el mundo hispánico la independencia fue un fenómeno plural, *las independencias* que fragmentaron lo que antes había sido un conjunto fuertemente integrado en el plano político y cultural: independencia entre España y América, pero también de los territorios americanos *entre sí*, separándose los unos de los otros para conformar varias entidades políticas soberanas¹⁰. No viene al caso insistir aquí en las características de esta historia patria que, aparte de la escenificación de «la» independencia, comparte muchos rasgos con las demás historiografías nacionales del siglo XIX, siendo su función no sólo la legitimación del mito nacional, sino también su socialización mediante la escuela, los catecismos políticos, la elaboración más o menos consensual de un calendario «nacional» con su secuela de festividades públicas, la creación de un panteón de héroes y mártires, etc.¹¹

En cambio, conviene detenerse en la precariedad existencial de los nuevos países, sellada en lo interno por la inestabilidad política y los encarnizados conflictos civiles que caracterizaron, a lo largo del siglo XIX, tanto a España como a las repúblicas hispanoamericanas, en lo externo por la debilidad del conjunto en el Concierto de las Naciones y en las relaciones internacionales¹² que, durante el siglo XIX, jerarquizaron a los Estados en función de su facultad para asegurar su expansión económica mediante la credibilidad de un Estado estable y dotado de un potencial militar y/o naval disuasivo y ofensivo.

En calidad de nación independiente de los territorios americanos, España nunca recuperó lo que había sido su antigua potencia hasta el siglo XVIII, cuando, a pesar del auge de las potencias inglesa y francesa, seguía siendo envidiada, cortejada y/o combatida por ambas a raíz de los recursos que le proporcionaban las riquezas americanas.

⁹ Según Manuel Abad y Queipo, obispo electo de Michoacán (Nueva España), no se trataba de una guerra entre hermanos sino de una guerra de los hijos contra su padre (el rey) y su madre (la patria) para conquistar el poder. Citado por FERRER MUÑOZ, M.: «Guerra civil en Nueva España (1810-1815)», en *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 48, 1991, pp. 391-434 (p. 394).

¹⁰ Para una visión de conjunto sobre la desintegración de la monarquía, cfr. ANNINO, A., y GUERRA, F.-X.: *Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.

¹¹ Sobre el caso español, ÁLVAREZ JUNCO, J.: *op. cit.*; sobre las naciones hispanoamericanas, ANNINO, A., y GUERRA, F.-X.: *op. cit.*

¹² VÁZQUEZ, J. Z.: «Una difícil inserción en el concierto de las naciones», en ANNINO, A., y GUERRA, F.-X.: *op. cit.*, pp. 253-284.

Desde antes de la pérdida completa de sus dominios americanos, España figuró en el Congreso de Viena como potencia de segundo orden, a la que no se le compensó, ni siquiera con la proclamación del principio de legitimidad, los esfuerzos que había desplegado en la guerra anti-napoleónica. En cuanto a los países americanos, baste recordar que nacieron a la existencia política arruinados por las guerras de España en Europa y por las guerras que emprendieron contra el gobierno español, sin ayuda militar y financiera proveniente de otras potencias¹³. Peor aún, sólo consiguieron su reconocimiento *de jure* por parte de Gran Bretaña, y de otras potencias en lo sucesivo, a cambio de desventajosos tratados de «comercio y amistad» y leoninos contratos financieros.

Aquí está la paradoja. El área hispánica se convirtió, mucho antes que la mayoría de los pueblos europeos, en el laboratorio de la construcción de los Estados-naciones modernos y, sin embargo, se caracterizó desde el principio por la extrema debilidad tanto interna como externa de sus respectivos países: por una precaria y casi nociva «independencia». El origen de tanta debilidad hay que buscarlo en la índole muy particular que, en el mundo hispánico, se dio al vínculo entre revolución y guerra. Este factor a su vez remite a las estructuras peculiares que habían sido propias de la monarquía española. En efecto, a diferencia de las monarquías francesa e inglesa de finales del siglo XVIII, la española logró llegar hasta el año 1808 bajo la forma de un conjunto imperial compuesto de múltiples cuerpos políticos agregados cuya unidad descansaba en la lealtad compartida hacia dos figuras trascendentes y estrechamente vinculadas: Dios y el rey.

«Revolución y guerra»

Cuando llegó a España la noticia de las abdicaciones de Bayona, no fueron las instituciones centrales del absolutismo («el Estado»), sino las comunidades políticas «naturales»¹⁴ las que reaccionaron

¹³ BUSHNELL, D., y MACAULAY, N.: *The Emergence of Latin America in the Nineteenth Century*, Nueva York, Oxford University Press, 1994.

¹⁴ Sobre la diferencia entre las comunidades o corporaciones «naturales» o «necesarias» (tales como las ciudades), y las «personales», cfr. MICHAUD-QUENTIN, P.: *Universitas. Expressions du mouvement communautaire dans le Moyen-Age latin*, París, 1970.

a la usurpación del «Rey intruso» y a la amenaza del ejército extranjero estacionado en el territorio peninsular. Debido a la acefalia del imperio, unas insurrecciones de índole fundamentalmente legitimista presentaron desde el principio las características de un proceso revolucionario: la soberanía cambió de manos. A los pocos días del estallido de los levantamientos, las comunidades que formaban la estructura política originaria de la monarquía¹⁵ y que el discurso patriótico de 1808 llamaba «los pueblos»¹⁶ asumieron, mediante sus juntas provinciales de gobierno, las prerrogativas o regalías que eran distintivas y exclusivas del monarca: declarar la guerra, levantar hombres para formar ejércitos, exigir recursos para financiar el conflicto, establecer relaciones diplomáticas entre sí y con Gran Bretaña¹⁷. Dos motivos presidían la formación de las juntas: conservar o restablecer el orden público después de los motines y tumultos populares; organizar la defensa contra el ejército francés y el «usurpador». Compuestas de elementos aristocráticos y corporativos¹⁸, las juntas se proclamaron soberanas y actuaron como tales: sus prácticas político-militares confirmaron la efectividad del cambio de poder. A pesar de que su argumentación legitimizadora descansaba en las concepciones pactistas heredadas de la Edad Media y del régimen habsburgo, en realidad su creación no estaba autorizada por las leyes fundamentales de la monarquía. Por lo tanto se trataba, sin lugar a dudas, de un proceso revolucionario. La ausencia del rey, elemento federador de la monarquía, desembocó con una velocidad abrumadora en un proceso de desintegración política y de «desmantelamiento del Estado»¹⁹.

El detenimiento de la dinámica desintegradora, que se anunciaba fatal para la situación militar aun después de Bailén, fue el principal motivo para la creación de la Junta Central en septiembre de 1808. Se intentaba destruir la «hidra del federalismo»²⁰. Pero la Central

¹⁵ GUERRA, F.-X.: *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, cap. II, Madrid, Mapfre, 1992, pp. 55-84.

¹⁶ HOCQUELLET, R.: *Résistance et révolution durant l'occupation napoléonienne en Espagne, 1808-1812*, París, La Boutique de l'histoire, 2001, p. 118.

¹⁷ MOLINER PRADA, A.: «Guerra y revolución en España a través de la correspondencia diplomática y consular francesa», en *La Guerra de Independencia...*, *op. cit.*, pp. 64-65.

¹⁸ HOCQUELLET, R.: *op. cit.*, pp. 145 y ss.

¹⁹ Expresión tomada de MORENO ALONSO, M.: *Los españoles durante la ocupación napoleónica. La vida cotidiana en la vorágine*, Málaga, Algazara, 1997, p. 37.

²⁰ Fórmula de Manuel Quintana en 1809, citado por HOCQUELLET, R.: *op. cit.*, p. 207.

encontró muchas dificultades para conseguir el reconocimiento de su autoridad suprema, o sea, soberana, por las juntas provinciales²¹, cada una de las cuales «aspiraba a ejercer la soberanía y dar la ley a las demás»²². Siendo depositarias del poder originario de la comunidad, las juntas no acataron completamente y de buena gana las disposiciones de la Central, que tendían a limitar sus atribuciones²³. A pesar de sus intentos por retomar el control de la dirección y financiación de la guerra, la Central acabó por disolverse en medio del desprecio universal y ceder el paso a una Regencia. La convocación de las Cortes respondió a la necesidad de reconcentrar el poder en función de una representación política que fuera menos limitada que la de la Central²⁴. Tal fue también el sentido de la proclamación por las Cortes extraordinarias, el día de su apertura, de su propia soberanía. En cuanto a la Constitución de marzo de 1812, fijaba el lugar de la soberanía «esencialmente en la nación»²⁵, con lo cual radicalizaba la revolución al operar una doble ruptura: respecto de la fragmentación operada por la dispersión inicial de la soberanía en las juntas provinciales, y respecto de la legitimidad dinástica, creando de golpe la situación ideal para un conflicto de lealtades hacia principios contrarios de legitimidad.

Otro aspecto de la revolución española en aquellos años fue su extensión a los territorios americanos. La dispersión del poder no ocurrió en las Indias hasta 1810. Aunque la idea de crear juntas gubernativas se planteó desde 1808, en medio de grandes manifestaciones de lealtad hacia Fernando²⁶, las autoridades regias (virreyes, capitanes generales, audiencias) lograron descartarla al no ser justificada por insurrecciones populares ni por la amenaza directa de un ejército extranjero. Los americanos, por el momento, reconocieron la autoridad de la Central mediante juramentos. Sin embar-

²¹ HOCQUELLET, R.: *op. cit.*, pp. 198-205.

²² Citado por MORENO ALONSO, M.: *op. cit.*, p. 104.

²³ LOVETT, G. H.: *La guerra de independencia y el nacimiento de la España contemporánea*, 2 vols., I, Barcelona, Península, 1975, p. 298.

²⁴ Sobre el problema crucial de la representación política, GUERRA, F.-X.: *Modernidad...*, *op. cit.*, *passim*.

²⁵ Sobre la disputa constitucional sobre el lugar y la índole «originaria» o «esencial» de la soberanía, cfr. VARELA SUANZES-CARPEGNA, J.: *La Teoría del Estado en los orígenes del constitucionalismo hispánico: las Cortes de Cádiz*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1983.

²⁶ GUERRA, F.-X.: *Modernidad...*, *op. cit.*, pp. 125 y ss.

go, todo cambió en 1810 cuando recibieron simultáneamente las noticias de la invasión de Andalucía por los franceses, de la disolución de la Junta Central y de la creación de la Regencia, a la que se les pedía obedecer. Entonces formaron juntas de gobierno en varias capitales de la América meridional —Caracas, Buenos Aires, Santa Fé de Bogotá, Quito, Santiago— y el fenómeno se expandió a ciudades de rango menor, sobre todo en Nueva Granada. El movimiento juntista americano tiene varias significaciones. Fue, indudablemente, una imitación del juntismo español, basada, por una parte, en el mismo supuesto de la devolución de la soberanía a los pueblos en ausencia del rey legítimo y, por otra, en la reivindicación de la igualdad política entre los reinos americanos y los peninsulares. Fue también una reacción de desconfianza hacia un poder nuevo, la Regencia, para cuya creación los reinos americanos no fueron consultados y cuya legitimidad era, a su juicio, altamente dudosa. Asimismo, fue una reacción de defensa en contra del «usurpador» y en nombre de «la conservación de los derechos de Fernando VII», ya que España parecía vencida militarmente y caída en manos de los franceses y de José I. Corolariamente, respondió también a la preocupación por el orden público y la conservación de las leyes, los derechos colectivos, los usos y costumbres propios de los reinos. Como en España, se trataba, por una parte, de una revolución conservadora²⁷, pero también desintegradora en el sentido de que multiplicaba los focos de poder «soberano». Sólo Nueva España presentó aparentemente un modelo distinto, puesto que «la revolución» empezó no en la capital sino en una provincia y, como en España a finales de mayo de 1808, bajo la forma de una insurrección popular cuyos lemas eran tanto la lucha contra «el usurpador» como «muerte a los gachupines»*. La excepción novo-hispana, sólo aparente, se explica por el descontento acumulado desde el año 1808, cuando la creación de una junta de gobierno en la ciudad de México se vio frustrada por un golpe de fuerza. Caracterizado por su amplitud y su excepcional violencia, este levantamiento desembocó, sin embargo, como en España, en la formación de una «Suprema Junta» que trató de dirigir la insurgencia entre 1811 y 1814.

²⁷ Un conservadurismo confirmado por la composición de las juntas que guardaron la misma composición que en España al reunir a los patricios y representantes de las principales corporaciones urbanas.

* Gachupín: voz insultante para designar, en Nueva España, a un español peninsular; en los Andes se dice «chapatón».

Como en España, la dispersión de la soberanía en América desembocó en guerras. Por el momento, cabe subrayar las diferencias entre la situación peninsular y la americana. Para empezar, la ausencia de tropas extranjeras más la aparición inmediata de un conflicto de lealtades, hizo que las guerras hispanoamericanas fueran internas, oponiendo las ciudades y provincias juntistas contra las que reconocían la autoridad de la Regencia, y luego de las Cortes. Frente a los acontecimientos peninsulares de 1810, cada ciudad, cada provincia, tuvo que redefinir su posición²⁸ y trató de imponerla a sus rivales mediante expediciones armadas: fue la época de las guerras «cívicas» en Venezuela y Nueva Granada²⁹ y en menor medida en el Río de la Plata³⁰. El conflicto era interno a la monarquía como estructura política, puesto que las juntas americanas estaban seguras de la legitimidad de sus derechos y de la justa causa que defendían (la conservación de los dominios de Fernando), mientras que la Regencia adoptó de inmediato una actitud intransigente, luego asumida por las Cortes, en el sentido de considerar a los americanos juntistas como «rebeldes» desleales a la España combatiente. En segundo lugar, más allá de la diversidad de los conflictos armados locales que estallaron en todas partes, en América del sur la existencia de un inquebrantable baluarte regentista, «lealista» o «realista», desembocó en una «guerra continental»³¹ que opuso el virreinato de Perú y sus fuerzas armadas a los gobiernos juntistas vecinos. Y, finalmente, los conflictos armados en América, al oponer fundamentalmente a los americanos entre sí, los obligaron a redefinir sus identidades colectivas y a construir oposiciones nítidas: los insurgentes, que hasta 1810 se llamaban todos «españoles americanos», se definieron a sí mismos como «americanos», insurgentes y patriotas, y a sus adversarios como «españoles», despóticos y opresores de los americanos³².

²⁸ GUERRA, F.-X.: «Identidad y soberanía: una relación compleja», en GUERRA, F.-X. (dir.), *Revoluciones hispánicas. Independencias americanas y liberalismo español*, Madrid, Complutense, 1995, pp. 207-239 (p. 227).

²⁹ THIBAUD, C.: *Repúblicas en armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de Independencia en Colombia y Venezuela*, Bogotá, Planeta-IFEA, 2003, pp. 72 y ss.

³⁰ VERDO, G.: *Les Provinces désunies du Río de la Plata, 1808-1820*, Tesis de doctorado, Universidad de París-I, 1999 (en prensa, Publications de la Sorbonne).

³¹ La expresión es de DEMÉLAS, M.-D.: *La invención política. Bolivia, Ecuador, Perú en el siglo XIX*, Lima, IFEA-Instituto de Estudios Peruanos, 2003 (1.ª ed. francesa, 1992).

³² GUERRA, F.-X.: «Identidad y soberanía...», *op. cit.*

Sin embargo, las diferencias no deben disimular un hecho fundamental: en 1808-1810 se había desmantelado el Estado en el conjunto de la monarquía mediante la dispersión de los poderes soberanos y la división de las lealtades. La fragmentación se enraizaba en la potencia, en ambos lados del Atlántico, de las instituciones locales y de su capacidad para asumir las regalías y atribuciones propias de la soberanía del rey. El armazón institucional de la soberanía regia se había desvanecido al revelarse incapaz de organizar la respuesta a la «traición» de Napoleón³³. En Nueva España, en la audiencia de Quito, en el virreinato del Río de la Plata y, peor aún, en Nueva Granada y Venezuela, el proceso se tradujo por una fragmentación extrema de los poderes soberanos; en la Península, sólo la ocupación de casi todo el territorio por el ejército francés a principios de 1810 disimula el hecho de que las funciones de gobierno se habían también diseminado entre las distintas juntas provinciales.

La revolución hispánica tenía, pues, un poder extraordinariamente corrosivo respecto de las instituciones estatales absolutistas y centralizadoras. Desde el punto de vista de las formaciones militares y de las formas de la guerra, el desmantelamiento del Estado se expresó de manera similar en España y en América. En ambos casos, lo que llama primero la atención es la fragilización, cuando no la marginalización o el derrumbamiento del ejército regular, el «ejército del rey», en provecho de formaciones que se caracterizaban por la preponderancia de los civiles tanto en su control como en su composición: las milicias y las guerrillas³⁴. Como corolario, destaca la parcelización de la organización militar, el localismo de la formación de las fuerzas armadas, de las funciones de defensa y de las iniciativas ofensivas. Es bien sabido que la «gran estrategia» napoleónica fue corroída por el tipo de guerra que libraban las guerrillas españolas frente al ejército regular francés. Pero el ejército español y su actuación estratégica fue también víctima de la dispersión del poder al nivel local. En la Península, las juntas provinciales entablaron a veces relaciones conflictivas con los jefes militares estacionados en sus respectivas jurisdicciones, mientras que formaban sus propias milicias para asegurar el buen orden y reclutaban voluntarios para integrarlos

³³ GUERRA, F.-X.: *Modernidad...*, *op. cit.*, p. 123.

³⁴ THIBAUD, C.: *op. cit.*, *passim*, y DEMÉLAS, M.-D.: «De la "petite guerre" à la guerre populaire...», *op. cit.*

en las tropas veteranas³⁵. En el caso de Nueva Granada y Venezuela, como ha demostrado Clément Thibaud, las juntas desconfiaban del ejército regular, fundamentalmente porque su existencia no cuajaba con el organicismo propio del cuerpo político tradicional; así, las juntas neutralizaron a los profesionales de la guerra mediante la inflación del número de milicias que ellas mismas organizaban³⁶. Tanto las milicias como las guerrillas, sea cual sea el origen de estas últimas, se caracterizan por rasgos íntimamente relacionados entre sí. Sobresale su vínculo orgánico con las sociedades y los poderes locales, en la medida en que las unas dependen de su ayuda y protección para sobrevivir mientras las otras suelen organizarse conforme a las estructuras corporativas y sociales (y/o, en el caso americano, étnicas); con ello, su actividad bélica tiende a restringirse a un ámbito local o regional. Esto, a su vez, refuerza las atribuciones y la autonomía de los poderes locales³⁷, al mismo tiempo que atomiza la acción de los ejércitos regulares. En ciertos casos (como en Nueva España, Perú o Alto Perú), los realistas utilizan formas de contra-insurrección que se apoyan en la auto-defensa de los pueblos mediante milicias y contra-guerrillas³⁸. Además, en todo el conjunto hispánico la aparición de las guerrillas y del tipo de combate que implicaba conllevó el aflojamiento de la disciplina y de las jerarquías propias de la institución castrense, así como la abolición del derecho de gentes y de las reglas usuales de la guerra en materias como el tratamiento de los prisioneros o la distinción entre gentes armadas y poblaciones civiles³⁹.

No paran ahí las interferencias entre revolución y guerra porque una y otra seguían evolucionando conforme a la vinculación entre ambas dinámicas. En 1812 la Constitución de Cádiz respondió a la imponente movilización popular contra los franceses con la proclamación de la soberanía de la nación. Con ello contribuyó pode-

³⁵ HOCQUELLET, R.: *op. cit.*, pp. 172-175, y MORENO ALONSO, M.: *op. cit.*, pp. 169-188.

³⁶ THIBAUD, C.: *op. cit.*, p. 56.

³⁷ El mismo fenómeno se produce en la audiencia de Quito, en Nueva España, o en el Río de la Plata; cfr. MORELLI, F.: *Territorio o nazione. Riforma e dissoluzione dello spazio imperiale en Ecuador, 1765-1830*, Soveria Manelli, Rubettino Ed., 2001; ORTIZ ESCAMILLA, J.: *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, Sevilla, 1997, y VERDO, G.: *op. cit.*

³⁸ ORTIZ ESCAMILLA, J.: *op. cit.*

³⁹ THIBAUD, C.: *op. cit.*, pp. 261 y ss.

rosamente a modificar el significado de la guerra al introducir una dimensión adicional en el juego de las lealtades. Confirió a la guerra contra el francés una dimensión que no tuvo cuando estallaron los levantamientos: la lucha de una nación contra otra nación. Por lo menos era el sentido que tenía para los patriotas liberales, mientras que para los partidarios de la soberanía regia, el fin de la guerra y la victoria sobre los franceses se perfiló como la posibilidad, gracias al retorno del rey, de restablecer el absolutismo y las leyes fundamentales. El conflicto político fue ganando virulencia en 1813 cuando el ejército francés empezó su retirada y las Cortes entraron en la vía de nuevas reformas que afectaban al orden social imperante y a la Iglesia⁴⁰. En América también la promulgación de la Constitución contribuyó a cambiar el sentido de las luchas, porque las regiones «realistas», al ser promulgada la Carta gaditana en sus territorios, se volvieron de golpe constitucionalistas, con lo cual ya no encarnaban el «despotismo», sino que, al contrario, ofrecían a los americanos crecidas oportunidades de representación y de participación política en el gobierno imperial; si bien este giro político le quitó apoyos a la insurgencia en Nueva España, en Perú provocó el estallido de la insurrección de Cuzco y extendió la guerra civil a todo el sur del virreinato⁴¹. La proclamación de la Constitución contribuyó también a radicalizar las propuestas políticas del bando patriota, fenómeno que se observa en todas las zonas insurgentes: tal fue el caso en el Río de la Plata o en Venezuela, en donde los patriotas recurrieron a una retórica de tono jacobino y republicano que les enajenó la opinión y favoreció el retorno a la lealtad monárquica⁴²; también influyó en Nueva España, donde Morelos, generalísimo de los insurgentes, promulgó una constitución que reconocía el principio de la soberanía de la nación y reflejaba claramente su inspiración en la Carta gaditana.

La vuelta de Fernando VII al trono y el consiguiente restablecimiento del absolutismo provocó, a su vez, una redefinición del sentido y de los objetivos de las luchas. Por razones muy variadas, en España muchas de las provincias que se habían sublevado en 1808 contra el rey intruso se volvieron a movilizar a favor de la

⁴⁰ LOVETT, G.: *op. cit.*, II, pp. 359 y ss.

⁴¹ DEMÉLAS, M.-D.: *La invención política...*, *op. cit.*, pp. 218-220.

⁴² THIBAUD, C.: *op. cit.*, pp. 149 y ss.

abolición de la Constitución⁴³. Mientras tanto, en América provocó reacciones contrastadas. Decepcionó a muchos sectores que habían mantenido su lealtad hacia el gobierno peninsular y se habían beneficiado de las disposiciones de la Constitución de 1812; en cambio, en las zonas juntistas, en particular en Nueva Granada y Venezuela, fue bien acogida por amplios sectores de la población, agotados por los reclutamientos y las exacciones fiscales de los patriotas. Pero un resultado inesperado del restablecimiento del absolutismo fue que provocó cierta armonización entre las razones de luchar respectivas de los liberales peninsulares y de los patriotas americanos. Esto se ve muy claro en la cuestión de las expediciones militares que el gobierno fernandino organizó para «reconquistar» los territorios «rebeldes»: los cuerpos expedicionarios estacionados en Cádiz, en los cuales se encontraban numerosos oficiales liberales, se transformaron en focos de oposición activa al régimen absolutista, llegando incluso a sabotear por completo la expedición militar al Río de la Plata⁴⁴. El ejército regular se encontraba de nuevo fragilizado a raíz de la politización de los oficiales en torno a lealtades contrarias, hacia el rey o hacia la Constitución. Originada en el descontento de las tropas prontas a zarpar para la Tierra Firme, la «revolución de Riego» desembocó en el retorno de los liberales al poder, nuevo viraje en el proceso político-bélico que seguía su curso en América. Por una parte, los liberales peninsulares estuvieron convencidos de que el restablecimiento de la Constitución sería suficiente para recuperar la lealtad de los insurgentes y mandaron comisarios encargados de negociar con ellos su reintegración en el seno de la monarquía constitucional. Pero el resultado fue inesperado: se firmaron armisticios que transformaron a los «rebeldes» en representantes de «naciones» que luchaban por su emancipación, como fue el caso del armisticio de Trujillo entre Bolívar y Morillo en Venezuela⁴⁵, o de los Tratados de Córdoba entre Iturbide y el virrey O'Donojú en Nueva España. En este caso las guerras acabaron por ser efectivamente verdaderas «guerras de independencia».

⁴³ MAESTROJUAN CATALÁN, J.: *op. cit.*

⁴⁴ WOODWARD, M.-L.: «The Spanish Army and the Loss of América, 1810-1824», en ARCHER, C.-I.: *The Wars of Independence in Spanish America*, Wilmington (Del.), Scholarly Resources Inc., 2000, pp. 299-319.

⁴⁵ THIBAUD, C.: *op. cit.*, pp. 469-476; sobre el armisticio en Perú, FISHER, J. R.: «The Royalist Regime in the Viceroyalty of Peru, 1820-1824», *Journal of Latin American Studies*, núm. 32, 2000, pp. 55-84 (p. 69).

Por otra parte, los oficiales realistas se dividieron profundamente, ya que los partidarios del absolutismo sentían disgusto al servir a un gobierno opuesto a sus convicciones, mientras que los liberales ya no podían combatir a unos patriotas americanos con los cuales compartían los mismos ideales anti-absolutistas. Con ello los desarrollos paralelos y entrelazados de la guerra y de la revolución nos llevan insensiblemente a plantear los conflictos bélicos sufridos por el mundo hispánico en términos de guerra civil.

«Guerra civil»

Hablando de la «invisibilidad» de las guerras civiles, G. Ranzato ha subrayado el problema que estos conflictos plantean para su identificación, dado que, siendo difícilmente admisible la violencia radical que les quita su heroísmo y su legitimidad a las «buenas causas», suelen disimularse detrás de sus finalidades, por ejemplo, «la revolución» o «la guerra de independencia». En muchos casos, por lo demás, la guerra civil no sucede, sino que precede, al despliegue de las «grandes finalidades» ideales, las cuales se revelan, a fin de cuentas, como el recipiente agregativo de múltiples objetivos más limitados y parciales, de motivaciones particulares que pueden pasar de lo privado a lo público⁴⁶, lo mismo que motivaciones colectivas se transmutan de sociales en políticas. Por otra parte, los contrincantes de las guerras fratricidas se aprovechan de la desaparición del control habitual de la autoridad legítima para adoptar comportamientos excepcionalmente violentos, que transforman al más próximo, pariente o vecino, en un enemigo deshumanizado sobre el cual se ejerce el poder por excelencia de vida y muerte⁴⁷. La guerra civil, por lo tanto, degenera fácilmente en una «guerra total» que involucra a la cultura y a la política, a los militares y a los civiles, que divide las familias, las vecindades y los pueblos.

Visto desde esas perspectivas, el conflicto civil en la Península dista mucho de limitarse al enfrentamiento interno de las elites, divididas entre los afrancesados y absolutistas que reconocieron a José I y los que adoptaron la bandera del patriotismo. Asimismo, la guerra

⁴⁶ RANZATO, G.: «Evidences et invisibilité des guerres civiles», en MARTIN, J.-C. (dir.): *La guerre civile entre histoire et mémoire*, Nantes, Ouest Editions, 1994.

⁴⁷ MARTIN, J.-C.: «Introduction», en *ibid.*

civil americana no se agota en el hecho de que en ambos bandos, realista e insurgente, los americanos constituían una aplastante mayoría, sea en lo civil o en lo militar, siendo el binomio españoles/americanos el resultado, como ya hemos dicho, de una construcción identitaria sentida como necesaria para transformar la guerra fratricida en guerra «externa» y «libertadora».

Una parte del problema reside en determinar si la guerra española contra los franceses puede o no conducir a una caracterización en términos de «guerra civil». Como bien se sabe, la política de alianza con Francia a partir de 1795 fue en gran parte un asunto propio de Godoy, «el Príncipe de la Paz», enlazándose con las divisiones políticas internas que despertaba, como consecuencia de su privanza y del «despotismo ministerial», la marginalización de las facciones políticas de tiempos de Carlos III, reagrupadas en torno a la figura del Príncipe de Asturias dentro del llamado «partido fernandino». La tensión política se complicaba por el hecho de que las élites ilustradas, afrancesadas y partidarias de profundas reformas en la monarquía, se repartían entre partidarios y adversarios de Godoy, entre absolutistas modernizadores y partidarios de una ampliación de la participación política⁴⁸. En cuanto a los sectores populares, se resentían de las crecidas imposiciones y se escandalizaban por las querellas y la pésima conducta moral de la familia real; pero, además, podía resultar difícil para ellos comprender la justificación de una alianza con quienes habían roto el Pacto de Familia y ejecutado a un pariente del rey de España, contra quienes se había librado una guerra malograda pero popular en 1793-1795, desatándose en aquel entonces una propaganda que presentaba a la Revolución francesa y sus protagonistas bajo los colores apocalípticos de la impiedad, la herejía y el ateísmo. Si bien la prensa española de principios del siglo XIX presentó una imagen positiva de Napoleón y el Imperio, si bien los soldados del ejército imperial fueron recibidos como amigos en las ciudades donde se acuartelaban a finales de 1807⁴⁹, el pueblo por lo general los veía con inquietud y suma desconfianza. De suerte

⁴⁸ B. HAMNETT ha subrayado la existencia de un «propósito común de modernizar las estructuras administrativas y económicas» —y, se podría añadir, culturales— en *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 32.

⁴⁹ AYMES, J. R.: «La imagen de Francia y de los franceses en España en 1808», en *La Guerra de la Independencia...*, *op. cit.*, pp. 98-99.

que la renuncia colectiva, sin par en la historia monárquica europea, que hicieron los Borbones de todos sus derechos sobre la Corona de España a favor de Napoleón, vino a rematar, que no a desatar, una crisis dinástica y política interna que se incubaba desde los años anteriores.

El relato de la *Peninsular War* —así llaman los ingleses a la «Guerra de Independencia» española— atribuye la mayor parte de la victoria sobre Napoleón a Wellington con cierta parcialidad chovinista⁵⁰, pero tiene el mérito de establecer la verdad sobre la naturaleza del conflicto principal, que no oponía España a Francia —a pesar de que, obviamente, el ejército español actuó al lado de las fuerzas anglo-portuguesas— sino que se ubicaba entre Gran Bretaña y Francia, siendo una de las posturas lograr el control sobre las posesiones españolas de ultramar⁵¹. A partir del Tratado de San Ildefonso, España cumplió un papel subordinado y supletivo en las relaciones internacionales y las coaliciones continentales, a remolque de su temible aliado francés⁵². Por lo tanto, que los levantamientos populares de 1808 hayan precedido y luego impuesto el cambio de alianzas no es sólo coyuntural: lo impusieron con la fuerza de un movimiento que, dirigido contra el invasor y el usurpador, también ajustaba cuentas con la política seguida por el gobierno godoyista mucho antes de 1808. Por cierto, las movilizaciones populares, empezando por el motín de Aranjuez que acabó con la prianza de Godoy, no tuvieron la espontaneidad que les atribuyó la historia patria, ya que fueron propiciadas por las redes de opositores a Godoy⁵³. Pero la división política en el seno de las élites españolas —entre godoyistas y fernandinos, entre afrancesados pro-José I y afrancesados patriotas, luego en el bando patriota entre liberales y serviles— no se reprodujo a nivel de las movilizaciones populares, aunque éstas desarrollaron a veces sus propios objetivos de cambio⁵⁴. La guerra popular contra el francés fue poderosamente enmarcada, desde el punto de vista ideológico y cultural, por el discurso patriótico inspirado por el clero

⁵⁰ ESDAILE, C.: *The Peninsular War: A New History*, Nueva York, Palgrave MacMillan, 2003.

⁵¹ LANGA LAORGA, M. A.: *op. cit.*

⁵² *Ibid.*

⁵³ HOCQUELLET, R.: *op. cit.*, pp. 91 y ss.

⁵⁴ «Los antagonismos sociales existentes en los años inmediatamente anteriores al estallido de la revolución son manifiestos. El bandolerismo es uno de sus reflejos más característicos», MORENO ALONSO, M.: *op. cit.*, p. 160.

que retomó los temas y lemas que habían sido los de la «Guerra Gran». Dentro de esta perspectiva, se puede argumentar que después del estallido de los levantamientos el conflicto interno entre aspiraciones y proyectos encontrados se resolvió momentáneamente a costa y expensas de los franceses. La implicación de los civiles en los sitios —Zaragoza, Gerona— que le dieron fama a la guerra peninsular como guerra «nacional» y «popular», o bien la violencia y crueldad de la lucha que libraron las guerrillas contra las tropas francesas presentan tanto los rasgos de una guerra civil como los de un conflicto bélico clausewitziano. Mientras tanto, como bien escribió B. Hamnett, «casi todos los tradicionalistas identificaban el liberalismo de Cádiz con la Revolución francesa, esto es, con el regicidio y con el ateísmo»⁵⁵. En 1813-1814 ciertos partidarios de la abolición de la Constitución y de todas las reformas de las Cortes acusaron a los jefes liberales de haberse confabulado con Napoleón para establecer en España una República patrocinada por el gobierno francés⁵⁶. El enemigo estaba dentro del cuerpo político y el conflicto de «las dos Españas» empezaba su larga carrera. Pero también en el caso de las guerras hispanoamericanas, el «enemigo», considerado como el adversario absolutamente ajeno y nocivo al cuerpo político que era necesario no sólo vencer sino exterminar mediante una «guerra a muerte»⁵⁷, estaba incrustado dentro de la patria desde antes del estallido del conflicto: los «franceses» en España, los «españoles» en América. Los franceses se habían incrustado en España no a raíz de una declaración de guerra y de una invasión, sino de un tratado y de una alianza que, fomentados por el aborrecido Godoy, habían desembocado en una «traición» —pero, ¿existe «traición» por parte de un «enemigo» o sólo por parte de un amigo o de un pariente? Los «españoles» contra quienes combatían los insurgentes americanos no eran principalmente, ni mucho menos, peninsulares establecidos en América, sino criollos americanos leales a las autoridades de la Península. No sólo los realistas fueron transmutados en «españoles», «gachupines» y «afrancesados», sino que se les atri-

⁵⁵ HAMNETT, B.: *La política española...*, *op. cit.*, p. 31.

⁵⁶ LOVETT, G.: *op. cit.*, II, p. 361.

⁵⁷ La «guerra a muerte» fue proclamada por Bolívar en 1813 en contra de los «españoles», o sea, de los realistas que combatían a los patriotas en Venezuela; entre otras disposiciones, preveía la masacre sistemática de los prisioneros. THIBAUD, C.: *op. cit.*, pp. 107 y ss.

buyeron todos los rasgos de herejes, impíos y despóticos que los combatientes españoles atribuían a los franceses. Los «gachupines» que ejecutaban los insurgentes del sur de la intendencia de México eran tratados, en lo simbólico como en lo bélico, como los franceses lo eran en España; se les acusaba de traicionar al rey Fernando y de intrigar para librar el reino a sus enemigos⁵⁸. El «francés» contra el cual se luchaba en España como en América era una figura extremadamente aborrecible porque se trataba de un enemigo interno que amenazaba las costumbres, la religión y el poder legítimo.

Los estudios sobre la literatura de combate muestran que, en el caso peninsular, hasta cierto punto se construyó también, después del estallido de la guerra, una diferenciación entre lo propio y lo ajeno, entre «el español» y «el francés», que fue más allá de la simple repetición de las oposiciones de la época de la «Guerra Gran» —piedad/impiedad o buenos vasallos/regicidas—, abarcando a toda una serie de hábitos, costumbres y rasgos de «carácter nacional» que hacían del «francés» un «alien». Era tanto más necesario cuando, en la primavera de 1808, las opiniones de las élites acomodadas y afrancesadas todavía no se habían fijado en una posición muy clara respecto del francés y de Napoleón. Había que forzar la toma de posición extremando la aversión hacia el francés⁵⁹, lo mismo que era indispensable para alentar el entusiasmo de los voluntarios en los reclutamientos. Pasó lo mismo en América con respecto a los «gachupines». Entre 1808 y 1810 circuló en toda América la literatura de combate peninsular: el despotismo y la impiedad que caracterizaban tanto a Napoleón como a su aliado Godoy, alentaron la movilización de los americanos en pro de los «hermanos» españoles: recibieron ya construida la figura del enemigo francés. Cuando, después de la formación de los gobiernos justistas y del estallido de las guerras, los insurgentes se volvieron en contra de las autoridades españolas y sus partidarios americanos, les atribuyeron todos los rasgos atribuidos por los españoles de la Península a los franceses y a los afrancesados. Este proceso de trasmutación de las figuras del enemigo de un territorio al otro según las circunstancias se reprodujo hasta el final: cuando en 1822-1823 la suerte de las armas se volvió a

⁵⁸ GUARDINO, P. F.: «The War of Independence in Guerrero, New Spain, 1808-1821», en ARCHER, C.: *op. cit.*, pp. 93-140.

⁵⁹ AYMES, J. R.: «La imagen de Francia y de los franceses en España en 1808», en *La Guerra de la Independencia...*, *op. cit.*, p. 88.

favor de los ejércitos patriotas, los realistas del Perú pintaron a Bolívar con los mismos colores que habían servido años antes para Napoleón, como un déspota y tirano contrario a la conservación de sus leyes y costumbres⁶⁰. Siguiendo la misma lógica, muchos insurgentes de Nueva España estaban convencidos de que el rey cautivo aprobaría su lucha contra los «gachupines» traidores, y llegaron a veces a creer que Fernando se había refugiado en Nueva España⁶¹.

Religión y guerra civil

Tanto en España como en América el clero regular y secular desempeñó un papel sobresaliente en las contiendas bélicas, no sólo *ex officio* sino también política, cultural y militarmente. Se le debe gran parte de la literatura de combate contra los franceses y los afrancesados en la Península, y en ambos bandos, insurgente y realista, en ultramar. La referencia religiosa fue capital en todas las circunstancias y el mismo léxico, los mismos valores fueron compartidos por todos los combatientes. Desde este punto de vista, existían más similitudes que diferencias entre un guerrillero peninsular de 1810 y un guerrillero altoperuano como el tambor mayor Vargas en 1815⁶²: ambos consideraban a sus enemigos como heréticos, pensaban participar de una cruzada, se amparaban debajo de la Providencia y solicitaban directamente la ayuda de la Virgen y los santos, concebían su propia muerte como un sacrificio en beneficio de una santa causa, fuera la del rey o la de la patria. Las huestes realistas de Boves, en los Llanos venezolanos, definían su identidad en torno a una doble lealtad inmemorial: hacia el rey, padre de la «nación» española (nación en el sentido tradicional de la palabra), y hacia la religión, que hacía falta defender contra los impíos mediante una cruzada⁶³. Los hombres armados oían misa antes de ir al combate enarbolando sus banderas previamente bendecidas por un capellán. En Nueva España, la Virgen de Guadalupe capitaneaba las bandas insurgentes al lado de los padres Hidalgo, Morelos o Matamoros, mientras los realistas se amparaban debajo de la bandera de la Virgen de Remedios.

⁶⁰ FISHER, J.: *op. cit.*

⁶¹ GUARDINO, P.: *op. cit.*

⁶² Sobre la dimensión religiosa de las guerras en general, y el tambor mayor Vargas en particular, cfr. DEMÉLAS, M.-D.: *La invención política...*, *op. cit.*, pp. 188-255.

⁶³ THIBAUD, C.: *op. cit.*, p. 200.

La cultura de guerra fue ante todo una cultura religiosa, compartida por todos los bandos en pugna, porque después del derrumbe dinástico de 1808, la religión era la que confería a las luchas su sentido último y su legitimidad más obvia. Fuese por cálculo o convicción, las elites patriotas, los liberales peninsulares y los pocos «jacobinos» y «radicales» del Río de la Plata, de Caracas o de Santa Fé de Bogotá no se atrevieron en ningún momento a romper abiertamente los lazos orgánicos que existían, en la cultura común legada por la monarquía, entre la ortodoxia católica y la legitimidad política. A pesar de que propició el nacimiento del constitucionalismo en el mundo hispánico, la revolución conjugada con la guerra se expresó sólo parcialmente mediante un nuevo lenguaje político, en el sentido de que la guerra activó más bien todas las referencias de la cultura política más tradicional y menos secularizada. No dejó de existir durante las contiendas una alianza objetiva entre las elites y los grupos populares, fueran éstos compuestos por los campesinos andaluces que apoyaban las partidas antifrancesas o por los indios peruanos o novohispanos involucrados en las guerrillas realistas o insurgentes. Políticamente hablando, es difícil sostener, como lo hace por ejemplo E. Van Young⁶⁴, la idea de que los «grupos subalternos» sólo participaron en las guerras para desarrollar sus propios objetivos limitados, localistas, puramente sociales y en función de una identidad «étnica» propia, opuesta a los proyectos supuestamente progresistas, liberales y «nacionales» de las elites. La involucración del clero, elite cultural tradicional presente en todos los niveles sociales, los discursos y las prácticas de los dirigentes políticos, los testimonios que tenemos sobre la participación popular en los conflictos abogan una vez más a favor de una revolución que, por ser conservadora de los pilares de la constitución política tradicional —religión, derechos corporativos, usos y costumbres—, desembocó en guerras encarnizadas. Las guerras precipitaron a su vez el cambio de poderes y la reformulación,

⁶⁴ VAN YOUNG, E.: «Los sectores populares en el movimiento mexicano de independencia, 1808-1821: una perspectiva comparada», en URIBE URÁN, V. M., y ORTIZ MESA, L. J. (eds.): *Naciones, gentes y territorios. Ensayos de historia e historiografía de América Latina y el Caribe*, Editorial Universidad de Antioquía, 2000, pp. 141-174; la misma perspectiva, más desarrollada, en VAN YOUNG, E.: *The Other Rebellion. Popular Violence, Ideology and the Struggle for Independence, 1810-1821*, Stanford, Stanford University Press, 2001; un punto de vista de raíz similar se encuentra en trabajos de HAMNETT, B.: *Raíces de la insurgencia en México. Historia regional, 1750-1824*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990.

bajo ropajes constitucionales y/o discursos patrióticos, de una cultura de raigambre tomista según la cual la trilogía Dios, el pueblo y el rey (o la patria) conformaba natural y originariamente, o sea, sin la mediación artificiosa de las instituciones estatales y del derecho positivo moderno, el cuerpo político. La omnipresencia de la Iglesia en los conflictos participó también de la fragmentación del poder soberano y del derrumbe de las instituciones estatales. Por ello, en lugar de contribuir al reforzamiento del «Estado» como poseedor exclusivo de la violencia legítima, las guerras hispánicas lo aniquilaron desde su inicio y aplazaron por mucho tiempo su (re)constitución. Esto, obviamente, no facilitó la vuelta a la paz y a la estabilidad política, sino, al contrario, hizo interminables los conflictos internos, que se agudizaron en lugar de resolverse después de la derrota de los franceses en España. El hecho de que la legitimidad siguiera teniendo, en el mundo hispánico, un fundamento religioso y trascendental volvió muy difícil encontrar una salida política y constitucional al vacío creado en 1808; de ahí la «independencia sin constitución» de la que nos habla N. Botana⁶⁵ y que no se limita a los casos de Bolívar y San Martín, sino que abarca al mundo hispánico en su conjunto.

⁶⁵ BOTANA, N.: *La libertad política y su historia*, 1991, pp. 67-69.

*Guerra civil y contrarrevolución en la Europa del sur en el siglo XIX: reflexiones a partir del caso español*¹

Jordi Canal
(EHESS, París)

Resumen: La denominación guerra civil ha sido aplicada casi exclusivamente, en la historia española, al conflicto de 1936-1939. Sin embargo, España sufrió, durante la mayor parte del siglo XIX, los efectos de una larga guerra civil, discontinua pero persistente. Las guerras carlistas constituyeron la principal expresión de estas querellas intrahispánicas. Una interpretación del siglo XIX español que subraye el componente fratricida de los afrontamientos no implica ningún tipo de valoración en clave positiva o negativa del pasado. Ni tampoco lo convierte en excepcional. España comparte con los países de la Europa del sur la característica de haber vivido, en el siglo XIX, una importante guerra civil, estructurada en torno al eje revolución-contrarrevolución.

Palabras clave: guerra civil, contrarrevolución, carlismo, liberalismo, Europa, España, siglo XIX

Abstract: The «Civil War» denomination had usually been given —along the Spanish history— to the exclusive period of conflict of 1936-1939. However, Spain was suffering the effects of a large civil war, discontinuous but persistently, in the most XIXth century. Carlist wars were the main expression of those conflicts within Spain. Any interpretation of a Spanish XIXth century that emphasize the fratricidal component about the confrontation, doesn't mean a kind of positive or negative evaluation about the past. Neither turns it to exceptional. Spain shares with South Europe countries, the characteristic of having suffered in the XIXth century, an important civil war, whose structure was around the axis of revolution-counter-revolution.

Key words: civil war, counterrevolution, carlism, liberalism, Europe, Spain, XIXth century.

¹ Una primera versión de este trabajo fue presentada y discutida en el *Coloquio en homenaje a François-Xavier Guerra*, celebrado el 17 y 18 de septiembre de 2003 en la Universidad de Guadalajara (México).

El escritor francés Henry de Montherlant publicó, en 1965, la obra de teatro *La Guerre Civile*, ambientada en la Roma antigua y con las luchas entre César y Pompeyo —«*bellum civile*»—, en torno al año 48 a. de C., como trasfondo. La pieza se abre con el monólogo de un personaje, la «Guerra Civil», con voz pero sin presencia, que se da a conocer al público de la manera siguiente:

«Je suis la Guerre Civile. Et j'en ai marre de voir ces andouilles se regarder en vis-à-vis sur deux lignes, comme s'il s'agissait de leurs sottés guerres nationales. Je ne suis pas la guerre des fourrés et des champs. Je suis la guerre du forum farouche, la guerre des prisons et des rues, celle du voisin contre le voisin, celle du rival contre le rival, celle de l'ami contre l'ami. Je suis la Guerre Civile, je suis la bonne guerre, celle où l'on sait pourquoi l'on tue et qui l'on tue: le loup dévore l'agneau, mais il ne le bait pas; tandis que le loup bait le loup. Je régénère et je retrempe un peuple; il y a des peuples qui ont disparu dans une guerre nationale; il n'y en a pas qui ait disparu dans une guerre civile. Je réveille les plus démunis des hommes de leur vie hébétée et moutonnière; leur pensée endormie se réveille sur un point, ensuite se réveille sur tous les autres, comme un feu qui avance. Je suis le feu qui avance et qui brûle, et qui éclaire en brûlant. Je suis la Guerre Civile. Je suis la bonne guerre»².

La guerra civil, la que enfrenta al vecino contra el vecino, al rival contra el rival, al amigo contra el amigo, es la guerra en la que se sabe perfectamente por qué se está matando y a quién se mata. La guerra civil es, sostiene Montherlant en su obra, la buena guerra: «*Je suis la Guerre Civile. Je suis la bonne guerre*». Pese a la contundencia de la presentación, estas afirmaciones no resultan en absoluto representativas de la idea que se ha venido teniendo en la época contemporánea —y, muy especialmente, en el siglo XX— sobre la guerra civil. Ésta acabó convirtiéndose en la mala guerra por excelencia, la peor entre todas las guerras posibles.

Buenas guerras, malas guerras

Como quiera que sea, la visión de la guerra civil que se expresaba en el texto de Henry de Montherlant no resulta del todo excepcional. Se nos antoja bastante próxima —incluso, en alguna ocasión, literal—, por ejemplo, a la de algunos grandes escritores franceses del siglo XIX,

² MONTHERLANT, H. de: *La Guerre civile*, París, Gallimard, 1965, p. 13.

como François-René de Chateaubriand o Victor Hugo. En las *Mémoires d'outre-tombe*, Chateaubriand ofrecía las siguientes reflexiones sobre la guerra civil, contraponiéndola a la guerra extranjera:

«Viendra peut-être le temps, quand une société nouvelle aura pris la place de l'ordre social actuel, que la guerre paraîtra une monstrueuse absurdité, que le principe même n'en sera plus compris; mais nous n'en sommes pas là. Dans les querelles armées, il y a des philanthropes qui distinguent les espèces et sont prêts à se trouver mal au seul nom de guerre civile: "Des compatriotes qui se tuent! des frères, des pères, des fils en face les uns des autres!" Tout cela est fort triste, sans doute; cependant un peuple s'est souvent retrempe et régénéré dans les discordes intestines. Il n'a jamais péri par une guerre civile, et il a souvent disparu dans des guerres étrangères. Voyez ce qu'était l'Italie au temps de ses divisions, et voyez ce qu'elle est aujourd'hui. Il est déplorable d'être obligé de ravager la propriété de son voisin, de voir ses foyers ensanglantés par ce voisin; mais, franchement, est-il beaucoup plus humain de massacrer une famille de paysans allemands que vous ne connaissez pas, qui n'a eu avec vous de discussion d'aucune nature, que vous voulez, que vous tuez sans remords, dont vous débarez en sûreté de conscience les femmes et les filles, parce que c'est la guerre?»

Y, a renglón seguido, añadía:

«Quoi qu'on en dise, les guerres civiles sont moins injustes, moins révoltantes et plus naturelles que les guerres étrangères, quand celles-ci ne sont pas entreprises pour sauver l'indépendance nationale. Les guerres civiles sont fondées au moins sur des outrages individuels, sur des aversions avouées et reconnues; ce sont des duels avec des seconds, où les adversaires savent pourquoi ils ont l'épée à la main. Si les passions ne justifient pas le mal, elles l'excusent, elles l'expliquent, elles font concevoir pourquoi il existe. La guerre étrangère, comment est-elle justifiée? Des nations s'égorrent ordinairement parce qu'un roi s'ennuie, qu'un ambitieux se veut élever, qu'un ministre cherche à supplanter un rival. Il est temps de faire justice de ces vieux lieux communs de sensiblerie, plus convenables aux poètes qu'aux historiens: Thucydide, César, Tite-Live se contentent d'un mot de douleur et passent»³.

Los adversarios conocen en la guerra civil, aseguraba Chateaubriand, las razones que les impulsan a empuñar la espada; las guerras civiles, en consecuencia, son menos injustas, menos indignantes y

³ CHATEAUBRIAND, F.-R. de: *Mémoires d'outre-tombe* [1849-1850], vol. 2, París, Gallimard, 1997, pp. 2294-2295. Entre los estudios sobre este autor, cfr., sobre todo, el reciente libro de FUMAROLI, M.: *Chateaubriand. Poésie et Terreur*, París, Editions de Fallois, 2003.

más naturales que las otras. La comparación entre las distintas variantes bélicas, así como las consideraciones en torno a lo justos o injustos que pueden resultar los conflictos —ésta no es, en ninguna manera, una cuestión baladí, como muestran las innumerables páginas dedicadas por los tratadistas europeos a lo largo de los siglos XVII, XVIII y XIX a la «guerra justa»—⁴, aparecen, bajo una óptica tan igual como distinta, en un autor tan próximo ideológicamente a Chateaubriand en algún momento de su vida como tan alejado en otros, como fue Victor Hugo. En una novela que ha sido calificada con acierto por Mario Vargas Llosa como una de las más ambiciosas empresas literarias del siglo de los grandes escritores «deicidas», *Les Misérables* (1862), Hugo se planteaba la siguiente pregunta:

«*La guerre civile? qu'est-ce à dire? Est-ce qu'il y a une guerre étrangère? Est-ce que toute guerre entre hommes n'est pas la guerre entre frères? La guerre ne se qualifie que par son but. Il n'y a ni guerre étrangère, ni guerre civile; il n'y a que la guerre injuste et la guerre juste. Jusqu'au jour où le grand concordat humain sera conclu, la guerre, celle du moins qui est l'effort de l'avenir qui se hâte contre le passé qui s'attarde, peut être nécessaire. Qu'a-t-on à reprocher à cette guerre-là? La guerre ne devient honte, l'épée ne devient poignard que lorsqu'elle assassine le droit, le progrès, la raison, la civilisation, la vérité. Alors, guerre civile ou guerre étrangère, elle est inique; elle s'appelle le crime*»⁵.

La reflexión sobre la guerra civil en clave positiva o, como mínimo, no natural y apriorísticamente negativa no se limita, como resulta lógico, a los escritores franceses. Fijémonos, por ejemplo, en Miguel de Unamuno y en su novela *Paz en la guerra*, publicada en 1897 y cuya acción tiene lugar en plena Segunda Guerra Carlista (1872-1876). En el prólogo que el autor escribió para la segunda edición, en 1923, aseguraba que la obra constituía el «relato del más grande y más fecundo episodio nacional»⁶. Estas palabras contribuyen a hacer mucho más comprensibles las últimas páginas del libro y, asimismo, el juego dialéctico entre guerra y paz —y paz

⁴ Cfr. RIENZO, E. di: «Guerra civile e “guerra giusta” dall'antico regime alla Rivoluzione», *Studi Settecenteschi*, 22 (2002), pp. 41-74.

⁵ HUGO, V.: *Les Misérables* [1862], vol. 2, París, Gallimard, 1995, p. 489. La afirmación de VARGAS LLOSA, M.: *La tentación de lo imposible. Victor Hugo y Los Miserables*, Madrid, Alfaguara, 2004, p. 23.

⁶ UNAMUNO, M. de: «Prólogo del autor a la segunda edición» [1923], en *Paz en la guerra* [1897], Madrid, Alianza Editorial, 1988, p. 28.

en la guerra, o también, como apuntaría una novela publicada solamente un año después, obra del navarro Arturo Campión, guerra en la paz— y las exclamaciones del estilo de «¡Guerra a la guerra; mas siempre guerra!»⁷. La fecundidad y las excelencias de la guerra civil de su juventud —en 1933 seguía refiriéndose a «la guerra civil, la fecunda guerra civil»— acabarían por contrastar, sin embargo, en su vejez, con el detestable conflicto de 1936-1939, que, a fin de evitar toda comparación y preservando la visión idealizada de la carlistada de 1872-1876, Miguel de Unamuno denominó guerra incivil⁸. La extendida amargura ante el fratricidio de 1936, que puede desprenderse de la actitud de Unamuno, fue combatida literariamente a través de la punzante ironía, e incluso el suave sarcasmo, por un autor al que el resultado de la guerra expulsó al exilio: Max Aub. Y, paradójicamente, al darle la vuelta a la situación, introduciendo un juego parahistórico e inventando una realidad paralela —un recurso muy del agrado de Max Aub, ya sea cuando el mesero de la ciudad mexicana de Guadalajara asesina a Franco para librarse de los exiliados españoles en el célebre cuento *La verdadera historia de la muerte de Francisco Franco*, o cuando inventa (y, pues, restituye a la plenitud de lo real, en afortunada expresión de Antonio Muñoz Molina), en 1956, su propio ingreso en la Academia Española—, Aub acaba por destacar lo bueno de la guerra. En el breve cuento *De los beneficios de las guerras civiles*, la muerte de los cuatro miembros de la antipática familia Puchol en la Guerra Civil española evita que éstos emparenten con la familia del narrador y que el futuro haya sido otro, real por inventado, pero no realizado: «Si no hubiese sido por la guerra; pero fue y no quedó sino la placa»⁹.

⁷ UNAMUNO, M. de: *Paz en la guerra*, op. cit., p. 322. La novela de CAMPIÓN, A.: *Blancos y Negros (Guerra en la Paz)*, Pamplona, Imprenta de Erice y García, 1898.

⁸ Cfr. AZAOLA, J. M. de: *Unamuno y sus guerras civiles*, Bilbao, Laga, 1996. Las palabras de 1933, en UNAMUNO, M. de: «Paz en la guerra», *Ahora*, 25 de abril de 1933, citado en *ibid.*, p. 17.

⁹ AUB, M.: «De los beneficios de las guerras civiles» [1965], en *Enero sin nombre. Los relatos completos del Laberinto Mágico*, Barcelona, Alba Editorial, 1995, pp. 497-499; la cita, en la p. 499. Sobre los juegos parahistóricos, cfr. FABER, S.: «Un pasado que no fue, un futuro imposible. Juegos parahistóricos en los cuentos del exilio de Max Aub», en clio.rediris.es/exilio/Aub/aub.htm. La cita de MUÑOZ MOLINA, A.: «Destierro y destiempo de Max Aub. Discurso de ingreso en la Real Academia Española, leído por su autor el día 16 de junio de 1996», en AUB, M., y MUÑOZ MOLINA, A.: *Destierro y destiempo. Dos discursos de ingreso en la Academia*, Valencia, Pre-Textos, 2004, p. 83.

A pesar del entusiasmo de Henri de Montherlant, de las justificaciones de François-René de Chateaubriand, de las dudas de Victor Hugo, de la mitificación de los recuerdos juveniles de Miguel de Unamuno y de la ironía de Max Aub, la visión que va a terminar imponiéndose casi universalmente es la de la guerra civil como la peor de las guerras y, por ende, como el peor de los males. Existen algunas destacadas excepciones, evidentemente, como la del leninismo y su pasión por la guerra civil —bien estudiada, entre algunos otros, por Roman Schnur en *Zur Theorie des Bürgerkrieges*—¹⁰, preludio de la instauración del régimen más criminal de la historia contemporánea mundial, como ha recordado Martin Amis en su interesante libro *Koba the Dread (2002)*¹¹. Como quiera que sea, la visión dominante es la que expresan las palabras pronunciadas por el general Charles de Gaulle, en una visita a Toledo, al final de su vida: todas las guerras son malas, pero las guerras civiles, en las que en ambas trincheras hay hermanos, resultan imperdonables¹². O la que transmite, asimismo, el escritor mexicano Jesús Goytortúa en la novela *Pensativa*, publicada a mediados de la década de los cuarenta. La acción se sitúa unos pocos años después del final de la guerra de los Cristeros (1926-1929) —una guerra fratricida que constituyó un episodio fundamental de la llamada Revolución mexicana, entendida, está claro, no como mito fundador, sino como largo proceso revolucionario y agregado de conflictos—, aunque algunos de los elementos que la provocaron seguían latentes y vivas las memorias. Roberto, enamorado de Gabriela Infante, cuyo sobrenombre Pensativa esconde el de la Generala que ésta portó durante la Cristiada y que la convirtió en un ser susceptible de encarnarse, a la vez, a ojos de unos u otros, en ángel o en demonio, le comenta al padre Ledesma: «Padre, eso me hace abominar más la guerra civil, que nos ha empujado tan frecuentemente a los mexicanos a volvernos bestias feroces. Detesto las guerras fratricidas y jamás las creeré necesarias, ni patrióticas, ni santas»¹³. Estas palabras, pronunciadas en el transcurso de una conversación sobre las desgracias de la pasada

¹⁰ SCHNUR, R.: *Rivoluzione e guerra civile* [1980], Milán, Giuffrè, 1986.

¹¹ AMIS, M.: *Koba the Dread: Laughter and the Twenty Million*, Londres, Jonathan Cape, 2002.

¹² Citado por REIG TAPIA, A.: *Memoria de la Guerra Civil. Los mitos de la tribu*, Madrid, Alianza Editorial, 1999, p. 35.

¹³ GOYTORTÚA SANTOS, J.: *Pensativa* [1945], México, Porrúa, 2003, p. 120.

guerra fratricida y antes del descubrimiento, en plena boda, de la verdadera identidad de la amada, reflejan bien la peculiar posición del narrador, bastante crítico con los cristeros y con la Iglesia. La reflexión sobre el fratricidio recorre, como no podía ser de otra forma, toda la literatura cristera. Una literatura extensa y variopinta a la que, precisamente, el antes citado Max Aub, exiliado en México como consecuencia de otra guerra civil, dedicó algunas sugestivas páginas en su *Guía de narradores de la Revolución Mexicana*¹⁴.

Antonio Pirala, actor y analista de los enfrentamientos que opusieron en España a carlistas y a liberales en el siglo XIX, escribió que consideraba la guerra civil «como la mayor de las calamidades»¹⁵. De manera no muy diferente se expresaba, casi un siglo después, Gregorio Marañón: para él, una guerra civil era «la peor de las calamidades que pueden caer sobre un pueblo». Esta sentencia formaba parte de una conferencia pronunciada por el famoso médico y ensayista madrileño en París, en 1942, sobre la influencia de Francia en la política española a través de los emigrados. El texto de la intervención fue recogido en castellano, en 1947, junto con otro par de ensayos, en un volumen titulado *Espanoles fuera de España*. Tras contabilizar catorce éxodos políticos en la historia española, que empezaban en 1492 con la expulsión de los judíos y se concentraban sobre todo en el siglo XIX, Marañón sostenía que la historia de España era «una continua guerra civil» en la que «hemos de buscar, tal vez, la causa mayor de nuestras malas venturas nacionales»¹⁶. La cercanía del pasado conflicto de 1936-1939 no favorecía en nada, huelga casi recordarlo, una reflexión optimista. Una opinión no muy distinta a las de Antonio Pirala y Gregorio Marañón le merecía la guerra civil a Benito Pérez Galdós, testimonio como ellos de epi-

¹⁴ AUB, M.: *Guía de narradores de la Revolución Mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1969. Sobre la literatura cristera, cfr. THIÉBAUT, G.: *La contre-révolution mexicaine à travers sa littérature*, París, L'Harmattan, 1997; VACA, A.: *Los silencios de la historia: las cristeras*, Guadalajara, El Colegio de Jalisco, 1998, y RUIZ ABREU, A.: *La cristera, una literatura negada (1928-1992)*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, 2003.

¹⁵ PIRALA, A.: *Historia Contemporánea. Segunda parte de la guerra civil. Anales desde 1843 hasta el fallecimiento de Don Alfonso XII*, t. III, Madrid, Felipe González Rojas Editor, 1893, p. 866. Sobre Antonio Pirala y la guerra civil, cfr. el artículo de RÚJULA, P.: «El historiador y la guerra civil. Antonio Pirala», publicado en este mismo número de la revista *Ayer*.

¹⁶ MARAÑÓN, G.: *Espanoles fuera de España* [1947], Madrid, Espasa-Calpe, 1948, pp. 19-22.

sodios fratricidas y contemporáneo de Miguel de Unamuno. El grande y fecundo «episodio nacional» narrado por este último se convierte, en Pérez Galdós, en vano y estúpido. De esta manera, por ejemplo, en *De Cartago a Sagunto* (1911), uno de los últimos episodios nacionales galdosianos, el novelista pone en boca de uno de sus personajes, ese entrañable pequeño gran hombre llamado Tito, las palabras siguientes, ambientadas en la Segunda Guerra Carlista:

«Mi renacer a la vida fue un vertiginoso cavilar sobre la impía guerra civil, monstruo nefando que sólo me mostraba sus extremidades dolorosas. Dos ejércitos, dos familias militares, ambas enardecidas y heroicas, se des-trozaban fieramente por un “quitame allá ese trono y dame acá ese altar”. No era fácil decir cuál de estos dos viejos muebles quedaba más desvencijado y maltrecho en la lucha. En sin fin de páginas de la historia del mundo se ven hermosas querellas y tenacidades de una raza por este o el otro ideal. Contiencias tan vanas y estúpidas como las que vio y aguantó España en el siglo XIX, por ilusorios derechos de familia y por unas briznas de Constitución, debieran figurar únicamente en la historia de las riñas de gallos. Así lo pensaba yo en aquellas horas siniestras de mi vida, y así lo pienso todavía¹⁷.

Imperdonable, calamitosa, abominable, impía, vana, estúpida: éstos son, en definitiva, algunos de los adjetivos que inspira a los autores citados más arriba la guerra civil. Las guerras entre hermanos, o entre vecinos si se prefiere, tal como aparece en el interesante libro de Jan T. Gross sobre la población polaca de Jedwabne¹⁸, se han convertido en las malas guerras. Ni tan siquiera las horribles masacres de la Segunda Guerra Mundial han cambiado esta percepción¹⁹, que condiciona de manera nítida las lecturas y los análisis históricos del pasado. Gabriele Ranzato ha aportado, en un interesante trabajo sobre las guerras civiles en la época contemporánea, algunas explicaciones sobre el poco interés generado, como tales, por los fenómenos fratricidas:

¹⁷ PÉREZ GALDÓS, B.: *De Cartago a Sagunto (Episodios Nacionales, 45)* [1911], Madrid, Alianza Hernando, 1980, p. 121.

¹⁸ GROSS, J. T.: *Neighbors. The Destruction of the Jewish Community in Jedwabne, Poland*, Princeton, Princeton University Press, 2001.

¹⁹ Cfr. RANZATO, G.: «Guerra civil y guerra total en el siglo XX», artículo publicado en este mismo número de la revista *Ayer*. Cfr., asimismo, el importante libro de RANZATO, G. (ed.): *Guerra fratricida. Le guerre civili in età contemporanea*, Turín, Bollati Boringhieri, 1994.

«Le ragioni di questa scarsezza di riflessione sulla guerra civile sono molteplici, ma tutte, in definitiva, riconducibili a una difficoltà a riconoscerla, alla quale concorrono, in forma complementare, da un lato, il bisogno di nobilitare i conflitti, o comunque di riassumerli in una motivazione nobilitante, dall'altro l'orrore che la guerra civile suscita e che induce a rimuoverla, negarla o ridimensionarla a fenomeno parziale di più grandi eventi»²⁰.

La ocultación de las guerras civiles contrasta, sin embargo, con su presencia e importancia en la historia contemporánea. No resultaría exagerado afirmar que se encuentra en la base de la génesis o formación de muchos de los Estados y naciones contemporáneos, en Europa y en otros continentes (algo así quería expresar, para un caso específico, el historiador colombiano Marco Palacios con la fórmula del «fratricidio como fuente de nacionalidad»)²¹. Lo que no significa, como advierte Peter Waldmann, que cumplan en este sentido funciones históricas, ni necesarias ni modélicas²². Una porción notable de los conflictos bautizados como guerras de independencia o de liberación nacional, revoluciones o resistencias, contienen e integran —y ocultan, está claro—, global o parcialmente, guerras civiles. Los ejemplos podrían aquí multiplicarse. Si dejamos a un lado las guerras de independencia y de liberación nacional —el final de la Guerra Fría contribuyó, como señala Hans Magnus Enzensberger, a mostrar el verdadero rostro de muchas de estos cambios—²³, posiblemente ha sido en el caso de las revoluciones y las resistencias en donde más difícil ha sido mostrar, y querer mostrar, el componente fratricida. En este sentido, una obra como la de Claudio Pavone para el caso de la Resistencia italiana —*Una guerra civile. Saggio storico sulla moralità nella Resistenza* (1991)— resulta ejemplar²⁴. Las

²⁰ RANZATO, G.: «Un evento antico e un nuovo oggetto di riflessione», en RANZATO, G. (ed.): *Guerre fratricide...*, op. cit., p. 10. Cfr. también, del mismo autor, «Évidence et invisibilité des guerres civiles», en MARTIN, J.-C. (ed.): *La Guerre Civile entre Histoire et Mémoire*, Nantes, Ouest Éditions, 1995, pp. 17-25.

²¹ PALACIOS, M.: *De populistas, mandarines y violencias. Luchas por el poder*, Bogotá, Editorial Planeta Colombiana, 2001, pp. 161-195.

²² WALDMANN, P.: «Guerra civil: aproximación a un concepto difícil de formular», en WALDMANN, P., y REINARES, F. (comp.): *Sociedades en guerra civil. Conflictos violentos de Europa y América Latina*, Barcelona, Paidós, 1999, pp. 27-44.

²³ ENZENSBERGER, H. M.: *Perspectivas de guerra civil* [1993], Barcelona, Anagrama, 1994.

²⁴ PAVONE, C.: *Una guerra civile. Saggio storico sulla moralità nella Resistenza*, Turin, Bollati Boringhieri, 1991.

contiendas y la resistencia contra el enemigo exterior no excluyen las luchas entre nacionales, en este caso italianos. De la misma manera, podría decirse que la situación en la Francia de Vichy era más próxima a la del foso que dividía el poblado que centra la aventura de Astérix en *Le grand fossé* (1980), que de la simple división entre traidores colaboracionistas y patriotas galos de *Le tour de Gaule d'Astérix* (1965). Los tres lustros transcurridos entre uno y otro libro fueron testimonio de singulares evoluciones en lo que ha venido en llamarse el síndrome de Vichy. Y las aventuras de Astérix y los irreductibles galos —¿franceses?— que resistían al invasor romano —¿alemán?— no restaron, evidentemente, al margen de estos cambios²⁵. Por lo que a las revoluciones se refiere, el grado de confusión ha sido durante mucho tiempo incluso mayor. Afortunadamente, en el último cuarto de siglo las reflexiones sobre este par de categorías no han faltado, sobresaliendo entre ellas las de autores como el ya citado Roman Schnur, Reinhart Koselleck, Paolo Viola o Arno J. Mayer²⁶. Con acierto y en relación con la Revolución Francesa, Jean-Clément Martin proponía, a efectos prácticos y de análisis científico, abandonar los juicios de valor según los cuales mientras la guerra civil era el colmo de la ignominia, la revolución constituía en ella misma un valor²⁷. Todas las grandes revoluciones de la historia contemporánea, desde la francesa a la china pasando por la rusa y la mexicana, resultan incomprensibles sin la guerra civil. La mexicana de 1910-1940, en concreto, era explicada de la manera que sigue, magistral y poéticamente, por Octavio Paz:

«Es un estallido de la realidad: una revuelta y una comunión, un trasegar viejas sustancias dormidas, un salir al aire muchas ferocidades, muchas ter-

²⁵ GOSCINNY, R., y UDERZO, A.: *Le tour de Gaule d'Astérix*, París, Dargaud Éditeur, 1965; UDERZO, A.: *Le grand fossé*, París, Les Éditions Albert René, 1980. Sobre el síndrome de Vichy, cfr., sobre todo, ROUSSO, H.: *Le syndrome de Vichy, de 1944 à nos jours*, París, Éditions du Seuil, 1990 (2.ª ed. revisada); CONAN, É., y ROUSSO, H.: *Vichy, un passé qui ne passe pas*, París, Fayard, 1994; PAXTON, R. O.: «Syndromes comparés», *Vingtième Siècle*, 19 (1988), pp. 111-114.

²⁶ SCHNUR, R.: *Rivoluzione e guerra civile*, op. cit.; KOSELLECK, R.: *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos* [1979], Barcelona, Paidós, 1993; VIOLA, P.: «Rivoluzione e guerra civile», en RANZATO, G. (ed.): *Guerre fratricide...*, op. cit., pp. 5-26, y MAYER, A. J.: *The Furies. Violence and Terror in the French and Russian Revolutions*, Princeton, Princeton University Press, 2000.

²⁷ MARTIN, J.-C.: «Rivoluzione francese e guerra civile», en RANZATO, G. (ed.): *Guerre fratricide...*, op. cit., pp. 27-28.

nuras y muchas finuras ocultas por el miedo a ser. ¿Y con quién comulga México en esta sangrienta fiesta? Consigo mismo, con su propio ser. México se atreve a ser. La explosión revolucionaria es una portentosa fiesta en la que el mexicano, borracho de sí mismo, conoce al fin, en abrazo mortal, al otro mexicano»²⁸.

La guerra civil como fraterno abrazo mortal: una bellísima metáfora.

En el caso español, la denominación guerra civil ha sido aplicada casi exclusivamente al conflicto de 1936-1939. Se trata de la Guerra Civil española, con una «g» y una «c» mayúsculas; o, en otra significativa formulación, de «nuestra guerra», que permite distinguirla, como afirma Jorge Semprún, de todas las otras guerras de la historia²⁹. Sin embargo, la guerra civil, abierta o en estado latente, constituyó asimismo la espina dorsal del siglo XIX español. El olvido o disimulo del carácter fratricida de buena parte de los afrontamientos armados de aquella centuria tienen mucho que ver con los argumentos generales más arriba esgrimidos en la cita de Ranzato. Primeramente, el ennoblecimiento del pasado y la voluntad de evitar alusiones evocadoras del fratricidio, conjurando de esta forma el peso de su memoria o de su historia. Una denominación como Guerra de la Independencia, por ejemplo, otorgada en España a los acontecimientos de 1808-1814, no consigue esconder que, junto a una lucha contra el extranjero —los franceses, a la sazón—, tuvo lugar también una intensa pugna interna. Julián Marías aludió, en este sentido, al gran equívoco de la Guerra de la Independencia³⁰. La lectura patriótica del conflicto terminaría por imponerse, inventando la Guerra de la Independencia y silenciando los aspectos menos presentables del enfrentamiento³¹. En segundo lugar, el intento de los vencedores de rechazar el carácter de contienda civil de los enfrentamientos e intentar negar, aprovechando la ocasión, la identidad del adversario.

²⁸ PAZ, O.: *El laberinto de la soledad* [1950], Madrid, Cátedra, 1993, p. 294.

²⁹ SEMPRÚN, J.: *Adieu, vive clarté...*, París, Gallimard, 1998, p. 14.

³⁰ MARIAS, J.: *España inteligible. Razón histórica de las Españas*, Madrid, Alianza Editorial, 1985, p. 320. Cfr. también HERRERO, J.: *Los orígenes del pensamiento reaccionario español* [1971], Madrid, Alianza Editorial, 1988.

³¹ Cfr. ÁLVAREZ JUNCO, J.: *Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid, Taurus, 2001, pp. 119-184, y DEMANGE, C.: *El Dos de Mayo. Mito y fiesta nacional (1808-1958)*, Madrid, Marcial Pons-Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2004.

Referirse a los facciosos o a los latrofaciosos, pongamos por caso, fue una manera utilizada por los liberales en las guerras carlistas del siglo XIX para referirse a sus oponentes, asimilándoles a los integrantes de bandas para evitar considerarles un auténtico bando en el marco de una contienda fratricida. Curioso resulta constatar como, aún en la actualidad, algunos historiadores marxistas de Cataluña siguen insistiendo en esta lectura profundamente ideologizada de las carlistadas, como si estuvieran ante un enfrentamiento inacabado³². Estos procesos de negación afectaron también en ocasiones al conflicto de 1936-1939. Los alzados en julio de 1936 no habrían luchado, en este sentido, contra otros verdaderos españoles, sino contra la anti-España, en una guerra por España a la que llamaron, en consecuencia, guerra de España, o incluso guerra de «liberación nacional» o «cruzada» —«que nuestra guerra del 36-39 fue una Cruzada y no una ordinaria guerra civil, eso es algo que resulta difícil de poner en duda, si no es por prejuicio contrario a la más patente evidencia», escribía Álvaro d'Ors cincuenta años después—, y no guerra civil³³. Pese a ello, han sido sobre todo las guerras civiles anteriores a 1936 las que se han visto afectadas por estos procesos de metafórico ocultamiento.

No obstante, sin un tercer argumento, específicamente hispánico y ya insinuado en las primeras líneas del párrafo anterior, no resultarían del todo comprensibles el olvido o la infravaloración —o el simple hecho de ser aprehendidas a través de otras categorías— de las guerras civiles del siglo XIX. Me estoy refiriendo, evidentemente, a la importancia y a la enorme trascendencia, a todas luces innegables, de la guerra de 1936-1939. Como escribiera Juan Benet en 1976, «la Guerra Civil de 1936 a 1939 fue, sin duda alguna, el acontecimiento más importante de la España contemporánea y quién sabe si el más decisivo de su historia»³⁴. Lo mismo podría decirse de los numerosos éxodos políticos del siglo XIX, contraponiéndolos con el exilio —aquí

³² Cfr. CANAL, J.: *El carlismo. Dos siglos de contrarrevolución en España*, Madrid, Alianza Editorial, 2000, pp. 434-435.

³³ Cfr. REIG TAPIA, A.: *Violencia y terror. Estudios sobre la Guerra Civil Española*, Madrid, Akal, 1990, pp. 21-45; y, del mismo autor, *Memoria de la Guerra Civil...*, op. cit., pp. 69-105. La cita de ORS, A. d': *La violencia y el orden*, Madrid, Dyrsa, 1987, p. 19.

³⁴ BENET, J.: «¿Qué fue la Guerra Civil?» [1976], en *La sombra de la guerra. Escritos sobre la Guerra Civil española*, Madrid, Taurus, 1999, p. 25.

también estamos ante el Exilio, con una «e» mayúscula— de 1939³⁵. La comparación de las guerras civiles y los exilios anteriores a los acaecidos en 1936-1939 con los de esta última etapa ha comportado, en consecuencia, una cierta subestimación —involuntaria, frecuentemente— de los primeros. Tanto sus repercusiones, en el plano interno e internacional, como su profundidad y crueldad, sin olvidar los números en juego (muertos, heridos, huidos, emigrados), avalan el enorme impacto del conflicto de los años treinta. Además, el hecho de ser la última guerra y el último exilio, esto es, los más recientes, no puede tampoco ser obviado. La suma de este tercer argumento a los dos anteriores explica la tendencia, tanto en la historiografía como a nivel general, a no prestar a estos conflictos fratricidas la atención que, sin lugar a dudas, merecen. Como quiera que sea, la guerra civil constituyó un elemento clave de la historia española en el siglo XIX.

La larga guerra civil del siglo XIX

España vivió y sufrió, durante la mayor parte del siglo XIX, los efectos de una larga guerra civil, discontinua pero persistente, en la que se alternaban períodos de combate abierto, conatos insurreccionales, exilios y etapas de tranquilidad más aparentes que reales. En todo momento, como escribiera Miguel de Unamuno, era posible «sentir la paz como fundamento de la guerra y la guerra como fundamento de la paz»³⁶. Podría argumentarse, utilizando algunas definiciones y tipologías clásicas, que no en todas las fases se enfrentaron dos ejércitos o que no siempre el conflicto tuvo un carácter masivo, pero, como han mostrado Peter Waldmann y Fernando Reinares, basarse en un concepto de guerra demasiado estrecho y dogmático carece de todo sentido³⁷. Las guerras civiles poseen, bien está recor-

³⁵ Cfr. CANAL, J.: «Historias de destierros: algunas reflexiones sobre exilios y guerras civiles en España», en CANAL, J.; CHARLON, A., y PIGENET, Ph. (eds.): *Les exils catalans en France*, París, Université de Paris-Sorbonne (Paris-IV), en prensa.

³⁶ UNAMUNO, M. de: «Paz en la guerra», *Ahora*, 25 de abril de 1933, citado en AZAOLA, J. M. de: *Unamuno y sus guerras...*, op. cit., p. 17.

³⁷ WALDMANN, P., y REINARES, F. (comp.): *Sociedades en guerra civil...*, op. cit., en especial pp. 11-23.

darlo, orígenes, formas y desarrollos múltiples³⁸. Revolución y contrarrevolución, revolucionarios y contrarrevolucionarios en resumidas cuentas, mantuvieron en España un enfrentamiento permanente —la introducción de la idea de indeterminación en nuestra mirada de este pasado nos ayudaría, sin ninguna duda, a no interpretarlo de manera unidireccional, como si el resultado de las luchas solamente pudiera haber sido el que fue—³⁹, que puede ser fácilmente reconstruido entre 1808 y 1876. Conflictos de alta, mediana y baja intensidad se sucedieron entonces. La Guerra de la Independencia constituyó la antesala de las querellas hispano-españolas del siglo XIX. Fue, no obstante, en el Trienio Liberal (1820-1823), cuando éstas adquirieron amplias proporciones. Un autor tradicionalista, Rafael Gambra, pensando con toda seguridad en la guerra «definitiva» de 1936-1939, calificó los lances de este período como la primera guerra civil de España, que había enfrentado, según él, a la Cristiandad contra la Revolución⁴⁰. El carlismo es la principal expresión de los movimientos contrarrevolucionarios españoles contemporáneos. La dialéctica carlismo-liberalismo iba a presidir el siglo XIX⁴¹. El hispanista Raymond Carr escribió que «España, que dio nombre al liberalismo, produjo con el carlismo una forma clásica de contrarrevolución»⁴². No fue, sin embargo, la única modalidad de contrarrevolución desarrollada en España —el realismo del Trienio Liberal o el partido Renovación Española en la Segunda República constituyen otros posibles ejemplos

³⁸ Cfr. GONZÁLEZ CALLEJA, E.: *La violencia en la política. Perspectivas teóricas sobre el empleo deliberado de la fuerza en los conflictos de poder*, Madrid, CSIC, 2002, pp. 524-536.

³⁹ Cfr. FERGUSON, N. (dir.): *Historia virtual. ¿Qué hubiera pasado si...?* [1997], Madrid, Taurus, 1998, y TOWNSON, N. (dir.): *Historia virtual de España (1870-2004). ¿Qué hubiera pasado si...?*, Madrid, Taurus, 2004.

⁴⁰ GAMBRA, R.: *La Primera Guerra Civil de España (1821-1823). Historia y meditación de una lucha olvidada*, Madrid, Escelicer, 1950. Cfr. también la nota del autor a la segunda edición del libro, publicada en la misma editorial en 1972. Sobre Gambra, cfr. AYUSO, M. (ed.): *Comunidad humana y Tradición política. Liber amicorum de Rafael Gambra*, Madrid, Actas, 1998.

⁴¹ Cfr. ARÓSTEGUI, J.: «El carlismo en la dinámica de los movimientos liberales españoles. Formulación de un modelo», en *Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada a las Ciencias Históricas. IV. Historia Contemporánea*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago-Fundación Juan March, 1975, pp. 225-239. Este artículo fue revisado y completado en CANAL, J. (ed.): *El carlisme. Sis estudis fonamentals*, Barcelona, L'Avenç-SCEH, 1993, pp. 51-77.

⁴² CARR, R.: *España 1808-1939* [1966], Barcelona, Ariel, 1969, p. 187.

de variada naturaleza—, aunque sí, sin ningún lugar a dudas, la más importante en todos los sentidos⁴³. De ahí que, en la historia de España, especialmente para el siglo XIX, se haya convertido en algunas ocasiones en sinónimos carlismo y contrarrevolución. En un interesante artículo, Gloria Martínez Dorado y Juan Pan-Montojo sitúan el origen del carlismo, a partir de la concreción de estructuras de oportunidad política y de movilización de recursos, en 1833⁴⁴. Tienen una pequeña parte de razón, pero optar por esta fecha induce necesariamente, como he escrito en otra parte, a minusvalorar la importancia de las elaboraciones y formulaciones precedentes. El surgimiento del carlismo debe ser insertado en la continuidad de los movimientos realistas, que hunden sus raíces en los conflictos de principios de la centuria y tienen sus primeras manifestaciones importantes en la década de 1820⁴⁵.

Las guerras carlistas, que reciben también el nombre de «carlistadas», constituyeron la principal expresión de las querellas intra-hispánicas del siglo XIX. El carlismo, un movimiento sociopolítico de carácter antiliberal y antirrevolucionario, surgió en las postrimerías del Antiguo Régimen y pervive todavía, aunque en una posición de franca marginalidad, en nuestros días. Las voces «carlismo» y «carlista», aparecidas durante la segunda restauración absolutista de Fernando VII, entre 1823 y 1833, derivaban del nombre del infante Carlos María Isidro de Borbón —el que iba a convertirse en el rey Carlos V de los legitimistas—⁴⁶ y designaban la forma evolucionada de unas corrientes preexistentes, cuya principal materialización había sido el realismo. La cuestión dinástica, que enfrentó a los partidarios de Isabel II y a los de su tío Carlos María Isidro, no alcanza a explicar a solas el nacimiento y la prolongada vida del carlismo. Como escribió en 1935 el publicista Juan María Roma, los carlistas «lucharon por una idea más que por un Trono y una Dinastía»⁴⁷. Los millares

⁴³ Cfr. RÚJULA, P.: *Contrarrevolución. Realismo y Carlismo en Aragón y el Maestrazgo, 1820-1840*, Zaragoza, Prensas Universitarias, 1998.

⁴⁴ MARTÍNEZ DORADO, G., y PAN-MONTOJO, J.: «El primer carlismo, 1833-1840», *Ayer*, 38 (2000), pp. 35-63.

⁴⁵ CANAL, J.: *El carlismo...*, *op. cit.*, pp. 30-31.

⁴⁶ Cfr. MORAL RONCAL, A. M.: *Carlos V de Borbón (1788-1855)*, Madrid, Actas, 1999.

⁴⁷ ROMA, J. M.ª: «Por una Idea, no por un Trono. Vindicando a los Mártires de la Tradición», en *Centenario del Tradicionalismo Español. Album Histórico del Carlismo 1833-1933-35*, Barcelona, Gráficas Ribera, 1935, p. 25.

de carlistas que combatieron, en los campos de batalla o en la arena política, y los que en el empeño perdieron la vida no lo hicieron por la persona de un rey, sino por lo que la figura de este rey encarnaba, esto es, una determinada visión del mundo y los proyectos posibles para su materialización. Sin embargo, la dinastía y los diferentes pretendientes se convertirían en piezas esenciales, en un plano simbólico y emblemático, del movimiento. El carlismo sin Carlos —o sin Jaime, Alfonso Carlos o Javier—, por consiguiente, tampoco hubiera podido existir. Es una simple, a la par que curiosa, ilusión historiográfica⁴⁸. No puede olvidarse que el carlismo fue, aunque no de manera exclusiva, un movimiento legitimista, como el miguelismo portugués o como el chambordismo en Francia. La causa carlista expresaba el mantenimiento de la tradición y el combate con el liberalismo y todo aquello que éste significaba y comportaba, tanto en la realidad como a nivel abstracto. «Dios, Patria y Rey», con el añadido tardío de «Fueros» —siempre en el estricto sentido de libertades tradicionales, que excluye cualquier lectura en clave autonomista o nacionalista—, constituían los pilares sobre los que se alzaba un ideal que contenía un notable grado de inconcreción⁴⁹. Esta circunstancia facilitó la coexistencia en el interior del carlismo de sectores sociales heterogéneos y de opciones distintas, unidas frente a otras opciones consideradas como enemigas y, pues, amenazantes. El movimiento destacó por su elasticidad, convirtiéndose en el núcleo de diversas amalgamas contrarrevolucionarias formadas en las décadas centrales del siglo XIX y durante los años de la Segunda República (1931-1939).

Las principales zonas de implantación del carlismo se encontraban en el norte de España, especialmente en el País Vasco, Navarra y Cataluña, aunque también con núcleos destacados en Valencia y en Aragón. La geografía del movimiento se mantuvo, aparentemente, casi inalterable, variando sólo en el volumen de los apoyos. El territorio

⁴⁸ Cfr. CANAL, J.: «Les mots et les choses: le Carlisme et les Bourbons carlistes espagnols au XIX^e siècle», en BÉLY, L. (ed.): *La présence des Bourbons en Europe XVI^e-XXI^e siècle*, París, Presses Universitaires de France, 2003, pp. 277-285.

⁴⁹ Cfr. UGARTE, J.: *La nueva Covadonga insurgente. Orígenes sociales y culturales de la sublevación de 1936 en Navarra y el País Vasco*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, p. 420, y CANAL, J.: «La longue survivance du Carlisme en Espagne: proposition pour une interprétation», en MARTIN, J.-C. (dir.): *La Contre-Révolution en Europe, XVIII^e-XIX^e siècles. Réalités politiques et sociales, résonances culturelles et idéologiques*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2001, pp. 297-299.

carlista por excelencia fue el norte peninsular, especialmente afectado a principios del siglo XIX por amplios procesos de transformación económica, social y, sin duda, también cultural. Con el tiempo, la movilización carlista se concentraría en zonas concretas —destacando, entre todas, Navarra—, sometidas a un intenso proceso de carlistización o, expresado en palabras de Jesús Millán⁵⁰, convertidas en guetos de enraizada cultura política carlista en permanente reproducción. En estos lugares se dieron las condiciones óptimas para que el carlismo construyese su propio microcosmos, para que se pensase auténticamente como contrasociedad, sin que la inaccesible posesión del Estado —a diferencia de lo ocurrido, por ejemplo, en Portugal— destruyese nunca un mito de raíz victimizante. Otras zonas podían incorporarse de manera más o menos coyuntural, sin embargo, a esta geografía, siempre en función de intensos procesos de proselitismo, tal como ocurrió en algunas provincias andaluzas durante la Segunda República⁵¹. En toda la larga vida del carlismo existe una más que evidente continuidad, tanto desde el punto de vista del ideario como de las adhesiones, de las estructuras y de las herencias. Una misma cultura política, en continua reelaboración —como todas, no es ningún secreto—, nutre a este movimiento. Manuel Pérez Ledesma aludía a esta cuestión en un lúcido artículo sobre las interpretaciones del carlismo:

«Es cierto que entre el carlismo inicial y las fases posteriores del mismo hay notables diferencias. Tras el final de las guerras carlistas, se produjeron cambios sustanciales en las formas organizativas y las prácticas políticas del movimiento, al tiempo que la implantación en los núcleos urbanos traía consigo una disminución correlativa del peso que en los años treinta habían tenido las zonas rurales. De todas formas, esos cambios no pueden ser considerados como una ruptura radical; por el contrario, los rasgos definitorios del carlismo —como la reclamación del poder para la dinastía “legítima” o los objetivos programáticos— se mantuvieron inalterados. Los territorios de mayor implantación carlista seguían siendo aproximadamente

⁵⁰ MILLÁN, J.: «Una reconsideración del carlismo», *Ayer*, 29 (1998), pp. 91-107.

⁵¹ Cfr. BLINKHORN, M.: *Carlism and Crisis in Spain 1931-1939*, Cambridge, Cambridge University Press, 1975; ÁLVAREZ REY, L.: «El carlismo en Andalucía durante la II República (1931-1936)», en BRAJOS, A., et al.: *Sevilla, 36: sublevación fascista y represión*, Brenes, Muñoz, Moya y Montraveta, 1990, pp. 17-79, y, del mismo autor, *La derecha en la II República: Sevilla, 1931-1936*, Sevilla, Universidad de Sevilla-Ayuntamiento de Sevilla, 1993.

los mismos al cabo de medio siglo; y el apoyo popular continuaba vivo en ellos»⁵².

La longevidad del carlismo, en todo caso, que lo singulariza en el conjunto formado por los movimientos contrarrevolucionarios europeos contemporáneos, debe ser puesta en relación, como mínimo, con cuatro elementos: la adaptabilidad formal, la inconcreción ideológica, las adhesiones recibidas y su capacidad de reproducción cultural⁵³.

La etapa delimitada por los años 1833 y 1876 constituye la de mayor presencia e importancia del carlismo en España. Fue el tiempo de las carlistadas. A lo largo de cuatro décadas y media, como consecuencia del enfrentamiento permanente entre carlistas y liberales, se sucedieron insurrecciones, asonadas y un total de tres guerras, que movilizaron a millares de hombres e implicaron a otras tantas familias. Tanto la Primera Guerra Carlista o Guerra de los Siete Años (1833-1840) como la Segunda Guerra Carlista (1872-1876) se desarrollaron en momentos muy críticos, perceptibles como potencial o efectivamente revolucionarios: una, durante la regencia de María Cristina de Nápoles, viuda de Fernando VII, en pleno proceso terminal de crisis del Antiguo Régimen y de despliegue de la Revolución liberal —los vínculos de la primera carlistada con las luchas de los realistas en el Trienio Liberal y de los agraviados en 1827 resultan, en este marco, más que obvios—; la otra, en el Sexenio Democrático (1868-1874), un turbulento período que empieza con el destronamiento de Isabel II y que comprende la monarquía de Amadeo I —combatido con saña por los carlistas, como enemigo del Papado, por la actuación de la casa de Saboya durante la unificación italiana— y la corta experiencia de la Primera República. Ambas contiendas tuvieron su campo de operación fundamental en la España septentrional, llegándose a crear en el País Vasco y en Navarra, en algunas fases, verdaderos Estados carlistas⁵⁴. Estas carlistadas concluyeron con importantes movimientos de éxodo político. Entre las guerras de los años treinta y de los setenta, aparte de múltiples y variados

⁵² PÉREZ LEDESMA, M.: «Una lealtad de otros siglos (En torno a las interpretaciones del carlismo)», *Historia Social*, 24 (1996), p. 146.

⁵³ Cfr. CANAL, J.: «La longue survivance du Carlisme...», *op. cit.*, pp. 291-301.

⁵⁴ Cfr. MONTERO, J.: *El Estado Carlista. Principios teóricos y práctica política (1872-1876)*, Madrid, Aportes XIX, 1992.

intentos insurreccionales —en 1855 o en 1860, durante el reinado de Isabel II, en 1869 o en 1870, en los inicios del Sexenio Democrático, por sólo citar los más distinguidos—, tuvo lugar la Guerra de los Matiners (1846-1849), que solamente afectó a Cataluña⁵⁵. Pese a que este conflicto haya recibido por parte de algunos historiadores la denominación de Segunda Guerra Carlista —especialmente en Cataluña, en donde sí constituye una auténtica carlistada como las otras, o bien en medios próximos al carlismo, con el ánimo de acrecentar el número de conflictos bélicos (una tendencia que ha conducido a algunos autores incluso a referirse a una cuarta guerra carlista, considerando como tal el fratricidio de 1936-1939)—, pienso que debe reservarse este último apelativo para designar la guerra civil que vivió España entre los años 1872 y 1876⁵⁶. Aconsejan esta opción sobre todo las sensibles diferencias que la guerra de fines de la década de los años cuarenta presenta con respecto a la primera y a la segunda carlistadas, tanto por el hecho de circunscribirse solamente a una parte de Cataluña como por las dimensiones y características de la movilización (en la que, entre otras cosas, no puede obviarse la confluencia, no necesariamente excepcional, entre carlistas y republicanos).

La formación de partidas que confluían en un Ejército Real se convirtió en el modelo clásico e ideal de la movilización carlista. La excepción fue la Ortegada, en 1860, una tentativa fallida de desembarco en la costa catalana que, al modo de un pronunciamiento, dirigió el capitán general de las Baleares, Jaime Ortega, y que supuso, entre otras cosas más, la captura del pretendiente Carlos VI, conde de Montemolín, y de su hermano Fernando⁵⁷. Las tres frágiles patas de la conspiración estaban integradas por la cúpula carlista, algunos militares y los apoyos de altas personalidades. El principal enemigo a batir no era, como en la mayor parte de las demás ocasiones, la revolución, sino la anarquía política. El ensayo de modificar la parte superior sin tocar de manera sustancial las bases y sin contar

⁵⁵ Sobre la Guerra de los Matiners, cfr. el libro reciente de VALLVERDÚ, R.: *La guerra dels Matiners a Catalunya (1846-1849). Una crisi econòmica i una revolta popular*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2002.

⁵⁶ Comparto parcialmente, en este sentido, las apreciaciones de GARMENDIA, V.: *La Segunda Guerra Carlista (1872-1876)*, Madrid, Siglo XXI, 1976, p. 1.

⁵⁷ Cfr. CEAMANOS LLORENS, R.: *Del liberalismo al carlismo. Sociedad y política en la España del siglo XIX: General Jaime Ortega y Olleta*, Zaragoza, Ayuntamiento de Gallur-Diputación de Zaragoza, 2003.

con el pueblo no podía encontrar mejor fórmula que la del pronunciamiento, usada a lo largo del siglo XIX por los liberales y por algunos republicanos. El movimiento tipo 1860 constituye una rareza en el marco de las formas de violencia política carlistas. El modelo preferido, en cualquier caso, únicamente pudo ser desplegado en su totalidad en algunos momentos y en algunos territorios. El paso de la formación de partidas a la construcción de un ejército carlista, igual que la de un Estado, requería unas condiciones determinadas. Se consiguió en las guerras de 1833-1840 y 1872-1876, de manera muy especial en el Norte, y se intentó, con grados diferentes de aproximación, en múltiples ocasiones. Las partidas, la guerra de guerrillas y las insurrecciones a campo abierto resultaron, por consiguiente, las formas más típicas de la violencia carlista. Echarse al monte, que aludía explícitamente al componente rural que enmarcaba la lucha en aquellos tiempos, fue un ejercicio repetido hasta la saciedad. La independencia y la movilidad de las partidas eran la clave de su éxito, pero también un serio obstáculo para su control y encuadramiento. Por esta razón, en momentos de debilidad en la dirección del movimiento, como ocurrió después de cada una de las dos grandes carlistadas, las partidas podían derivar en simples fenómenos marginales o de bandolerismo. La violencia, en sus formas más o menos estructuradas, de una manera más o menos reglada, y con unos grados de mayor o menor brutalidad, presidió en todo momento la larga guerra civil del siglo XIX entre carlismo y liberalismo.

La derrota en la Segunda Guerra Carlista significó el final del carlismo bélico, si descontamos, evidentemente, el movimiento aislado de octubre de 1900 —la denominada Octubrada— y la destacable participación carlista en el bando sublevado en julio de 1936⁵⁸. En todo caso, en 1876 se quebró la última gran amalgama contrarrevolucionaria nucleada por el carlismo. Los nuevos gobernantes de la Restauración (1875-1923) dedicaron innumerables esfuerzos en dar fin a dos dinámicas sobrepuestas. La primera correspondía a la coyuntura democrática y revolucionaria abierta en septiembre de 1868, que hizo posible una amplia movilización popular y un intenso desarrollo de experiencias republicanas, cantonalistas e internacionalistas, vividas con no disimulado temor desde algunos sectores de

⁵⁸ Cfr. CANAL, J.: «La violencia carlista tras el tiempo de las carlistadas: nuevas formas para un viejo movimiento», en JULIÁ, S. (dir.): *Violencia política en la España del siglo XX*, Madrid, Taurus, 2000, pp. 25-66.

la sociedad e, incluso, por parte de muchos de los impulsores del destronamiento de Isabel II. La Restauración fue, en este sentido, un régimen conservador y de orden. El segundo de los objetivos consistía en acabar con el largo ciclo de violencias políticas iniciado en 1808, que había presidido la construcción del Estado liberal en España. Para ello debía evitarse, por un lado, la participación de los militares en la vida política, y, por otro, la iteración de conflictos con el carlismo como protagonista. Poner punto final a la Segunda Guerra Carlista —sin olvidar la guerra en Cuba (1868-1878), cerrada con el tratado de paz de Zanjón— fue, por consiguiente, una de las principales tareas que debieron asumir las autoridades en el primer año y medio del régimen recién estrenado. En ello invirtieron esfuerzos ingentes, tanto en lo humano como en lo material, que dieron, a la postre, frutos positivos. La carlistada concluyó a fines de febrero de 1876. La Restauración ofreció un período de estabilidad, aunque en algunos momentos pudiera parecer frágil —más amenazada, en todo caso, en lo social que en lo propiamente político—, extraordinario a todas luces en la España contemporánea. Una época de la historia del carlismo, la de las guerras fratricidas, la de las carlistadas, la de la lucha de carácter dual con el liberalismo, había terminado. Empezaba una etapa nueva, en la que la política iba a ocupar el lugar de la lucha armada y en la que el carlismo debería abandonar su posición de alternativa global al sistema liberal en España y convertirse en un grupo más entre los que competían políticamente dentro de este sistema —aunque fuese pensando siempre en su cada vez más lejana e improbable destrucción—, desde los conservadores hasta los socialistas, pasando por los nacionalismos catalán y vasco. Únicamente un momento crítico excepcional devolvería al carlismo a las andadas: la Segunda República y la guerra civil de 1936-1939. Esta guerra no sería ya, sin embargo, ni mucho menos, una nueva guerra carlista.

¿Pesados pasados?

Introducir la idea de la existencia en España, en el siglo XIX, de una larga guerra civil no significa de modo alguno sugerir viejas y obsoletas imágenes de Españas trágicas, negras, anormales o excepcionales, sino de aportar elementos para una comprensión más ajus-

tada y compleja del pasado. El uso de la categoría debe restar al margen de las consideraciones y los prejuicios morales que suscita la aprehensión —y, está claro, la aprensión— de la guerra civil. Una interpretación del Ochocientos hispánico que subraye el componente fratricida de los afrontamientos no implica ningún tipo de valoración en clave positiva o negativa de este pasado. Ni tampoco lo convierte, en ningún modo, en excepcional. Como vimos más arriba, la guerra civil se encuentra en la base de la génesis o formación de buen número de Estados y naciones contemporáneos. España comparte, en este sentido, con sus países vecinos, esto es, con la que podemos designar la Europa del sur —Portugal, España, Francia e Italia—, la característica de haber vivido en el siglo XIX una importante guerra civil, larga y estructurada en torno al eje revolución-contrarrevolución. Evidentemente, en cada uno de los Estados ésta adquirió tintes específicos. Puede que el caso portugués sea, en este sentido, el más próximo al español. Pese a estar en el fondo de acuerdo con Hipólito de la Torre sobre las diferencias observables en la época contemporánea entre los dos países peninsulares —una cierta precocidad portuguesa en el despliegue liberal y unos grados menores de violencia y mayores de civilismo en Portugal—⁵⁹, no me resisto a hablar de historias paralelas, e incluso cruzadas, en la primera mitad del siglo XIX, sobre todo en el período de tiempo que va de las invasiones francesas de 1807 a la *Regeneração* portuguesa de 1851. Como en España, las tensiones entre revolución y contrarrevolución marcaron el trienio de 1820-1823 y abocaron, años después, a una guerra civil, entre 1828 y 1834 —y, muy especialmente, entre 1832 y 1834—, que enfrentó a miguelistas y liberales. El triunfo de estos últimos frente a los partidarios del absolutista rey Miguel I, que condujo a muchos de sus partidarios al exilio, no significó el final de este movimiento contrarrevolucionario que tenía como lema «*Deus, Patria, Rei*»⁶⁰. Aquí también prosiguieron después de la guerra los conflictos de baja

⁵⁹ DE LA TORRE GÓMEZ, H.: «Portugal y España: ¿historias paralelas?», en DE LA TORRE GÓMEZ, H., y VICENTE, A. P. (dirs.): *España-Portugal. Estudios de Historia Contemporánea*, Madrid, Editorial Complutense, 1998, pp. 135-141. Del mismo autor, cfr. «Unidad y dualismo peninsular: el papel del factor externo», *Ayer*, 37 (2000), pp. 11-35.

⁶⁰ Cfr. SILVA, A. B. M. da: *Miguelismo. Ideología e mito*, Coimbra, Livraria Minerva, 1993, y FERREIRA, M. F. S. M.: «“Vencidos, pero no convencidos”: movilización, acción colectiva e identidad en el miguelismo», *Historia Social*, 49 (2004), pp. 73-95.

y mediana intensidad, mezcla de guerrilla y bandolerismo, hasta el estallido en la segunda mitad de la década de 1840 de las revueltas de Maria da Fonte y Patuleia⁶¹. La *Regeneração* de 1851 puso fin a este largo período inestable de revueltas y guerras civiles en Portugal. Entre los elementos que permiten explicar el final del miguelismo —aunque no puedan olvidarse los lazos con el integralismo lusitano, ya en el siglo xx—, prematuro si lo ponemos en relación con el carlismo, destaca la experiencia de gobierno y de control del Estado por parte de Dom Miguel, en 1828-1834, que hacía extremadamente difícil la elaboración de un mito de raíz victimizante creíble y perdurable.

En Francia, la guerra civil formó parte integrante del proceso revolucionario abierto en 1789. Los conflictos de la Vendée y la *chouannerie* constituyen los ejemplos más claros del fraternal fratricidio, de este enfrentamiento entre revolución y contrarrevolución⁶². Pero ni la una ni la otra, ni tampoco su confrontación, terminaron realmente en 1799 o 1815, sino mucho más adelante, en los inicios de la Tercera República. Yan Guerrin ha mostrado, por ejemplo, la persistencia de la guerra civil en la primera mitad del siglo xix en Haute-Bretagne, y Jean-Clément Martin ha aludido a la existencia de Vendées tardías⁶³. Cambios de régimen e inestabilidad constitucional, sin olvidar episodios revolucionarios como 1830, 1848 o la Comuna, jalonaron esta etapa. Para hacer referencia a este estado de conflictividad permanente, algunos autores han utilizado la denominación «guerras franco-francesas». Jean-Pierre Azéma, Jean-Pierre Rioux y Henry Rousso escriben, en este sentido, las palabras que siguen: «*Depuis près de deux cents ans, des crises majeures fracturent périodiquement l'unité nationale, plongeant la France dans une guerre civile plus ou moins violente, plus ou moins ouverte*»⁶⁴. De Francia

⁶¹ Cfr. FERREIRA, M. F. S. M.: *Rebeldes e Insubmissos. Resistências Populares ao Liberalismo (1834-1844)*, Oporto, Afrontamento, 2002, y MÓNICA, M.^a T.: *Errâncias miguelistas (1834-43)*, Lisboa, Cosmos, 1997.

⁶² Cfr. MARTIN, J.-C.: «Rivoluzione francese e guerra civile», *op. cit.*, pp. 27-55. Del mismo autor, cfr. *La Vendée et la France*, París, Editions du Seuil, 1987.

⁶³ GUERRIN, Y.: «Mémoires, mentalités et guerre civile, en Haute-Bretagne de 1800 à 1848», en MARTIN, J.-C. (ed.): *La Guerre Civile entre...*, *op. cit.*, pp. 129-142, y MARTIN, J.-C.: «Le forme di politicizzazione delle campagne francesi attraverso la Controrivoluzione. L'esempio delle Vandee "tardive"», en RIENZO, E. di: *Nazione e Controrivoluzione nell'Europa contemporanea 1799-1848*, Milán, Angelo Guerini e Associati, 2004, pp. 189-210.

⁶⁴ AZÉMA, J.-P.; RIOUX, J.-P., y ROUSSO, H.: «Les guerres franco-françaises», *Vingtième Siècle*, 5 (1985), p. 3.

pasamos, finalmente, a Italia. El caso italiano no resulta demasiado distinto de los otros. Posiblemente, lo que más lo aleja es la dificultad por parte de los propios historiadores en reconocer que en la Italia del siglo XIX tuvo lugar una guerra civil. El mito del *Risorgimento* y de la unificación frente al extranjero siguen pesando en demasía. Adriano Sofri se refirió, en 2000, al tabú de la guerra civil⁶⁵. Resulta más que evidente, sin embargo, como Claudio Pavone y otros autores mostraron ya para el siglo XX⁶⁶, que el fratricidio, la lucha entre italianos, entre revolucionarios y contrarrevolucionarios, se encuentra en los fundamentos de la construcción del Estado liberal contemporáneo. Movimientos como los Viva Maria o las distintas *insorgenze*, así como las resistencias a la unificación —en especial en el reino de Nápoles, con los Borbones a la cabeza—, forman parte de un conflicto largo y abierto, en el que, en palabras de Giacinto de Sivo, «*L'Italia combatte l'Italia. [...] L'Italia subissa l'Italia*»⁶⁷. Los trabajos de historiadores como Paolo Pezzino o Eugenio di Rienzo lo muestran a las claras⁶⁸. La guerra civil puede constituir, en definitiva y en conclusión, ya sea en Italia, o en Francia, en Portugal o en España —y también en muchas otras latitudes—, una de las claves principales para releer, repensar y reescribir, en otros términos, la historia del siglo XIX.

⁶⁵ SOFRI, A.: «Il tabù della guerra civile», *La Repubblica*, 25 de noviembre de 2000.

⁶⁶ PAVONE, C.: *Una guerra civile...*, *op. cit.*

⁶⁷ Entre otros, cfr. TURI, G.: *Viva Maria. Riforme, rivoluzione e insorgenze in Toscana (1790-1799)*, Bologna, Il Mulino, 1999; RAO, A. M.^a: *Folle controrivoluzionarie. Le insorgenze popolari nell'Italia giacobina e napoleonica*, Roma, Carocci, 1999; DE FRANCESCO, A.: «Insorgenze e identità italiana», en RIENZO, E. di: *Nazione e Controrivoluzione...*, *op. cit.*, pp. 85-116; LEONI, F.: *Storia della controrivoluzione in Italia (1799-1859)*, Nápoles, Guida, 1975; ALBONICO, A.: *La mobilitazione legitimista contro il regno d'Italia: la Spagna e il brigantaggio meridionale postunitario*, Milán, Giuffrè, 1979, y MACRY, P. (ed.): *Quando crolla lo Stato. Studi sull'Italia preunitaria*, Nápoles, Liguori Editore, 2003. La cita de De Sivo, en PEZZINO, P.: «Risorgimento e guerra civile. Alcune consideración preliminaris», en RANZATO, G. (ed.): *Guerre fratricide...*, *op. cit.*, p. 56.

⁶⁸ PEZZINO, P.: «Risorgimento e guerra civile...», *op. cit.*, pp. 56-85, y RIENZO, E. di: «Le due rivoluzioni», en RIENZO, E. di: *Nazione e Controrivoluzione...*, *op. cit.*, pp. 9-83.

El historiador y la guerra civil. *Antonio Pirala*

Pedro Rújula

Universidad de Zaragoza

Resumen: La guerra civil fue una realidad que estuvo muy presente en la sociedad española durante buena parte del siglo XIX. De ahí que en la obra de Antonio Pirala (1824-1903), uno de los primeros historiadores que se propuso el estudio de este período, el conflicto ocupara un papel central. El carácter recurrente de la guerra provocó numerosas interferencias entre la lectura política del presente y la interpretación histórica de un pasado demasiado próximo. Ni siquiera el rigor metodológico de sus estudios, ni la independencia política que Pirala siempre reclamó para el historiador le permitieron sustraerse por completo a esta influencia.

Palabras clave: Antonio Pirala, historiografía, guerra carlista, guerra civil.

Abstract: The civil war was a fact that was really present in the Spanish society for a long time during the 19th century. That is why, Antonio Pirala (1824-1903) one of the first historians who suggested the study of this period, focused on this conflict. The recurrent nature of the war caused a great number of interferences between the political reading and the historic interpretation of a very recent past. Neither the methodological rigour of his studies, nor Pirala's political independence which he always claimed for a historian, allowed him to avoid completely this influence.

Key words: Antonio Pirala, historiography, carlist war, civil war.

El 22 de junio de 1903 moría en Madrid, a los setenta y nueve años de edad, el historiador Antonio Pirala y Criado. Los días siguientes fueron apareciendo en la prensa de la capital distintas necrológicas rindiendo honores a un intelectual que había participado activamente de la vida cultural madrileña durante más de medio siglo. Entre el reconocimiento de su obra y elogios a su carácter, en todas ellas se destacaba sin matizar la expresión de que el recién desaparecido «era el historiador de nuestras guerras civiles»¹. No había exageración en este tratamiento. Recién concluido el siglo XIX, la monumental obra que había sido capaz de realizar sobre la historia contemporánea española, muy bien podía ser entendida como un proyecto histórico de grandes dimensiones destinado a comprender la revolución liberal situando la atención sobre las guerras civiles que habían rasgado la centuria.

No deja de ser significativo que la obra del que pasa por ser uno de los pioneros del contemporaneísmo en la historiografía española haya sido interpretada como una historia de las guerras civiles, máxime cuando su voluntad no era ésta, sino otra mucho más genérica, la de narrar la «accidentada historia de España» desde una perspectiva política en el período que se extiende entre los últimos años del reinado de Fernando VII y la regencia de María Cristina de Habsburgo². Lo que sucede es que revolución y guerra civil anduvieron estrechamente unidas durante buena parte del siglo XIX español y los historiadores liberales que se habían propuesto abordar como eje de su obra la revolución se vieron involucrados directamente en el estudio de la guerra civil. A esta dinámica no fue ajeno Pirala que, desde muy temprano, se había planteado escribir «la historia

¹ Son, cuanto menos, tres las necrológicas que recogen esta expresión, la del *Heraldo de Madrid*, 23 de junio de 1903, p. 2; la de *El Correo*, 23 de junio de 1903, p. 1, y la de *El Liberal*, 23 de junio de 1903. Algunos años antes, cuando Antonio DE BOFARULL redactó su *Historia de la guerra civil de los siete años [1833-1840]*, ya se había referido a Pirala como «el historiador de nuestras guerras civiles». La obra, inédita a la muerte del autor en 1892, ha sido llevada a la imprenta recientemente por la Associació d'Estudis Reusencs, Reus, 2 vols. más 1 vol. de índice onomástico, introducción de Pere Anguera, 1999-2000. La cita en p. 151.

² La expresión procede de PIRALA, A.: *España y la Regencia. Anales de dieciséis años (1885-1902)* por D. Antonio Pirala, *Individuo de número de la Real Academia de la Historia*, vol. 1, Madrid, Librería de Victoriano Suárez, 1904, p. 5.

de nuestra verdadera revolución»³ y, a pesar de ello, terminaría siendo identificado como el historiador de «nuestras guerras civiles». En las páginas que siguen vamos a tratar de seguir este proceso de atracción que la guerra civil, ligada a la contemporaneidad del estudio histórico, ejerció sobre la obra de Antonio Pirala hasta llegar a convertirse en un elemento identificativo de su quehacer como historiador.

El historiador y la guerra

Antonio Pirala no participó en la Primera Guerra Carlista⁴. Había nacido en 1824 y alguna vez recordó cómo iban llegando hasta sus oídos las noticias de los combates para mezclarse en su imaginación con las lecturas de tonalidades épicas sobre la Guerra de la Independencia devoradas en sus años de infancia⁵. En la fértil inventiva de quien esperaba convertirse en escritor y codearse muy pronto en tertulias y teatros con los literatos de la cultura liberal, los relatos del conflicto eran valorados fundamentalmente por el componente de heroísmo que contenían. Si la historia no estaba muy definida como género en este momento, mucho menos figuraba entre las preocupaciones de un autor que, sobre todo, se esforzaba por publicar allí donde podía, fueran revistas semanales o colecciones de novelas económicas, valiéndose de sus relaciones personales y políticas⁶.

³ La cita procede del «Discurso preliminar» de PIRALA, A.: *Historia de la Guerra Civil y de los Partidos Liberal y Carlista por D. Antonio Pirala. Escrita en presencia de memorias y documentos inéditos*, Establecimiento Tipográfico de Mellado [1853]. Las referencias a esta obra las hacemos de su edición más accesible, la de 1984, impresa en Madrid por Turner e Historia 16.

⁴ Los detalles sobre la biografía del historiador pueden seguirse en RÚJULA, P.: «Antonio Pirala y la Historia Contemporánea», introducción a *Vindicación del General Maroto y manifiesto razonado de las causas del Convenio de Vergara, de los fusilamientos de Estella y demás sucesos notables que les precedieron...*, Pamplona, Urgoiti Editores, 2004. Véase también ARÓSTEGUI, J.: «Antonio Pirala en la historiografía española del siglo XIX», en PIRALA, A.: *Historia de la Guerra Civil y de los Partidos Liberal y Carlista...*, op. cit., vol. 1, pp. VII-LXVIII.

⁵ PIRALA, A.: *Historia de la Guerra Civil y de los Partidos Liberal y Carlista...*, op. cit., vol. 2, p. 14.

⁶ Hasta ese momento había publicado artículos en *El Museo de las Familias* y en el *Semanario Pintoresco Español*, además de una novelita *Celinda, novela histórica y original por don Antonio Pirala*, Madrid, Imprenta y casa de la Unión Comercial, 1843.

A este joven escritor debió de dirigirse el general Maroto cuando, hacia 1845, se propuso redactar una obra que reivindicara la honestidad de su actuación al mando del ejército carlista del Norte durante los últimos tiempos de la guerra y que desembocó en el Convenio de Vergara. El militar había intentado escribir el texto por sí mismo, pero las dimensiones de la empresa le habían superado. Por ello decidió procurarse la ayuda de un escritor de oficio que asumiera la labor de trasladar al papel sus ideas. Mediante esta colaboración Maroto consiguió una obra muy solvente con la que terciar en la enorme polémica que el acuerdo de paz había provocado⁷ y, sobre todo, una fórmula calculada para irrumpir en el debate político español en el momento en que su actuación parecía verse refrendada por los hechos. La llegada de los moderados al poder y la declaración de Isabel II como mayor de edad habían abierto un clima favorable a la incorporación del carlismo temperado al sistema a través del matrimonio del hijo de don Carlos —el conde de Montemolín— con la reina, resolviendo así el conflicto sucesorio por medio de una alianza antirrevolucionaria⁸.

La obra defendía la tesis de que el Convenio de Vergara constituía un punto culminante en la historia de la nación española porque

⁷ Es imposible dar cuenta de la infinidad de hojas, folletos y libros que alimentaron la polémica. A título de muestra pueden destacarse, además de numerosos textos breves como los del padre Antonio Casares, otras publicaciones como las de MITCHELL, G.: *Le camp et la Cour de don Carlos. Narration historique des événements survenus dans les provinces du Nord depuis le moment où Maroto prit le commandement de l'Armée carliste en 1838 jusqu' l'entrée de don Carlos en France en 1839 avec des documents justificatifs et des notes illustratives procédée de la biographie de Maroto*, Bayona, Imprimerie d'Edouard Maruin, 1839; ARIZAGA, J. M.: *Memoria militar y política sobre la guerra de Navarra. Los fusilamientos de Estella, y principales acontecimientos que determinaron el fin de la causa de D. Carlos Isidro de Borbón*, Madrid, Imp. Vicente de Lalama, 1840; URBIZTONDO, A.: *Apuntes para la guerra de Navarra en su última época y especialmente sobre el Convenio de Vergara, por el mariscal de campo don...*, Madrid, Imp. de D. R. de la Sota, 1841; AVIRANETA, E. de: *Memoria dirigida al gobierno español, sobre los planes y operaciones, puestos en ejecución para aniquilar la rebelión en las provincias del Norte de España*, Tolosa, Imp. d'August Henault, 1841, o LASSALA, M.: *Historia política del partido carlista, de sus divisiones, de su gobierno, de sus ideas y del Convenio de Vergara, con noticias biográficas que dan a conocer cuáles han sido don Carlos, sus generales, sus favoritos y principales ministros*, Madrid, Viuda de Jordán e Hijos, 1841.

⁸ Cfr. BALMES, J.: *Obras Completas*, t. VII, *Escritos políticos*, Madrid, BAC, 1950, pp. 205-817; FRADERA, J. M.: *Jaume Balmes. Els fonaments racionals d'una política catòlica*, Vic, Eumo, 1996, pp. 265-277, y BURDIEL, I.: *Isabel II. No se puede reinar inocentemente*, Madrid, Espasa-Calpe, 2004, pp. 268-272.

había atraído a los carlistas hacia la paz sin lesión alguna para la dignidad de la monarquía constitucional⁹. A partir de ahí construía una interpretación de la guerra civil como el resultado de una disputa por intereses políticos en una coyuntura crítica y no como consecuencia de una discrepancia jurídica en torno a los derechos sucesorios a la corona. Consagraba, además, la idea de que tras el apoyo a don Carlos se encontraban dos componentes marcadamente diferentes, los moderados y los apostólicos, que evolucionaron de manera distinta a lo largo de la guerra, estableciéndose finalmente el Convenio con el más numeroso y popular de ellos. Y defendía que los planes de transacción habían prendido entre la oficialidad carlista mucho antes de su llegada a la jefatura del ejército y que éstos continuaron después de que su intento de negociación con Espartero no se viera culminado con el éxito. El celebrado abrazo de Vergara sería, desde esta perspectiva, la escenificación de un acuerdo que Maroto no había suscrito, pero que reconocía en representación de lo que consideraba la opinión mayoritaria del ejército¹⁰. En definitiva, intentaba transmitir la imagen de un hombre que, situado por encima del interés individual, había desempeñado su responsabilidad con honor buscando siempre el beneficio de sus tropas.

El encargo de escribir la *Vindicación del general Maroto* y el contacto con el propio general tuvieron una gran influencia sobre la trayectoria posterior de Antonio Piralá. En primer lugar, porque determinó de manera muy significativa el territorio intelectual en el que desarrollaría su actividad como escritor a partir de ese momento. Esta obra le había permitido conocer a muchos excombatientes de la Primera Guerra Carlista que le contaron sus historias e incluso le cedieron la documentación con la que pretendían demostrar sus afirmaciones, entrando así en contacto directo con un volumen muy importante de documentación pública y privada sobre el conflicto. Además tuvo el efecto de situar al escritor en el camino de la publicística sobre la guerra, un tema que progresivamente irá ejerciendo mayor atracción sobre su trabajo y que terminará por llevarle hasta el territorio de la historia. Pero esta influencia también se dejó sentir sobre la interpretación que Piralá fue desarrollando sobre la guerra. Resulta muy interesante comprobar cómo buena parte de los pre-

⁹ [PIRALÁ, A.]: *Vindicación del general Maroto...*, *op. cit.*, p. 5.

¹⁰ Los detalles de esta argumentación pueden seguirse en RÚJULA, P.: «Antonio Piralá y la Historia Contemporánea», *op. cit.*

supuestos con los que Maroto planteó su obra vindicativa pasaron a ser patrimonio del historiador, que orientó sus escritos posteriores desde posiciones muy similares. Es bastante más que una coincidencia que compartiera con aquél su concepción de la guerra civil como conflicto de intereses o que identificara del mismo modo en el carlismo dos componentes que le permitían una actitud respetuosa con los carlistas, aunque muy crítica con don Carlos y su entorno. La misma similitud se aprecia en otros muchos aspectos como la interpretación de los hechos de Vergara, la construcción del discurso desde el nuevo orden de cosas surgido de la revolución, o la voluntad de situarse como un hombre bueno, al margen de cualquier afán político, y preocupado, sobre todo, por los elevados intereses de la nación.

Publicística

El libro adquirió notable resonancia en la época¹¹ y el escritor que entonces era Pirala encaminó sus pasos hacia el territorio de la publicística del momento, que abordaba con profusión los temas de la guerra recién concluida. A ella recurrían tanto políticos y militares que deseaban jugar sus bazas en la vida pública de la monarquía isabelina, como editores que habían descubierto hacía tiempo que el público se llevaba de sus manos, apenas impresas, las entregas de obras sobre la Primera Guerra Carlista, o escritores a la busca de un campo en el que ejercitar con eco sus habilidades literarias. Para desarrollar su obra en este terreno recurrió a la interpretación global de la guerra civil que había construido para Maroto, cuya principal virtud consistía en situarse en una posición muy centrada dentro del espectro político, con enormes posibilidades de captar lectores de opinión muy diversa. Pero Antonio Pirala estaba lejos de ser un carlista reconvertido al moderantismo, era un joven que

¹¹ Un activo editor como Benito Hortelano pugnó sin éxito por imprimirlo en sus talleres (*Memorias*, Madrid, Espasa-Calpe, 1936, p. 69) y, muy pronto, tuvo una contundente réplica titulada *Resumen histórico de la campaña sostenida en el territorio vasco-navarro a nombre de Don Carlos María Isidro de Borbón... e impugnación del libro que sale a la luz con el título de «Vindicación del general Maroto»*, 2 vols., Madrid, Imprenta de D. José de C. de la Peña, 1846-1847. Desde entonces será referencia obligada en las obras sobre el tema.

se movía en los ambientes del partido progresista¹² y que participaba con entusiasmo de la cultura del liberalismo, de ahí que todo ello apareciera convenientemente integrado entre las preocupaciones, los temas y la retórica propios de los liberales del momento.

En este universo de la publicística Pirala se movió con habilidad. Colaboró muy activamente con Eduardo Chao, Pedro Chamorro Baquerizo y José Agustín Colón en la *Galería Militar Contemporánea*¹³ y en su continuación, *La guerra de Cataluña*¹⁴, para volcarse de lleno a continuación en las entregas de *La Semana*, donde desarrolló un amplio plan de colaboraciones de historia europea contemporánea y española de todos los tiempos, aunque el grueso de sus artículos se dirigían a lo que mejor conocía, los episodios de la guerra civil. Entre todos estos trabajos Pirala redactó un gran número de biografías sobre los protagonistas de ambos bandos, e hizo incursiones monográficas en temas como la insurrección de los agraviados de Cataluña o el Convenio de Vergara. Más adelante participará con nuevas biografías en el *Estado mayor general del Ejército Español*¹⁵, numerosos artículos para la *Enciclopedia Moderna*¹⁶ y realizará

¹² Sólo dos años después escribiría una obra celebrando la revolución de 1848. *Sucesos de París, Páginas de Gloria. Por don Antonio Pirala*, Madrid, Imprenta de don José María Alonso, 1848.

¹³ *Galería Militar Contemporánea. Colección de biografías y retratos de los generales que más celebridad han conseguido en los ejércitos liberal y carlista durante la última guerra civil, con una descripción particular y detallada de las campañas del Norte y Cataluña. Obra original redactada con presencia de diarios originales de operaciones y otros documentos inéditos proporcionados por los diferentes caudillos que han de figurar en la historia*, 2 vols., Madrid, Sociedad Tipográfica de Hortelano y Compañía, 1846.

¹⁴ CHAO, E. (dir.): *La guerra de Cataluña. Historia contemporánea de los acontecimientos que han tenido lugar en el Principado desde 1827 hasta el día, con las biografías de los principales personajes carlistas y liberales. Redactada por oficiales que fueron actores o testigos de los acontecimientos, bajo la dirección de...*, 2 vols., Madrid, Imprenta y establecimiento de grabado de Don Baltasar González, 1847.

¹⁵ *Estado mayor general del Ejército Español. Historia del ilustre cuerpo de oficiales generales formada con las biografías de los que más se han distinguido e ilustrada con los retratos de cuerpo entero escrita y publicada bajo la dirección del oficial del arma de infantería don Pedro Chamorro y Baquerizo precedida de un prólogo del Excmo. Sr. teniente general D. Evaristo San Miguel*, 4 vols., 2.ª ed., Madrid, Imprenta de Tomás Fortanet, 1851-1852.

¹⁶ *Enciclopedia Moderna: Diccionario Universal de literatura, ciencias, artes, industria y comercio publicada por Francisco de P. Mellado*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Mellado, 1852.

la introducción a las memorias políticas del recién fallecido Javier de Burgos¹⁷.

En toda esta producción Piralá reivindicó el heroísmo de la guerra sin distinguir el bando en que éste se había producido. Quería «entusiasmar» a los lectores «con los brillantes hechos de nuestros compatriotas, considerándoles, no como al jefe de uno u otro bando, sino como al español que ha conquistado un puesto en el catálogo de los hombres célebres»¹⁸. Terminada la guerra, era el momento de leer los acontecimientos a través del filtro del heroísmo porque así podía distanciarse con facilidad de posturas partidistas y fundir las acciones notables en el conjunto de las virtudes nacionales. Por eso, al referirse a Zumalacárregui lo hacía como «el héroe de Ormaiztegui, de la inteligencia del campo carlista, del español, en fin cuya memoria debe ser dulce para todos los compatriotas, de quienes ha sido admirado y envidado por los extranjeros»¹⁹; y la visión de Maroto emanada de su pluma era tan favorable que se veía en la necesidad de afirmar: «No somos apologistas de aquel general»²⁰. No obstante, era implacable con el entorno de don Carlos y con algunas actitudes del clero, dos elementos que se reunían en la figura de Joaquín Abarca, obispo de León, uno de los cortesanos más influyentes del Pretendiente, a quien se refería en estos términos: «Los hombres adquieren celebridad por su virtud, su heroísmo, su talento, y por los grandes hechos que son una consecuencia de tales antecedentes; pero a ninguno de éstos, en el buen uso que de ellos debe hacerse, ha debido Abarca la popularidad de que goza su nombre. No le negaremos conocimientos, pero sí el mal empleo de ellos; no le disputaremos el valor, pero lo tuvo para las malas causas, y carece de virtud quien ejerce actos reprobables, indignos de su sagrada dignidad»²¹. Y es que, pese a las concesiones, Piralá participaba de los presupuestos del liberalismo de su época e incluso, afín a los círculos del progresismo, era un defensor de la revolución como instrumento para el avance de los pueblos. «Nosotros asentaremos

¹⁷ «Noticia biográfica del Excmo. Sr. D. de Javier de Burgos», en BURGOS, J. de: *Anales del reinado de D.^a Isabel II. Obra póstuma de don Javier de Burgos*, t. I, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Mellado, 1850, pp. 1-125.

¹⁸ «Biografía de Don Tomás de Zumalacárregui», *La Semana*, 1849, p. 84.

¹⁹ *Ibid.*, p. 83.

²⁰ «El Convenio de Vergara», *La Semana*, 1850, p. 271.

²¹ «El Obispo de León. Ministro Universal de don Carlos», *La Semana*, 1849, p. 110.

—afirmaba—, con perdón de los pesimistas, que las revoluciones han sido siempre el preludio de la ilustración de los pueblos: ellas les han precedido en su marcha regeneradora, y aunque parecían ser seguidas de principios disolventes, no lo eran sino de medios creadores para conseguir el fin a que aspira la sociedad»²².

También en estas publicaciones de carácter publicístico fue planteándose preguntas y proponiendo soluciones en torno al significado de escribir historia sobre acontecimientos recientes. De hecho, para referirse a ella, apostó desde muy temprano por el uso del concepto «Historia Contemporánea»²³. Trató de identificar la secuencia histórica de la guerra civil profundizando en la fecha de 1827 como nudo clave en todo el enfrentamiento. «La insurrección de Cataluña en 1827 —escribía— fue el preludio de la guerra civil que terminó en 1840 y se reprodujo en 1846, para deponer a los tres años unas armas que están más bien ocultas que entregadas»²⁴. Y, sobre todo, tomó conciencia de la importancia de abordar el relato desde una posición de objetividad, ya que el partidismo era una de las fuentes principales de arbitrariedad en la interpretación de los acontecimientos. «Para describir los sucesos que forman su historia no mojaremos nuestra pluma en la ponzoñosa tinta del espíritu de partido —afirmaba—; y cual cumple a la noble misión del historiador, nos desnudaremos de nuestras afecciones políticas pintando con el color de la verdad la fe y ardimiento con que millares de paisanos abandonaron sus hogares para agruparse en rededor de una bandera en la que veían escritas las tradiciones de sus antepasados; y la decisión y bravura de un numeroso ejército que fiel a sus juramentos, secundado por otra parte del pueblo, vertió su sangre en cien combates en defensa de su reina y de los principios proclamados por los gobiernos constitucionales»²⁵. Esta actitud le llevaría a eludir, en ocasiones, valoraciones críticas en cuestiones que podrían llevar a desequilibrar esta visión distante y desapasionada del conflicto. «Formalizada ya la guerra empezó a ser sanguinaria, merced al bárbaro sistema de represalia que, sin tratar aquí de parte de quién está la culpabilidad, sólo nos lamentaremos de tantas víctimas...»²⁶.

²² «Don Ramón Cabrera», *La Semana*, 1849, p. 35.

²³ «Biografía de Don Tomás de Zumalacárregui», *La Semana*, 1849, p. 84.

²⁴ «Historia Contemporánea. 1827», *La Semana*, 1849, p. 68.

²⁵ «Introducción», *Galería Militar Contemporánea...*, *op. cit.*, t. I, p. VI.

²⁶ «Biografía de Don Tomás de Zumalacárregui», *La Semana*, 1849, p. 84.

En medio de estas piruetas para encontrar un espacio libre de compromiso que le permitiese narrar sin pasión y con equidad el conflicto, Pírala comenzó a enfrentarse con el problema de la veracidad. Aquí se encuentra el punto de transición que lleva del publicista al historiador. Consciente de que la historia reciente era un territorio al que todo el mundo concurría con sus opiniones mejor o peor informadas, la voz del historiador no podía ser una más entre todas ellas. Y no bastaba únicamente con proponerse ocupar una posición central entre contendientes políticos, era necesario armarse con un argumento de autoridad. Aquí es donde Pírala recurrió al documento. Los documentos, que había utilizado con profusión en beneficio de Maroto para defender su argumentación, habían empezado a llegar hasta sus manos a medida que se iba internando en el tema de la guerra civil y había terminado por darse cuenta que eran precisamente ellos los que convertían su versión en superior a todas las demás. Por eso, al concluir la *Galería Militar Contemporánea*, muy consciente de esta circunstancia, se esforzaba en ponerla de manifiesto: «réstanos manifestar a nuestros lectores que para esta obra, ajena a toda bandería política, se apreciaron con iguales consideraciones los datos, tanto del bando constitucional como del carlista. Por parte de la Reina no sólo se proporcionaron los *diarios originales del E. M.*, sino que cooperaron a enriquecer esta obra con interesantes manuscritos el *coronel Quesada (hijo del malogrado general)*, que nos facilitó todos los papeles pertenecientes a éste, y los generales *Oráa, Valdés, Rodil, Alaix, Linares* y otros jefes de superior graduación. Por parte de D. Carlos se tuvieron a la vista varios diarios de operaciones y los datos de los generales *Simón de la Torre, Eguía, Villareal, Conde Negri, Zaratiegui, Maroto, Vargas* y otros jefes»²⁷. Antonio Pírala había descubierto la fortaleza que los documentos proporcionaban a la argumentación histórica y cómo su valor probatorio dotaba de veracidad al discurso. Desde entonces no dejará de aprovechar las ventajas que la erudición podía ofrecer a quién, como él, utilizaba el pasado como materia prima.

²⁷ «Advertencia al lector», *Galería Militar Contemporánea...*, *op. cit.*, s. p. Las cursivas están en el original.

Historia de la guerra civil

Poco a poco, sin haberlo pretendido, Pirala se había ido convirtiendo en un escritor especializado en la historia más reciente de España, aunque, de momento, su obra era tan sólo la de un publicista, un ensayista bien documentado que resolvía con eficacia los encargos que iba recibiendo. No obstante, las bases para comenzar a plantearse la cuestión desde la perspectiva del historiador estaban echadas, tan sólo faltaba la oportunidad, y ésta surgió de su contacto con el universo intelectual que rodeaba al Establecimiento Tipográfico de Mellado²⁸. Francisco de Paula Mellado dirigía una de las empresas editoriales más importantes del país en las décadas centrales del siglo XIX, período en el que sus prensas produjeron títulos muy notables en todos los géneros: literatura clásica y contemporánea, tanto española como extranjera, libros de viajes, obras de pensamiento, enciclopedias prácticas, renombradas revistas como *El Museo de las Familias* o *Fray Gerundio* y, sobre todo, un amplio catálogo de historia que incluía títulos de Guizot, Thiers o Javier de Burgos. Poseía también dos obras que tuvieron una enorme influencia sobre los historiadores de ese momento: la *Historia Universal* de César Cantú (1847) y la *Historia General de España* de Modesto Lafuente (1850). Pirala llevaba desde 1849 desempeñando diversos encargos para Mellado, lo que le dio la oportunidad de conocer muy bien toda esta producción que constituía una fuente de renovación de la historia que por entonces se hacía en España y de establecer relación personal con Modesto Lafuente, una de las figuras más significativas de esta renovación²⁹.

²⁸ Sobre el Establecimiento de Mellado, cfr. ARTIGAS SANZ, M.^a del C.: «La obra de Francisco de P. Mellado. Fecundo y ejemplar impresor», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, t. LXXIII, 1966, pp. 8 y 12, y BOTREL, J. F.: *Libros, Prensa y lectura en la España del siglo XIX*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1993, pp. 556 y 389-399.

²⁹ Sobre Modesto Lafuente, además del clásico estudio de FERRER DEL RÍO, A.: «El señor don Modesto Lafuente, su vida y sus escritos», *Historia General de España*, t. XV, Madrid, Imprenta del Banco Industrial y Mercantil, 1866, pp. 1-79, cfr. PÉREZ GARZÓN, J. S.: «Modesto Lafuente, artífice de la Historia de España», estudio preliminar a LAFUENTE, M.: *Historia General de España desde los tiempos más remotos hasta nuestros días. Discurso preliminar*, Pamplona, Urgoiti Editores, 2003, pp. I-XCVII. Para el contexto, CIRUJANO, P.; ELORRIAGA, T., y PÉREZ GARZÓN, J. S.: *Historiografía*

Fue entonces cuando Mellado y Lafuente impulsaron a Pirala a que, apoyándose en todo lo que tenía ya realizado, emprendiera una historia de la guerra carlista de grandes dimensiones. En 1853 aparecía el primero de los cinco volúmenes que compondrían *Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista*, probablemente la obra con la que alcanzaría mayor celebridad. Pese a que formalmente se diferencia mucho de lo que hasta esa fecha había llevado a la imprenta, de hecho se trataba de una continuación ordenada del trabajo que había desarrollado en los últimos años. Allí aparecían las mismas fórmulas —suma de biografías, relato político y narración militar— y muchos de los planteamientos generales que habían sido esbozados en su etapa publicística. La auténtica novedad residía en que una obra de tales dimensiones exigía la elaboración de un discurso que sirviera como eje a la narración, que no tenía la posibilidad de hurtar por completo los temas controvertidos y, además, debía procurar que todas las piezas encajaran. El autor, hasta ese momento, no poseía experiencia en obras similares, de modo que eludió las grandes definiciones historiográficas concentrando su atención en el terreno de lo concreto, con lo que consiguió un cierto tono de positivismo que le valió no sólo un éxito momentáneo, sino también una larga aceptación en el tiempo³⁰. Otro tanto sucedió desde el punto de vista político. Verdaderamente interesado en asumir el papel de historiador, hizo lo posible para situarse por encima de las disputas partidistas y para ello construyó una obra que se apoyaba sobre cuatro pilares fundamentales.

El primero de ellos consistía en desarrollar una metodología propia que avalase la superioridad de juicio del historiador por encima de la de cualquier otro escritor. Para ello leyó con actitud crítica todo lo que se había publicado hasta la fecha, descubriendo la multitud de errores circulantes, incluso en «las publicaciones en que hemos tenido parte». Buscó documentos originales allí donde podía obtenerlos, llegando a reunir un magnífico archivo cuyo extraordinario

y *nacionalismo español (1834-1868)*, Madrid, CSIC, 1985; PEIRÓ, I., y PASAMAR, G.: *La Escuela Superior de Diplomática. Los archiveros en la Historiografía española contemporánea*, Madrid, Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas, 1996, y PEIRÓ, I.: *Los guardianes de la Historia. La historiografía académica de la Restauración*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1995.

³⁰ Durante la vida del autor, tras la primera edición de 1853, fue reeditada en una versión ampliada en 1868 y 1891.

valor será reconocido dos décadas más tarde¹ cuando sea adquirido por el Ministerio de Fomento y reclamado inmediatamente por la Real Academia de la Historia, que se ofreció a custodiarlo entre sus fondos. Habló con cuantos protagonistas tenían algo que decir sobre la guerra, pues defendía que la «Historia Contemporánea» tiene «la ventaja de poder consultar a los mismos actores de los sucesos». Y, finalmente, viajó a los escenarios del conflicto para conocer sobre el terreno las circunstancias en que tuvieron lugar los enfrentamientos. Todo ello constituía una base erudita muy sólida y todavía no intentada por nadie para el estudio de acontecimientos tan cercanos, lo que le confirió una gran ventaja respecto al resto de los autores que habían abordado el tema.

En segundo lugar, Pirala tuvo que resolver el problema del estilo. Si quería mantenerse alejado de las «pasiones» debía optar por un registro sobrio y contenido, sin concesiones efectistas que pudieran traslucir gratuitamente las debilidades ideológicas del historiador. Además era muy consciente de que estos matices eran mucho más importantes cuando se abordaba la historia de acontecimientos próximos en el tiempo, porque el lector poseía información directa sobre ellos y detectaría mucho mejor que en las obras sobre hechos remotos las oscilaciones del lenguaje. Como consecuencia de ello, la de Pirala será una historia sin adjetivos. Redujo al máximo la calificación de los hechos, cargó el peso de la narración en las acciones y fijó su atención sobre lo sustantivo, desarrollando un lenguaje que, si bien no gozaba de la ligereza como virtud, le permitió no comprometerse en la interpretación de los hechos, transmitiendo la impronta de un observador objetivo.

Constituye el tercero de los pilares su voluntad de abordar la guerra civil desde la perspectiva del liberalismo triunfante. La de Pirala era una interpretación del conflicto plenamente coherente con el régimen isabelino configurado en torno a la Constitución de 1846. El autor había manifestado la voluntad de situarse alejado de cualquier partidismo, pero no en el contexto de la guerra, que hubiera implicado buscar un punto de equilibrio entre el liberalismo y el carlismo, sino en el momento en el que se disponía a escribirla. Desde esta perspectiva podía considerar la revolución liberal como un elemento determinante, y positivo, en el desarrollo de la nación española, sin equipararla en ningún caso a la defensa del absolutismo. Con la misma coherencia, el carlismo que aceptó la transacción en Vergara era

tratado de manera condescendiente y comprensiva, puesto que terminaría por reconocer el orden isabelino fundiéndose así en el conjunto de la nación que pretendía construir el liberalismo. No sucedía lo mismo con la facción carlista seguidora de don Carlos que rechazó el acuerdo; ésta será censurada y expuestos todos sus defectos, generando así el efecto de aparecer como la depositaria de todas las perversiones. Su derrota no sólo significaría el fin de la guerra, sino la extinción del error, abriéndose con ello el camino para el entendimiento en el contexto del liberalismo moderado.

Finalmente, también resulta decisiva la vocación patriótica con la que Pirala afrontó la escritura de la historia de la guerra civil. Para él, la historia era la maestra de los pueblos, una escuela de patriotismo en la que los ciudadanos debían buscar inspiración para alejarse de los errores cometidos en otros tiempos. De ahí la coherencia entre su obra y la realidad político-social en la que surge, ya que el patriotismo ponía límites al ejercicio crítico cuando podía quedar en entredicho el servicio del historiador a su patria. La búsqueda del valor ejemplar de la historia le conducía a mitigar las interpretaciones que entraban en colisión con los intereses del régimen, algo que no había ocultado, puesto que lo consideraba parte del «deber» del historiador: «siempre nos hemos atendido —escribía en este sentido— a documentos originales, o noticias de personas de consideración y respeto, y más hemos procurado atenuar los hechos desfavorables que agravarlos. Amamos mucho a nuestra patria y quisiéramos que todos los españoles obraran cual dignísimos hijos de ella»³¹.

Nuevas guerras

La *Historia de la guerra civil* supera a cualquier otra obra general sobre la Primera Guerra Carlista que se haya escrito. Haberse acomodado al espacio central de la opinión política de su tiempo le proporcionó una buena acogida en el público, la distancia del estilo le garantizó longevidad, y la sólida erudición le fue ganando reconocimiento historiográfico entre todos los estudiosos que se acercaron

³¹ PIRALA, A.: *Historia de la guerra civil y de los partidos...*, op. cit., vol. 6, p. 555.

al tema³². Muy pronto su autor fue identificado por todos como «el historiador de la guerra», en expresión de Zamora y Caballero, que haría de él un uso poco medido como fuente en su *Historia General de España*³³. No extraña, pues, que en 1874 fuera requerido, en su condición de experto en guerras civiles, por una de las revistas más prestigiosas de la época, en la que publicaban destacados personajes de la intelectualidad liberal, la *Revista de España*, para escribir un artículo de actualidad sobre el nuevo conflicto desencadenado por la insurrección carlista con el objetivo de entronizar a Carlos VII.

El artículo, titulado «La guerra civil»³⁴, planteaba un ejercicio de comparación entre la Primera Guerra Carlista y el que ya empezaba a manifestarse como un nuevo conflicto civil de considerables dimensiones. Entre los aspectos donde reconocía comportamientos similares a los de la primera guerra señalaba el papel del clero. «Entonces, como ahora —afirmaba—, fue una parte del clero poderoso instrumento para soliviantar los ánimos y enardecer las pasiones». También identificaba el temor que en otro tiempo despertó la incertidumbre de una larga regencia como la de Isabel II, con la amenaza que entonces se había experimentado ante los «excesos» de algunos republicanos. Los carlistas demostraban en ese momento la misma división que antaño, sólo que ahora ya no entre apostólicos y moderados, sino entre carlistas viejos, nuevos y partidarios de Cabrera. Pero «si a los carlistas no ha enseñado la historia, tampoco los liberales han aprendido mucho», ya que también esta vez eran pasto de divisiones. «Antes como ahora, no ha sido obstáculo el común enemigo y el mayor peligro para dar rienda suelta a las pasiones, y como no bastara la sangre que se derramaba contra el carlismo, se peleaban también los mismos liberales unos contra otros».

³² Puede servir de ejemplo la actitud de autores muy posteriores y tan alejados de él en sus planteamientos como FERRER, M.: *Historia del Tradicionalismo Español. Carlos VI. Desde el final de la guerra de los matiners en 1849 hasta la terminación de la campaña montemolinista de 1855-1856*, t. XX, Sevilla, Editorial Católica Española, s. a., p. 126, o AZCONA, J. M.: «Pirala (Antonio)», en *Zumalacárregui...*, op. cit., pp. 328-329.

³³ *Historia General de España y de sus posesiones de ultramar, desde los tiempos primitivos hasta el advenimiento de la República* por D. E. Zamora y Caballero, sacada de las principales crónicas, anales e historias de César Cantú, el conde de Segur, Anquetil, Muller, Chateaubriand, Bossuet, Montesquieu, Conde, Mariana, Lafuente y otros célebres historiadores, t. VI, Madrid, Establecimiento tipográfico de J. A. Muñoz, 1875.

³⁴ «La guerra civil», *Revista de España*, t. XXXVII, núm. 145, 1874, pp. 60-73. Las citas siguientes proceden de este artículo.

No obstante, identificaba notables diferencias entre ambos conflictos. En primer lugar, en una cuestión de fondo como la dinástica. Sobre ella afirmaba Pirala que, reclamando el derecho al trono vacante de Isabel II, «se reconoce el derecho de la soberanía nacional al aceptar las consecuencias dinásticas de la revolución de septiembre de 1868». De ahí que no hubieran «escrito los defensores de D. Carlos en su bandera la palabra *Derecho*, sino las de *Dios*, *patria* y *rey*, que figuran también al frente de su periódico, y en ello han obrado con acierto». Jugaba aquí el historiador bazas políticas en medio de una situación cambiante y muy confusa que iba transitando hacia la Restauración alfoncina. Oportunismo que también podía apreciarse en las numerosas críticas a los republicanos o a cierta minusvaloración de Carlos VII, que «no está revestido de la aureola de su abuelo, ni alegar puede sus méritos», una reivindicación de Carlos V que sorprende más por la dureza que siempre le había regalado en sus juicios anteriores. De igual modo, el resto de las diferencias que señalaba servían para poner de manifiesto debilidades de los carlistas, bien fuera la fragilidad de los apoyos extranjeros respecto a los que entonces había disfrutado, la incapacidad para desplegar expediciones como las de antaño o la ausencia de jefes de talla comparable a los de la primera guerra. «Cuenta D. Carlos —escribía en este sentido— con grandes y valientes masas de hombres, pero no es bastante. Necesita jefes organizadores como Zumalacárreguí, generales del tranquilo y jamás mermado valor de Villarreal, del indomable arrojo y bravura de La Torre, de la valentía e instrucción de D. Sebastián, de la pericia militar de Eguía, de la serena bizarría de Vargas, del carácter y condiciones militares de Maroto, de la Audacia de Gómez, de la travesura de Zaratiegui, de un Cabrera para el Maestrazgo y de un conde de España para Cataluña, y nada de esto tiene, ni aún se le aproxima en general».

Sin esperar a que el humo de la pólvora se hubiera desvanecido, Pirala se dispuso a escribir sobre la Segunda Guerra Carlista como había hecho con la primera y en 1875 comenzó a publicar *Historia Contemporánea. Anales desde 1843 hasta la conclusión de la actual guerra civil*³⁵. En apariencia se trataba simplemente de continuar con *Historia de la guerra civil* en el punto que había quedado en la segunda edición, sin embargo, había algunos elementos que ya no eran como entonces.

³⁵ 6 vols., Madrid, Imprenta de Manuel Tello, 1875-1879.

En primer lugar, no iba a disponer de un largo período de estudio. Por las fechas de publicación podemos deducir que algunas partes del conflicto comenzaron a ser redactadas cuando todavía no habían concluido los combates. El mismo autor confiesa la premura con la que había escrito: «Al comenzar la publicación de esta obra, creíamos haber escrito lo bastante para que siguiera su curso, sin que la lentitud cansara, ni la premura perjudicase; pero cada suceso exigía nuevas investigaciones, cada descubrimiento abría nuevos horizontes, demandaba repetidas pesquisas, y nos obligaba a consultas y viajes; y el retardo que todo esto originaba, impacientaba al suscriptor que quería recibir periódicamente entregas o cuadernos, nos atormentaba el deseo de complacerle, y nos arrastraba a satisfacer su impaciente afán: escribíamos capítulos como se escriben artículos de periódicos, al correr de la pluma, y no pocas veces abrasado por la fiebre». Preocupado por la viabilidad económica de la obra estaba decidido a explotar la avidez de los lectores que deseaban conocer la última guerra carlista guiados por el más reconocido especialista de la primera, pero consciente de que el resultado tenía algo de apresurado no quería dejar de intentar una disculpa.

Por otro lado, el Pirala de la década de los setenta era un hombre que había jugado, aunque con escasa fortuna, diferentes bazas políticas y, en el trayecto, había moderado sustancialmente sus posiciones ideológicas. Ahora, cuando la coronación de Alfonso XII era un hecho y comenzaban a vislumbrarse las reglas del juego de la Restauración, volvía a intentar que el registro de su relato no entrara en conflicto con el del régimen. No conviene olvidar que años más tarde terminaría ingresando en la institución que representaba la historia oficial de la Restauración, la Real Academia de la Historia, lo que da buena prueba de que había conseguido su objetivo³⁶.

Con estos condicionantes económicos y políticos afrontó el reto de presentar la Segunda Guerra Carlista haciendo acopio de sus mejores armas de escritor unidas a la experiencia del historiador. En general centró su atención en la narración militar, siguiendo minuciosamente el desarrollo de las campañas del ejército carlista y del liberal. En las contadas ocasiones que descendió a ofrecer reflexiones generales sobre el conflicto se valió, siempre que pudo, de testimonios procedentes de autoridades o de partidarios de uno y otro bando

³⁶ Sobre el contexto intelectual de la Academia, cfr. el estudio de PEIRÓ, I.: *Los guardianes de la Historia...*, *op. cit.*

que defendían sus argumentos. Así volvió a fijarse en la actividad del clero como inductor, sobre todo tras el reconocimiento del reino de Italia por la monarquía española. Miraba ahora con desconfianza a la revolución, considerándola un revulsivo para el carlismo popular; insistía en la tradición insurreccional arraigada en el País Vasco y Navarra, y señalaba la represión del gobierno sobre los prisioneros de la primera sublevación de 1872 casi de la misma forma en que Maroto había responsabilizado a la depuración del ejército en 1832 como causante de muchas adhesiones al levantamiento del año siguiente³⁷. Y para explicar el final de la guerra recurrió a un símil biológico. «La conclusión de la guerra, tan inesperada para unos e inexplicable para otros, fue un hecho natural, dados los muchos y varios gérmenes de muerte que el ejército carlista llevaba en su seno. Los que en un principio arrostraban contentos los mayores peligros, prodigaban generosos su sangre y sacrificaban impávidos su vida habían ido perdiendo aquella fe que producía su heroísmo. Empezaron por desconfiar de sus caudillos, dudaron del éxito de su causa, y acabaron por abandonarla»³⁸. A pesar de todo, Pirala seguía leyendo esta guerra en la primera, y situaba en ella los registros que en otro tiempo había aprendido a valorar como virtudes del partido carlista: el heroísmo, el entusiasmo en defensa de los principios, la valía de los jefes o la acción fundamental del clero. Cotejando a través de ellas lo sucedido, concluía defendiendo que el carlismo se había alejado de la sociedad y el que en otro tiempo fue un movimiento que conectaba de forma amplia con la población, ahora había errado por la mala dirección de sus responsables. «Robusta existencia ha demostrado el partido carlista —afirmaba—, pero la ha gastado derramando su sangre y la de sus enemigos. Tenía de su lado grandes masas y, como no les guiaban brillantes inteligencias, empleaban lo que poseían, la fuerza, y ya han visto que no basta para vencer. Debemos repetirlo, porque importa a todos, y porque consideramos la guerra civil como la mayor de las calamidades: el partido carlista ha sufrido en la última guerra las naturales e inevitables consecuencias de su alejamiento de la vida pública»³⁹.

³⁷ Citamos de la segunda edición. *Historia Contemporánea. Segunda parte de la guerra civil. Anales desde 1843 hasta el fallecimiento de don Alfonso XII*, t. II, Madrid, Felipe González Rojas editor, 1892, pp. 584-585.

³⁸ *Ibid.*, t. III, 1893, p. 864.

³⁹ *Ibid.*, p. 866.

Después de haber redactado este acta de defunción del carlismo militar, Pírala recibió el encargo de participar en la continuación de una obra a cuyo autor había admirado, la *Historia General de España* de Modesto Lafuente, que los editores habían encargado coordinar al escritor Juan Valera. Su parte consistía en realizar la síntesis de la historia española desde 1860 hasta el final de la guerra carlista. Habían transcurrido algunos años más desde el final de la guerra y el texto debía ser una síntesis de divulgación. En general no dedicó espacio a la reflexión, y resolvió el encargo con información seriada sobre los acontecimientos, pero debió considerar que era el momento de recuperar el magisterio de la historia guiado por el patriotismo. Así es como, dando un paso atrás, protegía a los españoles tras un reparto de culpas entre los contendientes, eludiendo de este modo emitir un juicio sobre las causas del conflicto. Creía entender que, en el contexto de la paz, la guerra debía quedar reducida a un relato épico sin consecuencias, y por ello se decidía a mirar hacia adelante y centrar su atención en el horizonte de prosperidad que se abría tras el cese de los combates. «Había terminado la guerra —escribió— y se necesitaba consolidar la paz, base de la riqueza del bien público, y afianzar la libertad, como fuente de regeneración y de progreso, curando el bienestar público los males por la lucha causados, y borrando la civilización el fanatismo en unos, la intransigencia en otros y arraigando en el corazón de todos el santo amor a la patria para que, amada como madre, nos consideremos todos como hermanos»⁴⁰. Pírala, en este su último texto sobre la guerra civil, seguía considerando que el historiador tenía un deber que cumplir y que en ese momento bien podía ser el de actuar como agente cauterizador de las heridas abiertas en el conflicto.

Ante los ojos

La guerra civil estuvo demasiado presente en la vida de los liberales del siglo XIX como para reflexionar sobre ella de manera serena. Cuando en 1874 Pírala daba cuenta de todos los intentos carlistas

⁴⁰ *Historia General de España desde los tiempos primitivos hasta la muerte de Fernando VII. Por D. Modesto Lafuente. Continuada desde dicha época hasta nuestros días por D. Juan Valera, con la colaboración de don Andrés Borrego y don Antonio Pírala*, vol. 6, Barcelona, Montaner y Simón, 1882, p. 776.

que se habían producido desde el Convenio de Vergara hasta esa fecha, estaba poniendo de manifiesto también las dificultades para escribir historia de la guerra sin que ésta condicionara seriamente el análisis⁴¹. El conflicto civil había estado en el alumbramiento del régimen liberal y, como tal, formaba parte del precio a pagar para poner fin al Antiguo Régimen, pero la continuidad del enfrentamiento a lo largo del siglo actualizó de continuo su influencia sobre el presente, incidiendo sobre la realidad y ésta, a su vez, sobre la perspectiva con que el historiador contemplaría los hechos. La experiencia de los escritores del Ochocientos español estuvo cruzada de continuo por la guerra civil, de modo que su relación con ella siempre se mantuvo viva y cambiante. Esto, en el caso de Pirala, fue así desde el día en que, a mediados de los cuarenta, Maroto se dirigió a él para que le ayudase a construir su interpretación, hasta el día que, iniciada ya la década de los ochenta, Valera le pidió que realizara una síntesis apresurada de unos acontecimientos que apenas estaba en condiciones de comprender.

Durante este tiempo, la relación con la guerra civil estuvo influida por aspectos tan diferentes como la política, el mercado editorial o el concepto decimonónico de historia. Sobre la interpretación de Pirala tuvo un peso muy importante la política del momento, en la que la guerra civil mantuvo siempre su presencia. El historiador no ofreció resistencia, asumió el contexto y participó del objetivo de consolidar la paz, bien suavizando los perfiles del conflicto o desautorizando las posturas intransigentes menos proclives al entendimiento. No debe despreciarse el influjo que el tema de la guerra tuvo sobre el mercado editorial⁴². Pirala no dejó nunca de definirse como escritor y en la venta de sus obras cifró una parte importante de sus ingresos, lo que determinó una constante aproximación a la sensibilidad del público burgués al que con preferencia iban dirigidas sus obras. Finalmente incidió en la lectura de la guerra civil el propio concepto que en la época se tenía de los historiadores dedicados a los hechos contemporáneos, mitad periodistas, mitad políticos, polemistas de vida atropellada que se valían de la historia como instrumento para intervenir en la vida pública. En este contexto la historia dejaba de ser una abstracción y jugaba sus cartas sobre la

⁴¹ «La guerra civil», *op. cit.*, p. 60. El artículo fue integrado como un capítulo de *Historia Contemporánea*.

⁴² HORTELANO, B.: *Memorias*, *op. cit.*, pp. 63-69 y 91-98.

mesa de la realidad inmediata. Piralá fue reticente a convertir la historia en un instrumento político de partido y mantuvo siempre que pudo las distancias mediante un complejo juego de equilibrios para adecuarse al público y a la realidad de su tiempo, a través de una metodología que le proporcionaba la distancia suficiente. Pero no sucedió lo mismo respecto a la política institucional, ya que asumió la función patriótica de la historia que el liberalismo había reclamado como fuente inspiradora de la nación. Como la guerra civil atentaba contra el corazón del proyecto liberal y comprometía su continuidad, el historiador adoptó una postura defensiva y se dispuso a contribuir con su obra a la consolidación de las instituciones. En esto no se le podrá acusar de ambiguo, pues se expresó con claridad cuando manifestó su convicción de que hacía «un servicio a nuestra patria» si su historia tenía «el mérito de hacer arraigar en nuestros conciudadanos el amor a la paz, manantial de la prosperidad pública»⁴³.

⁴³ PIRALÁ, A.: *Historia de la guerra civil...*, op. cit., t. I, p. 16.

*Tristes tópicos: supervivencia discursiva en la continuidad de una «cultura de guerra civil» en España*¹

Enric Ucelay-Da Cal

Universitat Autònoma de Barcelona

¿Hay gobierno? ¡Estoy en contra!
Refrán popular español

Resumen: España nunca ha realizado una «cultura cívica». Al contrario, la España contemporánea se ha caracterizado por una «cultura de guerra civil», marcada por la división de creencias y escaso consenso: entre 1808 y el presente, no ha habido régimen español que haya durado más de cincuenta años. Tal polarización a largo plazo, sin embargo, no excluye el intercambio ideológico.

Palabras clave: guerra civil, cultura, cultura de guerra civil, España.

Abstract: Spain has no «civic culture». Rather, modern Spain has been characterized by a «civil war culture», with ideological division of convictions and scant consensus: from 1808 to the present, no Spanish political system has lasted more than fifty years. Such longterm polarization, however, does not preclude the exchange of material.

Key words: civil war, culture, civil war culture, Spain.

El punto de arranque de este ensayo es muy sencillo: las cosas se pueden mirar desde dentro o desde fuera y las dificultades aparecen en el encuentro entre ambos puntos de vista, casi por fuerza contradictorios. La Guerra Civil española de 1936-1939 surgió por causas internas y tuvo, como era de esperar, una persistente lógica política, igualmente interior, que dura hasta hoy. Pero ha sido su significado

¹ Este texto constituye la primera parte de un largo ensayo del profesor Enric Ucelay-Da Cal, que aquí no se publica en su versión más completa por razones de espacio (N. del ed.).

exterior, su función simbólica genérica —o, si se prefiere, ideológica— lo que ha dado relevancia general a un «asunto local», una «guerra pequeña».

Inicialmente, desde la prensa francesa, británica o norteamericana, los eventos españoles fueron contemplados con desprecio, como si se tratara de la disfunción de una «república bananera» extrañamente situada en un extremo de Europa, el equivalente de unos desagradables incidentes «balcánicos», en la otra punta del continente. Sus abundantes razones particulares, arrastradas en una longeva dinámica propia, resultaban más bien ininteligibles para los extranjeros (excepto para unos pocos inveterados observadores de los hechos hispánicos tipo Gerald Brenan, quienes, en la práctica, habían *gone native* o al menos lo habían intentado)². El conflicto interno español adquirió relevancia gracias a tres factores propios de la coyuntura internacional: la pronta intervención de unas potencias —Italia, de un modo, Alemania, de otro— con desafiante carga doctrinal, la reticencia de los dominantes pilares de la «seguridad colectiva», Gran Bretaña y Francia, y la acción alternativa de la Unión Soviética, forzando los límites de su nebuloso pacto militar con París, firmado en 1935³.

Así, en el recuerdo orquestado del conflicto español, en su penosa «historiografización», el lento proceso de su conversión de combate moral y mortal entre ideologías rivales a una problemática analítica, el *local knowledge* (según la conocida fórmula de Geertz), el saber específico y contextualizado, se ha sometido a una esquematización rudimentaria⁴. La importancia de la contienda ha sido situada muy especialmente en el debate de mediados de los treinta sobre la viabilidad del nuevo invento sintético del «frentepopulismo» como instrumento de combate contra el «fascismo»; hoy en día, tal enfoque ha perdido lustre con el colapso del comunismo soviético en 1989-1991, pero no por ello ha desaparecido, ya que, por las periferias mundiales todavía existen creyentes «revolucionarios» en alguna de las versiones de esta antigua fe sincrética. También, desde posturas opuestas (incluso muy enfrentadas entre sí), se ha podido reflexionar

² BRENNAN, G.: *The Spanish Labyrinth: an Account of the Social and Political Background of the Civil War*, Cambridge, Cambridge University Press, 1943.

³ SCOTT, W. E.: *Le Pacte franco-soviétique. Alliance contre Hitler*, París, Payot, 1965.

⁴ GEERTZ, C.: *Conocimiento local: ensayos sobre la interpretación de las culturas*, Barcelona, Paidós, 1994.

sobre el peligro de la «infiltración comunista» y sus más que negativas implicaciones, fuera la supuesta amenaza de 1936, justificativa del «Alzamiento Nacional», fuera la presunta «dictadura estaliniana» que bajo la indulgencia de Negrín, entre 1937 y 1938, se hizo con los controles de la maquinaria del Poder republicano. Sin estos grandes enfoques, más el hecho fundamental de ser un conflicto europeo, entre gentes blancas, la guerra española generaría el mismo nulo interés que la contemporánea Guerra del Chaco entre Bolivia y Paraguay (de 1932 hasta el armisticio de 1935, con la paz firmada en 1938) o los eventos sangrientos de China, Manchuria y Mongolia, provocados de 1932 en adelante por el militarismo japonés, y cuya importancia real —en el sentido de la ulterior geopolítica mundial— fue, sin duda, mucho mayor que los tan cacareados sucesos españoles.

¿Cómo, pues, mirar hacia atrás desde la experiencia de 1936-1939? ¿Desde dentro o desde fuera? Este ensayo breve pretende asentar la hipótesis de dicha «cultura de guerra civil» como marco definitorio de la política española a lo largo de la época contemporánea: o sea, utilizar la visión desde fuera como pregunta (en vez de aseveración) para así formular mejor la narración interpretativa desde dentro. Para concretar: ¿es verdad que la sociedad española, como suelen asegurar los observadores extranjeros, ha vivido una tradición política dominada por el hecho de las sucesivas guerras internas? Es más, ¿se ha transmitido esta herencia especial, cruel y encarnizada, a otras sociedades, en algún tiempo sometidas al dominio hispano? ¿Ha nacido de ella, por ejemplo, la Mafia siciliana?⁵ ¿Son la inestabilidad y la violencia hispanoamericanas un fiel reflejo de las que le aportó la «madre patria», cuyas manías de «hidalguía» siguen vivas en las aspiraciones populares?⁶ ¿Pudieron llegar hasta la decimonónica Norteamérica protestante, pero esclavista, los peores vicios de este auténtico «mal español»?⁷ En resumen, ¿existe una hispana «cultura de guerra civil»? Para poder contestar, hay que empezar por clarificar los conceptos.

⁵ TRANFAGLIA, N.: *La mafia come metodo*, Roma-Bari, Laterza, 1991.

⁶ LEWIS, O.: «The Culture of Poverty», en TEPASKE, J. J., y NETTLETON FISCHER, S. (eds.): *Explosive Forces in Latin America*, Columbus, Ohio State University Press, 1964, pp. 149-173.

⁷ BUTTERFIELD, F.: *All God's Children: the Bosket Family and the American Tradition of Violence*, Nueva York, Avon, 1996, pp. 21-23.

La continuidad de una «cultura de guerra civil» en España

Sin su decorado ideológico tan clarificador, la búsqueda de la clave interna de los hechos españoles más bien provoca desgana en el exterior y airado rechazo en el interior, si bien unos y otros se pueden encontrar de acuerdo en la suposición —para este autor del todo falsa— que todo lo atribuye al excepcionalismo hispano. El problema de fondo con esta solución es que depende de una explicación que resulta ser un excepcionalismo en cadena, según el cual España no es Europa, pero tampoco Cataluña o el País Vasco —sin seguir con más casos— son España, con lo que pronto no se sabe muy bien lo que se comenta.

En todo caso, el hecho es que, en España, nunca se ha logrado lo que los sociólogos políticos Gabriel Almond y Sidney Verba, escribiendo a mediados del siglo xx, famosamente han llamado una «cultura cívica», es decir, un consenso de fondo sobre instituciones e identidad comunitaria que subyace a todas las parcialidades políticas y las enemistades ideológicas⁸. En las palabras de los mismos autores, cómodamente situados en la atalaya de la experiencia constitucional británica y estadounidense:

«La cultura democrática o cívica surgió como un modo de cambio cultural “económico” y humano. Sigue un ritmo lento y “busca el común denominador”. El desarrollo de la cultura cívica en Inglaterra puede ser entendido como el resultado de una serie de choques entre modernización y tradicionalismo, choques con la suficiente violencia como para realizar cambios significativos, pero, sin embargo, no tan fuertes o concentrados en el tiempo como para causar desintegración o polarización. [...] Nació así una tercera cultura, ni tradicional ni moderna, pero participando de ambas; una cultura pluralista, basada en la comunicación y la persuasión, una cultura de *consensus* y diversidad, una cultura que permitía el cambio, pero que también lo moderaba. Ésta fue la cultura cívica. Una vez consolidada dicha cultura cívica, podían las clases trabajadoras entrar en el juego político y, a través de un proceso de tanteos, encontrar el lenguaje adecuado para presentar sus demandas y los medios para hacerlas efectivas»⁹.

La hipótesis fundamental que de tal falta se deriva es igualmente clara. Nunca ha habido una religión cívica, que diría Auguste Comte,

⁸ ALMOND, G., y VERBA, S.: *La cultura cívica*, Madrid, Euroamérica, 1970, cap. 1.

⁹ *Ibid.*, pp. 23-24.

que se haya impuesto en España como valor universal; al contrario, cualquier religión cívica ha sido formulada como «ateísmo católico», una negación tan sólo con valores inconscientes compartidos, contra el monopolio tradicional de la Iglesia papista. Frente al fundamentalismo religioso despertado por la invasión napoleónica, los decimonónicos liberales españoles creyeron poder decretar la aparición de una «cultura cívica» como manifestación directa de la misma Constitución de 1812 o sus sucesoras, soñando con ello realizar una revolución por medio jurídico para salir del atraso. Fallaron tristemente y la «revolución liberal» (o, para algunos, «revolución burguesa») no pasó de ser un proceso jurídico, más que político, y mucho menos ciudadano: en vez del éxito a golpe de leyes, los liberales —pronto escindidos— se encontraron con la ley de los golpes exitosos. Tampoco sus principales contrincantes, los «tradicionalistas», pudieron imponer su credo casticista. Codiciaban una «sociedad civil» a la antigua usanza, vertebrada por la Iglesia tridentina, sus diócesis, parroquias y órdenes regulares, un esquema —a pesar de su ostentoso dinasticismo sálico— cuyos rasgos esenciales retrocedían más allá de la victoria borbónica en la Guerra de Sucesión (1701-1715), para reivindicar, en un mar de confusiones, la perdida «autenticidad» de las Españas de la época de los Austrias¹⁰.

Como resultado, llegada la ocasión decisiva en el siglo XIX, se produjo un estancamiento político estructural, en el cual ningún sector tenía fuerza suficiente para imponer una solución definitiva, que fuera determinante a su medida o gusto, pero a la vez duradera y creíble para el conjunto de la opinión política. Al contrario, se hizo habitual el flujo político: se vivió lo que los decimonónicos dieron en llamar «la revolución española», un proceso abierto por el ataque francés de 1808 y los consiguientes «desastres de la guerra», pero que nunca acababa de cerrarse, entre pronunciamientos, regímenes sucesivos, una nueva intervención francesa «restauradora» y una incesante dinámica de violencias consagradas —tanto en la España metropolitana como en la insular, siendo la zona de despegue económico la Gran Antilla— que se arrastrarían, con todo el coste humano y productivo que se puede imaginar, hasta 1898 y el fin de lo que podría llamarse,

¹⁰ Así se deben situar —a nuestro parecer, por supuesto— las tesis «austracistas» de LLUCH, E.: *L'Alternativa catalana: 1700-1714-1740: Ramon de Vilana Perlas i Juan Amor de Soria: teoria i acció austriacistes*, Vic, Eumo, 2000.

por falta de caracterización más precisa, «el ciclo» de las guerras civiles decimonónicas.

Dadas las arenas movedizas de guerras «largas» y «chiquitas» (para usar el lenguaje cubano), de partidas omnipresentes de «bandidos» o «guerrilleros», gracias al fácil recurso de «echarse al monte» ante cualquier desagravio, la comodidad relativa de los «pronunciamientos» o «golpes» como sistema de alternancia preferible a los comicios, resultó imposible edificar una «lealtad sistémica», una afinidad ciudadana a valores comunes fundamentales, incuestionados, por mucho que se discutieran los restantes temas que constituían «la política». Pero, en vez de civismo consensuado, España ha quedado cargada con diversas lealtades encontradas, irreconciliables excepto en su rechazo de lo que les era contrario. Es lo que se puede caracterizar como una «cultura de guerra civil»: en dos siglos, no ha habido régimen español que haya durado más de cincuenta años; la Restauración alfonsina, orquestada por Cánovas, representa —por ahora y en este sentido concreto— el éxito incuestionable.

Ahora bien, no hay bien que por mal no venga (como se asegura que le gustaba repetir, en momentos reflexivos, al general Franco). Con cierta naturalidad por la dualidad espontánea de la vida de legislatura en la consabida contraposición imaginaria de «derecha *versus* izquierda», la existencia de una cultura política «guerracivilista» no se contradice con una experiencia parlamentaria de duración relativa¹¹. Incluso, hasta la puede estimular, en tanto que el primer parlamentarismo moderno, el juego de *whigs* y *tories* inglés, nacido —es bien sabido— como la codificación de una guerra civil anterior¹². Pero la «cultura de guerra civil» tiene el inconveniente de ser, hasta cierto punto, perpetuamente constituyente, sin garantizar su consagración como «cultura cívica» unívoca. Por ello, facilita la sostenida existencia de las formas liberales, sin pasar a dar un pleno contenido «democrático» a éstas. En realidad, en tales circunstancias de eterna refundación, el «democratismo» genuino es imposible, ya que sobrepasa el sentido respetuoso de la representación política y reclama

¹¹ HERTZ, R.: «La preeminencia de la mano derecha. Estudio sobre la polaridad religiosa», en HERTZ, R.: *La muerte y la mano derecha*, Madrid, Alianza, 1990, pp. 103-146, y FRITSCH, V.: *La gauche et la droite. Vérités et illusions du miroir*, París, Flammarion, 1967.

¹² UCELAY-DA CAL, E.: «“Lost Causes” as a Historical Typology of “Reaction”: a Spanish Perspective, from Jacobites to Neofascists and Spanish Republicans», *Journal of Spanish Cultural Studies*, vol. 5, núm. 2 (julio de 2004), pp. 145-164.

una participación activa en la función legislativa. Así, a lo largo del siglo XX, todas las formas políticas «revolucionarias» de cualquier signo (o sea, todas aquellas atrapadas en la disyuntiva cerrada de «revolución» *versus* «contrarrevolución») han sido en algún sentido populistas, rechazando o desconfiando de las instituciones formales y reclamando una superior «autenticidad» participativa a la ritualización dualista pactada del parlamentarismo, mediante el partido-movimiento (o el *oxímoron* del «partido único», el trozo completo). Como contrapartida, es verdad que, hasta el sistema actual bajo la Constitución de 1978, todo gobierno español ha sido, hasta la desfachatez, monopolista, exclusivo, hasta excluyente, con sus contrarios, fueran los partidos «dinásticos» o «constitucionales» del sistema alfonsista, la «Unión Patriótica» primorriverista, el sentimiento sacrosanto de republicanidad de las izquierdas en los años treinta o el régimen franquista, negación absoluta de todo lo que no fuera parte del fundacional «Movimiento Nacional» (icastigo a la responsabilidad legal retroactiva hasta la fecha del 6 de octubre de 1934 en adelante!) ¹³.

En los albores del siglo XXI, las esperanzas suscitadas en las izquierdas pensantes por la «esfera pública» habermasiana como alternativa al dilema del liberalismo cerrado y su democratización participativa no ofrecen un sustituto creíble al juego institucional ¹⁴. Tampoco conviene la conocida afirmación de Fukuyama, según la cual las instituciones representativas serían, por su misma naturaleza, infinitamente flexibles, idea, por otra parte, ya anticipada por liberales decimonónicos como Victor Hugo ¹⁵. Cada vez más, en todo caso, es posible interpretar la macrohistoria política de las principales entidades estatales europeas de raíz católica, sin ir más lejos, como sociedades determinadas por una guerra civil estructural que atraviesa la sociedad y cuestiona la legitimidad de un Estado de cualquier signo ¹⁶. Se debía diferenciar, en consecuencia, entre dos posibles

¹³ UCELAY-DA CAL, E.: «Acerca del concepto del populismo», *Historia Social*, núm. 2, otoño de 1988, pp. 51-74.

¹⁴ HABERMAS, J.: *The Structural Transformation of the Public Sphere. An Inquiry into a Category of Bourgeois Society* [1962], Cambridge, Polity Press, 1989.

¹⁵ FUKUYAMA, F.: *El Fin de la historia y el último hombre*, Barcelona, Planeta, 1992.

¹⁶ Como muestra, para Italia, ILARI, V.: *Guerra civile*, Roma, Ideazione Editrice, 2001; y el ya clásico PAVONE, C.: *Una guerra civile: saggio storico sulla moralità nella Resistenza*, Turin, Bollati Boringhieri, 1991.

lecturas de la experiencia histórica anglo-americana, de raigambre protestante (*civil society, civil service, civil rights*), de la que se deriva todo el discurso liberal y democrático acerca de la representación y la participación políticas, pero que se esparce por la parte culturalmente católica —incluidos, ni qué decir, a los militantes «ateos-católicos»— desde su traducción francesa y dieciochesca. Por una parte, la «cultura cívica» puede entenderse como la ficción sistemática que permite erigir un marco político-institucional, o sea, como Estado; con ello, la «cultura cívica» puede representar la continuidad de algún tipo determinado de «Poder público». Pero, simultáneamente, se puede entender la «cultura cívica» como sustrato antropológico, como *know-how* generalizado, o sea, como estilo compartido y sólido de hacer las cosas, con lo que sería la Nación. Ambos significados de la idea, pues, contrastan su fuerza, como dilema político central de la modernidad, incluso de la postmodernidad.

Intelectualmente, la distinción es más bien difícil, como todo lo tangible en el análisis social o sociológico. El conocido intérprete social Norbert Elias —y por ende la tradición sociológica alemana— habla de un *Habitus*: había —plantea— un cierto estilo alemán de resolución de los problemas, de obedecer y hacerse obedecer, de tomar decisiones, que, sin embargo, dudosamente se había traducido en una modernidad políticamente estable¹⁷. Se ha querido ver, asimismo, a Francia, con todos sus altibajos constitucionales y regímenes sucesivos, no ya como una continuidad de fondo que sintetizara la centralización borbónica, el jacobinismo y la ambición bonapartista (idea tomada como supuesto, no ya en el pensamiento politológico, sino en la misma vida política gala), sino que se podía argumentar que los franceses se mantenían juntos precisamente por sus peleas, como si de una familia mal avenida pero de comprobado trayecto se tratara¹⁸. Muy significativamente, el pensamiento francés ha rechazado la noción de la «guerra civil» para referirse a los muchos brotes de violencia en su tradición política contemporánea y ha preferido la fórmula alambicada de conflictos «franco-franceses», empezando con la Venda para llegar hasta la OAS y la defensa a ultranza de

¹⁷ ELIAS, N. (SCHRÖTERL, M., ed.): *The Germans: Power Struggles and the Development of Habitus in the Nineteenth and Twentieth Centuries*, Cambridge, Polity Press, 1997.

¹⁸ TILLY, C.: *The Contentious French*, Cambridge, Ma., Belknap Press of Harvard University Press, 1986.

la «Argelia francesa»¹⁹. Si bien se ha podido argumentar que la tensión sostenida gala ha sido producto de «Dos Francias» y aun teniendo en cuenta la turbulencia política, nadie ha puesto en duda la existencia de una especie de «cultura cívica» administrativa, que fue famosamente satirizada en las novelas de Gabriel Chevallier (1895-1969) sobre el pueblo imaginario de «Clochemerle»²⁰. En palabras de un historiador británico, a mediados del siglo XX: «El antagonismo entre la derecha y la izquierda, y más especialmente entre sus alas extremas activas y poderosas ha sido durante largo tiempo un factor dominante en la vida política francesa. La extrema izquierda revolucionaria, la extrema derecha nacionalista encarnan dos juegos de lealtades, totalmente diferentes y en mucho enfrentados que son ambos parte de la herencia francesa. A veces, las circunstancias se han combinado para impartir una intensidad trágica a este conflicto, en su intensidad casi reminiscente de las guerras de religión del siglo XVI»²¹. Es más, para el sociólogo Charles Tilly, que estableció el modelo de Francia como «sociedad contenciosa», éste sería un modelo generalizable, apto para la comprensión de los movimientos sociales europeos²².

Para la cultura política francesa, en este como en otros temas parecidos, el contra-ejemplo de inestabilidad —como antes, en tiempo de la monarquía dieciochesca, lo fue de la opresión y la falta de libertad de opinión— ha sido tradicionalmente España. El principal país ibérico pasó de ser el prototipo del enemigo amenazador a un recurso perfecto para pasar la crítica afilada a vicios propios a través de la censura. Como reza el tópico hispánico, reiterado hasta la saciedad a lo largo del siglo XX y sancionado por la voz profética de poetas como Antonio Machado, también hay «Dos Españas», en pugna violenta, pero sin por ello llegar a una resolución unitaria. Ni qué decir hay que la «cultura de guerra civil» ha tenido unos costes intelectuales muy importantes, ya que da a toda interpretación

¹⁹ Como muestra, SECHER, R.: *Le génocide franco-français. La Vendée-Vengé*, París, Presses Universitaires de France, 1986.

²⁰ CHEVALLIER, G.: *Clochemerle* [1934], París, J. Ferenci et fils, 1938. La «teoría de “las Dos Españas”» se presenta habitualmente como prueba de un supuesto excepcionalismo español, cuando es un cliché bien francés. Cfr. JOHNSON, D.: «The Two Francs: The Historical Debate», en WRIGHT V. (ed.): *Conflict and Consensus in France*, Londres, Frank Cass, 1979, pp. 2-10.

²¹ ROE, F. C.: *Modern France* [1954], Londres, Longmans, 1964, p. 93.

²² TILLY, C.: *Social Movements 1768-2004*, Boulder, Paradigm, 2004.

de la propia sociedad un sesgo militante que precluye la discusión racional, excepto en términos de extrema politización y, por ello, confrontados. Como consecuencia directa de la lamentable evolución española a lo largo de los siglos XIX y XX, no hay razón para que se estile otra postura común que el pesimismo. En el imaginario hispánico, incluso en el inconsciente colectivo, la estabilidad perdurable de un sistema político siempre parece un deogracias, el desencanto tras una experiencia dura, poco grata, traumática. La primera secuela contagiosa de tal desasosiego político es precisamente la desconfianza enfermiza, negación de cualquier «lealtad sistémica» imaginable: la postura ideológica considerada como intelectualmente moral —hasta superior— es la crítica destructiva frente al Poder supuestamente mal utilizado por los «otros».

El Poder, algo propio y ajeno a la vez

No obstante, si bien el Poder español nunca muestra ser convincentemente «público» para todos, al mismo tiempo, se producen las paradojas propias de un sistema de recambios producto de la inestabilidad o la violencia, los golpes, pronunciamientos o revoluciones. En tanto que país de facciones, su máxima expresión cívica ha resultado el «gubernamentalismo»: la lealtad al partido, que afirma la validez de la estructura política cuando detenta el Poder y la denuncia como injusta cuando es oposición. En otras palabras, la lealtad no puede ser sistémica porque o es devoción (o sea, religiosa) o sumisión agravada («acato, pero no cumplo», como dice la vieja norma burocrática) o apego personal, interesado; jamás es fidelidad en abstracto, sino, al contrario, algo más íntimo, personalizado. Como reza el grosero refrán acerca de los usos administrativos, siempre chocante aunque hartamente conocido, «a los amigos el culo, a los enemigos por el culo y al resto de la gente, la legislación vigente». Así, la única excepción a la moralidad de la crítica arrasadora, deslegitimadora, es el apoyo a los propios cuando ejercen el Poder. De tan circular partidismo, que culpa siempre al contrario, se deriva que el mal funcional se atribuye al carácter colectivo, no apto, se sobreentiende, para las complicaciones del intercambio político y la convivencia en relativa tranquilidad: del consabido «¡tengamos la fiesta en paz!» hasta la decisiva sabiduría nacida de la experiencia deci-

monónica, según la cual cualquier desarreglo y «iesto parece una república!». De hecho, el refranero hispano —castellano o de otras partes— da para una antropología política poco explorada²³. Así también la convicción sellada mediante la escatología (sea la teológica o la anal, es igual), dado que el excremento («ies una mierda!») o el anti-machismo (es decir, la «mariconería» entendida como el «resentimiento» mal llevado) han representado los polos negativos de rechazo de cualquier experiencia política, para subrayar la decisiva importancia de la socialización infantil²⁴. Ello implica, primero, el control de esfínteres y, luego, la asunción de los roles de signo patriarcal mediante el entrenamiento interactivo entre niños —o entre niñas, o, según las circunstancias, entre ambos— mediante la transmisión repetida de rimas, juegos u otros rituales que adquieren vida propia; son *memes* (según la terminología ya bien familiar del zoólogo Richard Dawkins, una noción capaz de la autorreplicación efectiva, contagiosa, hasta de la readaptación, de modo análogo a un código genético) y, como tales, se contagian, pasando por debajo del control adulto²⁵.

Como elocuente muestra de la relación entre el entrenamiento del autocontrol físico y el culto a la excepción social transcendente sirve la cancioncita infantil castellana: «Este es el cuento de María Sarmiento/ que fue a cagar y se la llevó el viento,/ echó tres pelotitas: una para Juan, otra para Pedro/ y otra para el que hable el primero./ Yo puedo hablar porque tengo las llaves del Cielo». ¿Qué mejor ejemplo, tanto de la comunicación inconsciente de valores sociales, como del criterio, tan castizo, del excepcionalismo, el código del fuero —personal, grupal, colectivo o territorial— que se defiende con agresividad, como pundonor (para usar un término venido del catalán al castellano)? En resumen, unos hablan porque son quienes

²³ MIGUEL, A. de: *El espíritu de Sancho Panza. El carácter español a través de los refranes*, Madrid, Espasa Calpe, 2000.

²⁴ Para la importancia antropológica de las alusiones al excremento y la defecación, en especial en temas de identidad, DUNDES, A.: *Life is Like a Chicken Coop Ladder. A Portrait of German Culture Through Folklore*, Nueva York, Columbia University Press, 1984.

²⁵ Para la relevancia del grupo infantil en la formación individual, cfr. RICH HARRIS, J.: *The Nurture Assumption: Why Children Turn Out the Way They Do*, Nueva York, Free Press, 1998; para la continuidad y supervivencia inconsciente de los juegos: OPIE, I. y P.: *Children's Games in Street and Playground: Chasing, Catching, Seeking, Hunting, Racing, Duelling, Exerting, Daring, Guessing, Acting, Pretending*, Oxford, Clarendon Press, 1969.

son (hidalgos, hijos-de-algo), y los demás a comer mierda, pues no pasan de ser meros «villanos». Según este patrón diferenciador, hay excepciones sociales a todo código, a cualquier ley o norma («usted no sabe con quién está tratando»); por tanto, la ambición individual dentro de la colectividad es asemejarse a tales «excepciones», que están, literalmente, «por encima de la ley», en un medio juricista en el cual «la Ley» define la realidad. Entonces, ¿moldea el excepcionalismo social a la «cultura de guerra civil» hispana? ¿Es, por tanto, España, como suelen pensar los observadores extranjeros, una sociedad excepcional (si es que no resulta ser ni eso, un accidente de conjunción excepcionalmente sostenido, que es una suma de sociedades diversas)?²⁶ Es un argumento —o mejor dicho, un supuesto subyacente, dado por bueno, pero no explicitado— que ha marcado la visión extranjera de España a lo largo del período contemporáneo, sin que los estudiosos (en especial, los historiadores españoles) hayan podido alterar tal suficiencia. Pero, si bien, andando el tiempo, la tendencia historiográfica ha sido la de confirmar que la experiencia española es bastante comparable a la francesa o la italiana, la excepcionalidad española reside en la brutalidad de la escisión, en su visibilidad, en la imposibilidad de tapar las grietas con una apelación «nacional» jacobina suficientemente poderosa para imponer la confusión generalizada entre sociedad y Estado. Al menos hasta la «Transición» de 1976-1978 y su continuación indeterminada, no ha habido pluralismo en España que no significara ruptura.

Como resultado de la estructura de las mentalidades hispanas, en la auto-imagen propia se supone que el carácter patrio, español (sea el que sea en su especificidad «regional»), es abierto y simpático, que está siempre dispuesto al diálogo y al libre contraste de pareceres, cuando no a dar por bienvenida la disidencia: cualquier tema enjundioso se considera mejor presentado mediante «un debate público», al cual la retórica hispana siempre invita, del mismo modo que no hay medio tan acogedor como una tertulia. Sólo hay un problema: es inimaginable que no se esté de acuerdo con la opinión verdadera, poseedora en exclusiva de la moralidad y de todo acierto, ya que defender lo contrario sería peor que un error, una especie de crimen moral, al cual nadie se prestaría si no fuera con la más malévola de las intenciones. Estar engañado ya es deficiente, pero intentar

²⁶ CEPEDA ADÁN, J.: *La Historia de España vista por los extranjeros*, Barcelona, Planeta, 1975.

engañar a otros, abusar de la sinceridad, esparcir el contagio de la falsedad cuando reluce la evidencia moral, resulta el más repugnante de los pecados.

Por qué no interesa fuera de España la narración hispánica de sus propios males

Si no hay ni «cultura cívica» ni «lealtad sistémica», entonces se hace imprescindible para cada facción poseer su «Historia» colectiva y ejercerla como si de un mandoble se tratara. Cada sector en lid, derecha o izquierda, centralistas o particularistas, se ha servido de su «Historia» como proyecto hipotético de monopolio del pasado y, en consecuencia, del futuro. Un aviso inicial, pues: la historiografía —sin ir más lejos, por su tendencia a tratar los conflictos de forma parcial, incompleta— resulta tan partidista como cualquier otra fuente implicada. Así, cada bando o sector con una mínima continuidad histórica (o que aspira a tenerla) debe poseer sus muertos a invocar, ya que mediante éstos aparece el recuerdo fantasmal, aquel que no adquiere la paz en su tumba temporal y vaga, exigiendo los ritos y respetos debidos. Así, el mañana de todo movimiento y su militancia futura se nutre de la sangre generosa de los caídos por la causa, tumbados en lucha desigual mientras combatían por el triunfo de la justicia o, peor, asesinados con vileza por enloquecidas turbas o agentes cobardes al servicio del mal.

El lenguaje —y la narración histórica— suelen ser simétricos, por mucho que ni los unos ni los otros así lo pueden reconocer, por estar demasiado cerca del fuego que alimenta sus sentimientos de lealtad a los amigos y odio a los enemigos. El hecho es que, como observa un lingüista, gracias a los estereotipos y las dicotomías que de ellos se deducen, en cualquier contienda (y especialmente en una guerra civil, que se vive dentro de marco cultural relativamente común), «los dos bandos son infinitamente más parecidos de lo que son diferentes»²⁷. A tal semejanza estructural invita la misma naturaleza metafórica del lenguaje cotidiano, que, al invertir las categorías habituales, las extiende hasta límites insospechados.

²⁷ TOLMACH LAKOFF, R.: *Talking Power. The Politics of Language*, Nueva York, Basic Books, 1990, pp. 181-182.

Por ello, se puede entender una sociedad española (en sí o como marco estatal de unas sociedades hispánicas, juntas pero no revueltas, en la práctica es igual, aunque no lo sea en el imperante juridicismo, que todo lo tiñe) que encuentra la continuidad política —y, por extensión, su identidad colectiva— en su disputa perpetua, tal como ha sugerido el sociólogo Tilly. Este ensayo —recuerdo la intención explícita anunciada— no aspira más que a presentar algunas de las características simétricas de esta «cultura de guerra civil» en España, con cierta atención concedida a sus sub-culturas o matices, pero más con la intención de establecer la pauta genérica, la inconsciente conformidad común, que los distinguos o contrastes, sobre los que se ha solido poner el énfasis interpretativo, desde siempre. Hay unas fortísimas polaridades en el comportamiento de los analistas políticos o los historiadores hispanos, que poco tienen que ver con lo que formalmente dicen o escriben. Hay los amigos y hay los enemigos; en apariencia, tan sencillo como eso. Poco importa que en un momento dado unos y otros hayan dicho lo mismo. El acuerdo profundo, sentido, no es de buen recibo intelectual, pero sí que hay potencial para acuerdos en otros terrenos. ¿Cómo puede ser esto?

Bajo la sombra benéfica de la Constitución de 1812, la pulsión liberal quedó entroncada a la Corona borbónica, al fin y al cabo, bando triunfante en la Guerra de Sucesión que fue, para muchos reinos hispanos, una contienda intestina. Dado que la principal preocupación de la Corona felipista era asegurarse sus fundamentos frente al «austracismo» rival, por localizada que estuviera la amenaza, la administración borbónica se constituyó como innovadora en tanto que militarizada. Una vez impuesta la «Nueva Planta» (1716, pero con aplicaciones que se pueden datar desde 1707 o 1711) al antiguo conjunto de reinos «aragoneses», unida a la voluntad de reforma administrativa en las tierras de «Castilla» y hasta en las lejanas Indias, todo formulado como «reforma», como el nuevo modo galicista de trabajar a la luz del régimen exitoso del «Rey Sol», Luis XIV de Francia, la respuesta de la nueva corona borbónica a las quejas, latentes y tozudas, de los partidarios de las viejas costumbres de tiempos de los Austrias, así como a las protestas o desórdenes que tal oposición podía generar, tanto en la metrópoli como en las Indias, fue insistir en mejorar la eficacia de la función pública, lo que automáticamente significaba apretar las tuercas centralizadoras. Al tiempo, sin embargo, asumía —al menos en las Españas— la capa de «cas-

ticismo» con la que se embozaba la disidencia. Llegado el reinado de Carlos IV (1788-1808), como es bien sabido, el «casticismo» de la Corte —fácilmente visualizable en los goyescos cartones de tapiz, con sus majos y majas— acabó por comerse lo que de impulsos reformistas restara²⁸.

Así, el «afrancesamiento», primero, de la dinastía, con Felipe V, y, luego, con su descendencia farnesiana, tuvo la respuesta de las facciones cortesanas partidarias de la renovación, hasta que se pudo tirar a los Borbones al basurero de la Historia y apuntarse a la nueva opción asimismo francesa, pero bonapartista, que notoriamente no funcionó, por el predominio del control militar napoleónico sobre cualquier iniciativa política «josefina». El «liberalismo», al ser un «gabachismo» (como indica Artola, el término «liberal» no fue originalmente de uso español, ya que venía del vocabulario del país vecino), necesitó mostrarse arraigado, «patriótico» y «comunero»²⁹. Así, el liberalismo improvisado pronto se vio a sí mismo convertido en «tradición» e insertado en la bruma medievalizante y jurídica con la que absolutamente todo se justificaba en la vida política hispana.

Para resumir, los «liberales» de signo «patriota», que encarnaron el «doceañismo» frente a «el Deseado», ofrecían hacer realidad la falsa promesa de la Constitución de Bayona con el lenguaje del golpe de Aranjuez del preceptor y agente fernandino padre Escoiquiz³⁰. Para incomodidad mutua, el constitucionalismo parlamentario liberal, con sus inconvenientes caudillos guerrilleros y su legitimación mediante la espontaneidad, se vio injertado en una Corona borbónica cuya concepción de la modernidad comparativa, en la medida que se la planteara, era del todo militarizada. Tras los alzamientos reivindicativos, triunfó brevemente la causa constitucional con Riego y el «Trienio Liberal» frente a la mendacidad de Fernando VII, pero ni esta experiencia política fue del todo convincente, ni la ocupación francesa, bajo vigilancia del concierto de las potencias, dio al chabacano monarca los resultados que él hubiera preferido. Mientras tanto, la oposición castiza al monarca, identificada con su hermano, pudo asimismo identificarse con el caudillismo popular y la espon-

²⁸ CARO BAROJA, J.: *Temas castizos*, Madrid, Istmo, 1980.

²⁹ ARTOLA, M.: *Los Afrancesados* [1953], Madrid, Turner, 1976.

³⁰ SANZ CID, C.: *La Constitución de Bayona: labor de redacción y elementos que a ella fueron aportados*, Madrid, Reus, 1922.

taneidad sacralizada. Así que, llegada la parienta napolitana a la viudez y la regencia con sus niñas anti-sálicas, el encuentro de los liberales y los herederos administrativos del borbonismo dieciochesco estaba cantado, pero, por añadidura, en estilos paralelos. En el fondo, ambos sectores habían consistentemente confiado en la bondad del Poder público, presumiblemente ilustrado, para vigilar por la ciudadanía e introducir aquellas reformas que el conjunto social necesitara, siempre con el supuesto de que la sociedad iba atrasada a la mayor perspectiva del Estado y sus «sirvientes de lo público».

Pero el impacto de la tecnología en el siglo XIX —la sucesión de telégrafos, ferrocarril, barco de vapor con hélice, cable submarino, iluminación eléctrica y teléfono— transformó esta suposición, sin anularla. Con el aporte y/o soporte de la aceleración de las formas de comunicación, el Poder, que hasta entonces no pasaba de ser promesa o amenaza, se hizo Estado, por su capacidad efectiva de centralizar lugares antes fuera de cualquier alcance. Por el contrario, ante la sencillez de la transformación estatal, la sociedad civil, a través de la cual se vive la economía, ha ido respondiendo a las comunicaciones tecnológicas mediante la complejificación, subdividiéndose exponencialmente en una infinidad de formas de asociación para «mini-mercados» cada vez más específicos, que son el auténtico «mercado de masas». Sin expansión del consumo, a pesar de todos los esfuerzos públicos o privados, la España anterior al franquismo nunca pudo hacer despegar de forma significativa la producción³¹.

La común percepción contemporánea, avalada por un siglo de historiografía decimonónica, sufrió una especie de «complejo de inferioridad» hispano. Fue tan evidente el retroceso español tras Ayacucho (1824), su hundimiento de una posición relevante como potencia a una postración reconocida dentro y fuera del país, que la «decadencia» se convirtió en el tópico central de toda interpretación sobre España. Sin duda, los portavoces católicos, temerosos de un cambio que afectaría de forma negativa su monopolio tradicional, pretendieron argumentar desde la paradoja, asegurando que, según patrón divino, no había tal regresión, sino el orgullo de tener razón, y los forasteros envidia, ante tan magna afirmación de las verdades —como la naturaleza «inmaculada» de la Virgen, reconocida como dogma en 1854 por el papa Pío IX— frente a los «errores» de

³¹ BENIGER, J. R.: *The Control Revolution. Technological and Economic Origins of the Information Society*, Cambridge, Harvard University Press, 1986.

la modernidad razonados por el mismo pontífice en 1864. Pero el criterio generalizado asumía, con vergüenza, el comparativo subdesarrollo hispano ante los países en acelerado proceso de industrialización. La esperanza, ya avanzada por el reformismo borbónico dieciochesco, estaba en el protagonismo estatal, ya que, en la histórica perspectiva estatista, la sociedad por sí sola era débil, dispersa, cargada de prejuicios religiosos y carente de impulsos desarrollistas. La «revolución liberal» española, como ya apuntaron los historiadores que lograron superar el tópico de la «revolución burguesa», fue, en consecuencia, una obra más jurídica que sustanciosa, con el natural *décalage* entre la enunciación de la legislación y su verdadera aplicación social: por decirlo de alguna manera, la agitación de la «Mano Negra» en Andalucía fue la expresión social del impacto vivido de la desamortización de Madoz treinta años antes³².

España fuera de Europa por estar fuera de sus guerras

Pero nada de este intríngulis ha interesado a los observadores foráneos, para los cuales España como potencia desaparece de la «Historia de Europa» junto con la Paz de Viena. Hubo una fase, más bien breve, en las coyunturas revolucionarias de 1820 y 1830, en que la política interior española, su inherente inestabilidad y su manifiesta incapacidad para derrotar el independentismo criollo en la Tierra Firme americana, invitaba a un desbordamiento, en la que una revolución hispana, blandiendo su sacrosanta Constitución de 1812, llegara a contaminar el sistema europeo de Estados mediante las Italías, siempre propensas a las fiebres súbitas³³. Hubo, iniciado en el paso de los años cincuenta a la «plenitud» de los sesenta, una secuencia de acciones agresivas españolas en el extrarradio de las potencias (Marruecos, la Cochinchina, Veracruz, Santo Domingo, la «Guerra del Pacífico»), pero siempre bajo la proyección de la Francia imperial de Napoleón III. En la medida en que hubo paz

³² El desfase cronológico es uno de los elementos más sugerentes del importante trabajo de LÓPEZ ESTUDILLO, A.: *Republicanismo y anarquismo en Andalucía: conflictividad social agraria y crisis finisecular: 1868-1900*, Córdoba, Ediciones de La Posada, 2001.

³³ FERRANDO, J.: *La Constitución española de 1812 en los comienzos del «Risorgimento»*, Roma-Madrid, CSIC-Delegación en Roma, 1959, y SPINI, G.: *Mito i realtà della Spagna nelle rivoluzioni italiane del 1820-21*, Roma, Perella, 1950.

continental en Europa entre la Guerra franco-prusiana y el estallido generalizado del verano de 1914, y del hecho de que la diplomacia española no tenía intereses de tipo alguno en los Balcanes otomanos, los gobernantes en Madrid, desbordados por sus problemas caseros, se mantuvieron cada vez más distantes de las redes de alianzas, hasta el punto que la relativa adhesión a la frágil «Triple Alianza» centroeuropea quedó sin sentido. España tuvo batallas en «sus» territorios, fuera contra el separatismo cubano o filipino y la intervención norteamericana, fuera para ocupar el protectorado marroquí pactado internacionalmente tras 1912, pero se quedó al margen de las dos grandes contiendas europeas o mundiales del siglo xx, con lo que ellas tuvieron de sacralización e integración agresiva de la sostenida innovación en la tecnología de la comunicación, como los diversos medios dependientes del motor de combustión interna y las ondas de radio. Tal aislamiento hispano tuvo sus ventajas, pero la política española siempre encontró un sustituto para la lucha europea, fuera en Marruecos (1912-1926) o, como es notorio, en la propia España metropolitana, en 1936-1939. España, pues, tuvo que pagar los costes de guerrear, pero se mantuvo a destiempo del ritmo continental, con todo lo que ello ha significado en su contextura interna y su complejo de superioridad-inferioridad hacia fuera.

Puede que el cliché más repetido sobre la política internacional de la primera mitad del siglo xx —época notoriamente repleta de tópicos— sea la afirmación de que la Guerra Civil española fue la «antesala» o el «ensayo general» de la segunda contienda mundial³⁴. Sería baladé decir que la realidad es más compleja, ya que esta visión ha sido el imaginario dominante entre aquellos que no se han interesado por las dimensiones ideológicas del conflicto español. Las diversas posturas de la izquierda y de la derecha encontraron sus interpretaciones de la Guerra española en función de sus tradiciones culturales, que podían ser muy antiguas³⁵. Pero, en cambio, los corresponsales y periodistas profesionales, cuando no estaban «comprometidos», respondían a unos conocimientos de «sabiduría conven-

³⁴ Como muestra no muy brillante, PALACIO, L.: 1936: *La maldonne espagnole. Ou la guerre d'Espagne comme répétition du deuxième conflit mondial*, Toulouse, Privat, 1986.

³⁵ Cfr. UCELAY-DA CAL, E.: «Ideas preconcebidas y estereotipos en las interpretaciones de la guerra civil española: el dorso de la solidaridad», *Historia Social*, 6 (invierno de 1990), pp. 29-43.

cional» que respondía a modas más recientes³⁶. Y los comentaristas más distantes o neutros prefirieron situar los hechos españoles en un marco más internacional, menos interesados por los grandes temas políticos que supuestamente se aireaban en la lucha fratricida española que por el significado de un conflicto regional sobre un escenario diplomático o geopolítico europeo. Desde el primer momento en que, al constatar el fracaso del golpe militar en España en pleno verano de 1936, estallaron las batallas, una parte de los comentaristas periodísticos —bien conscientes del riesgo de una guerra general en Europa, premonición que para entonces ya era un lugar común— empezaron a apuntar a los combates ibéricos como un anuncio de lo que inexorablemente vendría³⁷. El avance imparable de las «potencias fascistas» entre 1936 y 1939, las osadías de Mussolini, de Hitler o de los militaristas japoneses, en conjunto, parecían tener un resumen inmediato en las circunstancias españolas, que, al estar en un extremo de Europa occidental, se convirtieron en una «prefiguración» obvia de la esperada confrontación entre los principales Estados europeos³⁸.

Sin embargo, si exploramos esta frase hecha —la noción tópica de que la Guerra Civil española «anticipó» la Segunda Guerra Mundial— podremos aprender mucho sobre cómo fue percibida e «inventada» la dinámica española, tanto en el extranjero como dentro del país. Para empezar, la idea de un «ensayo general» tiene mucho que ver con el cambio tecnológico que se aceleró en los años treinta, en especial en lo referente a los tanques, el tipo y uso del avión,

³⁶ UCELAY-DA CAL, E.: «La imagen internacional de España en el período de entreguerras: reminiscencias, estereotipos, dramatización neorromántica y sus consecuencias historiográficas», *Spagna Contemporanea*, 15 (1999), pp. 23-52; «“Cultura popolare” e politica nella Spagna degli anni Trenta», en DI FEBBO, G., y NATOLI, N. (eds.), *Spagna anni Trenta*, Milán, Editoriale Franco Angeli, 1993, pp. 36-70; «El concepto de “vida cotidiana” i l'estudi de la Guerra Civil», *Acàcia*, 1 (1990), pp. 51-74. Sobre la noción de «compromiso» cfr., del mismo, «La obligación respecto a la sociedad: el concepto de “compromiso” en la política y la literatura de Cataluña antes de la Guerra Civil», Casa de Velázquez, en prensa.

³⁷ Por ejemplo, MATTHEWS, H. L.: *Two Wars and More to Come*, Nueva York, Carrick & Evans, 1938; también sirve GILBERT, M. (intro.): *Marching to War*, Londres, Bracken, 1989, que reproduce el contenido de las páginas internacionales del *Illustrated London News*.

³⁸ Para el concepto de «prefiguración», cfr. UCELAY-DA CAL, E.: «Prefigurazione e storia: la guerra civile spagnola del 1936-39 come riassunto del passato», en RANZATO, G. (dir.): *Guerre fratricide...*, op. cit., pp. 193-220.

tanto bombarderos pesados y ligeros como cazas, así como el potencial de las armas de fuego automáticas y portátiles³⁹. En segundo lugar, la contienda española, en tanto que ejercicio entre fuerzas europeas, tuvo el sentido explícito de revalorar la experiencia militar de la Gran Guerra en sus teatros occidentales: en positivo, primero, y, luego, en negativo, como reafirmación del predominio de la función defensiva; después, tras las duras lecciones impartidas por los alemanes entre 1939 y 1941, de la ofensiva innovadora, basada en la acelerada evolución del diseño de los años treinta en aviones y blindados⁴⁰. La Guerra Civil española, pues, fue más bien la exploración de algunas de las opciones militares posibles que quedaron pendientes tras la experiencia de 1914-1918⁴¹. En este sentido, era el conflicto anticipado por el cine y la cultura popular que quisieron prever el futuro bélico en los años de «entreguerras», periodización de por sí clarificadora: sólo hay que pensar en la secuencia de películas influyentes, en las que el combate aéreo se adaptaba a las expectativas del desarrollo como *Wings* (dirigida por William Wellman en 1927),

³⁹ AILLERET, C.: *Histoire de l'armement*, París, Presses Universitaires de France, 1948, caps. V-X; también el espléndido repertorio de HOWSON, G.: *Aircraft of the Spanish Civil War, 1936-1939*, Londres, Putnam Aeronautical Books, 1990, base, sin duda, de su más conocido estudio sobre la política de compra de equipamientos y suministros del bando republicano: *Arms for Spain: the Untold Story of the Spanish Civil War*, Londres, John Murray, 1998.

⁴⁰ Para la reafirmación de la eficacia de la defensa fortificada, como lección final de la Gran Guerra, frente al anterior exceso de confianza francés en 1914-1915 en el espíritu ofensivo, dependiente casi por completo en la artillería ligera y el uso abundante de infantería, General DUVAL (*sic*) (con prólogo del General WEGAND): *Les leçons de la Guerre d'Espagne*, París, Plon, 1938; los argumentos de Duval (además de su evidente parcialidad pro-«nacional») debieron gustar en el medio militar «nacional» español, ya que, de inmediato, se produjo una traducción, General DUVAL (traducción del General Despujol): *Enseñanzas de la guerra en España*, San Sebastián, Editorial Española, 1938. La postura más crítica, que enfatizaba las innovadoras actuaciones que se anunciaron en las campañas españolas, fue bien resumida por un oficial «checoslovaco libre» asignado a las fuerzas gaullistas en Londres, Capitán MISCHKE, F. O.: *Blitzkrieg. Étude sur la tactique allemande de 1937 à 1943*, Harmondsworth, Penguin Special, 1944, caps. II y ss. La postura militar republicana al respecto, Coronel BARCINO (*sic*): *La Batalla del Marne*, Barcelona, Biblioteca Militar Catalana, 1938.

⁴¹ Algunos analistas sofisticados subrayan la continuidad subyacente de los estilos de hacer la guerra bajo las innovaciones más aparentes, SHEFFIELD, G. D.: «Blitzkrieg and Attrition: Land Operations in Europe 1914-1945», en McINNES, C., y SHEFFIELD, G. D. (eds.): *Warfare in the Twentieth Century. Theory and Practice*, Londres, Unwin Hyman, 1988, pp. 51-79.

Hell's Angels (de Howard Hughes, distribuida en 1930) o *La patrulla del amanecer* (de Howard Hawks, también de 1930, con *remake* de Edmund Goulding en 1938). Finalmente, en tercer lugar, la guerra española sirvió como escenario aleccionador de mucho de lo que ocurría en la compleja situación de Extremo Oriente, entre los lanzadísimos nipones; los chinos, enfrentados entre sí en una dura guerra civil entre nacionalistas y comunistas, y las fuerzas soviéticas, que, desde su protectorado de la Mongolia Exterior, lucharon (y ganaron) en un conflicto no declarado con el ejército japonés instalado en su particular protectorado de Manchukuo⁴².

Conclusión: tristes tópicos

Al analizar imaginarios contemporáneos, es muy tentador encontrar la *longue durée* y olvidar que el tiempo mental fluye en todas direcciones, y que hay muchos pasados con los cuales se puede construir la interpretación de un presente determinado. Los orígenes remotos, por sí solos, no explican nada. Es el pasado más reciente el que condiciona de forma inmediata la recuperación de según qué memorias. Las imágenes propias, interiores, y las externas interactúan, y sus continuidades y discontinuidades de representación se cruzan, recuperando un sentido aparente, con frecuencia nuevo. Situado en el contexto de la sostenida «cultura de guerra civil» en España, las «lecturas» externas, incluso las de eventos asimismo extranjeros, han interactuando con las posturas preestablecidas hispánicas, siempre en busca de la ratificación forastera, así como del apoyo o la resonancia.

Es posible ir todavía más lejos. La cultura política española (sea una o varias) consiste en encadenamientos de memes (recuerdo la terminología ya citada de Richard Dawkins, es decir, una noción capaz de la autorreplicación efectiva, contagiosa, hasta de la rea-

⁴² HATA, I.: *Reality and Illusion: the Hidden Crisis between Japan and the USSR, 1932-1934*, Nueva York, East Asian Institute, Columbia University, 1967; DALLIN, D. J.: *Soviet Russia and the Far East* [1948], Hamden, Archon Books, 1971; KIKUOKA, M. T.: *The Changkufeng Incident: a Study in Soviet-Japanese Conflict, 1938*, Lanham, University Press of America, 1988; COOX, A. D.: *The Anatomy of a Small War: the Soviet-Japanese Struggle for Changkufeng-Khasan, 1938*, Westport, Greenwood Press, 1977, y del mismo COOX, su inmenso *Nomohan. Japan Against Russia, 1939*, Stanford, Stanford University Press, 1985.

daptación, de modo análogo a un código genético). Así, la «cultura de guerra civil» no es más que un sistema de tópicos que se autorreproducen en un medio cerrado. Del mismo modo podemos considerar las ideas transmitidas de la Primera Guerra Mundial a través de la Guerra Civil española, si bien en este caso las «memes», algo perversamente, apuntan a la modernidad europea de la que España se había quedado fuera, al menos según reza su sempiterno «problema». La teoría de los *memes*, más bien sostenida por la deducción abstracta, no ha sido enriquecida, que se pueda decir, por ejemplos empíricos, ni los historiadores, dados sus prejuicios múltiples, la han aprovechado, pero ello puede cambiar⁴³. La repetición de ideas puede servir para mostrar que los *memes* (si se acepta la tesis de Dawkins, a pesar de su relativa rigidez) son bien capaces de mutar, incluso hasta el punto de la parodia⁴⁴.

En su personalizada reflexión sobre la tarea antropológica, Claude Lévi-Strauss dice que «el viajero» —el turista o el antropólogo— que, a mediados de siglo XX, iba a los «tristes trópicos» se encontraba en una «búsqueda de lo exótico [que] se reduce a coleccionar estados anticipados o retardados de un desarrollo conocido»⁴⁵. Podríamos añadir que eso lo hace cualquiera que busca el exotismo y la pureza —el sentido de la vida social— en lugar ajeno; ello lo han hecho tanto los turistas, revolucionarios o contrarrevolucionarios, que, en el momento vivo, quisieron tomar parte y partido desde fuera, con su bagaje mental, o el investigador historiográfico, que, años después, «va de visita» al pasado, con el suyo. Ambos van buscando sus tristes tópicos, por muy alegres y lúcidos que crean ser como observadores⁴⁶. Pero los poseedores del conocimiento local, los indígenas, autóctonos o nativos de lugar, atrapados en sus batallas y odios, invisibles para el forastero (y, por lo tanto, convencidos de la superficialidad de los visitantes, incapaces de asumir el detalle de sus manías), creen

⁴³ DAWKINS, R.: *Selfish Gene...*, *op. cit.*, cap. XI. Como es bien evidente, el término es desafortunado en castellano por su semejanza con la palabra «memez».

⁴⁴ DAWKINS, R.: *Selfish Gene...*, *op. cit.*, cap. XI; LYNCH, A.: *Thought Contagion*, Nueva York, Basic Books, 1996, y BLACKMORE, S.: *The Meme Machine*, Oxford, Oxford University Press, 1999.

⁴⁵ LÉVI-STRAUSS, C.: *Tristes trópicos* (1955), Barcelona, Paidós, 1988, p. 88.

⁴⁶ Para una opinión radicalmente opuesta, SALAÜN, S.: «La rupture: maturité politique et maturité du signe (1830-1936)», en SALAÜN, S., y SERRANO, S. (eds.): *Autour de la Guerre d'Espagne 1936-39*, París, Publications de la Sorbonne Nouvelle, 1989, pp. 101-115.

en la originalidad de los muy manidos preparados —sean vulgaridades o remedios que ofrecen desde su «cultura de guerra civil», expuestos a la venta desde sus paraditas ideológicas—. Convencidos de ser «auténticamente auténticos» (sin redundancia), no se dan cuenta de que son turistas de sí mismos. Para engañar bien a otro, siempre es mejor engañarse uno mismo antes⁴⁷.

⁴⁷ Se debe añadir que el título del presente ensayo, con su alusión evidente a los *Tristes trópicos* de Lévi-Strauss, además recoge la noción de la explicitación de todo autor y/o investigador como protagonista de su obra, por muy analítica que ésta pretenda ser; y más todavía si se adentra en el terreno de las «identidades», ámbito hoy a la vez tan abusado y tan desconocido críticamente; para la segunda alusión, cfr. LÉVI-STRAUSS, C. (dir.): *La identidad* [1977], Barcelona, Petrel, 1981.

Europa en guerra: 1914-1945

Julián Casanova

Universidad de Zaragoza

«Estoy convencido de que parte de la fascinación que la Guerra Civil española ejerció en la gente de mi edad se debió a lo mucho que se pareció a la Gran Guerra»

(George Orwell ¹)

Resumen: La guerra fue una experiencia crucial en las vidas de millones de europeos durante la primera mitad del siglo xx. Al final de la llamada Gran Guerra, la que transcurrió entre agosto de 1914 y noviembre de 1918, el mapa político de Europa sufrió una profunda transformación, con el derrumbe de algunos de los grandes imperios y el surgimiento de nuevos países. De esa guerra salieron también el comunismo y el fascismo, las dos nuevas ideologías que se enfrentaron con brutales resultados en la Segunda Guerra Mundial. Este artículo examina el proceso por el que las dictaduras llegaron a suplantar a las democracias e introduce, en la segunda parte, la Guerra Civil española en un marco comparado.

Palabras clave: guerra civil, Guerra Civil española, guerra civil europea, España, Europa, siglo xx.

Abstract: The War was a crucial experience for the populations of Europe during the long period which ran from the beginning of the Great War in 1914 till the post-1945 world. At the end of the Great War the political landscape of Europe was transformed, with the collapse of the large territorial empires and the emergence of new States. The triumph of Communism in Russia and Fascism in Italy and Germany led to violent struggle in many countries. This article examines the process through which dictatorship came to supplant democracy and introduces the Spanish civil war in a comparative analysis of the emergence and survival of the phenomenon of modern dictatorship.

Key words: civil war, Spanish civil war, european civil war, Spain, Europe, Twentieth Century.

¹ *The Collected Essays, Journalism and Letters*, vol. 1, *An Age Like This, 1920-1949*, citado en VINEN, R.: *Europa en fragmentos. Historia del viejo continente en el siglo xx*, Barcelona, Península, 2002, p. 122.

La guerra fue una experiencia crucial en las vidas de millones de europeos durante la primera mitad del siglo xx. Al final de la llamada Gran Guerra, la que transcurrió entre agosto de 1914 y noviembre de 1918, el mapa político de Europa sufrió una profunda transformación, con el derrumbe de algunos de los grandes imperios y el surgimiento de nuevos países. De esa guerra salieron también el comunismo y el fascismo, las dos nuevas ideologías que se enfrentaron con brutales resultados en la Segunda Guerra Mundial. Al tiempo que pasó entre esa primera guerra y el comienzo de la segunda lo llamamos período de entreguerras, pero en realidad en esa «crisis de veinte años», como la bautizó E. H. Carr, hubo algunas «pequeñas» guerras entre Estados europeos, conflictos revolucionarios y contrarrevoluciones muy violentas y varias guerras civiles².

Guerra civil europea

Naturalmente, no fue Europa un territorio libre de violencia antes de 1914 o después de 1945. Ocurre, sin embargo, que los hechos que convierten a ese período en excepcional han dejado múltiples huellas inconfundibles. El total de muertos ocasionados por esas guerras, internacionales o civiles, revoluciones y contrarrevoluciones, y por las diferentes manifestaciones del terror estatal, superó los ochenta millones de personas. Cientos de miles más fueron desplazados o huyeron de país en país, planteando graves problemas económicos, políticos y de seguridad. En los casos más extremos de esa violencia hubo que inventar hasta un nuevo vocabulario para

² El título del libro de CARR, *The Twenty Years' Crisis 1919-1939*, publicado por primera vez en 1939, justo después del estallido de la Segunda Guerra Mundial, reflejaba una visión compartida por muchos ciudadanos europeos sobre la inestabilidad política y económica en la que estaban viviendo desde el final de la Gran Guerra. Subtitulada *An Introduction to the Study of International Relations*, la edición que utilizo en este artículo es la de Nueva York, Harper & Row, 1964. Además de este libro y del citado de Richard Vinen, resultan muy útiles para ese período de guerras, revolución y fascismos: MAZOWER, M.: *La Europa negra. Desde la Gran Guerra hasta la caída del comunismo*, Barcelona, Ediciones B, 2003; JACKSON, G.: *Civilización y barbarie en la Europa del siglo xx*, Barcelona, Planeta, 1997; KITCHEN, M.: *El período de entreguerras en Europa*, Madrid, Alianza, 1992, y HOBSBAWM, E.: *Historia del siglo xx, 1914-1991*, Barcelona, Crítica, 1995, cuyo subtítulo en inglés, *The Short Twentieth Century*, ha marcado una nueva forma de ver los límites cronológicos de ese siglo: la Primera Guerra Mundial y el hundimiento de la URSS.

reflejarla. Por ejemplo, el genocidio, un término ya inextricablemente unido al exterminio de los judíos en los últimos años de supremacía nazi³.

Como señala Richard Vinen, lo más sorprendente de ese período «es el sinfín de motivos que descubrieron los europeos para odiarse mutuamente», aunque sus posibles causas han dado lugar a jugosos debates⁴. Casi nadie duda, en verdad, que los trastornos producidos por la Primera Guerra Mundial están en el origen del carácter violento de algunos de esos conflictos. La caída de los viejos imperios continentales fue seguida de la creación de media docena de nuevos Estados en el centro y este de Europa, basados supuestamente en los principios de la nacionalidad, pero con el problema heredado e irresuelto de minorías nacionales dentro y fuera de sus fronteras. Todos ellos, salvo Checoslovaquia, se enfrentaron a grandes dificultades para encontrar una alternativa estable al derrumbe de ese orden social tradicional representado por las monarquías. Esa construcción de nuevos Estados llegó además en un momento de amenaza revolucionaria y disturbios sociales⁵.

La toma del poder por los bolcheviques en Rusia en octubre de 1917 tuvo, en efecto, importantes repercusiones en el resto de Europa. En 1918 hubo revoluciones abortadas en Austria y Alemania, a las que siguieron varios intentos de insurrecciones obreras. Un antiguo socialdemócrata convertido al bolchevismo, Béla Kun, estableció durante seis meses de 1919 una República soviética en Hungría,

³ Mark Mazower señala que fue Raphael Lemkin, un abogado judío de nacionalidad polaca, quien en 1944 introdujo por primera vez el término genocidio (*La Europa negra...*, *op. cit.*, p. 182). MAZOWER ha examinado las diferentes categorías que han sido utilizadas para discutir la violencia colectiva en «Violence and the State in the Twentieth Century», *American Historical Review*, vol. 107, 4 (2002), pp. 1158-1178. Según el artículo 2 de la Convención sobre Genocidio celebrada en 1948, el genocidio es definido como «actos cometidos con la intención de destruir, en parte o totalmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso» (citado por M. E. BROWN, en la introducción al libro por él compilado, *The International Dimensions of Internal Conflict*, Cambridge, Mass., The MIT Press, 1996, p. 3, nota 4). La cifra de ochenta millones y más detalles sobre el coste de esos conflictos en OVERY, R. J.: *The Inter-War Crisis 1919-1939*, Harlow (Inglaterra), Longman, 1994, p. 94.

⁴ *Europa en fragmentos...*, *op. cit.*, pp. 99-102, y más sobre las posibles razones en pp. 227-229.

⁵ El impacto de la guerra en la economía, en las condiciones de vida de las clases trabajadoras y en el debilitamiento del poder de las elites tradicionales está bien narrado y argumentado en GEARY, D.: *European Labour Protest 1848-1939*, Londres, Methuen, 1948, pp. 136-147.

echada abajo por el ejército rumano y por los terratenientes. Italia, en esos dos primeros años de posguerra, presenció numerosas ocupaciones de tierras y de fábricas. Esa oleada de revueltas e insurrecciones acabó en todos los casos en derrota, aplastadas por las fuerzas del orden, pero asustó a la burguesía y contribuyó a generar un potente sentimiento contrarrevolucionario que movilizó a las clases conservadoras en defensa de la propiedad, el orden y la religión. El miedo a la revolución y al comunismo redujo también las posibilidades de la democracia y las perspectivas de un compromiso social⁶.

El movimiento contrarrevolucionario, antiliberal y antisocialista se manifestó muy pronto en Italia, durante la profunda crisis postbélica que sacudió a ese país entre 1919 y 1922, se consolidó a través de dictaduras derechistas y militares en varios países europeos y culminó con la subida al poder de Hitler en Alemania en 1933. Aunque la nacionalsocialista fue la más extrema y radical de todas esas reacciones a la crisis de la democracia y al triunfo del comunismo en Rusia, la sangrienta confrontación entre Alemania y la Unión Soviética ha eclipsado todos los restantes, diversos y variados, focos de conflicto que conoció Europa durante esas tres décadas. El combate entre el fascismo y el comunismo, entre la dictadura de Hitler y la de Stalin, resulta, así, el eje de lo que se ha llamado «guerra civil europea»⁷.

La tesis de Ernst Nolte es, en ese sentido, muy representativa. El supuesto «sencillo» y «básico» del que parte Nolte es que la

⁶ Un proceso bien descrito por OVERY, R. J.: *The Inter-War Crisis...*, *op. cit.*, pp. 61-65. La lucha entre la revolución y la contrarrevolución se manifestó en una corta pero violenta guerra civil en Finlandia, el primer país que experimentó en ese período la lucha a muerte entre «rojos» y «blancos». CASANOVA, J.: «Civil Wars, Revolutions and Counterrevolutions in Finland, Spain, and Greece (1918-1949): A Comparative Analysis», *International Journal of Politics, Culture and Society*, vol. 13, 3 (2000), pp. 551-537 (traducción al castellano en CASANOVA, J. (comp.): *Guerras civiles en el siglo XX*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 2001). La vida de Béla Kun transcurrió por los mismos derroteros que la de otros revolucionarios rusos y del este de Europa: empezó como socialdemócrata, trabajó como propagandista de la Revolución rusa y de la III Internacional y acabó en los años treinta encarcelado, acusado de desviacionismo y trotskismo, y ejecutado (noviembre de 1939). Para el caso húngaro y Béla Kun resultan muy sugerentes los estudios compilados por VOLGYES, I.: *Hungary in Revolution, 1918-19. Nine Essays*, Lincoln, University of Nebraska Press, 1971.

⁷ VINEN, R.: *Europa en fragmentos...*, *op. cit.*, pp. 98-99.

Revolución bolchevique de 1917 creó una situación nueva en la historia mundial porque por primera vez «un partido ideológico había tomado el poder en forma exclusiva en un gran Estado y estaba manifestando en forma persuasiva la intención de desencadenar guerras civiles en todo el mundo». La Revolución rusa representó, por lo tanto, «una tentativa violenta de realizar el socialismo», ese objetivo que desde Marx y Engels había despertado grandes esperanzas y odios. Desde que subieron al poder, los bolcheviques «llamaron a los proletarios y oprimidos de todo el mundo a la guerra contra el sistema capitalista» y, al menos hasta 1939, sus partidarios y adversarios en todos los países sabían que algún día llegaría el intento definitivo de establecer esa sociedad socialista sin clases en el resto del planeta ⁸.

Es normal, continúa Nolte, que una empresa de tal magnitud encontrara resistencias muy intensas. El más peculiar de esos movimientos de resistencia y «el que más pronto se apuntó cierto éxito fue el Partido Fascista de Italia». Desde 1922, por lo tanto, momento de la subida al poder de Mussolini, ya existieron dos partidos «orientados a la guerra civil». Ambos se habían apoderado del Estado y contaban con partidarios en muchos países, pero, al fin y al cabo, eran Estados marginales al centro de Europa. La cosa cambió, sin embargo, cuando Hitler y el partido nazi llegaron al poder en Alemania. La Revolución bolchevique había abierto el camino a un «contramovimiento militante, que se podía apoyar en la todavía inquebrantable fuerza del nacionalismo», y lo encontró de verdad, como una «copia», en el nazismo. Esas dos fuerzas libraron una «guerra civil europea», un concepto que, para Nolte, sólo tiene sentido «si los dos antagonistas principales ocupan el centro del análisis: el bolchevismo, que desde 1917 formó un Estado, y el nacionalsocialismo, que se erigió en Estado desde 1933». La lucha final tuvo lugar desde 1941, aunque todo había comenzado en 1917 ⁹.

El bolchevismo habría provocado así una reacción llamada fascismo, que, no obstante, vio en aquél un modelo a seguir. De ahí, escribe Nolte, que se pueda explicar «la historia de las relaciones recíprocas entre ambos movimientos o regímenes con la ayuda de

⁸ NOLTE, E.: *La guerra civil europea 1917-1945. Nacionalsocialismo y bolchevismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001 (1.ª ed. en alemán en 1987), pp. 51 y 459.

⁹ *Ibid.*, p. 39 y p. 37, para lo de los «dos partidos orientados a la guerra civil».

los siguientes conceptos: desafío y reacción, original y copia, correspondencia y correspondencia extrema»¹⁰. Los bolcheviques golpearon primero, de forma más amenazadora, y lo que hizo el fascismo fue defenderse de la amenaza de la revolución. Ésa fue la relación de Hitler con el comunismo, la de odio y miedo a la vez, y miedo es lo que sintieron un gran número de contemporáneos de Hitler, alemanes y de otros países, un miedo justificado porque los comunistas de entonces eran partidarios del «levantamiento armado»¹¹.

La tesis de Nolte, actualizada en los últimos años, ha servido además para responsabilizar al comunismo del origen de todos los males y ajustar cuentas con el pasado, un asunto en el que le han copiado otros historiadores —y aficionados a la historia— revisionistas, molestos con la aparición de investigaciones rigurosas sobre los crímenes del fascismo y de otras dictaduras derechistas. En la época de la Guerra Fría, observa Nolte, tanto el nacionalsocialismo como el comunismo soviético eran «inquietantes y repulsivos»; en los años noventa del siglo xx, sin embargo, «en un momento en que la globalización capitalista y el antifascismo filosocialista tienden a fundirse en un conjunto moderno, al parecer ya sólo uno de ellos sigue siendo repulsivo, incluso execrable». Algo que, según él, no hace justicia a la verdad histórica: el bolchevismo manifestó «intenciones y acciones exterminadoras anteriores a las del nacionalsocialismo», cuyas «intenciones y acciones exterminadoras» fueron una «respuesta o reacción a las de aquél». El *gulag*, sentencia Nolte, fue anterior a Auschwitz. «Quien necesite imágenes sencillas de la historia podrá afirmar que los bolcheviques e incluso los marxistas resultarían aquí los «primeros culpables» del desastre del siglo xx, mientras que los nacionalsocialistas, como «segundos culpables», quedarían, por así decirlo, exculpados o minimizados»¹².

¹⁰ *Ibid.*, p. 51.

¹¹ *Ibid.*, p. 46.

¹² Todo ese apartado de atribución de responsabilidades y ajuste de cuentas con el pasado fue debatido por Nolte en el prefacio a la quinta edición en alemán (1997), reproducido en la edición de FCE de 2001, que aquí utilizo, con el título «Este libro y el “pleito de los historiadores”: Balance al cabo de 10 años», pp. 9-34 (los entrecomillados corresponden a las pp. 32-33). Su tesis sobre la *solución final* como «contraproyecto exacto de la tendencia a la destrucción absoluta de una clase mundial por parte del bolchevismo» ya la había expuesto claramente en la primera edición de 1987. La *solución final* era la «copia, traducida a términos biólogos, de un original social» (pp. 488-489). La tesis de Nolte ha sido utilizada también

La explicación de esa «guerra civil europea» en términos de confrontación exclusiva entre comunismo y fascismo resulta poco útil al dejar de lado otros fenómenos que dominaron el escenario europeo hasta la Segunda Guerra Mundial: por un lado, la crisis de la democracia liberal, de la política parlamentaria, del gobierno de la ley y de los derechos civiles; por otro, el surgimiento y consolidación de las dictaduras de derechas en casi todo el continente. Las insurrecciones e intentos revolucionarios por parte de la izquierda, socialista, comunista o anarquista, fueron derrotadas y en vísperas de la guerra total que cerró el período lo que se imponía en Europa eran regímenes autoritarios presididos por un dictador y un partido único. Examinar el proceso por el que las dictaduras llegaron a suplantar a las democracias, o explicar por qué las democracias encontraron tantas dificultades para avanzar y consolidarse, obliga a prestar atención a muy diversas experiencias políticas que no facilitan las explicaciones generales o impiden la reducción del problema a una lucha entre comunistas y nazis. Ése es el proceso que me va a permitir además, en la segunda parte de este artículo, introducir la Guerra Civil española en un marco comparado¹³.

fuera de Alemania para interpretar los crímenes de otros fascismos como una reacción a los de los «rojos» y revolucionarios, aunque la de Nolte parece una tesis seria y argumentada si se compara con lo que en España comenzó Ricardo de la Cierva y han continuado sus epígonos Pío Moa y César Vidal. En cualquier caso, la comparación entre nazismo y comunismo como regímenes de exterminio ha sido un tema muy desarrollado por la historiografía europea en los años noventa del pasado siglo y, «libros negros» del comunismo al margen, pueden verse, como ejemplos significativos, KERSHAW, I., y LEWIN, M. (eds.): *Stalinism and Nazism: Dictatorship in Comparison*, Cambridge, Cambridge University Press, 1997; FERRO, M. (ed.): *Nazism and communism: deux régimes dans le siècle*, París, Hachette, 1999, y ROUSSO, H. (ed.): *Stalinisme et nazisme: histoire et mémoire comparées*, Bruselas, Complexe, 1999.

¹³ Atender a la diversidad de esas experiencias políticas es lo que hacen la mayoría de los estudios citados en la nota 2 y hay un resumen muy preciso de esos temas en el breve trabajo citado de OVERY, R. J.: *The Inter-War Crisis 1919-1939*, op. cit., especialmente las pp. 39-90. Preciso y sugerente resulta también el enfoque de Paul PRESTON, que retoma asimismo el concepto de «guerra civil europea», en «The Great Civil War: European Politics, 1914-1945», en BLANNING, T. C. W. (ed.): *The Oxford History of Modern Europe*, Oxford, Oxford University Press, 2000, pp. 153-185 [traducido al castellano en *Claves de razón práctica*, 53 (1995), y en ROMEO, M. C., y SAZ, I. (eds.): *El siglo xx. Historiografía e Historia*, Valencia, Universitat de València, 2002, pp. 137-165].

La hora de las dictaduras

Los datos que muestran el retroceso democrático y el camino hacia la dictadura resultan concluyentes. En 1920, de los veintiocho Estados europeos, todos menos dos (la Rusia bolchevique y la Hungría del dictador derechista Horthy) podían clasificarse como democracias (con sistemas parlamentarios y gobiernos elegidos, presencia de partidos políticos y mínimas garantías de derechos individuales) o sistemas parlamentarios restringidos. A comienzos de 1939, más de la mitad, incluida España, habían sucumbido ante dictadores con poderes absolutos. Siete de las democracias que quedaban fueron desmanteladas entre 1939 y 1940, tras ser invadidas por el ejército alemán e incorporadas al nuevo orden nazi, con Francia, Holanda o Bélgica como ejemplos más significativos. A finales de 1940, sólo cinco democracias permanecían intactas: el Reino Unido, Irlanda, Suecia, Finlandia y Suiza¹⁴.

Como sabemos y percibieron los propios contemporáneos, todo ocurrió muy rápido. Tras el colapso de los imperios autocráticos de Rusia, Austria-Hungría, el alemán de la monarquía guillermina y el turco otomano, los acuerdos de paz de París inauguraron una nueva época de democracias parlamentarias y constituciones liberales y republicanas. Eso que a algunos les parecía una «aceptación universal de la democracia» duró, sin embargo, muy poco. La izquierda, aunque intentó sin éxito hacer la revolución o establecer la «dictadura del proletariado», contribuyó notablemente a bloquear la consolidación de algunas de esas democracias. La derecha tuvo más éxito y, salvo en algunos países en los que necesitó guerras civiles y la utilización sistemática de la violencia política, pudo consolidar con cierta facilidad y rapidez esos regímenes autoritarios.

Lo cierto es que, antes de 1914, la democracia y la presencia de una cultura popular cívica, de respeto por la ley y de defensa de los derechos civiles, eran bienes escasos, presentes en algunos

¹⁴ Detalles precisos sobre ese proceso, de donde procede la información que aquí proporciono, en LEE, S. J.: *The European Dictatorships 1918-1945*, Londres, Routledge, 1991, XI-XIV (1.ª ed. en Methuen, 1987). También en OVERY, R. J.: *The Inter-War Crisis 1919-1939*, *op. cit.*, pp. 56-70, quien además ofrece explicaciones sobre ese camino a las dictaduras. Del auge y caída de la democracia liberal trata también MAZOWER, M.: *La Europa negra...*, *op. cit.*, pp. 17-48.

países como Francia y Gran Bretaña y ausentes en la mayor parte del resto de Europa. Tampoco los parlamentos gozaban de buena salud en países como Rusia, Italia, Alemania o España, donde, debido a la corrupción, al sufragio restringido y a la intervención de los monarcas en los gobiernos, aparecían ante intelectuales radicales y socialistas como instrumentos de gestión política al servicio de las clases dominantes.

Tras la Primera Guerra Mundial, la caída de las monarquías, la crisis económica, el espectro de la revolución y la extensión de los derechos políticos a las masas hicieron que un sector importante de las clases propietarias percibiera la democracia como la puerta de entrada al gobierno del proletariado y de las clases pobres. Como señala Mazower, el sufragio universal amenazó a los liberales con un papel político marginal frente a los movimientos de la izquierda y a los partidos católicos, nacionalistas y populistas de nuevo cuño. Temerosos del comunismo, se inclinaron hacia soluciones autoritarias, un camino en el que se les unieron «otros tipos de elitistas, los ingenieros sociales, empresarios y tecnócratas que deseaban soluciones científicas y apolíticas para los males de la sociedad y a quienes impacientaba la inestabilidad y la incompetencia de la gobernación parlamentaria»¹⁵.

Ocurrió además que esos nuevos regímenes parlamentarios y constitucionales se enfrentaron desde el principio a una fragmentación de las lealtades políticas, de tipo nacional, lingüístico, religioso, étnico o de clase, que derivó en un sistema político con muchos partidos y muy débiles. La formación de gobiernos se hizo cada vez más difícil, con coaliciones cambiantes y poco estables. En Alemania ningún partido consiguió una mayoría sólida bajo el sistema de representación proporcional aprobado en la Constitución de Weimar, pero lo mismo puede decirse de Bulgaria, Austria, Checoslovaquia, Polonia o de España durante la Segunda República. La oposición rara vez aceptaba los resultados electorales y la fe en la política parlamentaria, a prueba en esos años de inestabilidad y conflicto, se resquebrajó y llevó a amplios sectores de esas sociedades a buscar alternativas políticas a la democracia¹⁶.

¹⁵ *Ibid.*, pp. 39-40.

¹⁶ Las coaliciones políticas y alianzas de clases que condujeron a la estabilidad o quiebra de la democracia liberal están bien exploradas en LUEBBERT, G. M.: *Liberalism, Fascism, or Social Democracy. Social Classes and the Political Origins of Regimes*

Una buena parte de esa reacción se organizó en torno al catolicismo, la defensa del orden nacional y de la propiedad. La Revolución rusa, el auge del socialismo y los procesos de secularización que acompañaron a la modernización política hicieron más intensa la lucha entre la Iglesia católica y sus adversarios anticlericales de la izquierda política. La opción dictatorial de una buena parte de Europa recuperó algunas de las estructuras tradicionales de la autoridad presentes en su historia antes de 1914, pero tuvo que hacer frente también a la búsqueda de nuevas formas de organizar la sociedad, la industria y la política. En eso consistió el fascismo en Italia y a esa solución se engancharon en los años treinta los partidos y fuerzas de la derecha española. Una solución al problema de cómo controlar el cambio social y frenar la revolución en el momento de la aparición de la política de masas.

El acoso a la Segunda República

Hasta que llegó la Segunda República, la sociedad española pareció mantenerse un poco al margen de las dificultades y trastornos que sacudían a la mayoría de los países vecinos desde 1914. España no había participado en la Primera Guerra Mundial y no sufrió, por lo tanto, la fuerte conmoción que esa guerra provocó, con la caída de los imperios y de sus servidores, la desmovilización de millones de excombatientes y el endeudamiento para pagar las enormes sumas de dinero dedicadas al esfuerzo bélico. Pero compartía, no obstante, esa división y tensión, que acompañó al proceso de modernización, entre quienes temían al bolchevismo y a las diferentes manifestaciones del socialismo, amantes del orden y la autoridad, y los que soñaban con ese mundo nuevo e igualitario que surgiría de la lucha a muerte entre las clases sociales.

La proclamación de la República trajo días de fiesta para unos y de luto para otros. La legislación republicana situó en primer plano

in Interwar Europe, Oxford, Nueva York, Oxford University Press, 1991 (traducción al castellano en Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1997). De sus argumentos y del contraste con otras interpretaciones traté en «Liberalismo, fascismo y clase obrera: algunas contribuciones recientes a la historia comparada de la Europa de entreguerras», *Studia Historica. Historia Contemporánea*, X-XI (1992-1993), pp. 101-124.

algunas de las tensiones germinadas durante las dos décadas anteriores con la industrialización, el crecimiento urbano y los conflictos de clase. Se abrió un abismo entre varios mundos culturales antagónicos, entre católicos practicantes y anticlericales convencidos, amos y trabajadores, Iglesia y Estado, orden y revolución.

Las dificultades que en España encontraron la democracia y la República para consolidarse procedieron de varios frentes. En primer lugar, del antirrepublicanismo y posiciones antidemocráticas de los sectores más influyentes de la sociedad: hombres de negocios, industriales, terratenientes, la Iglesia y el ejército. Tras unos meses de desorganización inicial de las fuerzas de la derecha, el catolicismo político irrumpió como un vendaval en el escenario republicano. Ese estrecho vínculo entre religión y propiedad se manifestó en la movilización de cientos de miles de labradores católicos, de propietarios pobres y «muy pobres», y en el control casi absoluto por parte de los terratenientes de organizaciones que se suponían creadas para mejorar los intereses de esos labradores. En esa tarea, el dinero y el púlpito obraron milagros: el primero sirvió para financiar, entre otras cosas, una influyente red de prensa local y provincial; desde el segundo, el clero se encargó de unir, más que nunca, la defensa de la religión con la del orden y la propiedad. Y en eso coincidieron obispos, abogados y sectores profesionales del catolicismo en las ciudades, integristas y poderosos terratenientes como Lamamié de Clairac o Francisco Estévanez, que con tanto afán defendieron en las Cortes constituyentes los intereses cerealistas de Castilla; y todos esos cientos de miles de católicos con pocas propiedades pero amantes del orden y la religión.

Dominada por grandes terratenientes, sectores profesionales urbanos y muchos ex carlistas que habían evolucionado hacia el «accidentalismo», la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA), el primer partido de masas de la historia de la derecha española, se propuso defender la «civilización cristiana», combatir la legislación «sectaria» de la República y «revisar» la Constitución. Cuando esa «revisión» de la República sobre bases corporativas no fue posible efectuarla a través de la conquista del poder por medios parlamentarios, sus dirigentes, afiliados y votantes comenzaron a pensar en métodos más expeditivos. A partir de la derrota electoral de

febrero de 1936, todos captaron el mensaje: restablecer el orden exigía abandonar las urnas y tomar las armas¹⁷.

Sí, frente a la democracia, la derecha creía en el autoritarismo, la izquierda prefería la revolución como alternativa al gobierno parlamentario. La insurrección como método de coacción frente a la autoridad establecida fue utilizada, primero, por los anarquistas y detrás de sus sucesivos intentos insurreccionales —en enero de 1932 y enero y diciembre de 1933— había, esencialmente, un repudio del sistema institucional representativo y la creencia de que la fuerza era el único camino para liquidar los privilegios de clase y los abusos consustanciales al poder. Sin embargo, como la historia de la República muestra, desde el principio hasta el final, el recurso a la fuerza frente al régimen parlamentario no fue patrimonio exclusivo de los anarquistas ni tampoco parece que el ideal democrático estuviera muy arraigado entre algunos sectores políticos republicanos o entre los socialistas, quienes ensayaron la vía insurreccional en octubre de 1934, justo cuando incluso los anarquistas más radicales la habían abandonado ya por agotamiento¹⁸.

Esas insurrecciones, graves alteraciones del orden reprimidas y ahogadas en sangre por las fuerzas armadas del Estado republicano,

¹⁷ La reacción de los católicos y de esos grupos poderosos frente a la República fue examinada ya hace tiempo por BLINKHORN, M.: *Carlismo y contrarrevolución en España, 1931-1939*, Barcelona, Crítica, 1979; LANNON, F.: *Privilegio, persecución y profecía. La Iglesia Católica en España, 1875-1975*, Madrid, Alianza, 1987; y de forma más exhaustiva por MONTERO, J. R.: *La CEDA. El Catolicismo social y político en la II República*, Madrid, Ediciones de la Revista de Trabajo, 1977; CABRERA, M.: *La patronal ante la II República: Organizaciones y estrategia (1931-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 1983, y CASTILLO, J. J.: *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino (La Confederación Nacional Católico-Agraria, 1917-1942)*, Madrid, Servicio de Publicaciones Agrarias, 1979. Las posiciones de Azaña frente al catolicismo y de los católicos frente a Azaña están bien resumidas en JULIÁ, S.: *Manuel Azaña, una biografía política. Del Ateneo al Palacio Nacional*, Madrid, Alianza, 1990, pp. 243-256. La lucha entre clericalismo y anticlericalismo en CUEVA MERINO, J. de la: «El anticlericalismo en la Segunda República y la Guerra Civil», en LA PARRA LÓPEZ, J., y SUÁREZ CORTINA, M. (ed.): *El anticlericalismo español contemporáneo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, pp. 211-259.

¹⁸ El argumento de que en la España de los años treinta «casi no había opciones políticas que no vieran la fuerza como una alternativa posible a las urnas» está bien desarrollado por UCELAY-DA CAL, E.: «Buscando el levantamiento plebiscitario: insurreccionalismo y elecciones», en JULIÁ, S. (ed.): «Política en la Segunda República», *Ayer*, 20 (1995), pp. 49-80. Una crónica e interpretación de esas insurrecciones anarquistas puede verse en mi libro *De la calle al frente. El anarcosindicalismo en España (1931-1939)*, Barcelona, Crítica, 1997, pp. 102-131.

hicieron mucho más difícil la supervivencia de la República y del sistema parlamentario, pero no causaron su final ni mucho menos el inicio de la guerra civil. Ésta empezó porque una sublevación militar debilitó y socavó la capacidad del Estado y del gobierno republicano para mantener el orden. El golpe de muerte a la República se lo dieron desde dentro, desde el propio seno de sus mecanismos de defensa, los grupos militares que rompieron el juramento de lealtad a ese régimen en julio de 1936. La división del ejército y de las fuerzas de seguridad impidió el triunfo de la rebelión, el logro de su principal objetivo: hacerse rápidamente con el poder. Pero al minar decisivamente la capacidad del gobierno para mantener el orden, ese golpe de Estado dio paso a la violencia abierta, sin precedentes, de los grupos que lo apoyaron y de los que se oponían. En ese momento, y no en octubre de 1934 o en la primavera de 1936, comenzó la guerra civil.

España en guerra

Dentro de esa guerra hubo varias y diferentes contiendas. En primer lugar, un conflicto militar, iniciado cuando el golpe de Estado enterró las soluciones políticas y puso en su lugar las armas. Fue también una guerra de clases, entre diferentes concepciones del orden social; una guerra de religión, entre el catolicismo y el anticlericalismo; una guerra en torno a la idea de la patria y de la nación, y una guerra de ideas, de credos que estaban entonces en pugna en el escenario internacional. Una guerra imposible de reducir, como en la tesis de Nolte, al conflicto entre comunismo o fascismo o, como otros muchos autores sostienen, entre el fascismo y la democracia. En la Guerra Civil española cristalizaron, en suma, batallas universales entre propietarios y trabajadores, Iglesia y Estado, entre oscurantismo y modernización, dirimidas en un marco internacional desequilibrado por la crisis de las democracias y la irrupción del comunismo y del fascismo¹⁹.

La situación internacional a finales de los años treinta reunía circunstancias poco propicias para la paz, y eso afectó de forma

¹⁹ De la existencia de esos diferentes conflictos dentro de la guerra civil traté ya en «Guerra civil, ¿lucha de clases?: el difícil ejercicio de reconstruir el pasado», *Historia Social*, 20 (1994), pp. 135-150.

decisiva a la duración, curso y desenlace de la Guerra Civil española, un conflicto claramente interno en su origen. Las políticas de rearme emprendidas por los principales países europeos desde comienzos de esa década crearon un clima de incertidumbre y crisis que redujo la seguridad internacional. La Unión Soviética inició un programa masivo de modernización militar e industrial que la colocaría a la cabeza del poder militar durante las siguientes décadas. Por las mismas fechas, los nazis, con Hitler al frente, se comprometieron a echar abajo los acuerdos de Versalles y devolver a Alemania su dominio. La Italia de Mussolini siguió el mismo camino y su economía estuvo supeditada cada vez más a la preparación de la guerra. Francia y Gran Bretaña comenzaron el rearme en 1934 y lo aceleraron desde 1936. El comercio mundial de armas se duplicó desde 1932 a 1937. Según Richard Overly, «el sentimiento popular antibélico de los años veinte dio paso gradualmente al reconocimiento de que una gran guerra era de nuevo muy posible»²⁰.

Bajo esas condiciones, ninguno de esos países mostró interés por parar la Guerra Civil española. El apoyo internacional a los dos bandos fue vital para combatir y continuar la guerra en los primeros meses. La ayuda ítalo-germana permitió a los militares sublevados trasladar el ejército de África a la Península a finales de julio de 1936 y la ayuda soviética contribuyó de modo decisivo a la defensa republicana de Madrid en noviembre de 1936. El apoyo militar de la URSS a la República sirvió como pretexto para que las potencias del Eje incrementaran su apoyo militar y financiero al bando de Franco. Esos apoyos se mantuvieron casi inalterables hasta el final de la guerra, mientras que el resto de los países europeos, con Gran Bretaña a la cabeza, parecían adherirse al Acuerdo de No Intervención.

Los ingredientes básicos de esa dimensión internacional son bien conocidos²¹. Desde la subida al poder de Hitler, los gobernantes

²⁰ «Warfare in Europe since 1918», en BLANNING, T. C. W. (ed.): *The Oxford History of Modern Europe*, op. cit., p. 220, de donde procede la información sobre el rearme y la preparación de la que sería la Segunda Guerra Mundial.

²¹ Información exhaustiva y puesta al día de las principales investigaciones en MORADIÉLLOS, E.: *El reñidero de Europa. Las dimensiones internacionales de la guerra civil española*, Barcelona, Península, 2001. Esa dimensión internacional aparece asimismo muy bien recogida en BERNECKER, W. L.: *Guerra en España 1936-1939*, Madrid, Síntesis, 1996, pp. 45-92. También en PRESTON, P., y MACKENZIE, A. L. (ed.): *The Republic Besieged. Civil War in Spain 1936-1939*, Edimburgo, Edinburgh University

británicos y franceses pusieron en marcha la llamada «política de apaciguamiento», consistente en evitar una nueva guerra a costa de aceptar las demandas revisionistas de las dictaduras fascistas, siempre y cuando no se pusieran en peligro los intereses de Francia y Gran Bretaña. La respuesta de esos dos países «ante el estallido de la guerra civil española y sus implicaciones internacionales se subordinaron en todo momento a los objetivos básicos de esa política de apaciguamiento general»²². Por el contrario, «el apoyo del Tercer Reich fue un elemento absolutamente esencial para que el golpe militar de 1936 se configurase como Guerra Civil y para que se desarrollara como tal»²³.

La conclusión a la que llegan las investigaciones más rigurosas es que esa situación internacional determinó claramente el curso y desenlace de la guerra civil. En opinión de Enrique Moradiellos, «sin la constante y sistemática ayuda militar, diplomática y financiera» prestada por las dictaduras fascistas es improbable que el bando franquista hubiera obtenido una victoria tan «absoluta e incondicional». Y sin el «asfixiante embargo» impuesto por la política de No Intervención, es difícil pensar que la República «hubiera sufrido un desplome interno y una derrota militar tan total, completa y sin paliativos»²⁴.

La ilusiones republicanas de ganar la guerra se malograron además en varios frentes. El miedo al bolchevismo, a la revolución y a perder los beneficios capitalistas pusieron en contra de la República a los consejos de administración de las grandes empresas y a las cancillerías diplomáticas de los países occidentales. No basta, por lo tanto, con insistir en que el denominado «Comité de No Intervención», puesto en marcha por los ministros de Asuntos Exteriores de Francia y

Press, 1996 (traducción al castellano en Barcelona, Península, 1999). Ángel Viñas ha actualizado algunas de sus investigaciones tan influyentes desde finales de los años setenta en VIÑAS, Á.: *Franco, Hitler y el estallido de la guerra civil. Antecedentes y consecuencias*, Madrid, Alianza, 2001.

²² MORADIELLOS, E.: *El reñidero de Europa...*, op. cit., pp. 55-56.

²³ VIÑAS, Á.: *Franco, Hitler y el estallido de la guerra civil...*, op. cit., p. 518.

²⁴ *El reñidero de Europa...*, op. cit., pp. 255-256. Se lo dijo Hitler a Ciano, ministro de Asuntos Exteriores italiano, un año después de acabada la guerra: «Italia y Alemania hicieron mucho por España en 1936 (...) Sin la ayuda de ambos países no existiría Franco hoy» (citado en BERNECKER, W. L.: *Guerra en España...*, op. cit., p. 45, quien resume también los objetivos de la política británica y francesa en la guerra civil, en pp. 71 y 74, respectivamente).

Gran Bretaña en septiembre de 1936 y ampliado posteriormente a veintiséis países, fue una farsa, sino de constatar que los militares sublevados, pese a no ser reconocidos oficialmente como un régimen político establecido, encontraron muchas más facilidades para obtener créditos entre los hombres de negocios occidentales, en el mercado «del dólar y de la libra esterlina». Mientras tanto, los republicanos tuvieron que depender cada vez más, en esas condiciones de aislamiento, de la ayuda económica y militar soviética, lo cual contribuía a fortalecer e incrementar esa inclinación a favor de Franco de los banqueros e industriales de los países capitalistas. Para las gentes de orden de esos países, el peligro de una España fascista parecía ser mucho menor que el de una republicana, de Frente Popular, dominada por socialistas, comunistas y anarquistas²⁵.

En el escenario político internacional, la contienda española se convirtió en un eslabón más de una serie de crisis que, desde Manchuria a Abisinia, pasando por Checoslovaquia, condujeron a la explosión de la Segunda Guerra Mundial. La Guerra Civil española fue en su origen un conflicto interno entre españoles, pero en su curso y desarrollo constituyó un episodio de una guerra civil europea que acabó en 1945, «una guerra civil en miniatura»²⁶. En ese ambiente tan caldeado, la Guerra Civil nunca pudo ser una lucha entre españoles o entre la revolución y la contrarrevolución. Para muchos ciudadanos europeos y norteamericanos, España se convirtió en el campo de batalla de un conflicto inevitable en el que al menos había tres con-

²⁵ La expresión «países del dólar y de la libra esterlina» la utilizó Robert Whealey en un estudio que resumía con precisión las cifras y entresijos de la financiación internacional a los insurgentes; WHEALEY, R.: «How Franco financed his war-reconsidered», en BLINKHORN, M. (ed.): *Spain in conflict, 1931-1939. Democracy and its enemies*, Londres, Sage, 1986, pp. 244-263. En un reciente estudio, Gerald Howson ha demostrado, de forma minuciosa, «que las fuerzas materiales de los dos bandos» estuvieron totalmente desequilibradas en contra de los republicanos, a quienes les hicieron constantes chantajes en el mercado internacional de armas, incluidos los soviéticos, que les estafaron «amañando en secreto los tipos de cambio a la hora de fijar los precios de las mercancías»; HOWSON, G.: *Armas para España. La historia no contada de la Guerra civil española*, Barcelona, Península, 2000, pp. 350-351. La predisposición antirrepublicana de los consejos de administración de las grandes empresas y de las cancillerías diplomáticas de los países capitalistas fue también subrayada por BERNECKER, W. L.: *Guerra en España...*, *op. cit.*, p. 70.

²⁶ MORADIELLOS, E.: *El reñidero de Europa...*, *op. cit.*, p. 258. La Guerra Civil española como episodio de esa guerra civil europea más amplia en PRESTON, P.: «The Great Civil War: European Politics, 1914-1945», *op. cit.*, pp. 175-179.

tendientes: el fascismo, el comunismo —o la revolución— y la democracia. Obviamente, los factores internos tuvieron un papel importante en el resultado final, sobre todo la desunión en el bando republicano y la unión en el bando franquista. Pero fueron las condiciones internacionales las que al final determinaron el destino de la República y la victoria de las fuerzas de la reacción²⁷.

Orden, autoridad y exaltación del líder

Derrotada la República en abril de 1939, la situación internacional, muy favorable a los fascismos, contribuyó a consolidar la violenta contrarrevolución iniciada ya con la ayuda inestimable de esos mismos fascismos desde el golpe de Estado de julio de 1936. Franco logró en la guerra lo que se proponía: una guerra de exterminio y de terror en la que se asesinaba a miles en la retaguardia para que no pudieran levantar cabeza en décadas. Forjado en el africanismo, la contrarrevolución y el anticomunismo, nunca concedió el más mínimo respiro a los vencidos o a sus oponentes. Su dictadura, como la de Hitler, Mussolini u otros dictadores derechistas del período de entreguerras, se apoyó en el rechazo de amplios sectores de la sociedad a la democracia liberal y a la revolución, quienes pedían a cambio una solución autoritaria que mantuviera el orden y fortaleciera el Estado.

El sentimiento de incertidumbre y temor provocados por los proyectos reformistas de la República, el anticlericalismo y la revolución expropiadora y destructiva que siguieron al golpe militar fueron utilizados por los militares, la Iglesia y las fuerzas de la reacción para movilizar y conseguir una base social dispuesta a responder frente a lo que se interpretaba como claros síntomas de descristianización y de desintegración nacional. Los fascismos, con Hitler y Mussolini a la cabeza, eran admirados por católicos y carlistas, monárquicos y

²⁷ Frente al peso de la intervención extranjera, Michael SEIDMAN observa que «para explicar la derrota de la República es necesario también evaluar hasta qué punto los españoles de la zona republicana deseaban sobreponerse a la «traición» extranjera y sacrificarse por el triunfo. En otras palabras, la manera en que cada bando utilizó su ayuda extranjera fue tan importante como la cantidad de ayuda recibida». La conclusión es que los republicanos se sacrificaron por el triunfo mucho menos que los franquistas; *A ras del suelo. Historia social de la República durante la guerra civil*, Madrid, Alianza, 2003, pp. 26-28.

falangistas, por haber destruido a las ideologías y movimientos revolucionarios de izquierda, por haber abolido la democracia liberal, por defender los intereses materiales de los propietarios. Todos juntos, aunque con reparto de papeles, compartían la misma determinación en mantener el orden social capitalista, en destruir los enemigos internos y externos y en resolver por las armas la crisis política y social que les había desplazado del poder. Detrás de Franco, los militares, la Falange y la Iglesia había una base social amplia, que había apoyado el golpe militar de julio de 1936 y, endurecida todavía más por la guerra, se adhirió al franquismo hasta sus últimas consecuencias. Ahí estaban la mayoría de los pequeños propietarios de la mitad norte de España y los grandes latifundistas del sur; los industriales, los grandes comerciantes y las clases medias urbanas vinculadas al catolicismo, horrorizadas por la revolución y la persecución religiosa²⁸.

La victoria del ejército de Franco barrió de forma violenta la lucha política y de clases, el sistema parlamentario, la República laica y el ateísmo revolucionario. Fue una purga de amplias consecuencias, que desarticuló la cultura y las bases sociales de la Segunda República y del movimiento obrero. Esa violencia exterminadora tenía poco que ver con la represión y censura utilizadas por el régimen monárquico de Alfonso XIII o por la dictadura de Primo de Rivera. Las dictaduras que emergieron en Europa en los años treinta, en Alemania, Austria o España, tuvieron que enfrentarse a movimientos de oposición de masas, y para controlarlos necesitaron poner en marcha nuevos instrumentos de terror. Ya no bastaba con la prohibición de partidos políticos, la censura o la negación de los derechos individuales. Un grupo de criminales se hizo con el poder. Y la brutal realidad que salió de sus decisiones fueron los asesinatos, la tortura y los campos de concentración.

La creación de sistemas de partido único, donde ya no cabía la lucha parlamentaria, llevó a la exaltación del líder. En Alemania, el «mito del *Führer*» configuró la imagen de Hitler como un hombre destinado a superar las debilidades del sistema democrático. Stalin fue festejado por la propaganda de los años treinta como el salvador de la revolución de Lenin. En España, ya en plena Guerra Civil,

²⁸ Una interpretación de ese triunfo de la contrarrevolución en una Europa dominada por los fascismos la he proporcionado en «Una dictadura de cuarenta años», en CASANOVA, J. (coord.): *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica, 2002, pp. 3-50.

obispos, sacerdotes y religiosos comenzaron a tratar a Franco como un enviado de Dios para poner orden en la «ciudad terrenal». Franco manejó magistralmente ese culto a su persona y trató de demostrar, como Hitler también lo había hecho, que él estaba más allá de los conflictos cotidianos y muy alejado de los aspectos más «impopulares» de su dictadura, empezando por el terror. El culto a esos líderes fue aceptado por una parte importante de la población, que veía en ellos seguridad frente al desorden y el acoso del enemigo. Sus «proyectos utópicos fundamentales —construcción del socialismo en un solo país, una *Volksgemeinschaft* germana o una Italia imperial— proyectaban imágenes positivas de una nación nueva e integrada y distaban de ser impopulares»²⁹.

En conclusión, dos guerras mundiales y una «crisis de veinte años» en medio marcaron la historia de Europa del siglo xx. En España bastaron tres años para que la sociedad padeciera una oleada de violencia y de desprecio por la vida sin precedentes. Por mucho que se hable de la violencia que precedió a la Guerra Civil, para tratar de justificar su estallido, está claro que en la historia del siglo xx español hubo un antes y un después del golpe de Estado de julio de 1936³⁰. Además, tras el final de la Guerra Civil en 1939, durante al menos dos décadas no hubo ninguna reconstrucción positiva, tal y como ocurrió en los países de Europa occidental después de 1945.

La Guerra Civil de 1936-1939 obligó a muchos a participar sin quererlo, a tomar partido hasta mancharse o a defenderse en espera

²⁹ MAZOWER, M.: *La Europa negra...*, *op. cit.*, p. 53. La exaltación del líder en el «nuevo orden» es destacada también por OVERY, R. J.: *The Inter-War Crisis 1919-1939*, *op. cit.*, pp. 66-67. El cuidado que Hitler tenía en mostrarse indiferente ante los conflictos de la política diaria fue subrayado por KERSHAW, I.: *The «Hitler Myth». Image and Reality in the Third Reich*, Oxford, Oxford University Press, 1987, pp. 257-258. Sobre Franco debe verse PRESTON, P.: *Franco «Caudillo de España»*, Barcelona, Grijalbo, 1994 (nueva edición revisada y ampliada en 2002). De la bendición de la Iglesia católica a Franco y de los beneficios que de ella obtuvo he tratado en *La Iglesia de Franco*, Madrid, Temas de Hoy, 2001.

³⁰ Considero aquí como guerra civil una lucha violenta por el poder, que incluye a militares y población civil, dentro de las fronteras de un Estado y donde el gobierno de la nación es uno de los principales contendientes. Si se acepta esta definición, ningún conflicto, protesta social o disturbio ocurrido durante la Segunda República, insurrecciones incluidas, disponía de la capacidad organizativa y armada para emprender una acción sostenida contra el poder establecido. En esa definición, por otra parte, resulta requisito imprescindible que el gobierno de la nación sea uno de los contendientes armados.

de tiempos mejores. Pues no era ése un buen momento para los pusilánimes. Los sublevados triunfantes en unos lugares y quienes los derrotaron en otros supieron desde el principio a quién dirigir las balas. Comenzaron así los encarcelamientos en masa, la represión selectiva para eliminar las resistencias, las torturas sistemáticas y el terror «caliente», ese que dejaba a los ciudadanos allí donde caían abatidos, en las cunetas de las carreteras, en las tapias de los cementerios, en los ríos, en pozos y minas abandonadas. La obediencia a la ley fue sustituida por el lenguaje y la dialéctica de las armas, por el desprecio a los derechos humanos y el culto a la violencia.

Cuando la guerra terminó oficialmente, la destrucción del vencido se convirtió en prioridad absoluta, con un sistema de terror organizado desde arriba, basado en la jurisdicción militar, sancionado y legitimado por leyes. Los vencedores de la guerra decidieron durante años y años la suerte de los vencidos. Las escasas voces que pidieron la reconciliación y el perdón fueron silenciadas. Durante las dos décadas siguientes a la guerra no hubo ninguna posibilidad de cerrar las heridas y de que cesara el castigo y la violencia vengadora.

El discurso del orden, de la patria y de la religión se había impuesto al de la democracia, la República y la revolución. En la larga y sangrienta dictadura de Franco reside, en definitiva, la gran excepcionalidad de la historia de España del siglo xx, si se compara con la de los otros países capitalistas. Muertos Hitler y Mussolini, Franco siguió. El lado más oscuro de esa guerra civil europea, que acabó en 1945, tuvo todavía larga vida en España.

Guerra civil y guerra total en el siglo XX

Gabriele Ranzato

Università di Pisa

Resumen: Los horrores de la guerra total en el siglo XX han superado a menudo los de las guerras civiles. En estas últimas, a pesar de sus excesos, la conciencia de todos los contendientes de que la población del contrario es también su población ha ejercido casi siempre algún freno sobre la violencia dirigida hacia civiles inermes. Por el contrario, en la guerra entre Estados la violencia masiva a la que la población enemiga es sometida —sobre todo mediante los bombardeos—, se ha vuelto en el transcurso del siglo XX una pieza básica de toda estrategia bélica, a pesar de que su eficacia para conseguir la victoria haya generado siempre dudas.

Palabras clave: guerra civil, guerra total, violencia, siglo XX, población civil.

Abstract: The horrors of total war have often gone beyond those of civil wars in the 20th Century. In the latter, in spite of their atrocities, every adversary has the conscience that the opponent's population is also part of the country's population, which has almost always curbed the violence against unarmed civilians in some way. On the contrary, when a war is between States, massive violence to which enemy's population is subjected —specially through bombardments— has become a basic element in every war strategy along the 20th Century, although its efficiency to achieve victory has always raised many doubts.

Key words: civil war, total war, violence, Twentieth Century, civilian population.

En el curso de la Guerra Civil española algunas ciudades sufrieron, por primera vez en Europa, bombardeos masivos y sistemáticos —los de la Primera Guerra Mundial habían sido esporádicos y muy poco mortíferos—, que despertaron espantosos presagios¹. Al recordar los primeros bombardeos de Madrid, Arthur Koestler escribía que su mayor impacto emocional no estribaba tanto «en su horror físico —aunque el bombardeo de una ciudad sin defensas antiaéreas sea bastante horrible—, sino en la percepción de que señalaban el comienzo de una época histórica nueva e incierta, en la que la antigua distinción entre soldados y civiles se borraría, en la que la muerte llegaría del cielo indiscriminadamente, una época de guerra total y total terror»². Otros, sin embargo, creyeron poder despreocuparse atribuyendo la barbarie de aquellos *raids* destructores sobre todo al carácter despiadado de toda guerra civil, sin darse cuenta, o sin querer darse cuenta, de que también otra distinción se iba borrando en gran medida, a saber, la diferencia que existía entre la guerra civil y la guerra entre Estados.

Aún hoy, la guerra civil, por su carácter «fratricida» y las formas de extremada violencia que con frecuencia produce, es considerada la guerra más horrible³. Tampoco las barbaries evidentes de la Segunda Guerra Mundial han hecho desaparecer esta convicción, ya que a menudo se las hace remontar al hecho de que esa guerra tuvo sobre todo un carácter político-ideológico y, por lo tanto, fue una «guerra civil ideológica internacional»⁴ cuyo origen era el mismo de la mayoría de las guerras civiles que han ensangrentado el siglo XX⁵. Y, sin embargo, la guerra del siglo XX ha adquirido algunos rasgos propios de las contiendas civiles antes de que en sus causas se diera amplia cabida a los factores político-ideológicos.

¹ En realidad, algunos europeos ya habían ensayado los efectos de los bombardeos masivos sobre otros pueblos. Así, en los años veinte franceses y españoles en el Rif, y en 1935 los italianos en la guerra de Etiopía. Cfr. LINDQVIST, S.: *Sei morto! Il secolo delle bombe*, Milán, Ponte alle Grazie, 2001, pp. 98-101.

² KOESTLER, A.: *The Invisible Writing*, Londres, Hutchinson, 1969 (1954), p. 397.

³ Sobre la guerra civil y las razones de su general abominación, véase nuestra introducción a RANZATO, G. (ed.): *Guerra fratricida. Le guerre civili in età contemporanea*, Turín, Bollati Boringhieri, 1994.

⁴ Éste es el significado que le atribuye HOBBSAWM, E.: *Il secolo breve*, Milán, Rizzoli, 1995 (ed. or. 1994), p. 175.

⁵ Sobre el tema de la Segunda Guerra Mundial como «guerra civil europea», véase PAVONE, C.: «La seconda guerra mondiale: una guerra civile europea?», en RANZATO, G. (ed.): *Guerra fratricida... op. cit.*, pp. 86-128.

Guerras civiles y guerras entre Estados

Victor Serge, al reflexionar sobre los acontecimientos posteriores a la Revolución de octubre, encuadraba de la manera siguiente la relación entre la guerra civil y la guerra entre Estados:

«El problema que debe resolverse para vencer en la guerra civil es en el fondo idéntico al que es necesario resolver para vencer en las guerras entre los Estados. Es menester exterminar una parte —la mejor— de las fuerzas vivas del adversario y desmoralizar, desarmar las otras. Las guerras modernas borran cada vez más los límites entre beligerantes y no beligerantes. La destrucción de los nudos ferroviarios y de los centros industriales del enemigo es tan importante como la de los ejércitos; la destrucción del proletariado que trabaja en la retaguardia para aprovisionar el frente de máquinas y municiones tendrá en las guerras futuras igual importancia que la destrucción de las tropas de primera línea [...] En todos estos puntos, la guerra civil anticipa la guerra de los Estados»⁶.

En realidad, cuando Serge apuntaba la cancelación de la diferencia «entre beligerantes y no beligerantes» como una característica de las «guerras modernas», que la guerra civil había anticipado, dibujaba la transformación de la guerra entre Estados en «guerra total»; es decir, aquella que tiene como rasgo esencial la desaparición de toda diferencia entre militares y civiles como objeto de la violencia bélica, con la consecuente eliminación de cualquier área de salvaguardia para las poblaciones inermes. Es, sin embargo, singular que, si bien Serge escribió aquellas consideraciones en la página conclusiva del capítulo titulado «Teoría del terror», los ejemplos señalados no tengan algún carácter terrorista, sino que, por el contrario, pertenecen a acciones de guerra dirigidas a destruir las bases de ámbito civil —nudos ferroviarios, fábricas y obreros de la industria de guerra— de la máquina bélica del enemigo. Es como si Serge ignorara o infravalorase aquel potencial terrorista de la guerra total que más la asimila a la guerra civil, cuya violencia, aun siendo aparentemente «sin límites», a menudo está mucho más sujeta a condicionantes y frenos de cuanto lo está la guerra total entre Estados.

⁶ SERGE, V.: *L'Anno primo della rivoluzione russa*, Turín, Einaudi, 1967 (ed. or. 1965), p. 301.

En la guerra civil, la no distinción entre ámbito militar y ámbito civil no deriva de una libre elección, sino que generalmente es su misma condición de existencia. La sedición armada surge en el interior de la sociedad civil, y produce adhesiones que sólo parcialmente pueden convertir a sus militantes en verdaderos soldados. Además, cuando una parte de los contendientes lucha, como con frecuencia ocurre, en la forma de guerrilla, aquéllos se mezclan a propósito con el pueblo dejando al conciudadano-enemigo la difícil tarea de distinguir entre guerrilleros, francotiradores, neutrales y sus propios partidarios. La dificultad de reconocer al enemigo engendra entonces un síndrome ansioso que a menudo provoca explosiones de extremada violencia en contra de la población civil. Pero raramente se trata en las guerras civiles de una violencia completamente indiscriminada; ésta se dirige preferentemente hacia los grupos que presentan las señas sociales o étnicas más reveladoras de la pertenencia al bando enemigo. En las guerras civiles rusa o española, por ejemplo, las víctimas de las represalias improvisadas no eran elegidas casualmente, sino que se las seleccionaba dentro del grupo de los burgueses o, al revés, de los proletarios.

Aun cuando núcleos enteros de la población aparecen abiertamente comprometidos con un bando, difícilmente quedan sujetos a represalias globales, ya que es difícil saber la verdadera medida, espontaneidad y homogeneidad de la colaboración de sus habitantes con el enemigo. No es una casualidad que, por ejemplo, las múltiples masacres de las que fueron víctimas pueblos enteros durante la *Resistenza* italiana fueran siempre perpetradas por los alemanes, con escasa participación de las milicias de la República Social. Por consiguiente, se pueden considerar esas acciones más bien como episodios de la despiadada guerra total desplegada por las tropas del Reich que de la guerra civil entre italianos que paralelamente se desarrollaba.

Cuando la guerra civil ve enfrentados ejércitos regulares formados, en mayor o menor medida, por voluntarios, la sociedad civil está más ligada a las fuerzas armadas y esto la expone en mayor medida a la acción militar del enemigo. Los voluntarios son civiles que borran la diferencia con los militares y exponen el núcleo social de donde proceden a la misma hostilidad bélica que el enemigo reserva al ejército contrario. Por ejemplo, en la Guerra Civil española, que vio en los dos bandos fervorosas adhesiones políticas y/o religiosas por parte de los civiles —que en gran número ingresaron en milicias

o fuerzas regulares—, la *limpieza* de adversarios políticos que frecuentemente acompañaba la ocupación militar de pueblos y ciudades aparecía como una continuación normal de las operaciones bélicas. Sin embargo, la *limpieza* era siempre el resultado de una selección y nunca una matanza general, una masacre indiscriminada, como las que se han realizado en muchas guerras a lo largo del siglo XX durante la ocupación de un país extranjero.

En efecto, a pesar de que en las guerras civiles abundan las violencias sobre civiles inermes, normalmente en ellas no se registran, de no ser que tengan un carácter eminentemente étnico, matanzas indiscriminadas de poblaciones enteras. La «marcha infernal» del general Sherman a lo largo de Georgia y Carolina del Sur durante la guerra civil de los Estados Unidos, que obedeció sin duda a una lógica de guerra total para quebrantar la moral de la población civil⁷, hizo estragos sobre todo en casas y cosechas, lo que ahorró vidas humanas⁸. Por otro lado, la dureza de las órdenes de Sherman y la conducta de sus soldados han puesto en tela de juicio el carácter de guerra civil de la Guerra de Secesión americana, puesto que hacían resaltar la gran distancia entre las tropas devastadoras y las poblaciones que sufrían sus atropellos y, más en general, la escasa integración de las poblaciones de los Estados del Norte con las del Sur. Una realidad que se comprueba en los muchos episodios en que las tropas del Norte, sin saber discernir entre amigos y enemigos ni siquiera en los Estados de la Unión fronterizos con los de la Confederación, se abandonaron a estragos de civiles al modo de tropas extranjeras ocupantes. Particularmente iluminador es el caso de Missouri, en el que no se puede hablar de esporádicas masacres, sino de un masivo exterminio de población, debido al hecho de que

«los soldados de la Unión no podían distinguir, entre todos esos afables civiles, a los que en realidad eran unos implacables guerrilleros o simpatizantes de la guerrilla, así que, aterrorizados y furiosos por las pérdidas sufridas, se inclinaban por agredir a ciegas a cualquiera que les pareciera sospechoso de amenazarlos. De manera que se produjo un ciclo de matanzas, donde

⁷ Sobre el general Sherman como «teórico» y artífice de campañas terroristas para debilitar la moral de los civiles, FELLMAN, M.: «At the Nihilist Edge: Reflections on Guerrilla Warfare during the American Civil War», en FÖRSTER, S., y NAGLER, J. (eds.): *On the Road to Total War. The American Civil War and the German Wars of Unification, 1861-1871*, Cambridge, Cambridge University Press, 1997, pp. 533 y ss.

⁸ NEELY, M. E. Jr.: «Was the Civil War a Total War?», en *ibid.*, pp. 29-51.

la justicia se mudaba en venganza, donde a todo soldado muerto se respondía con diez civiles, y a cada diez con cien. Durante cuatro años, cerca de 10.000 ciudadanos de Missouri perdieron la vida de tal forma»⁹.

De inmediato surge la asociación entre ese caso lejano y los más recientes de la guerra antiguerrilla, no sólo de los alemanes durante la Segunda Guerra Mundial, sino también de los italianos en los Balcanes durante el mismo conflicto, de los americanos en Vietnam, de los rusos en Afganistán, etc. Los múltiples ejemplos posibles subrayan el hecho de que los ejércitos de ocupación de un país extranjero han tenido en la época contemporánea ocasiones de masacre de civiles mucho más frecuentes de lo que ha podido ocurrir en las guerras civiles. A partir del siglo XIX, cuando se ha difundido por doquier el nacionalismo de masas, el área de respeto de la población civil se ha ido restringiendo a medida que la adhesión o colaboración de aquella población, aunque fuera sólo virtual, al esfuerzo de guerra de su propio país la convertía en «población enemiga».

Una larga ocupación, que se dilata cuanto más las fuerzas directoras del país invadido, apoyadas por el general sentimiento nacional, se niegan a rendirse, provoca una creciente hostilidad entre la población civil y las tropas invasoras. Se deben satisfacer las necesidades —en primer lugar, las alimenticias y de alojamiento— a expensas de la población, a la que se impone continuas cargas. Las resistencias —más fuertes cuanto más exaltadas sean por el patriotismo— exasperan al ocupante, empujándolo a proveerse con la violencia de lo que se le niega y a tomarse cuenta compensación de las penosas condiciones en que, a su vez, está obligado a vivir a raíz de la prolongación de la guerra y de los reveses que puedan retardar su fin. De ahí una agravación de la hostilidad de la población civil para con el invasor.

Este círculo vicioso pudo ser observado ya en el curso de la Guerra franco-prusiana, la primera en la Europa contemporánea en que un ejército invasor tuvo que enfrentarse largo tiempo con un nacionalismo de masas¹⁰, a pesar de que también en esa Francia ocupada buena parte del pueblo salió de la «aquiescencia y apatía» en que se encontraba «sumido»¹¹ menos por su patriotismo que

⁹ FELLMAN, M.: «At the Nihilist Edge...», *op. cit.*, p. 523.

¹⁰ No está tan claro que la resistencia antifrancesa durante la Guerra de la Independencia española fuese promovida por esta clase de nacionalismo.

¹¹ HOWARD, M.: *The Franco-Prussian War. The German Invasion of France, 1870-1871*, Londres, Rupert Hart-Davis, 1961, p. 251.

por la dura convivencia con el ocupante a la que estuvo obligado¹². Sin embargo, los años posteriores a ese conflicto estuvieron tan caracterizados por la exasperación de los nacionalismos y por la carrera hacia una guerra general, que la intuición de los horrores que aquella mezcla podría acarrear empujó a muchos gobernantes de Europa a establecer unas normas internacionales dirigidas a proteger a las poblaciones civiles en el marco de un más amplio —e ilusorio— programa de «humanización de la guerra». En particular, en la Conferencia de la Haya de 1907 se dictaron normas precisas que prohibían no sólo que a los civiles se les hiciera objeto de toda violencia bélica, sino también que se les tomara como rehenes, se les sometiera a trabajos forzados, se les desposeyera de sus bienes y se les privara de sus medios de supervivencia.

Sin embargo, durante la Gran Guerra, el odio nacionalista hacia el contrario, más que la larga permanencia en territorio enemigo, indujo a los alemanes a una extensa violación de esas normas, al someter a la población civil belga y francesa no sólo a requisas, deportaciones y trabajo coactivo en amplia escala¹³, sino también a verdaderas masacres por represalia o venganza, ya a partir de los primeros días del conflicto. Por ejemplo, en Bélgica

«los alemanes fusilaron a cincuenta habitantes del pueblo de Seilles, y el 22 de agosto [de 1914], en el centro minero de Tamines, enfurecidos por la tenaz resistencia de los soldados franceses que operaban en aquella zona, se llevaron a 384 civiles, los reunieron cerca de la iglesia, los pusieron en filas y los mataron a tiros de fusil y ametralladora. La víctima más joven tenía trece años, la más vieja ochenta y cuatro. Una matanza todavía más terrible fue perpetrada al día siguiente en Dinant. Las autoridades alemanas mataron a 612 hombres, mujeres y niños en represalia por haber disparado a sus soldados que reparaban el puente»¹⁴.

¹² Un reflejo significativo del hecho de que la hostilidad de la población francesa hacia los prusianos surgiera más de la insoportable convivencia con ellos que del patriotismo se encuentra en algunos cuentos de Guy de Maupassant basados en su experiencia personal. MAUPASSANT, G. de: *Racconti della guerra franco-prussiana*, Turín, Einaudi, 1968.

¹³ Sobre este tema, véanse, en particular, RITTER, G.: *I militari e la politica nella Germania moderna*, vol. 2, Turín, Einaudi, 1973 (ed. or. 1964), pp. 472-473, y BECKER, A.: *Oubliés de la grande guerre. Humanitaire et culture de guerre, 1914-1918*, París, Éditions Noësis, 1998, pp. 57-65.

¹⁴ GILBERT, M.: *La grande storia della Prima guerra mondiale*, Milán, Mondadori, 1998 (ed. or. 1994), p. 61.

Obviamente, cuando la población civil dispara a los soldados, ella misma borra el linde entre militares y civiles y flanquea el umbral de la guerra total o, en todo caso, acepta su lógica. Pero, en general, sólo una parte de la población, la que ha elegido la lucha guerrillera, dispara a los soldados enemigos, y con ese acto los coloca en la impotente y angustiada condición de no poder distinguir entre atacantes y pacíficos civiles. El objeto de los combatientes irregulares no es sólo el de hacerse invisibles al enemigo, sino también el de dar la impresión de tener que enfrentarse a una invencible «guerra del pueblo» y al mismo tiempo de promoverla lo más posible entre la población:

«Si queréis luchar contra nosotros, dice el guerrillero [a los enemigos], tendréis que luchar contra los civiles, ya que vuestra guerra no es contra un ejército sino contra una nación entera. Por lo tanto, no deberíais luchar en absoluto, ya que de lo contrario seréis vosotros los bárbaros que matan a mujeres y niños. En realidad, los guerrilleros logran movilizar sólo una pequeña parte de la nación, inicialmente mínima; para movilizar a los demás cuentan con los contraataques del enemigo. Su estrategia sigue una regla básica de la guerra: hacer recaer la responsabilidad de la guerra indiscriminada sobre el adversario»¹⁵.

Sólo en una guerra de invasión, contrariamente a lo que ocurre en un conflicto civil, se puede dar el caso de que el ejército acepte el desafío de los guerrilleros y traduzca su sentimiento de impotencia, miedo y rabia en matanzas indiscriminadas. Porque esta conducta tiene como soporte cultural la idea de que la población del territorio ocupado además de enemiga es también extraña, es «el otro». Esto naturalmente ocurre tanto más cuanto la población tenga señas identitarias de origen étnico que exalten su diversidad y la hagan aparecer amenazadora.

«No son la tecnología [de las armas] o la capacidad de organización —escribe Michael Fellman— sino los factores culturales los que determinan la cuantía y la intensidad de las masacres en la guerra»¹⁶. Esto explica que, en las guerras coloniales de los europeos en otros continentes o de los norteamericanos contra los indios o

¹⁵ WALZER, M.: *Guerre juste e ingiuste*, Nápoles, Liguori, 1990 (ed. or. 1977), p. 242.

¹⁶ FELLMAN, M.: «At the Nihilist Edge...», *op. cit.*, p. 522.

de los japoneses contra otros pueblos de Asia¹⁷, se hayan alcanzado niveles de matanzas —a veces, de pura carnicería y con muchas crueldades anexas— más altos que en otras guerras, con la excepción de las guerras civiles interétnicas, que tienen en común con las coloniales la diferencia étnica de los bandos en lucha. Esto explica también por qué en la guerra antiguerrilla de los americanos en Vietnam no sólo hubo episodios aislados de matanzas, como el famoso de My Lai. Hubo también acciones de tierra quemada, con un desinterés por vidas y haberes de los civiles inédito en el curso de la guerra entre las poblaciones europeas. En efecto, en Indochina, aunque hubo planes para evacuar a los civiles, «las normas para limitar las víctimas civiles fueron modificadas o desvirtuadas o ignoradas en grado tan alto que en la práctica todas esas limitaciones desaparecieron»¹⁸, y muchos de los campesinos que acogían —o podían acoger— a los guerrilleros Vietcong fueron eliminados con sus casas y animales.

La deshumanización de la «población enemiga» y el odio hacia ella alcanzaron el grado máximo de destrucción en la guerra de la Alemania hitleriana. Ambos fueron los ingredientes básicos de una ideología racista en la que el principio de la superioridad de la raza aria y germánica refrendaba el «derecho» de aniquilar a cuantos pueblos fueran juzgados nocivos o inferiores. El genocidio de los judíos y toda la conducta de guerra y ocupación de los alemanes fueron consecuencia de este planteamiento ideológico y cultural. Ya desde la invasión de Polonia, «la ocupación puso en evidencia la voluntad por parte de Alemania no sólo de conquistar territorio, sino también de esclavizar a la población polaca y de diezmar a sus clases dirigentes»¹⁹. En lo sucesivo, la guerra de exterminio desen-

¹⁷ El sentimiento de superioridad racial como supuesto de las masacres y otras atrocidades cometidas por los japoneses a lo largo de sus guerras en Asia a partir de la invasión de China en 1937, en DOWER, J. W.: *War without mercy. Race and power in the Pacific War*, Nueva York, Pantheon Books, 1986, pp. 33-73, donde, por otro lado, se señala que el motivo por el que «los americanos odiaron más a los japoneses que a los alemanes, a pesar de la orgía de violencias de estos últimos, [fue] en gran medida racial» (*ibid.*, p. 34).

¹⁸ SCHELL, J.: *The military half; an account of destruction in Quang Ngai and Quang Tin*, Nueva York, Vintage Books, 1968, p. 151.

¹⁹ COLLOTTI, E.: «Obiettivi e metodi della guerra nazista. Le responsabilità della Wehrmacht», en PAGGI, L. (ed.): *Storia e memoria di un massacro ordinario*, Roma, Manifestolibri, 1996, p. 25. En realidad, el blanco de esa eliminación durante la

cadena en Europa oriental y en la Unión Soviética, por las SS y sus *Einsatzgruppen* y por la *Wehrmacht* entera, persiguió objetivos que, si bien en principio eran selectivos por cuanto implicaban en primer lugar la eliminación de judíos y de dirigentes político-militares comunistas, al final pretendían reducir radicalmente la cantidad de la población de aquellos territorios en vista a su futura colonización y dominación por parte de Alemania²⁰.

La guerra total de la Alemania nazi tuvo, por lo tanto, un incentivo de doble carga, el de una guerra civil al mismo tiempo político-ideológica y étnica. El enemigo era un «enemigo total», ideológico y étnico, que tenía que ser aniquilado por sus caracteres objetivos, tanto si estaba armado como inerme. También las masacres realizadas por los soviéticos entre las fuerzas armadas polacas —entre las que sobresale el episodio de Katyn— obedecieron a unos criterios de guerra civil —los mismos que habían guiado el «terror rojo» en la guerra civil que siguió a la Revolución bolchevique—²¹, ya que iban

ocupación alemana de Polonia no eran sólo las clases dirigentes, sino la población en su conjunto, como se puede deducir de un memorándum redactado en noviembre de 1941 por dos responsables sanitarios del departamento de Política Racial, en el que, refiriéndose a los polacos no judíos, escribían: «Por parte nuestra, la asistencia médica debe limitarse a la encaminada a prevenir la difusión de epidemias en los territorios del Reich». Esto era perfectamente coherente con «la opinión muy compartida entre los ideólogos de Berlín de que fuese preciso hacer disminuir la población polaca y judía negándole los servicios sanitarios» [BROWNING, C. R.: *Verso il genocidio. Come è stata possibile la «soluzione finale»*, Milán, Il Saggiatore, 1998 (ed. or. 1992), pp. 141-42].

²⁰ Sobre la guerra de exterminio realizada por los alemanes en la Unión Soviética, cfr., en particular, HILLGRUBER, A.: *La strategia militare di Hitler*, Milán, Rizzoli, 1986 (ed. or. 1982), pp. 548-559, y BARTOV, O.: *Fronte orientale. Le truppe tedesche e l'imbarbarimento della guerra (1941-1945)*, Bolonia, Il Mulino, 2003 (ed. or. 2001), pp. 131-169. Aunque en forma menos masiva que en los territorios orientales, los alemanes perpetraron un gran número de matanzas de la población civil también en la Europa occidental y particularmente en Italia, en el marco de guerra antiguerrilla muy laxamente interpretada. Sobre el caso italiano, BATTINI, M., y PEZZINO, P.: *Guerra ai civili. Occupazione tedesca e politica del massacro. Toscana 1944*, Venecia, Marsilio, 1997. El análisis de muchos episodios hace resaltar que también en este caso las matanzas indiscriminadas, aunque realizadas con finalidades bélicas, a menudo fueron favorecidas por el profundo sentimiento de superioridad etno-racial de los soldados alemanes con respecto a las poblaciones que ellos masacraban.

²¹ En el libro de V. Serge se puede leer lo siguiente: «El terror rojo no es sólo un arma necesaria y decisiva en la guerra de clases. Es también un instrumento terrible para que la dictadura del proletariado pueda realizar la depuración interna». En la obra depuradora no es tan importante «establecer grado y cantidad de las

dirigidas a la aniquilación de la oficialidad del ejército, es decir, del alma militar de las clases dirigentes «burguesas» de Polonia²². Pero la guerra de los alemanes en el frente oriental perdió a menudo todo criterio de selectividad en el exterminio. Éste presentó, en su concepción hitleriana tanto de búsqueda del «espacio vital», apuntada en *Mein Kampf*, como de implantación del «nuevo orden europeo» en el curso del conflicto mundial, rasgos comunes con otras guerras del mundo antiguo o de los pueblos bárbaros invasores del imperio romano, donde la masacre de las poblaciones civiles era la condición previa para el aprovechamiento de los recursos del territorio y, por lo tanto, era parte integrante del objetivo de guerra²³. Bajo este aspecto, aquella guerra, a la que la definición de «nueva barbarie» se ajusta perfectamente, aparece como la culminación de la guerra total en el siglo XX.

La guerra total contemporánea

La guerra total *del* siglo XX tiene una peculiaridad que la diferencia cuantitativamente —por el número de víctimas— y cualitativamente —por las funciones que se atribuyen al exterminio de poblaciones inermes— de la guerra total de otras épocas. Esa peculiaridad no estriba en absoluto en las motivaciones político-ideológicas o étnico-raciales que esa guerra pueda tener en común con las contiendas civiles. Una práctica exasperada de exterminio de las poblaciones civiles inspirada por motivos político-religiosos —en buena medida asimilables a razones ideológicas— caracterizó, por ejemplo, la Guerra de los Treinta Años del siglo XVII, de manera que puede decirse que «si la extensión de las destrucciones y la fuerza inspiradora de las hostilidades ideológicas son las señas [de la guerra total], esta

culpas; lo más importante es preguntarse a qué clase social, a qué medio ambiente pertenece el enemigo, si es peligroso y en qué medida»; SERGE, V.: *L'Anno primo...*, *op. cit.*, p. 295.

²² ZASLAVSKY, V.: *Il massacro di Katyn. Il crimine e la menzogna*, Roma, Ideazione Editrice, 1998.

²³ «Los objetivos de los jefes del Tercer Reich eran los mismos que los de sus antepasados de hacía un millar de años: instalarse en nuevos territorios y exterminar o esclavizar a las poblaciones nativas». HOWARD, M.: *La guerra e le armi nella storia d'Europa*, Milán, Laterza, 1978 (ed. or. 1976), p. 263.

lucha terrible [la Guerra de los Treinta Años] está a la altura de todas las guerras totales del siglo XX»²⁴. Pero en aquella guerra total del siglo XVII, así como en otras del pasado lejano, las masacres y toda clase de violencias sobre las poblaciones no tenían finalidad estratégica, no eran parte integrante de los planes militares. En cambio, la guerra total contemporánea, y particularmente la del siglo XX, se caracteriza no tanto por la creciente implicación y la creciente mortandad de la población civil, sino sobre todo por el hecho de que ambos fenómenos no son unos simples apéndices de la extensión y mayor penetración del teatro de guerra en la sociedad civil, sino que son el producto de un planteamiento estratégico en el que la población civil está asimilada a un objetivo militar, o más bien se ha convertido en blanco privilegiado para conseguir la victoria.

Este tipo de guerra total tiene su origen en el hecho de que en el curso del primer conflicto mundial la guerra de desgaste hizo decisiva para la victoria la capacidad de resistencia del *home front*, el frente interno en que la sociedad civil había sido llamada a sostener el esfuerzo de su ejército. De hecho, el bloqueo económico, las privaciones a las que las poblaciones civiles fueron sometidas, con sus secuelas de desmoralización y disturbios sociales, produjeron el derrumbe de los imperios centrales mucho más que las operaciones militares y el enorme número de caídos que habían costado. De ahí aquella fundamental reorientación de la estrategia militar que bien resumía Michael Howard cuando escribía que «si el centro de gravedad de la actividad bélica se había desplazado de los ejércitos a las poblaciones civiles con el objeto de imponerles un esfuerzo insostenible, más valía atacarlas directamente que seguir con aquella guerra de desgaste de la que los mismos vencedores salían exhaustos»²⁵.

Fue así como desde entonces la aviación, que ya se presentaba como el arma más eficaz para realizar el ataque directo de ese «centro de gravedad», se convirtió en protagonista privilegiado de los planes estratégicos —y también de las fantasías— más destructivos. En 1921, el general italiano Giulio Douhet, el más precoz teórico de los bombardeos estratégicos, describía, en el libro *Il dominio dell'aria*, sus efectos decisivos:

²⁴ CHICKERING, R.: «Total War. The Use and Abuse of a Concept», en BOEMKE, M. F.; CHICKERING, R., y FÖRSTER, S.: *Anticipating Total War. The German and American Experiences. 1871-1914*, Cambridge, Cambridge University Press, 1999, p. 23.

²⁵ HOWARD, M.: *La guerra...*, *op. cit.*, pp. 248-49.

«La completa destrucción de los objetivos elegidos provoca, además de los efectos materiales, unos efectos morales que pueden tener enormes consecuencias. Imagínese lo que podría suceder entre la población civil en cuanto se supiera que pueblos y ciudades atacadas por el enemigo son arrasadas totalmente, sin posibilidad de salvación para nadie. Blancos de los ataques aéreos deben ser, por lo tanto, áreas pobladas de cierta extensión en las que existan edificios corrientes, viviendas, fábricas, etc. Para destruir esos objetivos es preciso utilizar en proporción conveniente tres tipos de bombas: las explosivas, las incendiarias y las tóxicas. Las explosivas sirven para producir los primeros destrozos, las incendiarias para provocar los incendios, las tóxicas para impedir que los hombres los apaguen [...] Sin falta llegará rápidamente el momento en que las poblaciones, para librarse de la angustia y empujadas únicamente por el instinto de supervivencia, pedirán [a sus gobiernos] que se acepte la rendición sin poner condiciones. Puede que esto ocurra antes de que su ejército sea movilizado y la armada haya zarpado»²⁶.

Estos párrafos del libro de Douhet, muy debatido por los estrategas militares de muchos países en el período entre las dos guerras mundiales²⁷, indican claramente que el bombardeo de ciudades y civiles que caracterizaría las guerras del futuro no fue una consecuencia inevitable de operaciones bélicas dirigidas hacia objetivos militares. Al contrario, desde el principio fue pensado como un elemento esencial de esas operaciones bélicas. Las acciones más destructivas de la guerra total del siglo xx han sido, por lo tanto, el producto de una cínica actitud militar dispuesta a todo con tal de conseguir la victoria, no sólo sobre un «enemigo total», político-ideológico, étnico-racial, etc., sino sobre *cualquier enemigo*, incluso el que era hostilizado por las más tradicionales oposiciones de intereses nacionales. El uso terrorista de los bombardeos, el exterminio de civiles como chantaje para ahorrar así en gastos y batallas fue planeado por los mandos militares no como solución de emergencia de cara

²⁶ DOUHET, G.: *Il dominio dell'aria: saggio sull'arte della guerra aerea*, Roma, Stabilimento poligrafico per l'amministrazione della guerra, 1921, pp. 17 y 57.

²⁷ Sobre quienes en aquel período apoyaron la idea de la importancia determinante del arma aérea, véanse MARKUSEN, E., y KOPF, D.: *The Holocaust and strategic bombing. Genocide and Total War in the 20th Century*, Boulder, Westview Press, 1995, pp. 201-203. La influencia de Douhet entre los teóricos americanos de los bombardeos de precisión, en CRANE, C. C.: *Bombs, cities and civilians. American Airpower Strategy in World War II*, Lawrence, University Press of Kansas, 1993, pp. 12-27.

a un enemigo absoluto que amenazara la civilización, la libertad o la misma existencia de un país, sino como simple arma decisiva de cualquier guerra ordinaria.

En realidad, no se tardó mucho en constatar que el bombardeo no era tan fácilmente determinante y que el cuadro pintado por Douhet era en buena parte fantástico. Ya durante la guerra de España —laboratorio de guerra civil y guerra total al mismo tiempo— muchas ciudades, sobre todo en el territorio republicano, fueron sometidas a *raids* aéreos de carácter terrorista. De uno de éstos, del que fue víctima Barcelona en marzo 1938, el propio embajador alemán Eberhard von Stohrer escribía en un informe: «No hay algún indicio de que su blanco fueran objetivos militares»²⁸. Sin embargo, a lo largo de la guerra, los bombardeos no habían resultado por lo general tan perturbadores y desmoralizadores. Así que el coronel francés Camille Rougeron en su libro sobre *Les enseignements aériens de la guerre d'Espagne* escribía, en polémica con Douhet, que los efectos de los *raids* habían quedado lejos de los previstos por el general italiano y que «los habitantes de Madrid, Valencia y Barcelona se habían mostrado tan disciplinados que ningún gobierno hubiese podido desear más»²⁹.

Sin duda, la fuerza destructiva de esos bombardeos fue enormemente menor de la que padecieron muchas ciudades durante la Segunda Guerra Mundial. Las 2.500-3.000 víctimas de Barcelona no fueron nada en comparación con las 135.000 de Dresde³⁰ o las 80.000 de Tokio. El mismo bombardeo de Guernica, el más parecido a los que estaban por llegar, tuvo sobre todo el carácter de experimento para averiguar sus efectos devastadores. Pero, al tratarse de una pequeña población, no pudo proporcionar las indicaciones que el bombardeo de una gran ciudad habría podido ofrecer acerca de la posibilidad de provocar un pánico general capaz de influir en la conducta de los gobernantes enemigos. Es éste uno de los casos en que mejor se puede comprobar el hecho de que la violencia de la guerra civil está en realidad sometida a mayores limitaciones o

²⁸ *Les archives secrètes de la Wilhelmstrasse: de Neurath a Ribbentrop. Septembre 1937-Septembre 1938*, París, Plon, 1950, p. 510. Telegrama núm. 373.

²⁹ ROUGERON, C.: *Les enseignements aériens de la guerre d'Espagne*, París, Éditions Berger-Levrault, 1939, p. 83.

³⁰ Según C. C. Crane, el número de las víctimas de Dresde fue exagerado por las propagandas alemana y soviética, y la cantidad real debía situarse «sólo» entre 25.000 y 35.000. CRANE, C. C.: *Bombs, cities and civilians...*, op. cit., pp. 114-115.

restricciones de las que se producen en la guerra entre Estados. Porque, dando por ciertas las responsabilidades de las autoridades franquistas en la carnicería de Guernica, éstas no podían descuidar el hecho de que la población enemiga era en buena medida también su propia población. Aunque sometidas a bombardeos, Madrid y Barcelona no podían ser arrasadas como Guernica³¹ o como lo serían Dresde y Tokio, ya que allí vivían —piénsese en el madrileño barrio de Salamanca— también sus partidarios.

Ninguna restricción de ese tipo frenó los bombardeos de la Segunda Guerra Mundial. Tampoco el hecho de que desde su comienzo los *raids* alemanes sobre Rotterdam y Coventry y los de la RAF sobre las ciudades alemanas no provocaron la paralización de estas ciudades, ni el pánico general ni un levantamiento de las poblaciones contra sus gobiernos para obligarlos a capitular. A pesar de ello, los bombardeos continuaron siempre de manera más intensa y fueron sobre todo los ingleses quienes más insistieron, poniendo en evidencia el carácter terrorista de esta práctica. Como ha escrito el gran historiador militar Basil Liddell Hart,

«a medida que la imposibilidad de centrar objetivos estratégicos con la suficiente precisión se hacía más patente, el estado mayor de la aviación [británica] puso más énfasis en la eficacia de los bombardeos como medio para quebrantar la moral de la población civil, es decir, en el terrorismo. Debilitar la voluntad de lucha del enemigo devenía más importante que destruir los instrumentos empleados por el enemigo para luchar»³².

Tampoco sobre los efectos desmoralizadores de los bombardeos podían hacerse muchas ilusiones, ya que la animosa resistencia de las ciudades bombardeadas mostraba su inconsistencia. «A finales de 1940 —ha escrito Harvey B. Tress— los ingleses empezaron a justificar sus bombardeos estratégicos, todavía insignificantes en comparación con los que estaban por llegar, con las teorías de la des-

³¹ El carácter prevalentemente terrorista del bombardeo de Guernica muestra una evidente contradicción en la actitud de los mandos franquistas, que, por un lado, castigaban a los vascos como cuerpo extraño y hostil a la integración nacional tal y como ellos la entendían —de ahí su visto bueno a una violencia indiscriminada contra ellos, como si se tratara de una población extranjera y enemiga—, y, por otro, se desmentían al no reconocer a los vascos identidad extranjera, negándoles hasta la autonomía.

³² LIDDELL HART, B. H.: *Storia militare della Seconda Guerra Mondiale*, Milán, Mondadori, 1996² (ed. or. 1970), p. 834.

moralización de los civiles, en el mismo tiempo en que Londres sometida al *blitz* y las noticias que procedían de Alemania las estaban desmintiendo con toda claridad»³³. Sin embargo, insistieron en estas operaciones militarmente estériles, por lo demás muy onerosas en número de aparatos y pilotos perdidos, porque, sobre todo tras la derrota de Francia y la precipitada retirada de las tropas británicas,

«a falta de combates terrestres a gran escala, la campaña aérea era para los ingleses la demostración concreta de que todavía luchaban y más aún atacaban. Fueron pocos los que pusieron en tela de juicio la moralidad de una estrategia que apuntaba indiscriminadamente a la población civil [...] Si los ingleses no hubieran bombardeado Alemania, casi podría parecer que no hubieran estado en guerra contra ella»³⁴.

De hecho, fue entonces cuando el bombardeo de la población civil, perdida toda esperanza de que fuera un arma decisiva, quedó fijado durante mucho tiempo como una acción bélica casi rutinaria, un medio ordinario para dañar al enemigo y sobre todo para hacerle objeto de represalia. Pero esa represalia no pretendía ser un elemento de disuasión para llegar a un tácito acuerdo con el enemigo sobre la necesidad de mantener a salvo las poblaciones civiles de ambas partes. Tenía un valor en sí misma cuando «la moral de la nación y de las Fuerza Armadas [del bando que la realizaba] fuera debilitada y aquella represalia podía tener un efecto alentador»³⁵. De este modo, en la época de la guerra de masas, en la que el espectáculo de los golpes asestados por el enemigo está a la vista de todos y la ausencia de respuesta puede deprimir el «frente interno» y debilitar la capacidad de resistencia de la nación, el bombardeo se ha convertido en una represalia inevitable, una manera de dar salida al deseo de venganza de la población, que de lo contrario engendraría un enervante sentimiento de impotencia.

³³ TRESS, H. B.: *British strategic bombing policy through 1940: politics, attitudes, and the formation of a lasting pattern*, Lampeter, Edwin Mellen Press, 1988, pp. 357-358.

³⁴ TAYLOR, A. J.: *Storia della Seconda guerra mondiale*, Bolonia, Il Mulino, 1990 (ed. or. 1975), pp. 136-138.

³⁵ DICKENS, G.: *Bombing and strategy. The Fallacy of Total War*, Londres, Sampson Low, Marston & Co., 1946, p. 79. El almirante Dickens criticó severamente los bombardeos estratégicos de la RAF, que a su parecer no tenían gran eficacia y en cambio dejaban desamparada de protección aérea a la marina que operaba en las rutas vitales para el aprovisionamiento de Gran Bretaña.

Durante la Guerra Civil española el espectáculo de los estragos y de las víctimas provocados por los *raids* aéreos produjo a menudo una reacción incontrolada por parte del pueblo dirigida a tomarse una venganza inmediata³⁶. Pero también las autoridades republicanas, para satisfacer esta clase de sentimientos expresados con fuerza tanto por los civiles como por los militares, fueron en algunas ocasiones obligadas a ordenar bombardeos de represalia contra las ciudades controladas por «los nacionales», superando la rémora que implicaba el hecho de que la población bombardeada era en gran medida su propia población. Por ejemplo, el 4 de junio de 1937, en una nota dirigida al ministro del Interior, el ministro de Defensa, Indalecio Prieto, escribió, a propósito de los bombardeos a los que habían sido sometidas las ciudades republicanas:

«No hay manera de amparar, por medio de ametralladoras y cañones antiaéreos, todo el territorio leal [...] Frente a los aviones, arma terrible, no hay más que un recurso: la aviación, usada con los mismos métodos que emplee el adversario, en mayores proporciones, si es posible. Es decir, el terror contra el terror. El gobierno tiene recursos sobrados para adoptar el sistema de los facciosos, igualmente imposibilitados, como nosotros, de cubrir con defensas antiaéreas todo el territorio bajo su dominio. No hemos apelado a ese sistema por escrúpulos de conciencia y, además, por creer que nuestra tutela de gobernantes se desborda del territorio en que ejercemos plena autoridad para extenderse sobre el resto de la nación, de toda la cual somos sus legítimos representantes. Hemos esperado en vano que el enemigo desistiera del proceder alevoso que inició en Madrid, y que luego ha hecho proseguir con la misma furia sobre todas las poblaciones leales a la República [...] Por eso ahora, no pudiendo el mando resignarse a contemplar condolido el espectáculo de ruina y muerte sembradas por la aviación rebelde, ha dispuesto que la nuestra dé réplica a los bombardeos de Barcelona, Reus, Tarragona, Valencia, y todo el litoral en suma, yendo a Salamanca, Sevilla y Valladolid»³⁷.

³⁶ El ataque de las cárceles a consecuencia de los bombardeos para matar prisioneros del otro bando fue un espectáculo frecuente en ambas Españas. En Jaén, Málaga, San Sebastián, Barcelona, en la zona republicana, y en Huesca, Valladolid, Granada, La Línea, en la franquista, se registraron algunos de los más atroces episodios de este tipo. En Bilbao, en enero 1937, un bombardeo propició que una muchedumbre enfurecida asaltara la cárcel y masacrara a unos 200 detenidos.

³⁷ Cfr. todo el documento reproducido en VILLARROYA, J.: *Els bombardeigs de Barcelona durant la guerra civil (1936-1939)*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1999², pp. 47-49.

Los impulsos de venganza fueron sin duda un componente importante de los motivos de los bombardeos ingleses de las ciudades alemanas, tanto en la fase en que estaban obligados a la inacción en las operaciones terrestres como en los últimos meses de guerra, cuando pudieron realizar una masiva destrucción de la mayoría de las poblaciones, ya faltas de una eficaz defensa aérea³⁸, sin llegar por ello a conseguir la rendición inmediata y sin condiciones, que era el principal objetivo. Mientras «los ingleses continuaron con su política de *zone bombing* aun cuando ya desde hacía mucho tiempo las razones, o los pretextos, de esta clase de acciones indiscriminadas no tenían ninguna justificación»³⁹, los americanos se declararon más bien contrarios a los bombardeos terroristas sobre Alemania —el general Charles P. Cabell, responsable de los planes de operación de las *US Strategic Air Forces*, los definía como «*baby killing plans*»—⁴⁰, pero tampoco consiguieron mejores resultados con sus bombardeos «de precisión», dirigidos a destruir los nudos viarios y los centros productivos del país. Si, por ejemplo, «en Dresde la mayoría de las 25.000-35.000 víctimas perecieron al inhalar gases ardientes o monóxido de carbono en el huracán de fuego provocado por las bombas incendiarias de la RAF [...] los imprecisos bombardeos americanos sobre las estaciones de maniobras de la ciudad contribuyeron probablemente en la misma medida a la pérdida en vidas humanas»⁴¹.

Por otro lado, en el teatro de guerra del Pacífico los americanos tuvieron una actitud completamente distinta y atacaron indiscriminadamente desde el aire la gran mayoría de las ciudades de Japón. Los americanos «tenían una percepción diferente de alemanes y japo-

³⁸ Un ejemplo significativo del sentimiento de venganza que inspiraba los bombardeos y animaba a muchos combatientes ingleses se encuentra en la declaración, reproducida en el *Sunday Express* del 24 de diciembre de 1944, de uno de ellos, quien, al entrar con las tropas de ocupación en Aquisgrán, arrasada por las bombas, decía: «Es el espectáculo que más me ha llenado de alegría en los últimos años. En la ciudad, que tenía unos 170.000 habitantes, ya no hay un hogar en pie. Nunca he visto destrucciones parecidas [...] Diez mil de ellos viven como ratas en los sótanos, en medio de toda clase de escombros. Un solo *raid* ha provocado 30.000 víctimas [...] Me da un gran placer pensar en que lo que ha sucedido en Aquisgrán ha ocurrido y sigue ocurriendo en la casi totalidad de las ciudades alemanas». CAILLOIS, R.: *La vertigine della guerra*, Roma, Edizioni Lavoro, 1990 (ed. or. 1950), p. 88.

³⁹ LIDDELL HART, B. H.: *Storia militare della Seconda Guerra Mondiale*, op. cit., p. 859.

⁴⁰ Véase CRANE, C. C.: *Bombs, cities and civilians*, op. cit., p. 111.

⁴¹ *Ibid.*, p. 114.

neses, y muchos veían los *Japs* como una raza primitiva y cruel que no merecía ninguna piedad ni compromiso»⁴². Pero sobre todo sentían, desde Pearl Harbor y a través de una experiencia de guerra más penosa de la que tuvieron en el área europea, un enorme rencor que sólo pudo ser aplacado con las inmensas hogueras provocadas por las bombas incendiarias que en la primavera y verano de 1945 destruyeron íntegramente, o casi, muchas ciudades japonesas, desde centros industriales o militares relevantes —caso de Tokyo u Osaka— hasta pequeñas ciudades sin ninguna importancia, como la villa de Toyama⁴³.

El sentimiento de venganza y la alteridad y hostilidad étnicas constituyeron también el sustrato de la decisión americana de lanzar las bombas atómicas sobre Hiroshima y Nagasaki en agosto de 1945. Ciertamente, los elementos que concurrieron en esa resolución fueron múltiples: desde la voluntad de ensayar su poder destructivo a la de justificar los enormes gastos que su fabricación había ocasionado⁴⁴, desde la intención de disuadir a los japoneses de volver en el futuro a emprender cualquier guerra de agresión a la de dar a todos los países una demostración de poder militar que pusiese a los Estados Unidos en el lugar preeminente entre todas las potencias mundiales. Pero el elemento determinante fue el hecho de atribuir a las bombas atómicas la misma capacidad que en su momento se creyó tenían los bombardeos estratégicos, es decir, la de conseguir —y en este caso concreto la de adelantar, vista la conciencia general de que los japoneses estaban definitivamente derrotados— la rendición del enemigo en virtud de sus efectos terroristas⁴⁵. En cierto modo se puede decir que las bombas sobre Hiroshima y Nagasaki fueron la revancha de Douhet, quien, por otra parte, ya había contestado con fría lógica militar a los que habían criticado su teoría diciendo que todo dependía de la «carga de ruptura».

⁴² *Ibid.*, p. 120.

⁴³ KENNETT, L.: *A history of strategic bombing*, Nueva York, Scribner, 1982, p. 175.

⁴⁴ TAYLOR, A. J. P.: *Storia della Seconda guerra mondiale*, *op. cit.*, p. 260.

⁴⁵ Una interesante, aunque no siempre persuasiva, discusión sobre los efectos ventajosos para la victoria de los aliados, no sólo de Hiroshima y Nagasaki, sino de toda la campaña de bombardeos realizada por ellos durante el conflicto mundial, se puede ver en OVERY, R.: *La strada della vittoria. Perché gli Alleati hanno vinto la seconda guerra mondiale*, Bolonia, Il Mulino, 2002 (ed. or. 1996), pp. 188-195. La «cuestión aérea» en el período de las guerras mundiales, en FIOCCO, G.: *Dai fratelli Wright a Hiroshima. Breve storia della questione aerea (1903-1945)*, Roma, Carocci, 2002.

«Sostener —escribía en 1928— que los ataques aéreos contra centros demográficos [circonlocución pudibunda para no decir poblaciones inermes], industriales, etc. no pueden por sí mismos llegar a quebrantar las resistencias materiales y morales de una nación no es más que una opinión personal. Siempre se trata de una cuestión de medida. Las resistencias materiales y morales de una nación ceden siempre en cuanto se supere su correspondiente carga de ruptura. Así que es suficiente superar esa carga. Considerada la potencia de las actuales armas aéreas, la eficacia de los materiales explosivos y el efecto aterrador que pueden producir, es legítimo pensar que cuando se empleen los medios apropiados la carga de ruptura puede ser superada»⁴⁶.

Sin duda, la carga de ruptura depende a su vez de la fuerza de resistencia y de las numerosas variables que en ella influyen, entre las que destaca el convencimiento del pueblo que padece los bombardeos de que la victoria está todavía a su alcance. Es básicamente por esto que, por ejemplo, durante la primera parte de la guerra de España el pueblo madrileño soportó con gran entereza los bombardeos sin abandonar la capital, a pesar de las repetidas invitaciones de las autoridades a evacuarla, mientras que en 1938 los barceloneses, que fueron sometidos a *raids* más destructivos cuando la derrota de la República aparecía ya inevitable, reaccionaron huyendo en gran número de la ciudad.

La fuerza y la duración de la resistencia del pueblo dependen sobre todo de su adhesión a las razones de la guerra de sus gobernantes. Una adhesión que puede ser inestable desde el origen, como fue el caso, por ejemplo, del pueblo italiano. Entrado en la Segunda Guerra Mundial al lado de los alemanes con muchas reticencias y sólo porque Mussolini hizo creer que se trataba de un paseo triunfal, cuando fue sometido, a partir de 1942, a duros bombardeos, el pueblo fue casi unánime en su voluntad de salir del conflicto de cualquier manera. Por el contrario, el sólido convencimiento de que su guerra era justa y necesaria contribuyó en gran medida a la larga resistencia de los pueblos coreano y vietnamita, que en la segunda mitad del siglo XX fueron sometidos a los más largos y masivos bombardeos de todas las guerras hasta entonces conocidas⁴⁷.

⁴⁶ DOUHET, G.: «Il dominio dell'aria», en *Rivista Aeronautica*, febrero de 1928, reproducida en DOUHET, G.: *La guerra integrale*, Roma, Franco Campitelli Editore, 1936, p. 121.

⁴⁷ Según ha escrito Gabriele Kolko, «el poder de fuego producido [por los

Naturalmente, ni los coreanos ni los vietnamitas fueron sometidos a la carga máxima, es decir, la de las bombas atómicas. Y esto porque, por un lado, a partir de 1949, cuando también la URSS dispuso del arma nuclear, los Estados Unidos pudieron temer una represalia, y, por otro, gran parte de la opinión pública de los países democráticos ha ido desarrollando una creciente repulsa hacia las armas atómicas, cuyos efectos secundarios son además difícilmente controlables. De este modo, como sucedió con los gases en la Primera Guerra Mundial, las bombas atómicas quedaron, por su inseguridad, sólo como *extrema ratio*. En consecuencia, han conservado básicamente una función de disuasión —si no de la guerra, como mínimo de su radicalización—; se han convertido en el denominado «paraguas atómico». Sin embargo, Hiroshima y Nagasaki han mantenido viva su mortífera enseñanza. Han dado nuevo brillo a la idea —muy desprestigiada durante gran parte de la Segunda Guerra Mundial— de que se puede doblegar a un pueblo y ganar una guerra por medio de bombardeos terroristas sobre las poblaciones civiles, de ahí su práctica hasta hoy.

A modo de conclusión

Como es sabido, el siglo xx ha sido el siglo de las ideologías que han producido terribles guerras civiles, horribles totalitarismos y odios inagotables contra el enemigo ideológico convertido en enemigo total. No obstante, no tienen toda la responsabilidad de esa forma de practicar la guerra, la de atacar siempre directamente a las poblaciones civiles. Las ideologías en gran medida han desaparecido, pero esa conducta de guerra no ha desaparecido en absoluto. Porque hoy como en el pasado esa forma de guerra es protagonizada por hombres que muy a menudo no están motivados por ninguna exaltación ideológica, sino que, simplemente, están dispuestos a emplear cualquier medio a su alcance con tal de vencer o lastimar al enemigo.

americanos] en Corea fue mucho más destructivo del que los aliados utilizaron durante la Segunda Guerra Mundial», ya que supuso el uso de una cantidad de explosivos por hombre ocho veces superior. En Vietnam emplearon «cinco veces el que habían utilizado en Corea». KOLKO, G.: *The Century of War*, Nueva York, The New Press, 1994, pp. 405 y 426.

Durante el primer conflicto mundial, John Reed, corresponsal de guerra en Alemania antes de convertirse en uno de los más famosos testigos de la Revolución rusa, relataba que un oficial alemán preguntado sobre el respeto a los civiles durante la contienda contestó: «La guerra es mi oficio y yo la amo por encima de todo. El objeto de toda guerra es vencer, nada más. Y naturalmente no hay medios que el soldado no tenga derecho a emplear para vencer. Si me fuera preciso propagar el terror entre la población civil y bombardear ciudades indefensas para alcanzar mi objetivo, yo lo haré»⁴⁸. En el curso del siglo XX, gobiernos y mandos militares de todos los países se han dejado guiar por ese mismo criterio y nada hace esperar que en siglo presente pueda ocurrir algo distinto.

⁴⁸ REED, J.: «German France», en *Metropolitan Magazine*, XLI (marzo de 1915), reproducido en BECKER, A.: *Oubliés de la grande guerre...*, *op. cit.*, pp. 50-51.

MISCELÁNEA

*España y el expolio nazi de obras de arte*¹

Miguel Martorell Linares

UNED

«Avant d'être une affaire d'argent, la spoliation a été une persécution dont le terme était l'extermination».

MISSION D'ÉTUDE SUR LA SPOLIATION DES JUIFS DE FRANCE: *Rapport général*, París, 2000, p. 170.

Resumen: Hasta el final de la Segunda Guerra Mundial, la Alemania nazi diseñó un programa de robo, confiscación, saqueo y pillaje de objetos de arte y otras propiedades culturales en los territorios ocupados. Debido a este expolio, una parte considerable del patrimonio artístico europeo cambió de manos. El expolio artístico fue un episodio más de una campaña dirigida a despojar a los judíos de todas sus propiedades, primer paso de una persecución abocada al exterminio, pues sólo se priva de todos sus bienes a quien ya no se pretende reintegrar a la sociedad. No obstante, en Europa occidental los nazis también robaron obras de arte, bibliotecas o antigüedades a ciudadanos que no eran de origen hebreo y en Europa oriental arramblaron con colecciones privadas y museos estatales. En este gran saldo de obras de arte, coleccionistas, marchantes y contrabandistas realizaron suculentos negocios. Además, contribuyeron a dispersar el botín, pues parte del expolio engrosó el patrimonio artístico de los jefes nazis, pero otra salió del territorio dominado por el Reich a través de los países neutrales. Así ocurrió en España, donde los traficantes vinculados al Tercer Reich contaron, si no con el respaldo, al menos con la anuencia de las autoridades franquistas. Todo parece indicar, empe-

¹ Este artículo es un extracto puesto al día de MARTORELL LINARES, M.: *España y el expolio de las colecciones artísticas europeas durante la Segunda Guerra Mundial*, informe realizado en 1998 para la Comisión de Investigación de las Transacciones de Oro procedente del Tercer Reich durante la Segunda Guerra Mundial, RD 1131/1997, de 11 de julio. Puede consultarse íntegro en www.mae.es y www.museoimaginado.com.

ro, que España no fue lugar de destino de las obras robadas por los nazis, sino una escala camino del continente americano.

Palabras clave: España, expolio nazi, Tercer Reich, Segunda Guerra Mundial.

Abstract: Until the end of the Second World War, Nazi Germany systematically stole, confiscated, looted and pillaged works of art and other cultural items from the territories it occupied. Due to this massive plundering, a considerable portion of the European artistic heritage changed hands during the Second World War. The main victims were Jewish citizens. In this sense, the artistic plundering was one more episode in a campaign designed to strip Jews of all their possessions. This was the first step of a persecution destined to extermination, for all one's possessions are taken away only when there is no intention of reintegrating the individual into society. However, in Western Europe, the Nazis also stole works of art, libraries and antiques from citizens who were not of Jewish descent, and in Eastern Europe, they indiscriminately made off with private collections and state museums. Collectors, dealers and smugglers unscrupulously made a fortune in this fire sale of artwork. Furthermore, the smugglers helped disperse the plunder. Part of it increased the artistic heritage of Nazi leaders, but some of it left Nazi-controlled territory via neutral countries, especially as of 1944, when Germany's defeat was foreseeable. This was what happened in Spain, where there were numerous traffickers linked in some way to the Third Reich. These traffickers had at least the consent if not the support of Franco's authorities. Nonetheless, everything seems to indicate that Spain was not a destination for the works of art stolen by the Nazis, but rather a stopover for the goods on their way to the Americas.

Key words: Spain, nazi plundering, Third Reich, Second World War.

«Desde el momento en que llegó al poder en Alemania en 1933, hasta el final de la Segunda Guerra Mundial en 1945 —ha resumido con acierto Helen J. Wechsler— el régimen nazi orquestó un programa de robo, confiscación, transferencia coactiva, saqueo, pillaje y destrucción de objetos de arte y otras propiedades culturales en una escala masiva y sin precedentes». Las víctimas principales fueron ciudadanos judíos, en Alemania antes de que comenzara la guerra y en los territorios ocupados por el Reich hasta el final de la misma. En este sentido, el saqueo de las obras de arte fue un episodio más de una campaña dirigida a despojar sistemáticamente a los judíos de todas sus propiedades, operación que, hasta hace poco tiempo,

apenas ha llamado la atención de los historiadores. Pero, como señaló en su informe final la Comisión de Estudios sobre el Expolio de los Judíos de Francia, creada por el gobierno francés en 1997, a diferencia de otros actos de pillaje en tiempo de guerra éste no tuvo sólo una finalidad económica: fue el primer paso de una persecución abocada al exterminio, pues sólo se priva de todos sus bienes a quien ya no se pretende reintegrar jamás a la sociedad².

El expolio nazi provocó que una parte considerable del patrimonio artístico europeo cambiara de manos durante la Segunda Guerra Mundial. Sólo en Francia, Hector Feliciano ha cifrado en torno a doscientas el número de colecciones artísticas capturadas por los alemanes, cifra cercana al tercio del coleccionismo privado francés previo a la guerra. La comunidad judía no fue la única víctima: en Europa occidental los nazis también robaron obras de arte, bibliotecas o antigüedades a ciudadanos que no eran de origen hebreo y en Europa oriental arramblaron con colecciones privadas y museos estatales. En Alemania, muchos amantes del arte, cual discípulos de Fausto, pactaron con el diablo para acrecentar sus colecciones con piezas inaccesibles en otras circunstancias, mientras que historiadores y especialistas pudieron estudiar sin desplazarse las obras de los grandes maestros. Al tiempo, marchantes y contrabandistas hallaron la ocasión para realizar suculentos negocios en este gran saldo. Estos últimos, además, contribuyeron a dispersar el botín, pues una parte del expolio fue a engrosar el patrimonio artístico de los jerarcas nazis, pero otra salió del territorio dominado por el Reich a través de los países neutrales, sobre todo desde 1944, cuando la derrota alemana era predecible. Así ocurrió en España, por donde camparon numerosos traficantes vinculados al Tercer Reich, que contaron con la anuencia de las autoridades franquistas. Eso es lo que cuenta este artículo, que comienza con una somera explicación del expolio artístico llevado a cabo por el Tercer Reich y sus repercusiones, aborda después el caso de contrabando de arte más importante ocurrido en España durante la guerra mundial y concluye con una valoración

² WECHSLER, H. J.: «Introduction», en WECHSLER, H. J.; COATE-SAAL, T., y LUKAVIC, J. (comps.): *Museum policy and procedures for Nazi-Era Issues*, Washington, American Association of Museums, 2000, p. XIII, y MISSION D'ÉTUDE SUR LA SPOILIATION DES JUIFS DE FRANCE: *Rapport général*, París, 2000, p. 170.

global de la implicación española en el saqueo y dispersión de las colecciones artísticas europeas³.

1. La Segunda Guerra Mundial: saqueo y dispersión de las colecciones artísticas europeas

Antes de que comenzara la guerra mundial, el Tercer Reich ya se había incautado de las colecciones de arte —y de otros bienes— de ciudadanos alemanes de origen judío o sometidos a algún tipo de persecución política; a lo largo de la guerra, el expolio se extendió por los países ocupados, bien mediante la requisita directa, bien mediante la compra bajo coacción a precios inferiores al valor real. En Europa occidental, el pillaje se cebó en el coleccionismo privado, y los ciudadanos de Francia y del Benelux, en especial los de ascendencia judía, fueron las víctimas principales. En el este de Europa, sin embargo, los nazis no diferenciaron entre colecciones estatales o privadas y rapiñaron tanto arte como pudieron. Parte de esta política fue dirigida por la Brigada del Reichsleiter Rosenberg —Einsatzstab Reichsleiter Rosenberg (ERR)—, entre cuyas competencias figuró la captura de bibliotecas, archivos y obras de arte. Su jefe, Alfred Rosenberg, uno de los responsables ideológicos del partido nazi, dirigió desde 1937 la depuración de las colecciones artísticas alemanas: las pinturas de artistas judíos o considerados comunistas, junto con la obra de las vanguardias de fines del siglo XIX y primer tercio del XX, calificadas como «arte degenerado», fueron retiradas de los museos estatales y expropiadas de las colecciones privadas. Ya en la guerra, Rosenberg coordinó el saqueo en Francia y, a partir de 1941, como ministro de los territorios orientales, en Europa del Este. Un informe de julio de 1944, elaborado por el personal a su mando, cifraba en 21.903 las piezas requisadas en Francia por la ERR: 10.890 cuadros, 583 esculturas, 2.477 muebles, 583 tapices y tejidos, 5.825 objetos de arte variados de pequeño tamaño y 1.545 piezas de la Antigüedad clásica u oriental. Pero las operaciones de la ERR sólo representaron una quinta parte del expolio llevado a cabo en Francia,

³ FELICIANO, H.: *The Lost Museum. The nazi conspiracy to steal the world's greatest works of art*, New York, 1997. Pacto fáustico, en PETROPOULOS, J.: *The faustian bargain*, Oxford University Press, 2000.

que entre requisas estatales e iniciativas privadas de coleccionistas nazis rondó en torno a las 100.000 piezas⁴.

La mayoría de las capturas fueron encargadas por los grandes coleccionistas del Tercer Reich, entre quienes destacaban el propio Hitler y Herman Göring. Pintor frustrado en su juventud, Hitler admiraba a los viejos maestros renacentistas y barrocos y gustaba de los paisajes, así como de la pintura alemana del siglo XIX. Mediados los años treinta ya había invertido en arte una buena porción de los derechos de autor de *Mein Kampf*, y a partir de 1938 concibió la creación de un museo gigante en la ciudad austriaca de Linz, donde transcurrió su infancia. Tras el inicio de los bombardeos aliados sobre Alemania, las obras destinadas a Linz fueron almacenadas en una mina de sal abandonada: allí aparecieron al fin de la guerra 6.755 óleos, 230 acuarelas, 1.039 grabados, 95 tapices, 68 esculturas, 43 contenedores con pequeñas obras y otros 358 con libros. Por su parte, Göring, que también sentía predilección por los viejos maestros, emplazó la colección en su residencia de Carinhall. Imitando la frenética actividad de Hitler y Göring, numerosos jerarcas nazis amasaron obras de arte de modo compulsivo, afán que requirió la colaboración de una pléyade de marchantes, historiadores y especialistas de arte encargados de seleccionar, localizar y captar las piezas. Gobiernos títeres y ciudadanos colaboracionistas de los países sometidos también coadyuvaron al saqueo⁵.

Buena parte del arte expoliado, sobre todo las pinturas de vanguardia, ajenas al gusto de las elites nazis, salió del territorio dominado por el Tercer Reich. Las obras desechadas se trocaron por cuadros

⁴ NICHOLAS, L.: *The rape of Europa: The fate of Europe's Treasures in the Third Reich and the Second World War*, New York, 1994; PETROPOULOS, J.: *Art as politics in the Third Reich*, London, Chapell Hill, 1996; CASSOU, J.: *Le pillage par les allemands des oeuvres d'art et des bibliothèques appartenant à des juifs en France*, Paris, 1947, pp. 101-127; PLAUT J. S.: «Loot for the Master Race», *The Atlantic Monthly*, septiembre de 1946, y el informe «Looted art in occupied territories, neutral countries and Latin America», p. 2, RG 84, National Archives and Records Administration (NARA), box núm. 3. The Hague Embassy Confidential File, agosto de 1945, y MISSION D'ÉTUDE SUR LA SPOLIATION DES JUIFS DE FRANCE: *Le pillage de l'art en France pendant l'occupation et la situation des 2000 oeuvres confiées aux musées nationaux*, Paris, 2000.

⁵ Linz, en SALA ROSE, R.: *Diccionario crítico de mitos y símbolos del nazismo*, Barcelona, El Acantilado, 2003, pp. 247-251. Mina, en PLAUT, J. S.: «Hitler's Capital», *The Atlantic Monthly*, octubre de 1946. PETROPOULOS, J.: *Art as politics...*, *op. cit.*, y *The faustian bargain...*, *op. cit.*, «Looted art in occupied territories, neutral countries...», p. 10, y ART LOOTING INVESTIGATION UNIT, *Final Report*, NARA, p. 141.

de viejos maestros renacentistas y barrocos, o bien fueron vendidas para sostener el esfuerzo de guerra. La necesidad de dispersar hacia otros países algunas de las capturas explica el interés de los líderes nazis por revestir bajo apariencia legal, con contratos formales de venta, las transacciones realizadas bajo coacción. De ahí que los compradores nazis frecuentemente actuaran a través de marchantes y testaferros. Pero no sólo el *arte degenerado* abandonó Alemania. Prevista ya la derrota, Martín Bormann diseñó un programa para salvar activos en países neutrales: desde oro y piedras preciosas hasta títulos de deuda y acciones. Y, por supuesto, obras de arte, un valor de cómodo transporte y fácil venta en el exilio. Así, numerosas piezas saqueadas se encaminaron hacia los Estados neutrales. Ahora bien, como indicó un informe norteamericano de posguerra, dicho traslado fue clandestino, organizado por redes de contrabandistas o efectuado a través de la valija diplomática alemana. De ahí que apenas dejara rastro, y aunque «todos los signos apuntaban en esta dirección» los aliados sólo encontraron «pruebas concluyentes» de un limitado número de casos. El historiador holandés Gerard Aalders señala a Suiza como gran centro redistribuidor: los aliados cifraban en diciembre de 1945 entre 29 y 46 millones de dólares el valor de las obras de arte que entraron en Suiza durante la guerra. Héctor Feliciano, por su parte, llama la atención sobre la función de Vichy en este sentido. De Suiza y el sur de Francia, muchas de las piezas viajaron a España y Portugal, y desde allí se dispersaron por toda América⁶.

Al avanzar la guerra, los aliados desarrollaron planes estratégicos —los programas *safehaven*— para evitar que Alemania transfiriera bienes a países neutrales, garantizar que la riqueza alemana se destinara a la reconstrucción europea y al pago de reparaciones, devolver a sus dueños las propiedades robadas e impedir la huida de jefes nazis. La declaración número 18 de las Naciones Unidas, de 5 de enero de 1943, suscrita por Estados Unidos, Gran Bretaña, la URSS, el Comité Francés en el exilio y otros catorce países, sentó las bases para las acciones sobre arte expoliado. Los firmantes advertían a «los países neutrales [...] su propósito de restituir a sus legítimos

⁶ HARCLERODE, P., y PITTAWAY, B.: *The lost masters. World war II and the Looting of Europe's treasuries*, New York, Welcome Rain Publishers, 2000, pp. 122-147; «Looted art in occupied territories, neutral countries...», p. 18; AALDERS, G.: «By diplomatic pouch: art smuggling by the nazis», *Spoils of War*, 3 (otoño de 1996), <http://www.dhh-3.de/looted>, y FELICIANO, H.: *The Lost Museum...*, *op. cit.*, pp. 105-165.

poseedores, tanto los tesoros públicos como el capital privado del que fueron desposeídos». Por ello declaraban nula «toda clase de transferencias y operaciones de bienes, propiedades, derechos e intereses de cualquier clase [...] situados en los territorios que sufren o han sufrido la ocupación o control directo o indirecto de los países con los cuales están en guerra, o que pertenezcan o hayan pertenecido a personas naturales o jurídicas residentes en tales territorios». La advertencia afectaba a los bienes «procedentes de saqueos o pillajes abiertos», pero también a las «operaciones que, bajo apariencia legal», pretendieran «encubrir aquéllos». La Resolución VI de la Conferencia de Bretton Woods, en julio de 1944, ratificó esta declaración. De nuevo los aliados se reservaron «el derecho de declarar nulas cualesquiera transferencias de bienes pertenecientes a personas que se encuentren en territorio ocupado» y alentaban las acciones dirigidas a «impedir la liquidación de bienes saqueados por el enemigo [...] y adoptar las medidas adecuadas a fin de devolverlos a sus legítimos dueños». Sobre la base de Bretton Woods, los gobiernos aliados exigieron a los neutrales que prohibieran la transferencia de bienes de cualquier país ocupado por las potencias del Eje, así como la entrega, una vez firmado el armisticio, de las propiedades públicas o privadas de los ciudadanos y Estados de los países del Eje. Entre estos bienes se citaban, expresamente, «oro, moneda, objetos de arte y valores», así como «títulos de propiedad de empresas financieras o comerciales». Antes de acabar la guerra, la mayoría de los países neutrales europeos había suscrito la Resolución VI. El gobierno español lo hizo por un Decreto de 5 de mayo de 1945⁷.

Tras la rendición incondicional del Reich, el 5 de junio de 1945, los gobiernos de Gran Bretaña, Estados Unidos, la Unión Soviética y Francia constituyeron el Consejo de Control Aliado (CCA), institución que concentró en sus manos el poder ejecutivo en Alemania. Poco después comenzaron las gestiones para recuperar el patrimonio artístico. «La cuestión de la restitución de los bienes expoliados por los alemanes en territorio de las Naciones Unidas debe ser examinada a la luz de la Declaración de 5 de enero de 1943», apuntaba una orden del CCA de enero de 1946. Toda transacción efectuada con el enemigo durante la ocupación fue declarada ilegal, porque incluso aquellas efectuadas «bajo apariencia legal» se realizaron en un

⁷ Ambos textos, respectivamente, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (AMAE), R 5477/7 y R 5477/4.

ambiente coactivo y, además, porque los billetes en marcos alemanes habían perdido todo valor tras la guerra, de modo que las operaciones pagadas en marcos entrañaban la salida de activos del país ocupado a cambio de nada, lo cual se consideró acto de expolio. A partir de esta premisa, los aliados sentaron las bases para la recuperación del arte expoliado. Alemania debía entregar a los gobiernos aliados las obras de arte, libros antiguos y archivos históricos o artísticos identificados como parte del saqueo, y como tal se consideró toda propiedad artística o histórica trasladada a territorio alemán durante la ocupación. Luego, cada gobierno habría de entenderse con sus respectivos ciudadanos víctimas del expolio. Mientras tanto, los Estados europeos debían congelar la exportación e importación de arte, libros o archivos para impedir que desaparecieran⁸.

Los ejemplos de los Países Bajos y de Francia ilustran la complejidad del proceso de restitución de las obras de arte, bibliotecas y archivos. El rescate avanzó raudo en la inmediata posguerra, cuando aparecieron en Alemania, Austria y otros territorios dominados por el Reich las grandes colecciones expoliadas: entre 1944 y 1949 llegaron al gobierno francés 61.233 objetos, incluyendo obras de arte, antigüedades y piezas de coleccionismo, si bien el monto total del expolio rondaba las 100.000; al comenzar los años cincuenta el gobierno holandés había recobrado 20.000 piezas sobre el cómputo de unas 30.000 saqueadas. Parte del material perdido se destruyó en la guerra; otra se dispersó entre coleccionistas de todo el planeta; muchas obras desaparecieron tras el telón de acero. Así como el ejército del Reich al avanzar por el frente oriental rapiñó tantos museos y colecciones privadas como encontró a su paso, el soviético hizo lo propio al conquistar territorio alemán, y trasladó a Rusia cuantas colecciones halló, muchas de las cuales comprendían piezas del expolio nazi en Europa occidental. Ahora bien, los gobiernos occidentales tampoco devolvieron a sus dueños todas las obras recuperadas. En algunos casos porque no hubo reclamación, bien porque los propietarios habían desaparecido, bien porque en el caos de la posguerra no reivindicaron las piezas; en otros, porque la legislación de cada país impuso criterios restrictivos para autenticar la titularidad de los bie-

⁸ Entrecorillados, en «Nota verbal de la Embajada de Holanda», 17 de julio de 1946, AMAE, leg. R 3795/49, y «Memorándum de las embajadas británica y americana», 13 de septiembre de 1946, AMAE, leg. R 5657/5. «Looted art in occupied territories, neutral countries...», pp. 2-3.

nes. El gobierno francés, por ejemplo, limitó el plazo para aceptar reclamaciones, no se conformó con el testimonio de testigos y exigió títulos de propiedad. En los Países Bajos, por otra parte, hubo frecuentes desencuentros entre el Estado y los propietarios sobre el modo en que los objetos en litigio habían pasado a los nazis. Así, el Estado holandés retuvo en torno a 3.000 obras de arte y el francés unas 15.000, 13.000 de las cuales fueron subastadas y otras 2.000 redistribuidas en dependencias estatales. En los años cincuenta, los gobiernos suspendieron la recuperación de arte expoliado: en buena medida porque el paso siguiente era el difícil trabajo de rastreo de las obras adquiridas por museos y coleccionistas de forma clandestina; pero también porque la Guerra Fría y la reconstrucción europea obligaron a suturar las heridas de la posguerra⁹.

El final de la Guerra Fría, la caída del muro de Berlín, la descomposición de la Unión Soviética y la reunificación de Alemania devolvieron al primer plano de la actualidad algunos problemas cerrados en falso en la posguerra mundial, entre ellos el de la devolución a sus legítimos dueños de los bienes expoliados por los nazis. La *Nazi Gold Conference*, celebrada en Londres en 1997, promovió la creación de comisiones nacionales de investigación sobre el paradero del oro saqueado por el Tercer Reich y no localizado o no restituido en la posguerra. En línea similar, la *Conference on Holocaust Era Assets* de Washington, en 1998, dedicó sus esfuerzos al problema del arte expoliado entre 1933 y 1945 y que no fue reintegrado a sus propietarios. En definitiva, desde los años noventa la localización de las obras de arte expoliadas cobró un nuevo brío y las víctimas del nazismo o sus herederos han reclamado sus derechos de propiedad; persiguen la devolución de las obras, la percepción de indemnizaciones por su pérdida o, cuando menos, algún tipo de satisfacción

⁹ Visión general del expolio y la restitución en SIMPSON, E. (ed.): *The spoils of war. World War II and its aftermath: the loss, reappearance, and recovery of cultural property*, Nueva York, Harry N. Abrams, 1997. Caso francés en MISSION D'ÉTUDE SUR LA SPOILATION DES JUIFS DE FRANCE: *Le pillage de l'art...*, *op. cit.*; FOHR, R., y DE LA BROISE, G. (eds.): *Pillages et restitutions. Le destin des oeuvres d'art sorties de France pendant la Seconde Guerre Mondiale*, París, Direction des Musées de France, 1997, y LORENTZ, C.: *La France et les restitutions allemandes au lendemain de la escinde guerre mondiale (1943-1954)*, Ministère des Affaires Étrangères, 1998, pp. 225-240. Problemas legales de la restitución en PALMER, N.: *Museums and the Holocaust*, Londres, Institute of Art and Law, 2000, y KOWALSKI, W. A.: *Art treasures and law*, Londres, Institute of Art and Law, 1998.

moral, así como el reconocimiento de su condición de víctimas del expolio nazi. Y hoy en día dirigen sus demandas contra los países nacidos de la quiebra de la Unión Soviética, y aquí coinciden con los gobiernos de países ocupados por el Tercer Reich y con Alemania, en esta ocasión verdugo y víctima, pues el ejército soviético capturó parte del patrimonio artístico germano. Pero también litigan contra los Estados que fueron ocupados por los nazis y que aún conservan obras de arte procedentes del expolio. El punto de partida de sus acciones fue la aparición, en 1995, del libro *Le musée disparu*, donde Hector Feliciano recordaba que dos mil piezas expoliadas habían engrosado las colecciones nacionales francesas. El libro provocó una conmoción en Francia —y en países que, como Holanda, se hallaban en situación similar—, desató una oleada de reclamaciones y obligó al gobierno francés a publicar la relación de objetos procedentes del saqueo nazi que aún conservaba el Estado. Por último, siguen pleiteando contra los museos y coleccionistas que poseen piezas procedentes del expolio, con independencia de la fecha en que éstas fueran adquiridas¹⁰.

2. El caso Alois Miedl: el franquismo ante el problema del arte expoliado

En mayo de 1944 entró en España, por la frontera de Irún y procedente de Amsterdam, el súbdito alemán Alois Miedl. Había nacido en Múnich, en 1903. Banquero de profesión, diversificó su capital hacia el comercio con obras de arte. Casado con una alemana de origen judío, se trasladó a Holanda en 1932, cuando el acceso al poder del partido nazi era inminente. Un informe norteamericano le describe como un «marchante, hombre de negocios y aventurero», entre cuyas operaciones comerciales para el Reich figuró, en 1937, el intento de compra de la isla canadiense de Anticosti —un emporio maderero frente a Terranova— por cuenta de un grupo de empresarios

¹⁰ La Conferencia de Washington de 1998 recomendó localizar las obras expoliadas, así como a los propietarios previos a la guerra o a sus herederos, para alcanzar entre éstos y los actuales dueños una solución «justa e imparcial», WECHSLER, H. J.; COATE-SAAL, T., y LUKAVIC, J. (comps.): *Museum policy...*, *op. cit.*, p. 93. Rusia en SIMPSON, E. (ed.): *The spoils of war...*, *op. cit.*, pp. 160-215. FELICIANO, H.: *The lost museum...*, *op. cit.* MISSION D'ÉTUDE SUR LA SPOILIATION DES JUIFS DE FRANCE: *Le pillage de l'art en France...*, *op. cit.*

vinculado a Herman Göering. Durante años, Miedl hizo equilibrios en una ambigua posición: por su matrimonio, mantenía una buena relación con la comunidad judía; pero, al mismo tiempo, era un viejo amigo de Göering y de Heinrich Hoffmann, fotógrafo oficial de Hitler, y ello le permitió realizar grandes negocios¹¹.

Durante la guerra, Miedl organizó una red de tráfico de obras de arte, con ramificaciones en Holanda, Bélgica, Francia, Suiza, España y Portugal. Parte de su estrategia consistió en aprovechar el pánico previo a la invasión de Holanda y Bélgica para sugerir a los coleccionistas judíos la venta de sus cuadros. No obstante, Miedl también compró obras de arte a holandeses y belgas que no tenían ascendencia hebrea. Göering fue el principal destinatario de sus adquisiciones, que fueron a parar al castillo de Carinhall, aunque Miedl también trabajó para el museo que Hitler pensaba construir en Linz, y obtuvo piezas para otros coleccionistas nazis. Entre las capturas de Miedl figuran los 2.000 dibujos que poseía Franz Koenigs, alemán nacionalizado holandés, parte de los cuales fueron a parar a los fondos del Museo de Linz. En Bélgica, se hizo con la colección de Emile Renders, especializada en primitivos flamencos, por la que pagó doce millones de francos belgas, cifra inferior a su precio real; los informes aliados señalan que Renders vendió bajo coacción. Sin embargo, su mayor éxito fue la adquisición, en 1940, de la colección Goudstikker. Jacques Goudstikker, millonario hebreo, marchante y coleccionista de arte, poseía más de un millar de cuadros, en su mayoría de maestros medievales y renacentistas holandeses, flamencos e italianos. Murió cuando huía de Holanda con su familia hacia Nueva York, poco antes de la invasión nazi. Miedl compró a su viuda la Galería Goudstikker, titular de las obras de arte, así como varios inmuebles. La operación costó 2.500.000 millones de florines, obtenidos mediante el cambio de marcos-papel: Miedl proporcionó 500.000 y Göering, que dispuso el resto del capital, se hizo con unos seiscientos cuadros¹².

¹¹ THOMAS, R. H.: «La tentative allemande d'acheter l'île D'Anticosti en 1937», *Revue Militaire Canadienne*, Printemps, 2001, pp. 47-52; «Looted art in occupied territories, neutral countries...», pp. 2-3; PLAUT, J. S.: «Loot for the master race», *The Atlantic Monthly*, vol. 178, núm. 9 (septiembre de 1946), y NICHOLAS, L. H.: *The rape...*, *op. cit.*, pp. 105-114.

¹² NICHOLAS, L. H.: *The rape...*, *op. cit.*, pp. 105-114, y LEISTRA, J.: «A short history of art loss and art recovery in the Netherlands», en SIMPSON, E. (ed.): *The spoils of war...*, *op. cit.*, pp. 53 y ss.

En mayo de 1944, ante la previsible liberación de Holanda, Miedl y su familia partieron en automóvil hacia España, con cerca de cuatro millones de pesetas en acciones de diversas compañías y títulos de deuda de varios países. En Hendaya, Miedl se reunió con Jean Duval, colaboracionista francés relacionado con la Gestapo y vinculado a la mafia marsellesa, contrabandista en la frontera española. Con ayuda de Duval, Miedl cruzó la frontera y se alojó en el Hotel Continental, de San Sebastián, donde contactó con los belgas Georges Koninckx y Adrien Otlet, residentes en la capital donostiarra y enriquecidos con el contrabando fronterizo. Otlet era consejero de la Sociedad Belga del Ferrocarril de Soria y de la Sociedad Minera del Moncayo desde antes de la guerra, pero también operaba en el mercado negro y vendía obras de arte robadas. Ambos belgas, junto con Duval, formaban parte de una red que ya habría ayudado a Miedl previamente a introducir cuadros de contrabando por la frontera, integrada, entre otros, por tres agentes del servicio secreto alemán, instalados en España: el belga Georges Henri Delfanne, afincado en San Sebastián con el alias de Heinrich Bauer, que se hacía pasar por agente comercial, había dirigido una organización de contrabando de arte en la frontera franco-alemana y constaba como delator de resistentes en Francia y Bélgica; un individuo conocido por los alias de «Tomás» y de «Manfred Katz», y Alfred Zantop, quien habitaba en España desde 1925. Pieza clave en la trama era la agencia consignataria de aduanas BAKUMAR, colaboradora de Schenker & Co., una sociedad alemana implicada en el tráfico del arte expoliado¹³.

Otlet y Koninckx mediaron entre Miedl y José Uyarre, español, amigo del director del Museo del Prado, para que la pinacoteca se interesara por unos sesenta cuadros que presumiblemente pertenecían a Göering; pero los representantes del museo desestimaron la operación ante las dudas sobre el origen robado de las obras. Por las mismas fechas Miedl, a través de la agencia de Aduanas de Ramón Talasac, gestionó la entrada en España de otros veintidós cuadros, varios de los cuales pertenecían a la colección Goudstikker. Las pinturas llegaron el 24 de julio de 1944 al puerto franco de Bilbao, donde permanecieron retenidas junto con una importante cantidad de dinero en acciones y valores mientras Miedl formalizaba

¹³ HARCLERODE, P., y PITAWAY, B.: *The lost masters...*, *op. cit.*, pp. 150 y ss. Bakumar en AMAE, leg. R 5813/1. Sobre Otlet, AMAE, legs. R 4380/68 y R 19863/21. Zantop en AMAE, leg. R 4031/127. Bauer en AMAE, legs. R 2161/6 y R 5473/13.

el permiso definitivo de residencia en España. Había entre ellas una *Magdalena penitente*, de Van Dyck; otra *Magdalena* y un *Jesús en el monte de los olivos*, de Corot; un *Retrato de un hombre*, de Franz Hals, amén de obras de David, Cornelius Buys o Thomas Lawrence. El 20 de agosto, Miedl viajó a Biarritz para resolver varios asuntos, acompañado de Jean Duval y de Otto Graebener, agente de la Gestapo asentado también en San Sebastián. Pero la comitiva fue denunciada a la resistencia y, al retornar a España, detenida en la frontera. A Graebener, reclamado por los aliados, se le trasladó a París. Miedl, empero, tras un breve arresto, fue devuelto a España por las Fuerzas Francesas del Interior. Los aliados atribuyeron su liberación al general Eckhardt Kramer, agregado aéreo de la embajada alemana, quien pidió ayuda a las autoridades españolas y logró que un militar con mando en Irún abogara por Miedl ante sus captores. Lo cierto es que el incidente puso a los aliados tras la pista de Miedl, quien a estas alturas intentaba hacer negocios en España. El 26 de octubre de 1944 apareció en Madrid con dos cuadros de Goya que aseguraba habían sido «robados por los rojos» durante la guerra civil. Poco después hizo saber que disponía de un catálogo de doscientas obras entre las que figuraban pinturas de Rembrandt, Rubens, Van Dyck, Goya, Cranach o Van Gogh. Probablemente se trataba de doscientos cuadros que Miedl había entregado a Jean Duval en Hendaya antes de entrar en España y que pertenecían a Göering. Los aliados sospecharon que las pinturas habían cruzado la frontera con destino a la legación alemana, pero después desaparecieron sin dejar rastro. Miedl habría aireado el catálogo sin consentimiento de Göering y ello provocó su ruptura de relaciones con la embajada alemana¹⁴.

Perdida la pista a los doscientos cuadros de Göering, los aliados trataron de conseguir que el gobierno español retuviera hasta el final de la guerra las veintidós pinturas que, a nombre de Miedl, permanecían en el puerto franco de Bilbao. Sendas notas verbales de la legación de los Países Bajos en Madrid, del 9 de noviembre y el 7 de diciembre de 1944, acusaron a Miedl de haber expoliado varias colecciones de arte en territorio holandés, citando, en concreto, la colección Goudstikker. Asimismo, solicitaron al Ministerio de Asuntos Exteriores español que emprendiera una «detenida investigación sobre el origen de los cuadros» retenidos en Bilbao y remitieron

¹⁴ HARCLERODE, P., y PITTAWAY, B.: *The lost masters...*, *op. cit.*, pp. 150 y ss.

el caso a la Resolución VI de la Conferencia de Bretton Woods, cuya finalidad era «impedir la liquidación de los bienes saqueados por el enemigo». A resultas de esta reclamación, el Ministerio de Asuntos Exteriores decidió que los cuadros y los valores de Miedl siguieran en Bilbao. A principios de 1945, los Estados Unidos hicieron causa común con la reclamación holandesa; ante la creciente presión, las autoridades españolas permitieron que representantes americanos y holandeses inspeccionaran y fotografiaran las pinturas¹⁵.

La situación del caso Alois Miedl varió sustancialmente cuando el gobierno español, ante la inminente rendición alemana, se solidarizó «con los principios de la Resolución VI adoptada en la Conferencia financiera y monetaria de Bretton-Woods», por un Decreto del 5 de mayo de 1945. Ello implicaba, anunciaba el decreto, el bloqueo de «todos aquellos bienes y derechos patrimoniales [...] que pertenezcan total o parcialmente» a «extranjeros súbditos del Eje o de países que han sido dominados por el mismo», ya «sea directamente o mediante personas interpuestas». A partir de este momento comenzó una ardua negociación entre el gobierno español y los gobiernos aliados acerca de cuál debía ser el destino final de los bienes bloqueados, que se extendió durante tres años y que se ha tratado con detalle en uno de los informes realizados para la Comisión de Investigación de las transacciones de oro procedente del Tercer Reich durante la Segunda Guerra Mundial. Al suscribir la Resolución VI, el gobierno español obró forzado por las circunstancias y bajo presión aliada; todavía el 2 de mayo de 1945 un asesor del Ministerio de Asuntos Exteriores afirmaba que las gestiones angloamericanas eran contrarias al Derecho internacional, y equivalían a «obligar a un país neutral a participar en toda una serie de medidas de específica beligerancia». Esta actitud se tradujo en un constante obstruccionismo pasivo, más o menos eficaz según la ocasión, frente a las demandas aliadas. Ello no impidió, sin embargo, que la mayor parte de las decisiones sobre desbloqueo de los bienes inmovilizados se adoptaran de común acuerdo entre el gobierno español y los aliados¹⁶.

¹⁵ El historial del caso, hasta este punto, en AMAE, leg. R 3795/49.

¹⁶ MARTÍN ACEÑA, P.; MARTÍNEZ RUIZ, E.; MARTORELL, M., y MORENO, B.: *Los movimientos de oro en España durante la Segunda Guerra Mundial*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 2001, pp. 141-215; MORADIELLOS, E.: *La Conferencia de Potsdam de 1945 y el problema español*, Documentos de trabajo del Seminario de Historia Contemporánea del Instituto Universitario Ortega y Gasset, 0198, 1998; TUSELL,

Entre los bienes bloqueados en cumplimiento de la Resolución VI de Bretton Woods figuraron las veintidós pinturas ya retenidas en el puerto franco de Bilbao, así como los activos y valores de Alois Miedl. Poco después, los aliados fueron autorizados a interrogar al alemán, ya instalado en Madrid, quien alegó que sólo había introducido en España los cuadros bloqueados en Bilbao. Al tiempo, el gobierno español requirió a Miedl para que aclarara el origen de los lienzos: el 26 de enero de 1946, Miedl aseguró que sólo ocho pertenecían a la colección Goudstikker y que el resto fueron comprados antes, si bien apenas dio fechas y en algún caso no recordó quien era el vendedor. Además, insistió en que la venta de la colección Goudstikker había sido legal: «yo nunca he adquirido un cuadro por medios dudosos», concluyó. Y de nuevo recurrió al doble juego tan rentable durante la guerra: en una carta remitida a la viuda Goudstikker en 1945, cuya copia entregó al gobierno, alegaba haber cuidado de sus familiares en Holanda, así como de otros ciudadanos judíos durante la ocupación¹⁷.

El 15 de marzo de 1946 las embajadas de Estados Unidos y de Gran Bretaña reclamaron la repatriación de Miedl a Alemania; ese mismo día la legación de los Países Bajos exigió su extradición a Holanda y reiteró que tanto los cuadros como los valores de Miedl eran propiedad saqueada, reclamada por el gobierno holandés. Poco antes, dada la creciente presión, el Ministerio de Asuntos Exteriores había teleografiado a la embajada de España en La Haya para que averiguara cómo había obtenido Miedl la colección Goudstikker y cualquier «dato útil» sobre la «personalidad» del alemán. Mediado marzo, el propio Martín Artajo, titular de Exteriores, urgó al embajador en La Haya para que acelerara sus gestiones. El embajador contestó el 14 de abril; había «confusión» en las autoridades holandesas «respecto al aspecto legal cuestión Miedl». Lo cierto es que el propio gobierno holandés dudaba si procedía considerar la transacción de la colección Goudstikker como un caso de venta bajo coacción; de hecho, la viuda del coleccionista sólo recuperó los bienes inmuebles adquiridos por Miedl pero no los cuadros rescatados por su gobierno, que engrosaron las colecciones estatales. De ahí que el gobierno español decidiera sacar partido de la confusión en torno

J.: *Franco, España y la II Guerra Mundial*, Madrid, Temas de Hoy, 1995 e Informe del Ministerio, en AMAE, leg. R 5462/15.

¹⁷ Declaraciones de Miedl y carta en AMAE, leg. R 3795/49.

al caso y el 27 de abril de 1946 Emilio Navasqués, director general de Política Económica del Ministerio de Asuntos Exteriores, replicara al embajador holandés que, hasta el momento, no había obtenido «ninguna prueba» de que los bienes de Miedl hubieran sido obtenidos mediante saqueo, por lo cual rogaba «una base más sólida» en la que fundamentar las acusaciones¹⁸.

No obstante, para la embajada de los Países Bajos la cuestión de si hubo o no venta bajo coacción era un problema secundario, que habrían de dilucidar los herederos de Goudstikker y el gobierno holandés, pero que no afectaba a la reclamación a España: de acuerdo con la Resolución VI de la Conferencia de Bretton Woods, toda transacción entre alemanes y ciudadanos de los países ocupados era ilegal y los cuadros debían ser entregados al gobierno holandés. Además, la legislación holandesa de posguerra consideraba nulas las «transacciones realizadas con medios de pago que el enemigo» hubiera «impuesto gracias a la ocupación», argumento que compartían los gobiernos de Gran Bretaña y Estados Unidos. Miedl compró la colección Goudstikker con billetes alemanes y «la propiedad adquirida de este modo —explicaba un memorándum angloamericano— puede ser definida como propiedad expoliada [...] puesto que redujo la riqueza de un país aliado por el procedimiento indirecto de efectuar transacciones llevadas a cabo con moneda emitida por las fuerzas ocupantes del Eje». En suma, los gobiernos español y holandés defendían posiciones irreconciliables: los holandeses consideraban ilegal la transacción por el mero hecho de haberse celebrado, pero las autoridades españolas exigían pruebas de que la colección Goudstikker había cambiado de manos bajo coacción¹⁹.

Mientras esto ocurría, el gobierno español barruntó la posibilidad de hallar un destino nacional a los cuadros. El 5 de julio de 1946 Miedl aceptó que abandonaran el puerto de Bilbao y fueran trasladados a Madrid. Una vez en la capital, tras firmar un recibo, el Ministerio podría depositarlos donde quisiera, hasta que se solventara «la cuestión litigante» con Holanda. Una nota adjunta al expediente

¹⁸ Gestiones del Ministerio, embajada española en Holanda y gobierno holandés en AMAE, leg. R 3795/49. Dudas del gobierno holandés en HARCLERODE, P., y PITTAWAY, B.: *The lost masters...*, *op. cit.*, pp. 154-155.

¹⁹ «Nota verbal núm. 3.884 de la Embajada holandesa», 17 de julio de 1946, AMAE, leg. R 3795/49, y «Memorándum conjunto de las embajadas británica y americana, núm. 514», 13 de septiembre de 1946, AMAE, leg. R 5657/5.

de Exteriores sobre Miedl revelaba que las pinturas debían trasladarse al «Museo del Prado, sin que puedan enseñarse a persona alguna como no sea previa y escrita autorización de este Ministerio». La operación, que tenía el visto bueno de Sánchez Cantón, director del museo, se frustró en dos ocasiones. La primera, porque Miedl y el Ministerio discreparon sobre quién había de costear el viaje de los cuadros a Madrid. Como a finales de octubre de 1946 seguían en el puerto de Bilbao, Navasqués presionó a Miedl a través de José María de Areilza, su valedor ante el Ministerio, y el alemán aceptó pagar el transporte. A principios de diciembre, cuando ya todo estaba dispuesto, la Dirección General de Aduanas informó al Ministerio de que el interventor de RENFE de Bilbao había impedido el desplazamiento, pues las facturaciones superiores a 100 kilos requerían un permiso especial de la Dirección General de RENFE. Pasaron seis meses y ante la falta de noticias, el 27 de junio de 1947 el Ministerio de Asuntos Exteriores decidió «hablar con Aduanas para ver si esta(ba)n todavía los cuadros en Bilbao», e insistir en el itinerario que debían seguir hasta el Prado. Pero a estas alturas, Miedl había cambiado de planes. En julio manifestó que ya no le interesaba el traslado a Madrid, pues temía que si «los funcionarios del Consejo de Control Aliado» veían los cuadros, aumentara «su deseo de quedarse con ellos». Alegó, además, que las autoridades holandesas le habían ofrecido, «en plan de “gitaneo” (*sic*)», reconocerle «como propietario de 9/10 partes» de la colección Goudstikker. Prefería, por tanto, que siguieran en Bilbao, donde estaban «bien guardados». Pero Miedl no sólo recelaba de los aliados; el gobierno español tampoco le inspiraba gran confianza. Una vez en el Prado, ¿qué seguridad tenía de recuperar las pinturas? Así lo expresó el 11 de noviembre de 1947, cuando sólo aceptó el envío a Madrid «si se le garantizaba» que serían «consideradas de su propiedad». El Prado, aseguraba, quería «comprarle dos cuadros a un precio muy bajo», algo que podía aceptar si «en el futuro» se le permitía «sacar de España otros para venderlos en Suiza u otro país». Al final, no consta que ambas partes llegaran a ningún acuerdo²⁰.

El 4 de mayo de 1948 Miedl solicitó al gobierno español la libre disposición de sus valores y acciones. Como era habitual en las peticiones de desbloqueo de bienes, el gobierno consultó el caso con

²⁰ Incidencias del transporte y reticencias de Miedl en AMAE, leg. R 3795/49.

los aliados. Mediante un memorándum del 19 de agosto de 1948, la representación del CCA en España señaló que nada objetaba al desbloqueo de los fondos financieros de Miedl. Sin embargo, aunque los aliados *sólo* aludieran expresamente a los fondos, el Ministerio de Asuntos Exteriores liberó el 24 de agosto todos los bienes del alemán, incluidas las pinturas, que —probablemente por cautela— aún permanecieron retenidas en Bilbao más de seis meses. Sin embargo, nada objetó al fin el CCA, que a estas alturas deseaba cerrar la cuestión de los bienes bloqueados en España. Quien sí protestó fue el gobierno holandés. El 9 de febrero de 1949 el Ministerio de Asuntos Exteriores comunicó a la embajada de los Países Bajos que, al no tener pruebas de que la colección Goudstikker se había vendido bajo coacción, desbloqueaba «los bienes del Sr. Miedl», quien recuperó ese mismo día los cuadros retenidos en Bilbao, así como sus acciones y valores. Una semana después los holandeses insistieron en que la exigencia de pruebas no estaba contemplada «en los principios aplicados tras la guerra sobre restitución de obras de arte». La Resolución VI de Bretton Woods exigía la devolución aunque «el elemento de la fuerza» no hubiera «sido probado», pues su objetivo era que cada país recuperara «el patrimonio cultural» que tenía «antes de la ocupación enemiga [...] sin importar las condiciones en que los objetos» hubieran «sido exportados». Desde esta perspectiva, la posición española no estaba «en armonía con la aplicación general de la Resolución VI de Bretton Woods». Los argumentos no hicieron mella en el Ministerio. Una nota verbal remitida a las autoridades holandesas explicó que la legislación española impedía «tener bloqueado indefinidamente a un súbdito extranjero sin causas ni pruebas». Además, el gobierno español se cubrió las espaldas alegando que Miedl había sido «desbloqueado también por los representantes en España del CCA»²¹.

A partir de este momento, prácticamente se pierde el rastro de Miedl y de sus pinturas. Puede que siguiera residiendo en España, pues el 10 de diciembre de 1952 un Tribunal de Lausanne solicitó permiso para enviar a Madrid una comisión rogatoria, con el fin de interrogarle en una causa civil. La nota verbal que acompañaba la petición no especificaba la naturaleza del proceso, pero el asunto

²¹ El *memorándum* sólo hace mención expresa a los fondos: «*The representatives are pleased to state that they have no objections to the unblocking of the funds...*», AMAE, leg. R 3795/49.

quizá esté relacionado con otra nota de la embajada suiza en Madrid, del 5 de agosto de 1947, que adjuntaba una citación del Tribunal Federal Suizo de Lausanne para entregar a Miedl, relativa «a bienes sustraídos en territorios ocupados por los alemanes durante la pasada guerra mundial». Y ya poco más se ha sabido sobre las veintidós pinturas que fueron retenidas en el puerto franco de Bilbao, hasta que en octubre de 2002 Marei von Saher, única heredera viva de Jacques Goudstikker, recuperó la *Magdalena penitente* de Van Dyck, cuando la casa Van Ham Fine Art Auctions, de Colonia, iba a ofrecerla en subasta por cuenta de un coleccionista privado. El asunto, no obstante, aún sigue en litigio²².

3. España y el expolio nazi de obras de arte: una valoración global

Los historiadores Peter Harclerode y Brendan Pittaway sostienen que España fue el segundo país depositario de bienes expoliados por los nazis, por detrás de Suiza, incluidos entre ellos las obras de arte. Sin embargo, los aliados apenas mencionaron el contrabando de arte en las largas y prolijas negociaciones entabladas con el gobierno de Franco sobre el destino de los activos alemanes o procedentes del expolio nazi en España, que se extendieron entre mayo de 1945 y mayo de 1948. Y eso que la discusión abarcó todo tipo de bienes: desde el oro hasta las propiedades del Estado alemán, pasando por empresas, cuentas corrientes o inmuebles de ciudadanos alemanes o de los países ocupados por el Tercer Reich. Las demandas sobre arte se limitaron a tres casos: las veintidós pinturas que Alois Miedl llevó al puerto de Bilbao; la acusación al jefe de propaganda de la embajada alemana, Hans Lazar, por la desaparición de varias obras de arte en la sede diplomática —«cuadros y otros valiosos objetos de arte, artículos de plata y oro», que no se especificaban— y el destino final de una exposición de grabados alemanes que recaló en España antes de acabar la guerra, y que fueron entregados al Consejo de Control Aliado. Al margen de estos asuntos, sólo una

²² «Nota verbal núm. 193 de la Embajada de Suiza en España», 10 de diciembre de 1952, AMAE, leg. R 5053/89, y «Nota verbal núm. 268 de la Embajada suiza», 5 de agosto de 1947, AMAE, leg. R 3795/49. Marie von Saher fue entrevistada en *Informe Semanal*, TVE1, el 7 de febrero de 2004.

vez apareció el arte como un problema genérico de la posguerra. El 27 de julio de 1946 la embajada norteamericana informó al gobierno español sobre un acuerdo entre Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos: los firmantes estaban elaborando «listas de propiedad cultural [...] no recuperada» y una vez remitidas al gobierno español se esperaba que las distribuyera entre «los traficantes de arte, autoridades, museos y empleados de aduanas», que diera «cuenta a la prensa» y que prohibiera «la venta, transferencia o exportación de objetos culturales sospechosos de haber sido apropiados indebidamente». No hubo más referencias al acuerdo y sólo llegó al Ministerio de Asuntos Exteriores una relación de cuadros expoliados remitida por el Museo de Cracovia²³.

Ahora bien, aunque los aliados dieran un trato secundario al contrabando de arte en las negociaciones con el gobierno español, los informes del espionaje norteamericano sí denotan una gran actividad en España a lo largo de la guerra. Desde el momento en que la derrota alemana resultó evidente, muchas obras de arte expoliadas por el Tercer Reich se dispersaron por el mercado internacional a través de los países neutrales y España no fue una excepción. Bandas de traficantes que operaban en la frontera con Francia, integradas en buena medida por individuos vinculados al espionaje alemán o a los gobiernos títeres de la Europa ocupada, introdujeron obras de arte en territorio español. La red que colaboró con Miedl para introducir pinturas en España es un buen ejemplo. Sus colaboradores son parte sustancial de la treintena de nombres que el espionaje norteamericano relacionó con España en sus informes sobre saqueo de arte. A ellos se unen los del anticuario francés Pierre Lottier; el alemán Pedro Hardt; los espías nazis André Gabison, Gerhard Fritze y Werner Walter; el agente doble —nazi y gaullista— Eric Schiffman; varios marchantes suizos y belgas que mantenían tratos con España; galeristas españoles que traficaban con arte expoliado por Alemania y con objetos saqueados en Rusia por la División Azul, y otros ciudadanos españoles implicados en el contrabando de arte. No obstante, esta treintena de individuos y empresas representaban

²³ HARCLERODE, P., y PITTAWAY, B.: *The lost masters...*, *op. cit.*, p. 148. Negociaciones sobre activos en MARTÍN ACEÑA, P.; MARTÍNEZ RUIZ, E.; MARTORELL, M., y MORENO, B.: *Los movimientos de oro...*, *op. cit.*, pp. 141-215. Acusaciones a Lazar en AMAE, leg. R 5813/1. Notas de la embajada americana» en AMAE, leg. R 3531/127. Lista de Cracovia, AMAE, leg. R 3032/7.

una pequeña parte de la relación de 2.000 personas de once países, entre ellos España, vinculadas directamente por los servicios secretos norteamericanos con el contrabando de arte durante la guerra²⁴.

Franco apenas colaboró con los aliados en la localización y restitución del arte expoliado. Y cuando lo hizo, en esta y en las otras negociaciones sobre activos alemanes o saqueados por el Tercer Reich, fue a regañadientes, forzado por las circunstancias. El caso de Alois Miedl es, de nuevo, significativo. El gobierno español se solidarizó con la Resolución VI de Bretton Woods poco antes de la rendición alemana. Sin embargo, no compartía con los gobiernos aliados los criterios que inspiraban su contenido. Para los aliados, la Resolución VI de Bretton Woods invalidaba toda transacción entre los alemanes y los ciudadanos de un país ocupado, fuera cual fuera la circunstancia en la que se hubiera realizado. De ahí que reclamaran los veintidós cuadros que Alois Miedl trajo a España, pues la mayoría había sido comprada en Amsterdam, en 1940, a la viuda del coleccionista judío Jacques Goudstikker, así como la extradición de Miedl a Holanda. Pero el gobierno español se negó a entregar los cuadros si las autoridades holandesas no demostraban que la compra se había hecho bajo coacción. Al no existir pruebas al respecto, el Ministerio de Asuntos Exteriores denegó la extradición de Miedl y de los cuadros. En suma, el gobierno español no podía compartir el criterio de que toda transacción con los alemanes debía ser invalidada porque el régimen de Franco y el Tercer Reich habían sido firmes aliados militares, económicos e ideológicos desde el inicio de la guerra civil hasta casi el final de la guerra mundial. Por esta misma razón, Franco acogió a quienes los aliados consideraban como sus principales enemigos: agentes alemanes y colaboracionistas franceses, belgas u holandeses que hallaron en España un lugar seguro. Los aliados exigieron la deportación a Alemania de los contrabandistas de arte. Pero el gobierno español, sin negarse a colaborar, empleó todo tipo de tácticas dilatorias y poco a poco, al avanzar la Guerra Fría, los aliados perdieron interés en su captura. Al final, Lazar, Otlet, Zantop, Lottier y probablemente el propio Miedl hallaron cobijo en España. De otros se pierde la pista: es el caso de André Gabison o de Georges Henri

²⁴ «Looted art in occupied territories, neutral countries...», pp. 20-21, y ART LOOTING INVESTIGATION UNIT, *Final Report...*, *op. cit.*, pp. 164-166. Estos casos se tratan con más detalle en el informe original completo, citado en la nota 1.

Delfanne. Eric Schiffman sí fue repatriado a Alemania, pero en ello debió influir el que fuera espía gaullista a la par que agente alemán²⁵.

«Muy poco arte expoliado ha sido descubierto hasta la fecha en España, y sólo hay pruebas concluyentes de un solo caso», estimaba un informe norteamericano de agosto de 1945, en referencia al *affaire Miedl*. Desde luego, acabada la guerra, el espionaje norteamericano tuvo constancia de que todavía operaba en España alguna de las redes que traficaban con arte. Cuentan Harclerode y Pittaway que la OSS localizó en el verano de 1945 dos embalajes con cuadros en Madrid. Poco antes de la rendición del Tercer Reich, la embajada alemana depositó ambas cajas en la legación japonesa y desde allí, tras los bombardeos de Hiroshima y Nagasaki, fueron a parar a un piso de la madrileña plaza de Santa Bárbara. El servicio secreto norteamericano organizó una operación de rescate, pero fracasó y las pinturas de nuevo desaparecieron. No hay constancia de que los aliados reclamaran por vía diplomática la colaboración española en este caso. La escala de estos cuadros en la embajada alemana o los frecuentes contactos de Alois Miedl con el personal agregado a la misma revelan que la sede diplomática germana en Madrid desempeñó una función crucial en la evasión del arte: Franco mantuvo relaciones plenas con el Tercer Reich hasta el mismo día de la rendición y respetó toda su infraestructura diplomática en los meses cruciales de la derrota alemana, justo cuando la dispersión de activos fuera de Europa figuraba entre los principales objetivos nazis. Es probable que a la altura de mayo de 1945, cuando el gobierno español y los aliados comenzaron a dismantelar la estructura del Estado alemán en España, las colecciones clandestinas de cierta importancia ya hubieran salido del país y que sólo permanecieran algunos envíos interrumpidos, como el localizado por la OSS en Madrid²⁶.

En definitiva, de todo lo anterior cabría concluir que en España actuaron redes de contrabandistas dirigidas e integradas por agentes vinculados al Tercer Reich; que introdujeron por la frontera franco-española un número indeterminado de obras de arte y antigüedades procedentes del expolio nazi y que contaron con la tolerancia del

²⁵ Tolerancia del franquismo hacia los alemanes perseguidos por los aliados en IRUJO, J. M.: *La lista negra. Los espías nazis protegidos por Franco y la Iglesia*, Madrid, Aguilar, 2003.

²⁶ «Looted art in occupied territories, neutral countries...», p. 20. HARCLERODE, P., y PITTAWAY, B.: *The lost masters...*, *op. cit.*, pp. 154 y ss.

gobierno de Franco, que tras la guerra dio cobijo a los integrantes de estas redes. No hay constancia, empero, de que estas obras de arte permanecieran en territorio español una vez acabada la guerra, excepción hecha de los veintidós cuadros de Alois Miedl cuya pista se pierde en julio de 1949. De hecho, los aliados sólo insistieron ante el gobierno español en este asunto, el único que pudieron demostrar fehacientemente. La hipótesis más razonable, a la que llegaron los servicios secretos norteamericanos, es que España fuera una escala en el tránsito de las obras de arte hacia otros países —singularmente de América Latina—, pero nada demuestra que fuera un destino definitivo de las mismas, si bien es probable que algunas de estas piezas permanecieran en manos de coleccionistas privados españoles.

Una última observación avalaría la idea de que España no fue destino final del saqueo artístico perpetrado por el Tercer Reich: hasta la fecha sólo han sido detectadas dos pinturas en España procedentes del expolio y las dos fueron adquiridas fuera del país en el último cuarto del siglo xx. Entre las piezas que pasaron a integrar en 1993 el Museo Thyssen-Bornemisza figuraba el cuadro de Camille Pissarro *Rue de Saint Honoré después del mediodía, efecto de lluvia*, comprado por los Thyssen en el mercado internacional de arte, en 1976. Antes de la guerra pertenecía al coleccionista alemán de origen judío Paul Cassirer, quien abandonó Alemania en 1938, pero antes se vio obligado a vender la pintura bajo coacción. Al tratarse de *arte degenerado*, la Gestapo lo subastó en Berlín en 1943 y luego desapareció hasta 1976. El otro cuadro es de André Masson —*La familia en estado de metamorfosis*— y lo adquirió en 1985 el Museo Nacional de Arte Reina Sofía por un millón de dólares. Fue confiscado por los nazis en 1940 a Pierre David-Weill, banquero francés de origen judío, y no se supo más de él hasta esta última venta²⁷.

²⁷ Sobre Pissarro, véanse las declaraciones de Ernst Cassirer, nieto de Paul Cassirer, a *Informe Semanal*, TVE1, el 7 de febrero de 2004. Masson en *Newsweek*, 30 de marzo de 1998, y *La Vanguardia*, 19 de julio de 1998.

*Periódicos clandestinos anarquistas en 1937-1938: ¿las voces de la base militante?*¹

François Godicheau

Université de Toulouse II-Le Mirail

Resumen: Después de los enfrentamientos de mayo de 1937 en Barcelona, que, más allá de la división entre la CNT y las otras fuerzas antifranquistas, consumieron sobre todo el divorcio entre los Comités dirigentes de la CNT y la FAI y la base militante, la oposición creciente de tendencias y periódicos en los medios libertarios se expresó en medio de un proceso de represión estatal contra los sectores anarquistas más revolucionarios y de disciplina de las bases por los «responsables» de la CNT y la FAI. Este divorcio dio lugar al nacimiento de una serie de medios clandestinos poco o nada conocidos hasta ahora. El estudio de estas fuentes originales permite entrever la profundidad de la crisis que atravesaban esas organizaciones y al mismo tiempo comprender cómo las tradiciones y hábitos de la afinidad y el apoliticismo limitaron las consecuencias de esta crisis y evitaron que esas convulsiones desembocaran en una escisión clara durante la guerra misma. Esos periódicos presentan un gran interés para la problemática de la articulación entre periodismo, política y cultura: abren una estrecha y efímera ventana sobre el paso de las prácticas e inquietudes de un sector militante, de una «cultura política» particular, a la expresión pública bajo forma periodística.

Palabras clave: guerra civil española, anarquismo, periodismo, militan-tismo, represión, revolución.

¹ Quiero expresar aquí mi reconocimiento a Susanna Tavera, colega y amiga, por animarme a escribir este artículo, por sus observaciones y su entusiasmo. Quede claro que soy el único responsable de las opiniones aquí expresadas y de cuantos errores pueda haber.

Abstract: After the Barcelona May days of 1937, whose political consequence, more than widening the divisions between the CNT and the other anti-francoist forces, where the confirmation of the divorce between leader comities of the CNT and the FAI and the base militants, the growing opposition of tendencies and leaning papers among the libertarians expressed itself in a context of state repression against the more revolutionary groups and of disciplinary action taken by the CNT and the FAI officials. This divorce caused the birth of a serial of clandestine media, whose existence became almost unknown. The study of these original sources allows us, on a hand, to catch sight how deep was the crisis among these organisations and, on the other hand, to understand how the traditions and libertarian sociability limited the consequences of this crisis and prevent a real splitting during the war. These papers are very interesting for the analysis of the relations between journalism, politics and culture: they allow a small glance on the way that militant practices, feelings and political culture leaves to journalist expression.

Key words: Spanish civil war, anarchism, journalism, militancy, repression, revolution.

Felipe Aláiz, periodista anarquista que fue director del vocero de la FAI *Tierra y Libertad*, cargó un poco antes de la guerra civil, en un libro escrito para enseñar el arte del periodismo profesional, contra los que «confunden un diario con una barricada»². Llegado el verano de 1936, los periódicos libertarios se multiplicaron cual barricadas en las cuatro provincias catalanas, llevados por la apertura corta pero extraordinaria de oportunidades políticas que se dio a llamar como revolución. Con la rápida evolución de la CNT, proyectada a unos puestos de poder local, regional y nacional de primer plano, las profundas divergencias que aparecieron entre diferentes tendencias encontraron dónde expresarse gracias a la multiplicidad de medios existentes: a una *Solidaridad Obrera* «tomada» por los Comités dirigentes, que impulsaban la colaboración gubernamental de la CNT, y disciplinada por Jacinto Torयो, se opusieron desde

² Citado por TAVERA I GARCÍA, S.: «Revolucionarios, publicistas y bohemios: los periodistas anarquistas (1918-1936)», en HOFMANN, B.; JOAN I TOUS, P., y TIETZ, M. (eds.): *El anarquismo español. Sus tradiciones culturales*, Frankfurt-Madrid, Vervuert-Iberoamericana, 1995, p. 389. El libro de ALÁIZ tenía como título *Cómo se hace un diario* (ca. 1931). Véase también, de la misma autora, *Solidaridad Obrera. El fer-se i desfer-se d'un diari anarcosindicalista (1915-1939)*, Barcelona, 1992, p. 156.

el otoño del 1936 unas voces críticas que salían de órganos secundarios como *Acracia*, *La Noche* y, más tarde, *Ideas*. Esta lucha entre impulsores y adversarios del «nuevo curso» de la CNT y la FAI era al mismo tiempo un pulso entre partidarios de la profesionalización del periodismo anarquista y militantes amantes de las barricadas, más proclives a la agitación que a la propaganda³.

Después de los «hechos de mayo de 1937» que, más allá de la división entre la CNT y las otras fuerzas antifranquistas, consumieron sobre todo el divorcio entre los Comités dirigentes y la base militante, esta oposición de tendencias y periódicos se expresó en medio de una dinámica de represión estatal y de un proceso disciplinario de las bases por los «responsables» de la CNT y la FAI, y dio lugar al nacimiento de una serie de medios clandestinos poco o nada conocidos. El estudio de estas fuentes originales permite entrever la profundidad de la crisis que atravesaban esas organizaciones y al mismo tiempo comprender cómo las tradiciones y hábitos de la afinidad y el apoliticismo limitaron las consecuencias de esta crisis y evitaron que esas convulsiones desembocaran en una escisión clara durante la guerra misma.

Los periódicos de los que vamos a tratar aquí son originales por diversas razones. En primer lugar, forman un conjunto y sería inoperante estudiarlos separadamente: *El Amigo del Pueblo* (doce números conocidos), *Anarquía* (cinco), *Libertad* (doce), *Alerta!* (cinco), *El Incontrolado* (uno) aparecieron en un contexto determinado, el de la crisis del mundo libertario catalán durante la segunda parte de la guerra, a partir de la primavera de 1937, y se contestaron unos a otros en tanto que iniciativas políticas provocadas por aquella crisis. En segundo lugar, opuestos a una prensa libertaria bastante conocida, quedaron en la sombra e ignorados por los estudiosos, con excepción de *El Amigo del Pueblo*, portavoz de la agrupación «Los Amigos de Durruti». En tercer lugar, en contraste con la prensa oficial de las organizaciones libertarias, CNT, FAI y JJLL, estos periódicos y en particular dos de ellos, *Alerta!* y *El Incontrolado*, no fueron

³ Sobre este «primer episodio» de las disensiones internas expresadas a través de luchas periodísticas, el lector puede remitirse a los artículos de TAVERA I GARCÍA, S., y UCÉLAY DA-CAL, E.: «Grupos de afinidad, disciplina bélica y periodismo libertario (1936-1938)», *Historia Contemporánea*, 9 (1993), pp. 166-190, y «El discurso de la disciplina: Jacinto Torro y Solidaridad Obrera (1936-1938)», *Treballs de Comunicació*, 7 (octubre de 1996), *Revista de la Societat Catalana de Comunicació*, Institut d'Estudis Catalans, pp. 145-164.

escritos sólo por los acostumbrados periodistas y autodidactas: parecen reflejar el sentir de la «mayoría —casi— silenciosa» de la militancia, es decir, esa capa de militantes situada entre los simples adherentes y los responsables y cuadros integrantes de los comités de dirección.

Esos periódicos presentan un gran interés para la problemática de la articulación entre periodismo, política y cultura: abren una estrecha y efímera ventana sobre el paso de las prácticas e inquietudes de un sector militante, de una «cultura política» particular, a la expresión pública bajo forma periodística. Vemos cómo se entrecruzaron y en cierto modo chocaron las referencias acostumbradas del anarquismo, los imperativos de la acción y de la reacción en una situación de crisis aguda, y la búsqueda de una solución política; esa conjunción nos permite observar la génesis de una tendencia política que, sin embargo, no llegó a constituirse definitivamente.

Esos periódicos permanecieron desconocidos en gran parte por las condiciones en las que nacieron y la falta de estudios sobre el contexto político: entre la primavera de 1937 y la de 1938, nos situamos en un momento de fuerte represión de la militancia anarquista por parte del poder (gobierno de la Generalitat y gobierno de la República) y de sus adversarios políticos, sobre todo PSUC y ERC⁴. Aquella represión dio lugar a miles de detenciones, centenares de procesamientos, clausuras de decenas de locales en casi toda Cataluña, y a la imposición de una censura militar y política de la prensa, controlada en Barcelona por los adversarios de los libertarios, siendo

⁴ No hemos visto, en ninguna publicación anterior a nuestra investigación, mención alguna de estos periódicos clandestinos, aparte, claro está, del famoso *El Amigo del Pueblo*. Los ejemplares que hemos podido consultar fueron encontrados en el CIRA de Lausanne, el AHN-SGC de Salamanca, el AHN de Madrid, el Archivo Municipal de Barcelona y el Instituto Internacional de Historia Social (IISH) de Amsterdam. No incluimos aquí, por no disponer de ningún ejemplar, al periódico *Liberación*, cuya aparición queda reseñada por la prensa clandestina poumista. En el número del 4 de enero de 1938 de *Juventud Obrera*, se puede leer: «A “La Batalla”, JUVENTUD OBRERA, “Libertad”, “El Amigo del Pueblo”, “Alerta!!” Ha venido a sumarse un nuevo periódico obrero ilegal “*iLiberación!*” Hemos leído su primer número. “*iLiberación!*”, según manifiestan sus redactores, se propone única y exclusivamente luchar por la libertad de todos los presos revolucionarios. Y añade que, para que esta profunda y general aspiración de las masas trabajadoras se convierta en una grata realidad, se impone la unidad de acción de todas las organizaciones obreras revolucionarias». AHN, *Causa General*, leg. 1706.

éstos desplazados no sólo del gobierno de la Generalitat, sino también de muchos puestos claves en la administración autónoma⁵. Esa represión desencadenada después de los hechos de mayo de 1937 provocó en los medios libertarios una crisis violenta, profunda y prolongada —crisis que se gestaba desde el otoño de 1936 y la participación de la CNT en el gobierno de la Generalitat— y cuya gravedad queda bien expresada por estas palabras del responsable de la Federación local de Grupos Libertarios en una reunión de Comités responsables de la CNT y la FAI en la que todos presentaron su dimisión: «[el] ambiente de la calle va contra los Comités, y que esto es debido a esto (*sic*) no podrán obrar sin autoridad, porque las primeras palabras que nos suenan a los oídos son de “Bomberos”, “Vendidos”, “Vosotros fuisteis los que dijisteis: alto el fuego!”»⁶ y añade que casi no osan salir porque los militantes les escupen a la cara.

Hemos elegido no separar el tratamiento de cada uno de estos periódicos, ya que, como vamos a ver, su aparición y desaparición, contenido y tono son parte de una verdadera discusión en los medios libertarios catalanes, lo cual no quita interés a un futuro análisis pormenorizado de cada título, en particular de *El Amigo del Pueblo* o de *Libertad*. Empezaremos por una presentación cronológica de cada periódico, tomados como episodios de la discusión interna libertaria, nos interesaremos en su recepción y su inserción en los debates en el seno de las organizaciones, abordándolos como reflejos inmediatos de la crisis identitaria del anarquismo durante la guerra.

Los diarios de la ira y la libertad

La contestación política manifestada por la publicación de *El Amigo del Pueblo*, cuyo primer número sale el 20 de mayo de 1937, apuntaba tanto a los dirigentes de las organizaciones CNT y FAI como a la dirección general de la guerra y la política en la retaguardia, pocos días después de que se enfrentaran en las calles de Barcelona

⁵ Sobre aquella represión, véase GODICHEAU, F.: «El problema de los presos antifascistas: identificación de un fenómeno represivo», *Historia Social*, 44 (2002), pp. 39-63; también mi tesis doctoral, leída en diciembre del 2001 en l'Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales y dirigida por el Prof. Bernard Vincent, «Répression et ordre public en Catalogne pendant la guerre civile (1936-1939)», 3 vols.

⁶ IISH, CNT, paquete 95 B3, reunión del 9 de junio de 1937.

los militantes confederales a los partidarios del «orden», policías y militantes del PSUC, dejando centenares de muertos sobre las barricadas⁷. Se presentaba como órgano de la Agrupación «Los Amigos de Durruti», reunión de militantes del frente que rechazaban la militarización de las milicias y de otros, en la retaguardia, disconformes con la línea de colaboración gubernamental mantenida por los dirigentes⁸. Era redactado por antiguos colaboradores del periódico anarquista del Bajo Llobregat, *Ideas*, entre los cuales el más importante era Jaime Balius⁹.

A lo largo de los meses de marzo y abril de 1937, los roces cada vez más fuertes entre la militancia anarquista y la del PSUC, o entre los diferentes cuerpos de seguridad, patrullas de control por un lado, guardias de asalto por otro, manifestaban el enrarecimiento del ambiente en Barcelona y algunas comarcas (en particular las fronteras con Francia). En los periódicos de la CNT y la FAI, *Solidaridad Obrera* y *Tierra y Libertad*, las amenazas a los adversarios políticos y la voluntad de conservar todo el armamento de los militantes en la retaguardia se expresaban con cada vez más violencia. Mientras tanto, los «Amigos de Durruti», constituidos el 18 de marzo, alzaban la voz, en las columnas del diario de la Federación local de sindicatos CNT de Barcelona, *La Noche*, y agitaban fuertemente los medios anarquistas con dos mítines, el 19 de abril en el Teatro Poliorama y el 2 de mayo en el Goya. Ya protestaban contra las detenciones de militantes confederales por las fuerzas de seguridad y denunciaban el escándalo que representaba la presencia de «presos antifascistas» en la cárcel Modelo, habiendo ministros anarquistas en los gobiernos central y catalán. En efecto, a finales de abril, la dirección de la CNT no podía seguir ignorando la existencia de más de ochenta

⁷ Si todavía echamos a faltar nuevas investigaciones esclarecedoras de aquellos acontecimientos, contamos con un análisis reciente y muy interesante de GRAHAM, H.: «Against the State»: the genealogy of the Barcelona May Days (1937)», *European History Quarterly*, vol. 29, 4 (1999), pp. 485-542.

⁸ Sobre esta agrupación, se pueden encontrar algunos elementos en GUILLAMÓN, A.: «Los Amigos de Durruti, 1937-1939», en *Balance*, 3 (diciembre de 1994), pub. del autor.

⁹ Sobre esta agrupación, véase el libro muy completo y bien documentado de AMORÓS, M.: *La revolución traicionada. La verdadera historia de Balius y Los Amigos de Durruti*, Barcelona, Editorial Virus, 2003.

presos y enviaba una comisión a la cárcel para hacer las primeras gestiones en su favor¹⁰.

Durante los enfrentamientos, al mismo tiempo que *Solidaridad Obrera* adoptaba una postura de temporización y apoyaba los llamamientos de la dirección para que cesara el fuego, los «Amigos de Durruti» repartían en Barcelona una octavilla llamando a la toma del poder por las fuerzas cenetistas, que dominaban físicamente la ciudad. En la misma tachaban de traidores a los que integraban la dirección de la CNT, reservando una banderilla para su órgano regional.

«La Generalidad no representa nada. Su continuación fortifica la contrarrevolución. La batalla la hemos ganado los trabajadores. Es inconcebible que los comités de la CNT hayan actuado con tal timidez que llegasen a ordenar “alto el fuego” y que incluso hayan impuesto la vuelta al trabajo cuando estábamos en los lindes inmediatos de la victoria total. [...] Tal conducta ha de calificarse de traición a la revolución que nadie en nombre de nada debe cometer ni patrocinar. Y no sabemos cómo calificar la labor nefasta que ha realizado *Solidaridad Obrera* y los militantes más destacados de la CNT».

Este fuerte ataque provocó la decisión de los Comités Regionales de ambas organizaciones, CNT y FAI, de expulsar a dicha agrupación de las filas confederales, conminando a todas las federaciones a que hicieran lo mismo, por ser los «Amigos» una pandilla de «agentes provocadores e irresponsables», decisión que se hizo pública dos días después de la publicación del primer número de *El Amigo del Pueblo*.

Durante las semanas que siguieron al fin de los combates en Barcelona, y especialmente a partir de junio, empezaron a manifestarse las consecuencias políticas del pulso de principios de mayo: la CNT dejó de formar parte de los dos gobiernos, el de la República y el de la Generalitat, y en muchos municipios de Cataluña que habían vivido enfrentamientos, las posiciones políticas anarquistas y las colectividades de la misma tendencia fueron objeto de una fuerte represión por parte de las fuerzas de seguridad, alentadas y apoyadas por sus

¹⁰ La comisión visitó a 83 presos y comprobó que se trataba de militantes verdaderos y no de delincuentes comunes con carné confederal, y ofrece un informe manuscrito que elaboró la lista total, además del perfil y circunstancias de la detención para varios de ellos. AHN-SGC, PSB, legajo 842.

adversarios políticos, el PSUC y la ERC. En Barcelona, quedó cada vez más claro que el alto el fuego no significaría un *statu quo*; muchos militantes anarquistas empezaron a sufrir detenciones. Este nuevo clima redundó en los medios libertarios en un violento cuestionamiento de los Comités regionales de la CNT y la FAI, por una parte, nacional de la CNT y peninsular de la FAI, por otra —en adelante «Comités dirigentes»—, al mismo tiempo que, al parecer, los sindicatos se resistían a hacer efectiva la expulsión de los amigos de Jaime Balius. Las voces que hacían coro con éstos se multiplicaban y los dirigentes del Comité Regional de la CNT no podían ver sin inquietud a las Juventudes Libertarias dirigidas por un antiguo colaborador de Balius en *Ideas*, José Peirats, y un miembro efectivo de los «Amigos», Santana Calero, ni escuchar tranquilos los apóstrofes de «bomberos» en el seno mismo de las reuniones de los Comités. En cada asamblea de sindicatos, arreciaban las críticas a la dirección y a su postura de colaboración política con las otras fuerzas y el gobierno. En las asambleas de grupos de afinidad de Barcelona, mociones pidiendo la dimisión de todos los cargos ocupados por anarquistas fueron votadas mayoritariamente, aunque sin llegar a aplicarse. Hasta hubo voces para pedir el fusilamiento de los responsables¹¹.

En cuanto a la famosa agrupación, «Los Amigos de Durruti», desarrollaba una campaña de adhesiones aparentemente exitosa, o que por lo menos denotaba una fuerte voluntad de estructurar y dar cabida al descontento de la militancia. En el número 2 de *El Amigo del Pueblo*, de 26 de mayo, publicado sin ser sometido a la censura, leemos:

«Nuevas Agrupaciones de “Los Amigos de Durruti”. Acaban de constituirse varias agrupaciones de “Los Amigos de Durruti” en las barriadas de Barcelona y en distintas localidades de Cataluña. Dentro de poco contaremos con nuevos locales en Sans, Torrasa, Gracia y Sabadell. Invitamos a todos los camaradas que estén identificados con nuestra línea de conducta, para que constituyan agrupaciones de “Los Amigos” y que se pongan en contacto con nosotros».

¹¹ En la misma reunión de los Comités Regionales CNT y FAI, donde se tomó la decisión de expulsar a los «Amigos de Durruti», el 27 de mayo, el delegado de Sanidad informa de que el sentimiento de la base hacia los Comités ronda el odio y que se habla de fusilar a los responsables regionales de las dos organizaciones. IISH, CNT, Paquete 39 A1.

La vitalidad de este periódico es de notar: a pesar de su ilegalización el 28 de mayo, con clausura de su local, logran publicar dos números más, el 12 y el 22 de junio. Luego, tardaron un mes en publicar el número 4, el 20 de julio, y durante el periodo siguiente, hasta finales de noviembre de 1937, los plazos entre cada número fueron regulares, unos veinte días¹². Sabemos muy poco sobre los efectivos de dicha agrupación. Estaba muy vinculada a la figura de Jaime Balius, pero es preciso señalar que los periodos de encarcelamiento de este personaje no impedían la publicación del periódico¹³. No podían disponer de las imprentas confederales, pero podían recibir la ayuda de algunos sindicatos reacios a expulsarlos (a pesar de la reanudación de la orden en septiembre de 1937) y aprovechar las redes de los sectores «de acción» del mundo anarquista barcelonés, algunos de ellos remisos a la disciplina.

En cuanto al contenido, *El Amigo del Pueblo. Portavoz de los amigos de Durruti* ofrece un perfil de competidor de *Solidaridad Obrera*: todo está orientado alrededor de una línea política adversa a la colaboración, propugnando la vuelta a la revolución del año anterior y la toma del poder por los revolucionarios. En las cuatro páginas con portada ilustrada, aparecen artículos de polémica con los medios dirigentes, defendiendo el «honor anarquista» de la Agrupación o de Jaime Balius, artículos de análisis de la situación política, repetición de consignas y sobre todo un verdadero programa político alternativo en el número 4, reafirmado en números siguientes¹⁴. Muchos artículos

¹² Números 6 el 12 de agosto; 7, el 31 de agosto; 8, el 21 de septiembre; 9, en octubre (fecha exacta desconocida); 10, el 8 de noviembre, y 11, el 20 de noviembre. Un número 12 tardío es publicado a mitad de febrero de 1938, y, según afirmaciones de Balius en una entrevista con Burnett Bolloten, hubo tres números más hasta el final de 1938.

¹³ Estuvo encarcelado una primera vez a finales de mayo, luego desde el 20 de julio hasta el 24 de septiembre.

¹⁴ «Nosotros, “agentes provocadores e irresponsables”, propugnamos: Dirección de la vida económica i social por los Sindicatos. Municipio Libre. El Ejército y el orden público han de estar controlados por la clase trabajadora. Disolución de los Cuerpos Armados. Mantenimiento de los Comités de Defensa y de las Consejerías de Defensa. Las armas han de estar en poder del proletariado [...] Abolición de las jerarquías. Batallones de fortificación integrados por los enemigos del proletariado. Sindicación forzosa. Bolsa de Trabajo. Cese de recomendaciones para conseguir trabajo. Carta de racionamiento. Trabajo obligatorio [...] Socialización de todos los medios de producción y cambio. Lucha a muerte contra el fascismo y sus encubridores. Depuración de la retaguardia. Creación de los comités de vecinos. Implantación

están firmados, aunque a veces con seudónimo. Pronto aparecieron y fueron ocupando cada vez más espacio artículos y eslóganes en negrita para protestar contra la represión y reclamar el fin de los ataques a las colectividades agrícolas anarquistas y la libertad de los presos. En efecto, en junio hubo unas 450 detenciones en toda Cataluña, y las cifras de los arrestos en Barcelona siguieron siendo superiores a los doscientos mensuales durante cuatro meses más, lo cual reunió una población carcelaria estable de más de mil individuos a lo largo del otoño. Este tema, el de «los presos antifascistas», llegó a ser entonces la materia prima de la protesta de los medios radicales mucho más allá de los «Amigos de Durruti»¹⁵.

La reivindicación de la libertad de los presos aparecía también en el órgano legal de la FAI en Barcelona, *Tierra y Libertad*. Pero no era objeto de una campaña sistemática, y a finales de agosto de 1937 desapareció toda mención, al mismo tiempo que la auto-censura tomaba el relevo de la censura gubernativa y los espacios dejados en blanco se hacían más raros, la crítica al gobierno menos dura y la temática de la guerra y la unidad de todos los antifascistas reemplazaba a la de la guerra revolucionaria. En cuanto a *Solidaridad Obrera* y a *Ruta* (órgano de las JJLL de Cataluña), no protestaban fuertemente contra la represión, aunque sí sufrieron cada uno de ellos suspensiones temporales¹⁶.

La necesidad de una campaña fuerte contra la represión y la pujanza de los «Amigos de Durruti» llevaron a acuerdos políticos entre algunos dirigentes anarquistas de Barcelona, que se tradujeron en la publicación de dos periódicos clandestinos, *Anarquía y Libertad*, que gozaron de un relativo apoyo entre los Comités. En realidad, su aparición resultaba misteriosa hasta que encontramos anotaciones puntuales en las actas de reuniones de dichos Comités, que permitieron atribuir la iniciativa de estas publicaciones a sectores de la dirección anarquista barcelonesa.

inmediata del salario familiar sin excepciones burocráticas [...] Supresión del Parlamento burgués [...] Desobediencia total a las medidas coactivas del Estado [...] Retorno al sentido ampliamente revolucionario de nuestras organizaciones. Oposición total a la colaboración gubernamental [...] Guerra a muerte a los especuladores, a los burócratas, a los causantes del alza de las subsistencias. En pie de guerra contra todo armisticio».

¹⁵ GODICHEAU, F.: «El problema de los presos antifascistas...», *op. cit.*

¹⁶ En junio y en octubre de 1937.

Cronológicamente, el primero de esos periódicos en publicarse fue *Anarquía*, aparecido el 1 de julio de 1937, con cuatro números siguientes los días 8, 12, 18 y 22 del mismo mes. Se trataba de una publicación totalmente clandestina sin ningún artículo firmado, y con pocas indicaciones para identificar a los responsables. El primer número tenía seis páginas, y los siguientes ocho, por un precio inferior al de *El Amigo del Pueblo* (quince céntimos en vez de veinte). La composición de *Anarquía* hacía de este periódico un complemento clandestino de *Tierra y libertad*, vigilado y trabado por la censura gubernativa. Encontramos artículos informativos y otros dedicados a la argumentación política interior al movimiento libertario: era una publicación cuyos lectores debían formar parte del sector identificado con la CNT y la FAI. La información, como en muchos periódicos, se repartía entre local y nacional (con pocas noticias internacionales), pero se limitaba a una temática: la represión y, en particular, la actuación de los adversarios políticos, sobre todo el PSUC y Estat Català. Proporcionaban datos muy precisos sobre la represión llevada a cabo contra el poder anarquista en las comarcas catalanas, los asaltos a colectividades, las clausuras de locales sindicales, las persecuciones contra militantes y la exclusión de responsables libertarios de los consejos municipales. Así, leemos lo acontecido en Puigcerdà, Amposta, San Juan de Tierra Alta, en cada caso relatado con muchos detalles.

Los objetivos de esta nueva publicación venían claramente expresados en el editorial del primer número «Nuestro propósito al nacer»: «Decir las verdades que la censura nos impide decir, desenmascarar a tanto traidor de la clase trabajadora, deshacer las mentiras que cada día dicen los de la acera de enfrente [...] denunciar la represión salvaje [...]», lo que se traducía por ataques violentos y explícitos contra el PSUC en artículos titulados «La chulería y pillaje del PSUC uniformado» o «PSUC... ¡Esos, esos son!»». Se trataba de compensar las restricciones impuestas por la censura, mediante una publicación complementaria de las hojas legales.

La información nacional se limitaba a comentarios sobre la guerra y especialmente a la pérdida de Bilbao, atribuida a maniobras y traiciones de los adversarios políticos. En cuanto a la información local, la mayor parte estaba formada por listas de militantes encarcelados, con las circunstancias de su detención, a veces la causa aducida por la policía y sindicato o división de pertenencia. Estas listas, así como

la información de comarcas, demuestran que *Anarquía* tenía acceso a la documentación del organismo encargado de defender a los presos e intervenir en las comarcas para impedir atropellos. A este respecto, la represión de 1937 significó un cambio importante en la organización de la defensa anarquista: no se creó un Comité Pro Presos (CPP), sino una Comisión Jurídica Regional, directamente dependiente del Comité Regional de la CNT e integrada por menos militantes, pero dedicados únicamente a ello. Visitaban a los presos, hacían las gestiones en el Palacio de Justicia y preparaban el trabajo de los abogados. La iniciativa y el control eran llevados por la dirección del movimiento y no por los sindicatos o los grupos, y la defensa se limitaba a sus aspectos jurídicos. Los presos, que se quejaron siempre de la desaparición de las estructuras tradicionales de los CPP y su reemplazo por un organismo técnico y «burocrático», reclamaban entre otras cosas una campaña política en su defensa, en «su» diario, *Solidaridad Obrera*, pero sus gritos fueron en vano.

Sabemos que el Comité Regional de la CNT tuvo dificultades con los primeros integrantes de la Comisión Jurídica, militantes del sector «de acción» del anarquismo, poco acostumbrados a limitarse a los aspectos legales de su trabajo, poco convencidos en realidad por la estrategia de la dirección en este caso¹⁷. Por eso encontramos publicada tal cual una documentación interior normalmente reservada, lo que delata vínculos bastante estrechos entre estos militantes y *Anarquía*. Este periódico es aún más el reflejo de las dificultades del Comité Regional en imponer disciplina: los presos, constituidos en Comité Interior, tendían a querer asumir su defensa, de manera política, presentándose como «los hombres del 19 de julio» y escribían,

¹⁷ Muchos de los primeros integrantes de la Comisión Jurídica dieron con sus huesos en la cárcel, al cabo de pocos meses, y recibieron poca ayuda de su organización, en comparación con los demás presos. Estuvieron involucrados en el caso del atentado contra el presidente del Palacio de Justicia de Barcelona, Andreu i Abelló, a principios de agosto de 1937. El primer abogado de la comisión era el federalista Eduardo Barriobero, habitual defensor de los cenetistas; era asistido por otros abogados, nuevos y más jóvenes como Luis de Luna. Fueron arrestados y juzgados Eduardo Barriobero, sus asistentes, Batlle, Devesa, Agapito, y hombres de acción como Vilagrassa, David García, muchos de ellos antiguos colaboradores de la Oficina Jurídica, esa entidad que había dirigido el Palacio durante los primeros meses de la guerra y había participado en el terror revolucionario. El abogado fue condenado por su actuación cuando la Oficina Jurídica, y los otros por este caso y por el atentado. La composición de la Comisión Jurídica de la CNT varió entonces varias veces entre junio de 1937 y el invierno de 1938, sobre todo al principio.

a los organismos directivos del movimiento, cartas que solían comentarse en círculos limitados. En la página cinco del número 3 de *Anarquía*, se reproducía una de esas cartas con unas reivindicaciones absolutamente contradictorias con la línea propugnada por la dirección de la CNT. En el número 5, el periódico se hacía eco de la iniciativa por parte de un grupo de presos de declarar una huelga de hambre (lo cual provocó el enojo del Comité Regional).

La presencia del sector «de acción» entre los redactores de este periódico es también palpable en los numerosos artículos dedicados a la actuación de las fuerzas de seguridad, y del PSUC en éstas, no sólo bajo la forma de denuncias y textos vengativos contra responsables como Burillo (comunista y jefe superior de policía a partir del mes de junio), sino también de llamadas a los «compañeros de las fuerzas de seguridad» y marcas de solidaridad con los agentes no comunistas, confrontados al avance del PSUC en esos cuerpos.

Pero la línea editorial de *Anarquía* se encontraba en los largos artículos de primera página de los números 3 y 4 —en páginas interiores las otras semanas— y cuyos títulos eran inequívocos: «¿Es justa y oportuna la posición de los anarquistas que no aceptan la colaboración?» (núm. 3, p. 1); «Nuestro pensar y sentir ante la colaboración y no colaboración» (núm. 4, p. 1); «Anarquistas y políticos» (núm. 2, p. 2); «A los políticos no les interesa la colaboración» (núm. 3, p. 2); «Contra la colaboración» (núm. 3, p. 4), etc. Este periódico refleja la opinión de una parte, en realidad mayoritaria, de los anarquistas de Barcelona, contraria a la participación de la CNT y la FAI en el gobierno e incluso en otras instancias oficiales. Ésta era la postura del secretario de la Federación Local de Grupos, Merino, de la dirección de las JJLL, y de varios responsables más, presentes en las reuniones de Comités Regionales, y ratificada por plenos de grupos, especialmente el pleno regional de principios de julio de 1937¹⁸.

Este aspecto hacía de *Anarquía* una publicación casi oficial de la FAI (lleva la sigla debajo del título), evocada en reuniones de

¹⁸ AHN-SGC, PSB, legajo 1307. Parece que durante esta asamblea de los grupos de toda Cataluña se escucharon voces reclamando el fusilamiento de los dirigentes y tachándoles de traidores. En las reuniones plenarias de la CNT también son numerosos los delegados a favor de la no-colaboración, llegando fácilmente a la mitad de los sindicatos representados. Este tipo de acuerdos no se aplican por la habilidad de las juntas directivas en capear las censuras y hacer ratificar votos de confianza en «estas circunstancias difíciles» que «reclaman unidad».

los Comités Regionales, el 12 de julio, cuando el delegado de la metalurgia comenta la portada del número 2, o una semana más tarde, cuando conocemos la tirada del periódico al leer que la policía se incautó de los 3.000 ejemplares del número 3¹⁹. Sin embargo, las posiciones políticas del periódico provocaban reacciones en la dirección, como la condena pronunciada por un pleno de regionales de la FAI el 11 de julio, que exigía la desautorización de *Anarquía* por parte del Comité Regional. Pero la línea de desacuerdo no pasaba simplemente entre instancias regionales y nacionales, como lo demuestra la aparición de otro periódico clandestino, dedicado a la misma temática de la represión: *Libertad*. Su primer número salió precisamente entre el 11 y el 14 de julio y el segundo el 1 de agosto.

La justificación aducida en el primer número para publicar este nuevo título, «periódico discrecional y sin censura gubernativa, al servicio de la guerra y de la revolución», era la misma que la de *Anarquía*: «Hoy no puede hablarse en la prensa legal, defender a las colectividades agrícolas e industriales, ni a los revolucionarios injustamente puestos en prisión, ni contra las arbitrariedades del gobierno de la derrota, que son múltiples para desgracia de todos [...]». La proporción y la tonalidad de los artículos de denuncia no cambiaba tampoco los temas: la represión en las comarcas, los presos gubernativos y procesados (con exactamente el mismo tipo de material proveniente también de la Comisión Jurídica), las actividades ilegales de los policías vinculados al PSUC, la figura de Burillo, la pérdida de Bilbao y la «contrarrevolución». Lo que cambiaba era la línea política: no había más condenas a la colaboración gubernamental de las organizaciones CNT y FAI y, muy al contrario, eran quejas acerca de la expulsión de los libertarios de los puestos de responsabilidad.

Este periódico, materialmente más modesto que *Anarquía*, con sólo cuatro páginas por el mismo precio, parece reflejar una reacción de los Comités Regionales de la CNT y la FAI (no lleva la sigla FAI con el título) a las «extralimitaciones» de su predecesor contra la gestión de los Comités. En efecto, la condena de 11 de julio

¹⁹ IISH, CNT, paquete 41 B5. Los primeros números de *El Amigo del Pueblo*, según una afirmación posterior de Jaime Balius, tenían una tirada de 15.000 ejemplares. Si es plausible para los dos primeros, nos parece dudoso para los siguientes, cuando las condiciones de publicación se vuelven muy complicadas para los «Amigos de Durruti».

y otras reacciones similares por parte de los dirigentes catalanes había sido provocada por un artículo del número 2 de *Anarquía* que responsabilizaba a los Comités de cuantos retrocesos y atropellos sufrían los militantes anarquistas en Cataluña, y había dado lugar a una rectificación en el número 3 y una inflación de artículos que intentaban persuadir al lector de los méritos de la no-colaboración. Para una parte de la dirección regional de la CNT y la FAI, parece que no bastó; se decidió sacar *Libertad*, título rápida y claramente asumido en las reuniones de los CR como «nuestro portavoz» en palabras de Valerio Mas, secretario regional de la FAI²⁰.

El vigor de las denuncias contra la represión y de los ataques contra los adversarios políticos hacía de *Libertad*, al igual que *Anarquía*, un «contra-fuego» frente a la prensa clandestina de los «Amigos de Durruti», muy peligrosos para la autoridad de la dirección de la CNT y la FAI, como había confesado un enviado del CR catalán a una reunión nacional: a mediados de agosto, se reprochaba en efecto a Laborda haber reconocido en una reunión nacional «que el Comité regional se había visto impotente ante “Los Amigos de Durruti” porque todos los sindicatos de Barcelona se habían puesto del lado de los mismos»²¹. Pero la publicación de *Libertad*, además de traducir la voluntad de no dejar campo libre a la oposición de los «Amigos» en el terreno de las publicaciones clandestinas, representaba un intento de control político de otro sector más amplio, en la Federación Local de Grupos Anarquistas y las Juventudes Libertarias de Barcelona, que se deslizaba hacia la lucha fraccional contra la dirección, a través de *Anarquía*. Retomando los mismos temas y beneficiándose del beneplácito oficial del CR de la FAI, podía marginar a *Anarquía*. De hecho, no nos consta que saliera un sólo número de este último durante el mes de agosto. Más aún, es muy posible que las facciones opuestas en las reuniones de comités hayan llegado a un acuerdo para deponer las armas, ya que *Libertad* suspendió su publicación después del segundo número, a principios de agosto.

Durante los tres meses siguientes, parece que sólo se publicó *El Amigo del Pueblo* (cuatro números), por razones que sólo podemos

²⁰ En la reunión de Comités de 16 de julio de 1937, Valerio Mas dice: «Además nuestro portavoz “La Libertad” (*sic*), será el vehículo, que transmitirá todas las necesidades por toda la región». IISH, CNT, paquete 41 B5.

²¹ Reunión de Comités del 14 agosto de 1937, IISH, CNT, paquete 39 A.

conjeturar: agosto y septiembre fueron meses de mayor tensión en Barcelona, en el campo de la represión y los enfrentamientos entre anarquistas y psuquistas. Se multiplicaban los asaltos a locales sindicales o de las Juventudes, a ateneos y escuelas libertarias, perpetrados por guardias de asalto frecuentemente acompañados por militantes del PSUC o de las JSU. La presencia policial en la ciudad de Barcelona se notaba cada vez más, y su dominio del terreno se concretaba en las «razzias» por los barrios, que terminaban con la detención de centenares de «vagos, maleantes y emboscados». Al mismo tiempo, la ofensiva jurídica se desplegaba, con el juez Bertrán de Quintana a la cabeza, especialmente encargado de instruir los casos de «cementeros clandestinos» y asesinatos durante los meses agitados de la segunda mitad de 1936. Podemos imaginar que en los medios militantes anarquistas, la prioridad no era la oposición política interna, sino la defensa personal y la necesidad de resistir a las provocaciones que buscaban desencadenar un «nuevo mayo». Este peligro se hizo palpable el 10 de septiembre en el local del sindicato de transportes CNT, o más seriamente el 20, en el asalto al local de «Los Escolapios»²².

La llegada del gobierno a Barcelona, los rumores de un «abrazo de Vergara» entre los dos bandos y la repetición en la CNT de la orden de expulsar a los amigos de Durruti al mismo tiempo que se volvía a negociar con la UGT pudieron ser factores para la aparición de un nuevo título clandestino y radical: el 23 de octubre de 1937 salió el periódico *Alerta!*, que no se parecía ni a *Anarquía* o *Libertad* ni a *El Amigo del Pueblo*. El subtítulo marcaba la diferencia con *Libertad*: «Periódico al servicio de la revolución proletaria». El titular de la primera página rezaba: «En 15 meses de revolución, el proletariado no ha ganado nada». En un artículo colocado en la cuarta y última página, «Nuestros propósitos», los autores partían de la situación de represión vivida por el movimiento libertario, y se situaban del lado de los presos, en tanto que antiguos presidiarios: «La cárcel fue nuestra escuela y los presos constituyeron nuestra familia». Su voz se dirigía claramente a la dirección de la CNT y la FAI, para hacer presión sobre ella:

«Queremos recoger el malestar de la calle para que quienes tienen a su cargo la misión de evitarlo lo hagan desaparecer atacando el mal en

²² Para una crónica de este verano caliente, véase el capítulo 2 de mi tesis (cfr. nota 3 de este trabajo).

sus causas y no en los efectos, atendiendo necesidades, corrigiendo injusticias, evitando atropellos, impidiendo que el pueblo tenga motivos para creer fundadamente que no vale la pena morir luchando contra un despotismo, si al final de la jornada y durante ella hemos de ser víctimas de un despotismo parecido en el fondo, aunque diferenciado en la forma».

Ya no se trataba sólo de ofrecer un espacio público catártico donde verter sin miedo a la censura el enojo que sentía toda la militancia por la represión. Cuestionaban directamente a los dirigentes anarquistas, exhortándolos a cambiar de actitud. Retomaban la reivindicación de los presos de no beneficiarse sólo de una ayuda técnica y jurídica en cuanto a los efectos de la represión, sino de un verdadero compromiso en forma de campaña política contra la represión misma («atacar el mal en sus causas»). Prometían decirlo todo sobre los «revolucionarios presos», «asaltos y robos a las colectividades» y «asesinos a compañeros».

Cargaban brutalmente contra la colaboración, de una manera mucho menos argumentada que el fenecido *Anarquía*, y sobre todo contra la «politización» de la FAI:

«Ya estamos cansados de paradojas. Ministros anarquistas [...] Gobernadores anarquistas [...] Alcaldes y concejales anarquistas [...] Policías anarquistas [...] Carceleros anarquistas [...]

Bueno está. Escalad los puestos que queráis, si ésa es vuestra ambición, haced hasta de verdugos, si así os place, pero no llamarse anarquistas; dejad el anarquismo tranquilo, que bastante lo habéis intentado injuriar ya. Una cosa es conocer el anarquismo y otra muy distinta sentirlo. Vosotros no lo habéis sentido nunca».

En el momento en que la dirección nacional de la CNT y de la FAI había convocado una reunión de partidos y sindicatos el 22 de octubre, para impulsar la creación de un «Frente Antifascista» renovado y pedía en una circular del 27 del mismo que se constituyeran Frentes locales con la UGT en las comarcas y ciudades, los redactores de *Alerta!* fijaban su posición: ellos servían a «la verdadera causa antifascista, que es la causa revolucionaria».

Cuando en *Anarquía y Libertad* la denuncia de la represión tenía un tono informativo y no se pedía claramente la libertad para todos los «presos revolucionarios» (apareció una vez en el núm. 3 de *Anarquía* la reivindicación de libertad para los gubernativos, y de procesos rápidos para los demás), *Alerta!* la exigió tajantemente desde el primer

número y encabezaba el número 5 con este eslogan: «Por la inmediata libertad de todos los presos revolucionarios», advirtiendo a continuación: «Si el Gobierno no abre las puertas de las prisiones, el pueblo las asaltará para libertar a los verdaderos revolucionarios presos por la contrarrevolución», terminando el artículo con un rotundo «¡hay que asaltar las cárceles!».

En realidad, este periódico recogía el problema de la represión como base de una denuncia a toda la política del gobierno Negrín y a los partidos que lo apoyaban, en particular, a los comunistas. Desarrollaba una verdadera línea política alternativa, que era en realidad un retorno a las posturas anteriores a los «hechos de mayo», a favor de la guerra revolucionaria dirigida por las centrales sindicales. Más que denuncias, leemos aquí una llamada multiforme a un levantamiento contra la «contrarrevolución». Explicaban claramente que en mayo de 1937 se había perdido una ocasión y que la posición de la dirección entonces no era acertada. Este tono les acercaba claramente a la tendencia de «Los Amigos de Durruti», y no es casual que encontremos en el número 5, de 20 de noviembre, una nota recogiendo el saludo de *El Amigo del Pueblo* y devolviéndolo «sinceramente».

Esto no podía sino escandalizar y atemorizar a las direcciones de la CNT y la FAI, que tomaron la iniciativa de negociar con los responsables de esta nueva publicación, lo que nos permite saber quién estaba detrás. Una carta de 10 de noviembre de los «Comités de coordinación e información» dirigida a los Comités Regionales de la CNT y la FAI declaraba aceptar la suspensión de *Alerta!* si los Comités se comprometían a volver a publicar *Libertad*, pero avisaban que el contenido de éste debería satisfacerlos:

«Contestando a vuestra indicación verbal (*sic*), sobre la necesidad de unificar la Prensa, ponemos en vuestro conocimiento lo siguiente:

En reunión conjunta de Delegados de Barriadas, se estudió detenidamente, el alcance, que tiene el que una Prensa, controlada, por la Organización, quiera llenar el vacío, tan acentuado que existe, en el desenvolvimiento (*sic*) de nuestras aspiraciones, no ostante (*sic*); conociendo de antemano —que la Dirección (*sic*) sería llevada por hesa (*sic*) Federación Local (que actualmente conocemos su posición) se resignaron, a dar paso Libre, a la salida que vosotros tenéis en Estudio, pero se reservan el Derecho [...] a volver, de nuevo, a publicar, lo que puedan Publicar si la nueva Prensa no satisface, sus aspiraciones, marcando una corriente de Reveldía

(sic), indicando claramente al Pueblo, las Traiciones amasadas a sus espaldas mientras, se mantienen la matanza de compañeros en los frentes, y acorralan a los que en Retaguardia (sic), mantienen por encima de todo, y por todo la libertad— Nosotros consideramos que no podemos poner condiciones, a los Comités Superiores, sin embargo [...] tenemos pensamiento de, ayudarlos en lo que sea posible mientras, no se supedite a las Corrientes de Política que la Organización a seguido (sic), con las consecuencias funestas de arrastrar a los compañeros, a un estado de desconfianza tal, que nos situa a unos enfrente de otros [...].

Concretamente, suspendemos la Publicación de Alerta!, y dejamos campo habierto (sic) a que vosotros enfoquéis, desde un plano de Organización, la campaña que es necesaria, para que los ánimos decaídos del Pueblo vuelva (sic), a vender cara su Libertad, desentendiéndonos nosotros de intervenir en el desenvolvimiento Directivo y Administrativo, de sus salida, cooperando a su divulgación de la forma que nos sea posible, pendientes de que si se ponen, reparos a todo lo que sea verdad aunque sea motivo de escándalo, queda roto nuestro compromiso»²³.

Estos famosos Comités de coordinación e información eran en realidad los antiguos Grupos de Defensa de la CNT, organizados por barriadas en Barcelona, reuniones de hombres de acción y anarquistas muy vinculados a los sindicatos, situados en su mayoría fuera de la FAI y que desde meses manifestaban en los diferentes plenos la oposición más violenta a la política de colaboración y «contemporización» de la dirección. El cambio de su nombre correspondía al proyecto de la dirección de la CNT de controlarlos mejor, organizándolos como un aparato clandestino y conspirativo centralizado²⁴.

Este «acuerdo» fue aplicado parcialmente: apareció un número 3 de *Libertad* el 15 de noviembre, seguido de otros, y cuyo tono era bastante parecido al de los dos primeros números. En principio, no terminó de satisfacer a los redactores de *Alerta!*, cuyo número 5 fue publicado el 20 de noviembre. Incluso parece ser que sacaron otro más, ya que el 4 de diciembre el Comité Nacional de la CNT se quejaba de que siguiera apareciendo y acusaba a las Juventudes Libertarias, defendiéndose éstas de ser los autores²⁵. Finalmente, notamos en el número 6 de *Libertad*, de 18 de diciembre, un cambio sensible: artículos de cariz menos informativo y más propagandístico,

²³ AHN-SGC, PSB, legajo 944.

²⁴ Sobre este aspecto, véase el capítulo 8 de mi tesis doctoral (cfr. nota 3 de este trabajo).

²⁵ AHN-SGC, PSB, legajo 237.

mucha más provocación y saña contra el gobierno y los comunistas, grandes letreros exigiendo «la inmediata libertad» de todos los presos. Era una mezcla del *Libertad* inicial con *Alerta!*, que preservaba lo esencial para las direcciones de la CNT y la FAI: no contenía críticas a la labor de los Comités ni a la línea de colaboración política.

Hasta febrero de 1938, *Libertad* fue publicado con regularidad, y aunque tengamos mención de la aparición de un competidor, *¡Liberación!*²⁶, sin duda efímero, se desarrolló notablemente: en enero, pasaba de cuatro a ocho páginas y se volvía semanario, en un momento, es de notar, en que se debatía en el seno de la FAI las posibilidades materiales de seguir publicando su órgano *Tierra y Libertad*, por falta de papel. En un contexto de agudización de las tensiones acerca de la guerra y de la represión (motines de los presos, que seguían siendo muy numerosos), los Comités dirigentes eran sin duda conscientes de la necesidad de multiplicar los esfuerzos para no romper con una parte de la militancia, cuando en el mismo momento estaban negociando con la UGT para preparar su vuelta al gobierno.

Esta preocupación no carecía de fundamento si juzgamos por la aparición, en enero de 1938, de un último (¿?) periódico clandestino, del que sólo conocemos un número, y cuyo título era en sí toda una provocación y un programa: *El Incontrolado*. En sus cuatro páginas, había pocos signos claros de su procedencia, aunque parece ser que fue escrito en buena parte por militantes encuadrados en el ejército, y especialmente jóvenes. La firma de un artículo («desde el frente de Aragón»), el principio de un mensaje de solidaridad a los presos («Nosotros los jóvenes combatientes») o la visión de la retaguardia de Barcelona, propia de gente que venía del frente, nos inducen a pensarlo.

Tal vez esto explique que este periódico no se situara en el «debate» existente entre las demás hojas de la clandestinidad y no se privilegiara una determinada dirección política. El cariz idealista de esta nueva publicación es muy marcado, con una reivindicación omnipresente de «anarquismo puro», artículos dedicados a una crítica general del Estado, del marxismo, e incluso en el único artículo que reclama la libertad de los presos, que era en realidad una parábola, «las alas rotas» (de los jóvenes idealistas caídos en la cárcel), reproducida de *La Revista Blanca*, seguida de cinco líneas que prometían

²⁶ Cfr. nota 2.

a los presos una pronta liberación por los jóvenes combatientes. Esa fuerte presencia de una teoría anarquista, tomada como seña de identidad más que guía para una acción «apolítica», recuerda el semanario de las JJLL de Cataluña, *Ruta*, muy compenetrado con la función original de las Juventudes de ser «sección de cultura y propaganda» de la FAI.

La patristica no es una guía para la acción

Después de febrero de 1938, no tenemos constancia de que se siguieran publicando esos periódicos, aunque Jaime Balius afirmó años más tarde que hubo tres números más de *El Amigo del Pueblo* hasta el fin del año. A partir de marzo-abril de 1938, se entraba de todos modos en otro periodo de la guerra, marcado por la caída del frente de Aragón, la nueva unidad con la UGT y la vuelta de la CNT al gobierno, y sus consecuencias positivas para la resolución de la «cuestión presos». En el seno del mundo libertario, parecía que las voces disonantes se callaban y las divergencias se borraban, aunque el congreso del Movimiento Libertario en octubre de 1938 fue, según comentarios posteriores, «el conato» de las divisiones. En realidad, éstas habían cambiado de naturaleza, y, en 1938, los Comités dirigentes regionales y nacionales recogían los resultados de su largo combate disciplinario y de integración vertical de la CNT, la FAI y las JJLL. Cabe ahora analizar estos periódicos clandestinos como un reflejo de la crisis a la vez identitaria y política del movimiento anarquista, y una señal del fracaso de los sectores radicales en constituir una alternativa política a la línea de adaptación a las circunstancias seguida por los dirigentes. Este propósito nos llevará a considerar la recepción de esta prensa clandestina y su impacto político.

La última notación sobre *El Incontrolado* puede servirnos de punto de partida, ya que ilustra la problemática general de los sectores radicales del anarquismo: la reafirmación de la identidad ácrata, de una cultura anarquista hecha de referencias teóricas y preceptos moralizantes, notable bajo distintas formas en esta prensa (y en particular en *Anarquía*, *Alerta!* y *El Incontrolado*), era una constante en las corrientes contestatarias de las JJLL y la FAI²⁷.

²⁷ En la CNT era diferente, y tomaba la forma, en boca de los adversarios de la colaboración, de la consigna «volver a los sindicatos».

En todos los plenos de grupos anarquistas y congresos de las Juventudes entre abril y diciembre de 1937, la responsabilidad del retroceso político, la pérdida de posiciones frente a los adversarios, en particular respecto al PSUC, se atribuía a la introducción de «prácticas políticas» en los medios libertarios: participación en los gobiernos, negociación y colaboración continua con el Estado eran la señal de un abandono del apoliticismo y de la contaminación de las organizaciones ácratas por sus aliados circunstanciales, los partidos políticos. El resultado era una adulteración de la identidad, marcada por la incapacidad de la CNT y la FAI para imponer su fuerza y recoger «la fuerza de la calle» (llamamiento al cese el fuego en mayo de 1937), lo cual dejaba indefensos a los militantes y a los «trabajadores en general», aceleraba el retroceso e incluso la destrucción de las organizaciones y abría la catastrófica perspectiva de una paz negociada contra «los revolucionarios» y «la clase trabajadora», el temido «abrazo de Vergara». Este análisis era propio de dirigentes barceloneses como Severino Campos o Merino y sobre todo de las Juventudes Libertarias, con José Peirats, Santana Calero y Ramón Llarte a la cabeza.

La presencia notable de esta opinión, muy compartida, en los periódicos clandestinos indica que éstos reflejaban fielmente un sentimiento de la militancia básica, aunque fuera desesperado y revelara una completa desorientación. Si en *Anarquía* este repliegue de purismo anarquista daba lugar a argumentaciones teóricas bastante elaboradas encaminadas a condenar el colaboracionismo de la dirección, en *El Incontrolado* tomaba la forma de la simple repetición de principios como encantaciones²⁸. En *Alerta*, además de este tipo de recordatorio fragmentario de la «teoría anarquista» que Susanna Tavera llama muy acertadamente *patrística*²⁹ y cuya fragmentación misma indica que sus autores no habían llegado al dominio de los autodidactas de *Anarquía* y de la prensa legal —lo cual confirma que se trata

²⁸ «Anarquía: Factor constructivo por el bienestar de la humanidad. Anarquía: Es la abolición de todo poder constituido creador de miseria, de prostitución y de crimen. Anarquía: Es la negación de la autoridad y de la fuerza armada, porque anula el crimen con el trabajo. Anarquía: Es contra el Gobierno de los explotadores y defensora de todo explotado. Anarquía: Es el ideal humano porque nace y muere en el individuo, siendo parte integrante de él [...]», p. 2.

²⁹ En un artículo reciente, introducción a un número especial, *El anarquismo español*, de esta revista: «La historia del anarquismo español: una encrucijada interpretativa nueva», *Ayer*, 45 (2002), pp. 13-37.

de militantes de nivel más básico, más «hombres de acción» que publicistas—, encontramos una fuerte preocupación por articular estas referencias con unas propuestas políticas concretas, acordes con la voluntad de esos «anarquistas de acción» de no encerrarse en la postura de «guardianes del templo» de los Merino y los Peirats, fácilmente criticable como estéril por los pragmáticos «responsables» de los Comités Regionales³⁰.

En un artículo del número 5 de *Alerta!*, titulado «El anarquismo reacciona en Cataluña», después de felicitarse por la adopción de posturas «antirreformistas» de los plenos catalanes³¹ y de llamar a todos los anarquistas a trabajar, reorganizar, estructurar, autodisciplinarse y ser entusiastas, se afirmaba:

«Hay que crear Escuelas, Ateneos; hay que publicar periódicos y revistas; hay que fundar bibliotecas y editoriales. Hay que intensificar la propaganda anarquista, haciéndola llegar a todas partes: a los hogares proletarios, a los lugares de trabajo, a los sindicatos, a las Universidades, a los deportes, a todos los rincones. Es necesario que todo el mundo conozca el pensamiento anarquista sobre cada uno de los problemas que preocupan e inquietan al pueblo antifascista. Sobre la lucha en los frentes, sobre el trabajo en la retaguardia, sobre la economía en la organización social [...].

Hay que crear secciones de estudios económicos, políticos y sociales que recojan los problemas y les busquen *soluciones anárquicas y prácticas* para ofrecer a los trabajadores en general. Y hay que preparar las garras para dejarlas caer contra aquellos elementos contrarrevolucionarios que intentan oponerse a la marcha ascendente de la Revolución.

Y castigar las traiciones. Y vengar los crímenes. Y libertar a los presos [...]».

Para encontrar una solución a los problemas políticos, se acudía a los recursos culturales: la formación y la capacitación de los individuos, que ellos habían sentido como un enriquecimiento personal

³⁰ En el pleno de grupos de Cataluña de julio de 1937, un delegado favorable a la línea de colaboración política y a la dirección replica a sus adversarios: «No nos emborrachemos de anarquismo [...] Hasta ahora, ningún grupo da soluciones concretas para seguir la ruta», AHN-SGC, PSB, legajo 531.

³¹ Lo que corresponde al rechazo de la propuesta de «nueva estructuración» de la FAI, propugnada por una minoría de dirigentes vinculados al Comité Peninsular, y que llevaba a la transformación de la FAI en partido político. Este proyecto en «Circulares del CP de la FAI», AHN-SGC, PSB Barcelona, legajo 1345, y su discusión en todos los plenos anarquistas a partir del verano de 1937.

y había proporcionado una identidad colectiva, se volvía casi una panacea. Se percibe la necesidad de acción en las consignas finales, pero no logran vincular esta caja de herramientas cultural con las direcciones políticas enumeradas en el primer número del periódico. Éstas parecían tomadas prestadas del programa de los «Amigos de Durruti», sus nueve puntos resumidos en tres: primero, la toma del poder por una Junta Nacional de Defensa vinculada a un Consejo Nacional Regulador de la Economía, integrados sólo por las dos centrales sindicales UGT y CNT, con el correlativo «desplazamiento de todos los partidos políticos de la dirección y administración del país»; segundo, la movilización total de la retaguardia, hombres entre 20 y 40, y mujeres entre 18 y 30, y, tercero, «supresión de los haberes militares» y desplazamiento de todos los cuerpos armados al frente. Esta convergencia bastante llamativa no se encuentra en el número 5, donde las consignas ya no evocan ni Junta ni gobierno sindicalista, ni medidas precisas de organización de la retaguardia, sino que defienden el castigo de todas las traiciones, el fusilamiento del gobierno y grandes principios mucho más vagos («dirección de la guerra en manos del proletariado» u «organizar el abastecimiento de la población civil y los frentes»).

Aquellos hombres de *Alerta!* y de los Grupos de Defensa no se fiaban completamente de los «Amigos de Durruti» por la fama que tenían éstos de alejarse de los principios del anarquismo a favor de una política sentida como demasiado «bolchevique». Factores como su fuerte apego a referencias culturales no dominadas y sus dificultades en formular un programa capaz de cohesionar su tendencia, y quizás también la ausencia entre ellos de personas capaces de elaboración teórica (intelectuales, o como es más corriente en medios anarquistas, autodidactas con bastante nivel), les impidieron hacer de su periódico el portavoz de una verdadera corriente política. A pesar de tener reales divergencias con la dirección regional de la CNT y la FAI, pudieron fusionarse con *Libertad* sobre la base de la denuncia violenta de la represión y los enemigos políticos³².

³² Añadamos que esta fusión fue posible también gracias a la reorganización práctica del sector «de acción», el incremento de la disciplina interior, rematado en abril de 1938 con la creación del Comité Ejecutivo del Movimiento Libertario de Cataluña, y antes, en diciembre, con la reorganización de la defensa a los presos, que fue el tema de grandes consultas y largos debates en las tres organizaciones. Desembocó en una estructura mixta, que mezclaba la nueva fórmula de la Comisión

A este respeto, hay que subrayar la gran violencia de los ataques a los adversarios, y la forma bastante inusual que tomaban en *Alerta!*, *Libertad* y *El Incontrolado*. Hay que vincular esa violencia, esa amargura, a la sensación cada vez más apremiante de estar en un callejón sin salida, de no encontrar en su propia identidad política soluciones prácticas y ser arrastrados a seguir «como sea» una línea política a la que eran contrarios y a la que atribuían los fracasos militares y la catástrofe final que se avecinaba.

Esa violencia, además de insultos, insinuaciones y exigencias con una acusada inflación de puntos exclamativos en los artículos, tomaba la forma de notas jocosas, verdaderos insultos a dirigentes políticos. Aparecían en grandes líneas, encuadrados como gacetillas: «La única diferencia que hay entre Queipo de Llano y Prieto es el peso. ¿Cuándo aprenderá el pueblo a saber pesar y sopesar a sus hombres?» (núm. 6); «Irujo [...] como Martínez Anido roedor de entrañas proletarias, como Loyola hipócrita y cruel. Los miles de presos antifascistas exigen su libertad» (*ibid.*); «Muy mal anda España sin verdadera democracia y hay quien ve NEGRO su fin... No exageréis la desgracia, porque no es más que NEGRÍN» (núm. 8).

Los ataques más fuertes, sin embargo, se encontraban en pequeños párrafos, aislados o en series, que articulaban preguntas y respuestas sarcásticas, en diálogos fingidos entre personajes que podían ser militantes de la base, y sobre todo en parodias de entrevistas a Joan Comorera, el máximo dirigente del PSUC. Este tipo de «notas» se leían casi exclusivamente en *Alerta!* y *El Incontrolado*, los dos periódicos no intervenidos por los Comités Regionales y dejaban entrever el tono de humor negro que podía emplearse entre la militancia de base:

«Valencia. Burgos. Una línea entre estos dos Estados. Un coche sale del primero con dirección al segundo.

—¿Quién va en el interior?

—COMORERA.

—¿Qué misión especial lleva?

—La de cobrar del «Generalísimo» Franco sus honorarios por el descubrimiento de las «tribus».

Jurídica controlada por el Comité Regional, con los Comités Pro Presos controlados por los sindicatos y los grupos de defensa. Pero éstos dimitieron estrepitosamente en marzo de 1938, después de sólo un mes de funcionamiento efectivo.

—¿Quiénes le acompañan?

—Un directivo del PSUC y otro del Partido Comunista.

—¿Cuál es la misión de estos personajes?

—Llevan también unas facturas al cobro; el primero, la de la provocación del movimiento de mayo; y el segundo la de la entrega de BILBAO y SANTANDER.

—Las facturas ¿van debidamente autorizadas?

—Sí; llevan la firma del doctor NEGRÍN y el visto bueno de PRIETO»³³.

En *El Incontrolado*, una falsa entrevista a Comorera le hacía mencionar a sus «grandes amigos», Franco, Mussolini y Hitler. Encontramos aquí, con la fuerte ironía y el humor ácido, una forma de resistencia popular a la autoridad bastante corriente en tiempos de censura y de represión, «último recurso» de la crítica, que suele prodigarse en la calle y que, en este caso, llega a las páginas de estos periódicos excepcionales.

Este tipo de críticas violentas, provocativas y, diríamos, casi desesperadas se debe poner en relación con las hojas de esa misma tonalidad que circulaban por las calles de Barcelona y otras ciudades de Cataluña, bajo forma de volantes y pasquines clandestinos. Conocemos el contenido y la difusión de éstos por los numerosos procesamientos de militantes, la mayoría de ellos muy jóvenes, detenidos por la policía mientras los repartían. Su temática era la misma que la de prensa clandestina. Citemos este pasquín que sólo decía «2000 hombres de la CNT están presos en las cárceles de Cataluña. Trabajadores: ¡exigid la libertad de los presos!», u otro: «Amnistía no. Libertad a los presos revolucionarios», o éste, que proclamaba:

«El gobierno Negrín es:

—Cobarde porque está en Barcelona cuando debería estar en Madrid.

—Traidor porque llamándose antifascista ha entregado el Norte a los rebeldes.

—Fascista, porque está, junto con Francia e Inglaterra, negociando el armisticio, ni importándole para nada la sangre de los miles de trabajadores caídos en defensa de la libertad»³⁴.

³³ *Alerta!*, núm. 1, p. 2.

³⁴ Estas dos últimas hojas fueron tomadas a las hermanas Catalina y Gloria P., dieciséis y dieciocho años, el 27 de noviembre de 1937, y se les siguió un proceso por el Tribunal de Espionaje y Alta Traición de Cataluña. AHN, Causa General,

El 6 de diciembre de 1937, otra joven libertaria, Margarita P., estaba pegando en paredes este pasquín cuya violencia no puede menos que recordar la de *Alerta!*: «Azaña, Prieto, Negrín, Maura, Portela Valladares... ¿Qué os parece trabajadores? ¡Bonito ramillete para un piquete de ejecución!»³⁵. También había hojas que presentaban listas de presos como el cartel titulado «La España negra que vuelve»³⁶, o atacaban al gobierno a partir de la caída de Bilbao; al PSUC y a Comorera, asimilándolos al fascismo, como este volante repartido a los obreros de la metalurgia:

«¡Metalúrgico! Cincuenta hermanos tuyos, que como tú se han jugado la vida en las barricadas frente al fascismo, y que, también como tú, han trabajado largas jornadas al pie del torno y de la máquina produciendo material bélico para la guerra se están pudriendo en la inmundia Cárcel Modelo. ¿Sabes quién es el responsable? El gobierno Negrín, con sus apéndices en Cataluña, la Lliga, y los Requetés disfrazados de revolucionarios capitaneados por Comorera»³⁷.

La convergencia de tono entre estas hojas clandestinas y periódicos como *Alerta!* nos sugiere la identidad de tales publicaciones con las actividades de numerosos militantes de las organizaciones libertarias, así como la posibilidad de una buena acogida por parte de los lectores. Las octavillas eran en general repartidas por jóvenes vinculados a los comités de barriadas, respaldados por los Grupos de Defensa. Las Juventudes, como organización, dependían totalmente del Comité Regional para financiar y editar su propaganda. En cambio, los adultos de los barrios, que tenían acceso a los recursos sindicales, tenían mayor capacidad de publicación. Había toda una franja militante comprometida con la redacción, reproducción y difusión de hojas y periódicos, en la clandestinidad, organizando como una resistencia subterránea en las calles y las fábricas, los cuarteles y los frentes, condenados por la dirección de la CNT y la FAI, que les ayudaban lo menos posible cuando iban a parar a la cárcel.

legajo 1682. La segunda hoja fue también repartida en Tarragona el 10 de diciembre de 1937.

³⁵ Hoja repartida por Margarita P. el 6 de diciembre de 1937. AHN, Causa General, legajo 1685.

³⁶ Cartel encontrado el 29 de diciembre de 1937 en Barcelona. AHN, Causa General, legajo 1693.

³⁷ Repartido el 10 de noviembre de 1937 por Jaime B. y Juan G. en Barcelona. AHN, Causa General, legajo 1699.

Muchos procesos judiciales contra lectores o distribuidores de esa propaganda testimonian su difusión. Tenemos elementos que nos permiten indicar que *Anarquía*, *Alerta!* y *Libertad* circulaban no sólo en Barcelona, sino también en otras ciudades de Cataluña y hasta en los diversos frentes.

En los expedientes judiciales de los procesos incoados contra repartidores de hojas clandestinas, hemos encontrado varias veces, entre el material incautado en los domicilios de aquéllos, ejemplares de diarios clandestinos, mezclados con montones de hojas por repartir. Lo más interesante en este caso es la presencia de material clandestino de varias procedencias políticas: por ejemplo, en enero de 1938, en casa de un joven anarquista de Sants, la policía descubre, además de las hojas dirigidas a los metalúrgicos aquí citadas, un ejemplar del mes de junio de *Ideas*, diario libertario del Bajo Llobregat, legal pero muy radical, diario en el que Jaime Balius escribía antes de los hechos de mayo. Descubre sobre todo un ejemplar reciente de *Juventud Obrera*, periódico clandestino de las juventudes del POUM, las JCI³⁸.

El 15 de noviembre, en el domicilio del joven metalúrgico Jaime B., en el barrio de Sants, la policía encuentra un verdadero arsenal de propaganda clandestina: números de *Alerta!* y decenas de hojas clandestinas de nueve tipos diferentes³⁹. El 20 de diciembre, un refugiado andaluz es arrestado en el tren por un agente de Investigación y Vigilancia vestido de paisano, delante del cual había sacado *Libertad* de su bolso, leyéndolo e incluso queriéndole comentar un artículo titulado «La checa funciona», que denunciaba la represión ilegal en Barcelona⁴⁰. Fuera de Barcelona, la difusión en las comarcas era un hecho real, señalado tanto en los procesos judiciales como en las reuniones del Comité Regional de la FAI. Tenemos constancia de reparto de material clandestino en Mora de Ebro, Tarragona, Valls, Vich, Torelló, Berga. La propaganda clandestina parecía bastante organizada: en Torelló, los dos militantes detenidos al repartir material clandestino en un bar venían, uno, de Manlleu y, otro, de Barcelona, y se habían juntado especialmente para esa misión⁴¹.

³⁸ AHN, Causa General, legajo 1706, caso Pedro, S. L.

³⁹ AHN, Causa General, legajo 1699.

⁴⁰ AHN, Causa General, legajo 1706, caso Leonardo S.

⁴¹ AHN, Causa General, legajo 1684, caso José M. y Julián T.

El periódico mejor difundido parecía ser *Alerta!*, según las indicaciones que tenemos. Ya sabemos que circulaba tan bien en Barcelona que el jefe de policía de la ciudad, Burillo, se había dirigido al Comité Regional de la CNT para que hiciera cesar esa difusión. En una reunión de este Comité, el 4 de noviembre de 1937, el delegado de la sexta zona (Vich-Ripoll-Cerdaña) intervenía para dar su apoyo a este periódico: «ya advirtió a sus compañeros sobre su venta, ya que era un compromiso para la organización y lo que se puede hacer es remarcar la libertad de los presos, ya que las comarcas están ya artas (*sic*)»⁴². Al principio del mes de diciembre, el Comité Nacional de la CNT se escandalizaba por la presencia de *Alerta!* en el frente de Andalucía y exigía del Comité Regional catalán que impusiera disciplina en sus filas para terminar con esta publicación, y designaba a las Juventudes Libertarias de Cataluña como culpables. Éstas se declararon inocentes, pero afirmaron que no condenarían la prensa clandestina⁴³. Hasta Palmiro Togliatti, el máximo jefe de los comunistas en España, el delegado de la III Internacional con más peso, escribía en su informe de 25 de noviembre de 1937 denunciando el peligro de los periódicos clandestinos: «En Barcelona y en otros lugares circula profusamente la prensa ilegal trotskista y anarquista (*Alerta*)»⁴⁴.

La difusión bastante amplia de esta prensa no nos debe sorprender. No es contradictoria con su carácter de medio de expresión «no controlado» por las direcciones de la CNT y la FAI. Los medios libertarios estaban acostumbrados a una organización descentralizada, a través de conocimiento mutuo, de relaciones personales, de redes informales vinculadas a un medio y a una cultura común más que mediante un esquema conspirativo rígido. La dureza de tono que ahí encontramos, especialmente la de *Alerta!*, es la misma que la de las cartas de los presos, sean colectivas o individuales⁴⁵. Todos esos escritos comparten la misma cultura política, la misma identidad, que ha entrado en grave crisis durante la guerra, por la contradicción

⁴² IISH, CNT, paquete 39 A.

⁴³ Reunión del Comité Regional de las JJLL del 15 de diciembre de 1937, AHN-SGC, PSB, legajo 237.

⁴⁴ *Escritos sobre la guerra de España*, Barcelona, Crítica, 1980, p. 158.

⁴⁵ Hemos reunido un centenar de cartas de presos de diversas cárceles de Cataluña que forman un material fantástico, que sería interesante publicar para dar a conocer las voces de esa base militante que se volcó desde los primeros días en las milicias y el activismo revolucionario.

que sentían aquellos individuos entre sus impulsos, sus convicciones y las acciones que estaban llevados a emprender. En efecto, para capear la contestación en sus filas, la CNT y la FAI entraron en un proceso de centralización y disciplina cuyo modelo eran las organizaciones comunistas, para poder resistir a ellas. Pero no se trataba sólo de cambios organizativos: se conjugaba con la asunción de responsabilidades oficiales en cada escalón administrativo y político, que hacía de la CNT, al igual que la UGT, el PCE o el PSUC, puntales de un Estado numantino, cada día más debilitado por los fracasos militares, las deserciones, la penuria y los tráfico.

Ese cambio de naturaleza de las organizaciones libertarias provocó grandes fisuras. A los Grupos de Defensa, contestatarios (anti) políticos, a tiros con los comunistas, se les propuso formar parte de una organización paralela y clandestina, cuyo nombre «público» era «coordinación e información» y cuya misión era luchar en todos los terrenos contra el avance de los adversarios del PSUC y PCE. Los defensores de los presos fueron autorizados a crear las tradicionales Comisiones Pro Presos, pero estrechamente sometidas al control de una Comisión Jurídica central que secundaba cada vez más las llamadas del Comité Regional de la CNT y de las autoridades policiales y penitenciarias a la disciplina. En marzo de 1938, esta tentativa de integración de los sectores protestatarios fracasó: dimisionaron todos los delegados de las CPP, con los mismos argumentos que los que agitaba *Alerta!* unos meses antes⁴⁶.

Aquellos hombres de los sectores militantes intermediarios, hombres de acción, sindicalistas o anarquistas se encontraban en un callejón sin salida, ilustrado por esos periódicos clandestinos: la multiplicidad de éstos; las dificultades materiales de *El Amigo del Pueblo*; la inconstancia de *Alerta!*, que un día formulaba un programa político, otro día no y terminaba fusionándose con *Libertad*; la imposibilidad, en suma, de constituir un portavoz reflejaban la contradicción entre las exigencias de la acción y las convicciones más profundas. En todos los títulos que hemos estudiado aparecían notas defendiéndose de los ataques no sólo de los órganos de la UGT o del PSUC,

⁴⁶ En una carta dirigida a la dirección regional, estos delegados se quejaban de que la táctica de la Comisión Jurídica siguiera siendo una defensa individual y técnica, una negociación paso a paso: ellos reclamaban la liberación inmediata de «todos los presos antifascistas», por el escándalo que representaba su presencia en la cárcel. AHN-SGC, PSB, legajo 828.

sino también de *Solidaridad Obrera*, pero en sus respuestas nunca pasaban de reclamar el derecho a criticar *desde el interior*: en ningún momento querían romper con sus organizaciones, no sólo porque eran parte de su identidad, sino también porque eran la única manera de desarrollar una *acción efectiva*. Esta necesidad apremiante de actuar, en una situación cada vez más crítica, les hacía participar en los planes propuestos por la dirección: «comité de coordinación», defensa de los presos, «secciones de defensa» (equivalente de los comités de coordinación en el ejército popular). Pero la contradicción permanecía, y a nivel personal se agudizaba, porque la línea política con la que llegaban a comprometerse desde la clandestinidad era la misma que rechazaban en sus hojas y periódicos.

Estos órganos, *Anarquía*, *Alerta!*, *Libertad*, *El Incontrolado*, no cumplían en realidad la función de portavoces: como conjunto multifacético y cambiante, eran un mero reflejo de esa crisis interior. Sólo *El Amigo del Pueblo* tenía esa característica de vocerío de una tendencia constituida, aunque no logró ésta robustecerse ni osó emprender una acción fraccional de larga duración dentro de la CNT. La complejidad de la situación de 1937-1938 y la forma que tomaban las divisiones en el seno del movimiento libertario, en un contexto militar cada vez más difícil, así como el proceso disciplinario de las tres organizaciones CNT, FAI y JJLL, habían cambiado el marco de las relaciones entre la militancia ácrata y su prensa. Ya no se trataba de una situación en que el proceso de capacitación individual, de formación intelectual del militante de acción podía llevarle, entre lecturas en la cárcel y movilización colectiva contra un adversario bien identificado, a ser el cuadro autodidacta capaz de llevar la voz de su *familia* política. En un Movimiento Libertario unificado a la manera de un partido, sólo cabían periódicos escritos por profesionales controlados por la dirección⁴⁷. El campo de la expresión del ideal se encontraba de esta manera netamente separado del campo de la «acción». Ésta estaba reservada a la lucha en los frentes y contra los adversarios políticos, y rigurosamente encuadrada por los Comités nacionales y regionales de la CNT y FAI, mediante los diversos comités «de coordinación e información» o de «defensa».

⁴⁷ Sobre esta disciplina de los periodistas, véase TAVERA I GARCÍA, S., y UCELAY DA-CAL, E.: «Grupos de afinidad...», *op. cit.*, y AMORÓS, M.: *La revolución traicionada...*, *op. cit.*, pp. 121 y ss. y 186-187.

El impacto de las crisis de subsistencias de la década de 1850 en el País Vasco

Rafael Ruzafa Ortega

Universidad del País Vasco

Resumen: Este artículo analiza las últimas crisis de subsistencias en el País Vasco antes de la construcción de los ferrocarriles. Distingue el impacto en las zonas productoras (de trigo y/o de maíz) y en las ciudades. En dos de éstas, a pesar de la imagen de paz social transmitida por las autoridades fueristas vascas, las subsistencias suscitaron movilizaciones populares, sólo en 1854. El artículo aborda también las respuestas, interesadas políticamente, de las distintas administraciones públicas.

Palabras clave: subsistencias, País Vasco, clases trabajadoras, clases populares.

Abstract: This article analyses the last subsistence crisis in the Basque Country before the railways building. It distinguishes the impact over the producer areas (wheat and/or corn) and over the cities. In two of these, in spite of the social peace image transmitted for basque *fueristas* authorities, the subsistences raised popular mobilizations, only in 1854. The article also covers the responses, politically interested, from the different public administrations.

Key words: subsistences, Basque Country, labouring classes, popular classes.

Las carencias de productos de primera necesidad constituyeron un azote periódico para las clases populares europeas hasta la llegada masiva de granos transoceánicos a finales del siglo XIX. La demanda del pan, que era la base de la dieta, y la vocación exportadora condicionaron la especialización cerealista de la agricultura española. La respuesta a esa demanda se basó en el crecimiento constante de la superficie roturada, paradójicamente acompañada de la fuga migratoria de unos campos que demandaban brazos pero no eran capaces de alimentarlos.

La expansión roturadora apenas contempló mejoras técnicas y generó rendimientos bajísimos a lo largo de la centuria. Algunos historiadores destacaron el freno que esa agricultura atrasada, volcada a la exportación, supuso para la modernización española en general y de la Meseta en particular. Joaquín del Moral matizó el protagonismo negativo del sector agrario y destacó su descapitalización en beneficio de otros sectores productivos¹.

Otros historiadores han revisado la tesis de la responsabilidad agraria incidiendo en llamativas diferencias regionales. Factores no agrarios (política proteccionista, menor rentabilidad de los capitales industriales) contribuyeron al retraso. En general, han criticado el carácter estimatorio de las estadísticas utilizadas. Considerando inevitable el recurso a las estimaciones, Leandro Prados de la Escosura las elaboró, y sobre esa base puso en duda la caída de la productividad del trabajo agrario. Sin embargo, la distancia que separaba en cuanto a eficiencia la agricultura española de la del noroeste europeo se ahondó a lo largo del siglo XIX².

Las crisis de subsistencias de 1847, 1856-1857 y 1867-1868 afectaron a todas las regiones españolas y a buena parte de Europa.

¹ DEL MORAL, J.: *La agricultura española a mediados del siglo XIX, 1850-1870. Resultados de una encuesta agraria de la época*, Ministerio de Agricultura, 1979; SÁNCHEZ-ALBORNOZ, N. (ed.): *La modernización económica de España 1830-1930*, Madrid, Alianza Editorial, 1985; PRIETO, E.: *Agricultura y atraso en la España contemporánea*, Madrid, Ediciones Endymión, 1988; TORTELLA, G.: *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX*, Madrid, Alianza Editorial, 1994, pp. 6-10; SIMPSON, J.: *La agricultura española (1765-1965): la larga siesta*, Madrid, Alianza Editorial, 1997.

² PRADOS DE LA ESCOSURA, L.: *De imperio a nación. Crecimiento y retraso económico en España (1780-1930)*, Madrid, Alianza Editorial, 1988, pp. 95-138; KONDO, A. Y.: *La agricultura española del siglo XIX*, Madrid, Nerea, 1990; AAVV: *El pozo de todos los males. Sobre el atraso en la agricultura española contemporánea*, Barcelona, Crítica, 2001.

El área noroccidental de la Península sufrió otra importante en 1852-1854. La historiografía ha señalado que, en parte por las deficiencias del sistema de transporte de mercancías, los precios del trigo en los mercados del litoral español se mantuvieron relativamente altos y con pocas oscilaciones durante el periodo 1840-1870. El prohibicionismo en materia de importación de granos entre 1820 y 1869, sólo levantado en las coyunturas críticas, agravó los efectos de aquellas crisis. Las prohibiciones de exportación llegaron siempre tarde. Las malas cosechas impactaron más en las áreas productoras porque la producción tendía a buscar destinos rentables alejados³.

El acercamiento a las crisis de subsistencias del siglo XIX no debe emprenderse, por lo tanto, desde la simplificación de las malas cosechas que provocan hambre. La especulación inherente al mercado del trigo y sus derivados resulta factor determinante. Ramón Garrabou, en su análisis del expediente elaborado por la Dirección General de Comercio durante la crisis de 1856, menciona expresiones contradictorias con el marco de la libertad económica del tipo de «codicia mal entendida» o de «especuladores insaciables». El interés de quienes disponían de excedentes comercializables chocaba con amplios sectores de población⁴.

En sus series de precios del trigo, elaboradas sobre la *Gaceta de Madrid* precisamente a partir de 1857, Daniel Peña y Nicolás Sánchez-Albornoz se sorprenden de la ausencia del factor estacional que remite al acaparamiento justo antes de la cosecha con objeto de elevar los precios. Con nuevas fuentes y nuevos modelos de análisis, Tomás Martínez Vara y Miguel Ángel Guigó apuntan fluctuaciones estacionales entre 1823 y 1859, si bien descendentes en el caso del trigo, en algunas zonas productoras castellanas y en la plaza exportadora de Santander. En las primeras se alcanzaba el precio máximo en junio-julio y el mínimo en septiembre-octubre, picos que en San-

³ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, N.: *España hace un siglo: una economía dual*, Madrid, Alianza Editorial, 1977; PEÑA, D., y SÁNCHEZ-ALBORNOZ, N.: *Dependencia dinámica entre precios agrícolas. El trigo en España, 1857-1890. Un estudio empírico*, Banco de España, 1983; MADRAZO, S.: *El sistema de transportes en España, 1750-1850*, 2 vols., Madrid, Ediciones Turner, 1984, y GARRABOU, R., y SANZ, J.: «La agricultura española durante el siglo XIX: ¿inmovilismo o cambio?», en GARRABOU, R., y SANZ, J. (eds.): *Historia agraria de la España contemporánea*, t. II, Barcelona, Crítica, 1985, pp. 7-191.

⁴ GARRABOU, R.: «Un testimonio de la crisis de subsistencias de 1856-57: el expediente de la Dirección General de Comercio», *Agricultura y Sociedad*, 14 (1980), Madrid.

tander se retrasaban más de un mes. Los historiadores recuerdan que los pequeños campesinos se asoman al mercado del grano antes que los tenedores principales⁵.

Las industrias transformadoras mediatizaron también el abastecimiento de subsistencias. Jordi Nadal se refirió a la molinería española en 1856 como una actividad discontinua al servicio de pequeñas comunidades. El maestro de historiadores señaló que fuera de Palencia, Valladolid y Santander no había una industria harinera digna de tal nombre. La capacidad molturadora castellana de mediados del siglo XIX desbordó con mucho no ya el consumo del norte de España, sino la demanda comercial ordinaria⁶. Por supuesto no es éste el lugar para abordar el mercado sectorial en el periodo de formación del mercado nacional.

A muchas situaciones de carestía, no a todas, siguieron los denominados motines de subsistencias. Aunque las dificultades afectaron a amplias capas de la población en los mismos periodos y en todas las regiones, las respuestas no fueron idénticas ni homogéneas. Barcelona, Zaragoza y Valencia experimentaron durante todo el Bienio progresista una conflictividad social permanente. En 1856 los motines más virulentos, en buena medida a causa de la fuga de cereales comentada, tuvieron lugar en primavera en Andalucía y en verano en centros de población de Castilla la Vieja. La población popular urbana tenía mejor acceso que la rural al mercado de los cereales. Las causas de su preeminencia en la protesta hay que buscarlas, por un lado, en la atención prestada por los poderes públicos a las ciudades y, por otro, en capacidades organizativas específicas.

La única solución positiva que el liberalismo político ofreció al malestar popular urbano fue una beneficencia reorientada hacia las ciudades. En el segundo tercio del siglo XIX interesaron la represión

⁵ PEÑA, D., y SÁNCHEZ-ALBORNOZ, N.: *Dependencia dinámica...*, op. cit.; BARQUIN, R.: «El comercio de la harina entre Castilla y Santander y la crisis de subsistencia de 1856/57», en TORRAS, J., y YUN, B. (eds.): *Consumo, condiciones de vida y comercialización. Cataluña y Castilla, siglos XVII-XIX*, Junta de Castilla y León, 1999, pp. 293-309, y MARTÍNEZ VARA, T., y GUIGÓ, M. A.: «Fluctuaciones estacionales e integración de mercados en Santander y Castilla durante la primera mitad del siglo XIX», *Studia Historica (Historia Contemporánea)*, vol. 17, Salamanca, 1999.

⁶ NADAL, J.: *Moler, tejer y fundir. Estudios de historia industrial*, Barcelona, Ariel, 1992, pp. 139-140 y 161-162, y MORENO LÁZARO, J.: «La harinera castellana y el capitalismo agrario en el tránsito a la industrialización, 1778-1868», en *Historia Agraria*, 27 (2002), Murcia.

de la mendicidad, las obras públicas que proporcionaban empleo no cualificado y las estadísticas de pobres. En función de éstas se propiciaron la asistencia domiciliaria con medicinas, los ingresos hospitalarios, el acceso a pan barato, a comedores económicos, a trabajos invernales, etc.

Las especificidades de un país en el Cantábrico

Es obligado comenzar un acercamiento al País Vasco de entreguerras carlistas mencionando su régimen político-administrativo especial. Trasladadas al litoral y la frontera las aduanas en 1841, la especificidad vasca se centraba en la exención del servicio militar y las crecientes atribuciones hacendísticas y administrativas de las Diputaciones forales. Sobre éstas construyeron su liderazgo político y social unas elites redefinidas, con presencia de la burguesía comercial.

La población vasca de la década central del siglo XIX ascendía a 450.000 personas. Apenas la quinta parte puede considerarse urbana. Sólo Bilbao, sumando los arrabales ajenos a su jurisdicción, alcanzaba los 20.000 habitantes. La inmensa mayoría de los vascos, por tanto, residían en el medio rural dedicados a actividades agropecuarias.

En la cornisa cantábrica el trigo, que pese a su menor rendimiento proporcionaba metálico al campesinado, se complementó desde finales del siglo XVIII con cultivos que ofrecían mejores rendimientos, patatas en el interior y maíz en el litoral. Las arcas de misericordia o pósitos de que tenemos constancia (Orduña, La Guardia) prestaban exclusivamente trigo para la siembra, que los campesinos devolvían tras la recolección. En Vizcaya, Guipúzcoa y en el norte alavés el tráfico marítimo y una red de carreteras tempranamente planteada y en constante mejora compensaron los déficits de una agricultura de autoabastecimiento. La cuestión requiere matices. Rafael Domínguez Martín ha revisado la tesis del autoconsumo absoluto del campesinado norteño, incidiendo en la, imprevista por la historiografía, salida mercantil de muchos productos (alubia, castaña, patata, pollos, huevos)⁷.

⁷ MADRAZO, S.: *El sistema de transportes en España...*, op. cit., vol. I, pp. 167-179 y 254-259, y DOMÍNGUEZ ORTIZ, R.: «Autoconsumo, mercantilización y niveles de

En los listados elaborados por la Diputación General de Vizcaya en 1854 y 1856 las diferencias comarcales recomponen el precario equilibrio entre cosechas y consumo de cereales en el conjunto de la provincia. El litoral, la parte alta de las Encartaciones, las poblaciones importantes y las áreas industriales (valle de Arratia, Ermua) son muy deficitarias y se abastecen en los mercados. Municipios del interior como Urdúliz, Munguía, Dima o Ceánuri recogen en cambio importantes superávits. Comprobaremos que, también en el País Vasco, las áreas productoras fueron las más golpeadas por las crisis de subsistencias⁸.

Agricultura, industria transformadora, comercio y consumo tuvieron que ir de la mano. Los cultivos de uva para chacolí y de manzana para sidra ocuparon importantes superficies en la zona húmeda. La vendimia requería muchos jornaleros justo tras la siega del trigo y la recolección del maíz. El chacolí y la sidra ofrecieron buenas perspectivas mercantiles que las administraciones municipales y provinciales aprovecharon para la recaudación de impuestos indirectos, base de sus sistemas fiscales. No obstante, durante la década estudiada las cosechas vitícolas se arruinaron por efecto del oídium.

José Ignacio Homobono y Domingo Gallego interpretaron la agricultura alavesa de mediados del siglo XIX en clave de estancamiento, antes de su desplome a finales de la centuria a causa de la competencia y la caída de los precios del cereal. Claro que apenas mencionan el maíz producido y consumido en buena parte de la provincia. En la Rioja alavesa el área vitícola se expandió gradualmente a costa de la cerealista hasta su gran expansión en la década de 1870. El oídium y dificultades meteorológicas afectaron también a sus vendimias entre 1855 y 1862⁹.

La realidad agraria vasca apunta más complejidades. Enriqueta Sesmero ha estudiado las relaciones entre colonos y propietarios en Vizcaya. La actividad ganadera, bovina por imposición de las oli-

vida campesinos en la España atlántica, 1750-1930. Algunas hipótesis a contracorriente», en MARTÍNEZ CARRIÓN, J. M. (ed.): *El nivel de vida en la España rural, siglos XVIII-XX*, Universidad de Alicante, 2002, pp. 287-320.

⁸ Archivo Foral de Bizkaia (Subsistencias): registro 1, legajo 2, y registro 4, legajo 1, núm. 3.

⁹ HOMOBONO, J. I.: «Estancamiento y atraso de la economía alavesa en el siglo XIX», *Boletín de la Fundación Sancho El Sabio*, t. XXIV, Vitoria, 1980, y GALLEGO, D.: *La producción agraria de Alava, Navarra y La Rioja desde mediados del siglo XIX a 1935*, t. I, Universidad Complutense de Madrid, 1986, pp. 57-63.

garquías rurales, reprodujo el endeudamiento y la dominación. La economía rural vasca se dotó de ocupaciones complementarias (carbonero, extracción y acarreo de materiales de construcción o mineral de hierro, tejido de lienzos bastos...) que en ocasiones no se tienen en cuenta. El aprovechamiento de los montes incidió durante todo el siglo XIX en un proceso de deforestación al que las instituciones públicas no opusieron actuaciones concretas¹⁰.

Acercas de la molinería sabemos de cientos de molinos para servicio de las comunidades. En puntos concretos la actividad se modernizó y se crearon verdaderas fábricas harineras que surtían a zonas amplias. Para la década estudiada señalaremos la de Fermín Lasala en Lasarte, la de Mondragón, unas cuantas en las afueras de Bilbao y el establecimiento de Avechuco, en las afueras de Vitoria¹¹.

Una diferencia básica distinguía el consumo de pan de trigo en las poblaciones importantes y en la Rioja alavesa del de pan de maíz en las demás zonas rurales. Las áreas importadoras de cereales, sobre todo trigo, enfrentaron las crisis de subsistencias dentro de un esquema habitual. La trama de ferias y mercados repartidos por el territorio se adaptó en clave de mercado a las situaciones de carestía. El mercado regional del trigo estaba consolidado. El del maíz, aunque debe contemplarse en interrelación, apenas se había formado y sufría variaciones estacionales más enérgicas. Martínez Vara y Guigó lo constatan en Santander y Oviedo. Las capitales vascas tenían un mercado local, pero la parte de la población que consumía el que se cultivaba en su entorno experimentó en la década de 1850 cómo las malas cosechas se tornaban crisis de subsistencias. La cohesión comunitaria por la que las comarcas se autoabastecían se rompió, y los productores con excedentes sucumbieron a las tentaciones del mercado¹².

¹⁰ SESMERO, E.: *Clases populares y carlismo...*, op. cit.; URZAINQUI, A.: *Comunidades de montes en Guipúzcoa: las parzoneras*, Universidad de Deusto, 1990, y GARAYO, J. M.ª: «Los montes del País Vasco (1833-1935)», *Agricultura y Sociedad*, 65 (1992), Madrid.

¹¹ GALARZA IBARRONDO, A.: *Los orígenes del empresariado vasco. Creación de sociedades e inversión de capital, Bilbao (1850-1882)*, Bilbao, Ediciones Beitia, 1996, pp. 142-146, y LARRÍNAGA, C.: «Transformaciones en el comercio de trigos a mediados del siglo XIX y su repercusión en la molienda tradicional guipuzcoana», *Studia Historica (Historia Contemporánea)*, vols. 19-20, Salamanca, 2001-2002.

¹² MARTÍNEZ VARA, T., y GUIGÓ, M. Á.: «Fluctuaciones estacionales...», op. cit.

Los primeros embates, 1853-1854

A priori todo el entramado político-administrativo fuerista imitaba la apuesta del liberalismo gubernamental español por la libertad de mercado. Su convicción había crujido en coyunturas difíciles (1847), pero se mantenía cuando en 1853 volvieron los problemas de cosecha y abastecimiento. Las soluciones locales opuestas a la libertad de comercio desagradaron a las autoridades liberales. En marzo el ministro de Fomento, Agustín Esteban Collantes, ordenó al gobernador civil de Navarra «que los panaderos de Álava puedan llevar el pan elaborado en sus tahonas a los pueblos o mercados de Navarra, y que por lo tanto cese la prohibición que les impusieron los alcaldes de esta provincia como contraria a los buenos principios económicos y a las disposiciones que rigen sobre la materia»¹³. No fueron, sin embargo, los panaderos los particulares mejor tratados por la economía política liberal.

Con el verano se comprobó la pésima cosecha. En agosto cinco alcaldes alaveses comunicaron a su Diputación General la pérdida de la mayor parte de sus cosechas y le pidieron ayudas para garantizar la subsistencia y la próxima siembra. La comisión especial de Hacienda de la Diputación contempló «con profundo dolor que las cosechas de los citados Ayuntamientos de Salvatierra, Asparrena y San Millán han bajado en dos terceras partes, y las de los demás Ayuntamientos [Iruaráiz y Barrundia] son escasas como en el resto de la provincia en el presente año de 1853». La solución que arbitró la Diputación alavesa para los tres municipios más afectados se limitó a la autorización para la corta de arbolado¹⁴. La Diputación ejercía su control sobre las haciendas municipales, instituido para las tres provincias vascas por Real Orden de 12 de septiembre de ese año, pero remitía a los recursos de los municipios para que solucionasen sus dificultades.

Las primeras peticiones gubernamentales de información sobre cosechas y existencias de cereales se difundieron también el verano de 1853. El Ministerio de Fomento envió circulares a los gobernadores

¹³ *Boletín Oficial de Álava* del 16 de marzo de 1853.

¹⁴ Sobre los cinco municipios alaveses, Archivo del Territorio Histórico de Álava: expediente 507/16. Los mayores de los barrios rurales de San Sebastián comunicaron en mayo el mal estado de los campos «por efecto del tiempo». El pedrisco del 13 de agosto afectó a las cosechas de Orduña y Vergara.

el 23 de agosto y el 13 de septiembre, y los gobernadores reclamaron datos a los Ayuntamientos. Por Real Decreto de 17 de enero de 1854 se eximió de portazgos el transporte de granos para el consumo interior. Desconocemos si esta medida generó entonces algún conflicto institucional o las autoridades forales sencillamente la ignoraron, celosas como se mostraron siempre de los ramos de su administración. La Diputación Provincial de Navarra ordenó en noviembre, en relación con su derecho foral, la supresión de todo impuesto municipal a esos transportes¹⁵. En cambio, en octubre de 1855 la Diputación vizcaína la desestimó por completo. Téngase en cuenta que la mayor parte de las cadenas de peaje en la red viaria vasca eran de titularidad municipal mancomunada o provincial, y que las Diputaciones Generales arrendaban su cobro a particulares en esos años.

La duplicidad institucional vasca permitió interpretaciones diferentes de la libertad de comercio. Los gobiernos civiles insistían en «la más completa libertad de tráfico interior», según la circular de Fomento del 15 de febrero de 1854. Las Diputaciones Generales lo compartían en cuanto a seguridad, pero no estaban dispuestas a renunciar a sus peajes. Los agentes del gobierno central eran fieles al proteccionismo económico en materia de cereales, que prohibía la importación. En 1854 se puso en cuestión, aunque todavía sin salir del terreno de las posibilidades, la libertad de exportación.

En Vizcaya, gobernador civil y Diputación General rivalizaron en la reclamación de información a los Ayuntamientos. El gobernador convocó a los mayores municipios «con el fin de tratar el establecimiento de varios centros o puntos locales de beneficencia para remediar la miseria de que se ve agobiado el país por causa de la carestía de los primeros artículos de la vida, ocasionada por la cortedad de la cosecha última y grande extracción verificada para el extranjero». Por su parte, la circular girada por la Diputación vizcaína en enero destacaba que:

«Las cuantiosas exportaciones de harinas y granos cereales, que hace meses se está efectuando tanto por la ría de Bilbao como por los demás puertos de la Península, y la exorbitancia a que ha llegado ya su precio en los mercados públicos, llama gravemente la atención, inspirando justos y serios temores, tanto más fundados, cuanto (particularmente en este país) se halla hartamente lejana la época de las nuevas cosechas».

¹⁵ SOLA, C.: *Abasto de pan y política alimentaria en Pamplona (siglos XVI-XX)*, Universidad Pública de Navarra, 2001, pp. 83-84.

Los diagnósticos coincidían, pero las soluciones se limitaban al libre mercado y la beneficencia. La Diputación constató ese invierno que los municipios no temían la falta de trigo, cuya cosecha había sido mediana y para cuya adquisición se confiaba en los mercados habituales. El problema era el maíz. Su cosecha había sido mala salvo en la comarca de Guernica y sus consumidores no acostumbraban adquirirlo fuera de su entorno. La situación general la resumía el oficio de la todavía pequeña anteiglesia de Guecho:

«Comparados los sobrantes que tienen algunos vecinos con las faltas de otros, hay según su cálculo los suficientes [granos y harinas] para un surtido y consumo hasta la próxima cosecha, en el caso de que aquellos sobrantes no se extraigan para su venta, como será regular que se extraiga, a no tomar otras medidas»¹⁶.

La Diputación vizcaína no las tomó. La Diputación de Guipúzcoa se mostró más resolutive y en marzo anunció la llegada de remesas de maíz comprado en Galicia y Andalucía «con el objeto de distribuir las a un precio moderado entre las familias más combatidas por la miseria, a condición de que pagasen su importe, bien al contado o bien a plazos, según lo más o menos apuradas que se viesesen por la falta de recursos». Aquí radicaron los problemas de gestión, muy sociales, de estas iniciativas. El destinatario tipo de las ayudas era un labrador colono arraigado. Pero el segmento más necesitado no podía hacer frente a los pagos, y las elites locales no querían/podían endeudar por ellos a los municipios. El regidor de Urrestilla, jurisdicción de Azpeitia, lo enunció con claridad:

«Advierto que la parte que solicita el socorro de la Provincia es la rural, y no la clase obrera que debe sentir la privación en mayor grado. Esta clase ha pasado el rigor del invierno en la mayor desdicha, sin ocupación, falta de todo, y pagando el poco maíz que podía proporcionar para su alimento a precios más altos».

Entre mayo y julio se transportaron unas diez mil fanegas a la zona más castigada, la limítrofe con Álava y Navarra. Autoridades como las de Arechavaleta demostraron moverse bien en un mercado a caballo entre lo comarcal y lo regional, y opinaron en mayo «que

¹⁶ Sobre el gobernador oficio en Archivo Municipal de Villaro: 0059/007. Archivo Foral de Bizkaia (Subsistencias): registro 1, legajo 2.

no tiene cuenta traer más cantidad de maíz, por la gran baja que ha experimentado dicho grano en el mercado de Vitoria». Para núcleos como Amézqueta la necesidad era imperiosa¹⁷. Cada cual asistía desde posiciones e intereses bien distintos a las crisis de subsistencias.

Las autoridades del tránsito de la Década moderada al Bienio progresista recibieron muchas peticiones de intervención. Algunas se atendieron, sin que se entendiera que se vulneraban las libertades económicas. En los Ayuntamientos la ortodoxia liberal distaba de haberse asentado en administraciones con siglos de participación en los abastos a sus espaldas. Las relaciones con los molineros y panaderos particulares, beneficiarios de la libertad de industria, estuvieron cargadas de desconfianza. El abastecimiento de productos de primera necesidad continuaba además siendo una exigencia moral en las comunidades. Un precio del pan proporcionado al del trigo, peso correcto de ambos artículos y abastecimiento suficiente preocuparon a las élites municipales.

Los intereses mercantiles, cruciales en los núcleos portuarios, marcaban otras prioridades. A primeros de febrero de 1854 el Ayuntamiento de Bilbao respondía a la circular de la Diputación sobre harinas y cereales que «las existencias que aquí existen no pueden considerarse como una reserva para necesidades, sino como un depósito puramente mercantil y de tránsito que por momentos tiene salida». La consulta de la documentación generada por las Juntas de Comercio de Bilbao y San Sebastián aportará otro punto de vista y otros intereses a la investigación sobre crisis de subsistencias.

Los Ayuntamientos de las capitales orillaron los intereses enfrentados con medios proporcionales a sus poblaciones trabajadoras y populares. Gracias a la investigación de Carlos Sola conocemos bien el caso de Pamplona, que había mantenido operativo el vínculo municipal. Una de sus funciones era la elaboración de pan. El hospicio de San Sebastián abrió un horno por encargo del Ayuntamiento en 1844. La corporación proveyó desde enero de 1854 de pan de segunda clase a mitad de precio (12 mrs./libra). A mediados de marzo cambió su oferta por la de «pan bazo (vulgo erreso)» con mezcla de harinas de segunda y tercera calidad al mismo precio. Clausuró la panadería dos meses después «tomando en consideración que la estación se

¹⁷ Archivo General de Gipuzkoa: legajos JD IT 301,3 y JD C 86,3.

halla adelantada y que no hay en el día una necesidad pública apremiante»¹⁸.

El Ayuntamiento de Bilbao encargó al hospicio, que desde el final de la primera guerra carlista había abierto un horno, que duplicase la elaboración de pan de tercera clase y lo ofreciese a precio más asequible que los demás panaderos. Éstos protestaron por la competencia. La panadería de la Casa de Misericordia, con todo, cubría un hueco en el mercado local. El hospicio se gestionaba con autonomía del municipio a través de una Junta de Caridad, situación que en adelante acarreó problemas.

El Ayuntamiento de Vitoria, que había abierto una panadería de ciudad en las épocas de crisis (1839, 1846-1847), la restableció el otoño de 1853 con argumentos como que «una de las principales obligaciones del Ayuntamiento es proporcionar al público mantenimientos seguros, abundantes y baratos, facilitando su producción, salidas y consumo dejando al incentivo del interés individual y al influjo poderoso de la libertad de concurrencia, pero en casos como el presente en que los consumidores pueden sucumbir a la voluntad de los vendedores, también se halla en el deber de remover los abusos». En la panadería de ciudad llegaron a venderse aquel invierno más de mil otnas diarias del pan habitual de la capital alavesa, de cinco libras¹⁹.

La cosecha de 1854 dejó bastante que desear en el País Vasco y fue particularmente mala en algunas localidades del interior. En diciembre el gobernador civil de Álava pidió informes sobre existencias de cereales en los municipios. En Orduña se habían planteado en septiembre «rogativas públicas a nuestra Patrona la Virgen de la Antigua para conseguir las lluvias de que tanto necesitan los campos, y cuya falta va aniquilando el maíz y alubia en ellos pendientes, y será además causa de que quede a la nada reducido el cortísimo y mal parado fruto de la vid, cruelmente atacado este segundo año por el oídium»²⁰.

¹⁸ SOLA, C.: *Abasto de pan...*, *op. cit.* Archivo Municipal de San Sebastián: expediente 150/007 y actas del Ayuntamiento de los días 2 y 7 de enero, 15 de marzo y 17 de mayo de 1854.

¹⁹ Archivo Municipal de Vitoria: legajos 37/027/014 y 04/001/010.

²⁰ La petición del gobernador civil en acta del Ayuntamiento de Vitoria de 20 de diciembre de 1854. La cita en acta del Ayuntamiento de Orduña del 15

Motines de subsistencias en el País Vasco

La llegada del partido progresista al poder en julio de 1854 levantó expectativas en los sectores populares de las capitales españolas, alentadas por elementos del partido demócrata²¹. En este contexto, aunque no conviene precipitarse acerca de las motivaciones y liderazgos políticos de los artesanos de las capitales vascas, deben analizarse las manifestaciones de obreros ante los Ayuntamientos de Vitoria y Bilbao el segundo semestre de 1854. El ministerio Espartero-O'Donnell zanjó los excesos de los meses de transición con el Real Decreto de amnistía del 20 de noviembre. En lo sucesivo aplicó políticas de corte represivo.

La primera demostración popular tuvo lugar el 11 de agosto ante la casa consistorial de Vitoria. Un grupo considerable de obreros se presentó ante la autoridad local solicitando rebaja en el precio del pan, vino y otros comestibles. El Ayuntamiento moderado, presidido en plena transición política por Santiago Ruiz de Olano, interpretó la movilización como una desautorización inaceptable y el mismo día 11 pidió al gobernador en funciones, el diputado general y vicepresidente del Consejo Provincial José M.^a de Olano,

«se sirva relevarle confiando la administración popular de Vitoria a personas cuyos antecedentes e influencia basten a evitar nuevas demostraciones que con perjuicio de las costumbres y hábitos de disciplina, moralidad y subordinación de estos habitantes pueda quizá poner en peligro la tranquilidad pública. El Ayuntamiento en la situación en que se encuentra no puede obrar de otra manera careciendo de medios que saquen claro el principio de autoridad, base de toda asociación medianamente organizada».

Ni se aceptó la dimisión ni hizo falta la intervención del ejército. Los artesanos vitorianos demostraron sus capacidades negociadoras

de setiembre de 1854. En los mismos términos planteaban rogativas esos días los de Baracaldo y Gordejuela.

²¹ EIRAS ROEL, A.: *El partido demócrata español (1849-1868)*, Madrid, Ediciones Rialp, 1961, pp. 200-218; KIERNAN, G. K.: *La revolución de 1854 en España*, Madrid, Ediciones Aguilar, 1970, pp. 78-112; URQUIJO, J. R.: «1854: revolución y elecciones en Vizcaya», *Hispania*, 152 (1982), Madrid, y VILCHES, J.: *Progreso y libertad. El partido progresista en la revolución liberal española*, Madrid, Alianza Editorial, 2001, pp. 49-51.

con una exposición firmada el día 16 nada menos que por 482 «artesanos jornaleros» de la ciudad. Aunque lo consideraba fundamental, la exposición iba más allá del pan, refiriéndose a las contribuciones municipales indirectas que gravaban el vino, el aceite o la carne. En el texto se aprecia la cautela ante la posible represión. Sus peticiones revelan un cierto conocimiento de los mecanismos del gobierno local, y no pueden considerarse al margen de la coyuntura política de cambio, en la que se aspiraba a influir:

«Suplican que tomando en consideración los precedentes manifestados, se digne adoptar las disposiciones que juzgue oportunas 1.^a para que el precio del pan se reduzca a lo que las actuales circunstancias del mercado permiten; y segundo, para que en lo posible se modifiquen los derechos municipales al término que conciliando los intereses de la Ciudad con los de sus administrados, se alivie en algún modo el gravamen que agobia a la clase obrera, dispuesta siempre a observar las disposiciones de su autoridad tutelar, a cuyo lado estará constantemente para mantener el orden, si necesario fuese»²².

El Ayuntamiento moderado retrasó cualquier decisión hasta la toma de posesión del nuevo consistorio, de filiación progresista. El 7 de octubre las recién elegidas comisiones de Hacienda y Abastos adelantaron los propósitos, ya comentados más atrás, de recorte de beneficiarios de la panadería de ciudad, que terminaría cerrando. «El vino y los demás artículos son de orden secundario al del pan», aseguraron, y se pospuso cualquier decisión para cuando se revisasen los aranceles. Aprobados el 15 de noviembre, no variaron los arbitrios municipales.

El lunes 20 de noviembre una manifestación se presentó ante el Ayuntamiento de Bilbao exigiendo una rebaja de los precios del pan. Enriqueta Sesmero le ha dedicado un interesante artículo²³. Un grupo de 11 hombres, del que desconocemos su representatividad, entró y exigió el retorno a los anteriores precios del pan. Informes municipales posteriores y la sentencia del Juzgado de Primera Instancia de Bilbao indican que amenazaron con incendiar las panaderías y los almacenes de harinas, algo habitual en otros lugares. La demanda de rebaja no se limitaba a la panadería del hospicio, sino que se

²² Archivo Municipal de Vitoria: legajo 37/029/039.

²³ SESMERO CUTANDA, E.: «El motín artesano del pan de Bilbao en 1854», *Bidebarrieta*, XIII-II, Bilbao, 2003.

extendía a todos los fabricantes de la villa. El Ayuntamiento accedió y se difundió un pregón con las nuevas.

Acerca de la dinámica de los motines estamos trabajando en un estudio monográfico. En lo que concierne a su impacto, dentro del general suscitado por las crisis de subsistencias que aquí nos ocupan, las nuevas autoridades municipales progresistas satisficieron pocos días las demandas de los movimientos populares. El Ayuntamiento de Vitoria, presidido por Francisco Juan de Ayala, heredó del anterior la reclamación de agosto de los obreros vitorianos. Su respuesta nada más tomar posesión en octubre fue el recorte de beneficiarios de la panadería de ciudad. Entonces se planteó la reorganización del establecimiento, culminada con el cierre en abril de 1855. Con el mismo talante privatizador decidió «que se disminuya la cuadrilla que se ocupa de los trabajos públicos y que en lugar del medio de administración se saque a remate todo lo que sea dado»²⁴.

El Ayuntamiento de Bilbao elegido en octubre de 1854 había aguantado hasta mediados de noviembre del mismo año los precios de la panadería del hospicio en medio de tensiones con la junta de caridad de éste, responsable de la elaboración. A los efectos del motín del día 20 se sumó el brote colérico en el arrabal de Bilbao la Vieja. Preocupados porque los vecinos de las anteiglesias vecinas o los bilbaínos más favorecidos se beneficiaran de los precios políticos, los munícipes decidieron el 22 cubrir la diferencia entre coste y precio de venta sólo para el pan de tercera clase (entre 20 y 14 mrs./libra). Este precio se limitó a los vecinos inscritos en un listado elaborado de urgencia en que se incluyó «a los vecinos menesterosos, jornaleros y familia que cada uno tenga». La subvención se suprimió a mediados de enero y la sopa económica en Bilbao la Vieja a primeros de febrero.

Vuelta a las dificultades desde 1855

Dejamos de lado en este estudio el principal factor desestabilizador del año 1855, la epidemia de cólera de aquel verano. Los precios habían despertado en el País Vasco la alarma desde primavera. A primeros de abril el Ayuntamiento de Bilbao nombró una comisión

²⁴ Sobre la panadería, actas del Ayuntamiento de Vitoria del 7 y 31 de octubre de 1854 y 25 de abril de 1855. Sobre trabajos públicos del 25 de octubre de 1854.

para reducir el precio del pan «de una manera indirecta, como se hace en los ramos de carne y vino». Hemos observado cómo con los precios fijados en las panaderías municipales o *paramunicipales* se intervenía en los mercados. Aunque los informes de los gobernadores civiles de Vascongadas que recopiló Ramón Garrabou eran simplemente positivos tras la cosecha de 1855, el de Vizcaya, Mamés de Benedicto, mostró su preocupación por los precios y el orden público en octubre.

Garrabou apunta a que el debate parlamentario de finales de año sobre las subsistencias se centró en la necesidad de garantizar la libertad de tráfico interior y de exportación. La Diputación vizcaína, en cambio, apostó por la prohibición de exportación y autorización para la importación. El propio gobernador Mamés de Benedicto afirmó desde la tribuna del Ayuntamiento de Bilbao nada menos

«que la legislación vigente es cierto que reconoce y exige la libre venta, pero esto no evita que muchas personas clamen contra los precios que tiene este artículo de indispensable consumo cuando es muy alto, y llegan momentos en que no es bastante en apoyarse en ella, porque las masas que reclaman obligan a hacer sacrificios quizá de mayor cuantía».

Ese otoño la panadería del hospicio alegó dificultades financieras y rehuyó acuerdos especiales con el municipio sobre el precio del pan elaborado en su horno. Ayuntamiento, gobierno civil y panaderos bilbaínos llegaron a un acuerdo por el cual mientras el precio del trigo no pasase de la barrera legal de los 70 reales/fanega el pan de primera se vendería a 32 mrs./libra, el de segunda a 28 y el de tercera a 20. Unos precios de 24, 20 y 16 habían provocado un motín once meses atrás. Los precios zaherían una sutil diferencia social dentro de las clases populares, ya que «esta avenencia, si bien produce una rebaja de 2 mrs. en la 3.^a, sube otros 2 en la 2.^a que en Bilbao se consume también en gran cantidad»²⁵.

Los temores y los movimientos del gobernador no se limitaron a la capital. En diciembre en el Ayuntamiento de Orduña

«se leyó un oficio del señor gobernador civil de esta provincia mandando se le informe lo conducente sobre unos pasquines que en las esquinas de

²⁵ GARRABOU, R.: «Un testimonio de la crisis de subsistencias...», *op. cit.* Archivo Foral de Bizkaia (Subsistencias): registro 4, legajo 1, núm. 2. Actas del Ayuntamiento de Bilbao de los días 4, 5, 18 y 19 de octubre de 1855.

esta ciudad aparecieron en la mañana del treinta de noviembre: y se acordó contestar a dicho Señor que si bien es cierta la aparición de dichos papeles, en los cuales se hacían amenazas a los compradores de granos, como causantes de la carestía que en el día se observa, no abrigaba la corporación temor alguno de que por ahora se alterase la tranquilidad y orden de que disfrutamos».

Ese octubre de 1855 el Ayuntamiento de Vitoria firmó con panaderos de la ciudad una contrata para la elaboración y suministro a la panadería de ciudad. La rescindió inopinadamente en mayo de 1856. En febrero el gobierno civil de Vizcaya reclamó de nuevo información a los municipios «para remover todos los obstáculos que se opongan a que el precio del pan guarde la debida proporción con el del trigo». Los precedentes propios, los desórdenes de mediados de año en Castilla y las previsiones de mala cosecha, luego confirmadas, despertaron el temor de las administraciones públicas vascas en momentos de crisis política. Las soluciones parciales y/o locales se precipitaron.

La disponibilidad de trigos y/o harinas para el consumo local se antepuso a cualquier consideración. Los municipios compitieron entre sí y retuvieron los géneros a su alcance. En Bilbao el Ayuntamiento presionó al gobernador civil en funciones para que prohibiese la exportación. «Como resulta que la mayor parte de los tenedores de granos tienen compromisos de exportación en mayor escala que los que aquí tienen, si se marchan las cantidades existentes y no vienen otras de Castilla, pudiera sentirse la falta, y por lo tanto no darse generalmente precio para la venta», afirmaba el Ayuntamiento el 26 de junio. Dos días después informaba que se estaban embarcando trigos apresuradamente «y lejos de venir de Castilla después de los desórdenes que allí han tenido lugar, se sabe que las fábricas de Haro que surtían a algunos panaderos de esta Villa de harinas, les avisan que ya no pueden mandar, porque carecen de trigos».

Incumpliendo las directrices gubernamentales y demostrando poca fe en la capacidad reguladora del mercado, el primero de julio el mismo gobernador prohibió la exportación por el puerto de Bilbao. El temor a alborotos tuvo que pesar mucho. Asimismo, adelantándose al Real Decreto del día 11 y mucho más al del 11 de agosto, ese primero de julio autorizó la importación de trigo, harina, cebada y maíz. Entonces comenzaron las presiones de los sectores vinculados

al tráfico marítimo para que se levantase la prohibición y aparecieron como por ensalmo harinas para el consumo. A primeros de agosto, recién llegado nada menos que de Valladolid, el nuevo gobernador civil, Patricio de Azcárate, autorizó de nuevo la exportación de harinas. La justificó con los perjuicios al comercio y la inexistencia de prohibición en Santander sin sufrimiento de carencias y con la misma dependencia de la importación de Castilla.

Conocemos la evolución y las argucias del tráfico harinero en Bilbao y sus alrededores durante aquel agosto gracias a las gestiones del Ayuntamiento de Vitoria. El comerciante Bernabé Díaz de Mendibil exponía desde la villa del Nervión al alcalde de Vitoria la situación de uno de los principales proveedores:

«El amigo D. Pedro Bergé nos ha dado las mil arrobas de harina de 1.^a calidad del ajuste convenido, pero se halla en la imposibilidad de entregarnos partida alguna de la de 2.^a ni 3.^a Le han sido empeñadas por el Ayuntamiento de Albia [Abando] para la prohibición de aquel pueblo como procedencia de fábrica existente en aquella jurisdicción, que actualmente no trabaja pues la tiene en obras de reposición»²⁶.

El Ayuntamiento de Vitoria, espoleado por los temores a desórdenes del gobernador civil Cenón M.^a de Adana, agotó las reservas de la fábrica harinera de Avechuco y las adquiridas en Haro. Entorpeció, asimismo, a los comerciantes de granos la adquisición de género prohibiéndoles pujar a la hora de apertura de los mercados. A mediados de agosto, como hemos mencionado, dos concejales se desplazaron a Bilbao y a pesar de las dificultades adquirieron varios miles de arrobas de harinas de tres calidades distintas. En lo sucesivo el ayuntamiento vitoriano formalizó contratos con panaderos locales para el surtido de la panadería de ciudad por un máximo nunca alcanzado de ochocientas otnas. Sin embargo, los precios subieron llamativamente²⁷.

El Ayuntamiento de San Sebastián estableció precios políticos para el pan a primeros de julio, aunque las ventas cayeron muy pronto en número. A mediados de mes el gobernador civil Eustasio de Ami-

²⁶ *Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya* de los días 1 de julio y 12 de agosto de 1856. También actas del Ayuntamiento de Bilbao. Archivo Municipal de Vitoria: legajo 04/001/015.

²⁷ Archivo Municipal de Vitoria: legajos 04/002/024, 04/001/015, 37/024/059 y 37/024/070.

libia preguntó a la Diputación General y al Ayuntamiento de la capital si convendría prohibir la exportación y autorizar la importación de granos. La Diputación consideró que debía esperarse a que en tres mercados consecutivos en su sede de Tolosa el trigo pasase de 60 reales/fanega y el maíz de 40. Los hechos demostraron que su previsión se quedó corta. El Ayuntamiento de San Sebastián contactó con las autoridades navarras, de donde se abastecía la ciudad, pero la autorización de importaciones despejó las dudas. En San Sebastián nunca faltaron harinas²⁸.

El Ayuntamiento de Pamplona mantuvo un criterio riguroso en el acopio de trigo, cuya molienda él mismo gestionaba. Compró lo necesario para el abastecimiento de la ciudad a precios relativamente asequibles (60-70 reales/fanega) primero en Navarra y desde comienzos de 1857 en Amberes. En San Sebastián y Bilbao la situación volvió a complicarse en noviembre de 1856. En la ya definitivamente capital guipuzcoana el Ayuntamiento se vio obligado a abrir una suscripción para mantener los precios establecidos en julio, que el Ayuntamiento moderado entrante respetó. En diciembre empezaron a llegar a la ciudad cargamentos de maíz encargados por la Diputación General que se vendieron allí al menudeo. Sin duda la medida alivió precios y temores²⁹.

En Bilbao, en sesión del día 5 de noviembre de 1856, el Ayuntamiento se hacía eco de la petición de subida de precios de varios panaderos al gobernador. El 7 se constató la escasez de harinas «al paso que el estado de sequía de los ríos hace que la molienda de trigo tenga que ser muy limitada». En conferencias con el gobernador civil y los diputados generales, se comunicó a los tenedores que no comprometiesen harinas para la exportación. El 9 el fabricante y comerciante Eugenio de Aguirre comunicó al Ayuntamiento la posibilidad de traer desde San Sebastián 8.000 arrobas de harina de primera clase a 29 rs.vn./arroba, precio bastante elevado pero que, rebajado a 28,5 reales, fue unánimemente aceptado por los concejales por temor al desabastecimiento.

²⁸ Borrador del acta de la Diputación General de Guipúzcoa de 17 de julio de 1856. Archivo Municipal de San Sebastián: expediente 80/006. También actas del Ayuntamiento de los días 9, 14 y 16 de julio de 1856.

²⁹ SOLA, C.: *Abasto de pan...*, *op. cit.*, pp. 123-124. Actas del Ayuntamiento de San Sebastián de los días 16 de noviembre de 1856 y 12 y 18 de marzo de 1857. Archivo General de Gipuzkoa: legajo JD V 1,1.

Llegadas las harinas a Bilbao, los panaderos locales a quienes se había reservado su adquisición no mostraron interés en los precios ofrecidos, sucesivamente rebajados. En marzo de 1857 aún quedaban almacenadas la mitad, por lo que se destinaron a la panadería de la Casa de Misericordia. En abril se evaluaron las pérdidas en más de 30.000 reales. Ese mes el boletín comercial de la *Gaceta de los Caminos de Hierro* informaba de que en el puerto bilbaíno «son grandes las existencias de trigos y harinas y las tendencias de sus precios son a la baja». En los años siguientes, de buenas cosechas, los precios de la harina de primera se estabilizaron en el litoral cantábrico en 17-18 reales/arroba³⁰.

Las administraciones públicas se conformaron con un papel de garantes del abastecimiento popular. Las Diputaciones Generales se sumaron al propósito. La circular girada por la vizcaína a finales de agosto de 1856 expone la situación:

«El precio subido que obtienen los cereales en casi todos los mercados de España, a pesar de hallarnos en la estación más favorable para su baratura, y el triste aspecto que presentan los campos de las Provincias Vascongadas, cuya cosecha de maíz, principal alimento del labrador en este país frugal, no ha de bastar a satisfacer las necesidades del consumo, han llamado, como no podía menos de suceder, la atención de las Diputaciones hermanas».

En este punto se abrió la brecha acerca del consumo diferente en las áreas rurales, objeto de la atención de las Diputaciones, y las áreas urbanas. En Álava la Diputación atendió el invierno de 1857 parte de la petición de las Juntas Generales. Si éstas habían solicitado «trigo, maíz y legumbre cuando no basten las medidas de los Ayuntamientos», en enero aquélla ofreció a los municipios maíz a 48 reales/fanega y alubia a 70. La Diputación instaló su almacén en la fábrica harinera de Escalmendi, en las afueras de Vitoria. Las peticiones de 78 municipios y hermandades se atendieron en su totalidad con cargamentos adquiridos en San Sebastián y Bilbao. Se trasladaron 15.146 fanegas (más de 650 toneladas métricas) de maíz y 2.283 fanegas (casi cien toneladas) de alubia, con un coste de 885.099 reales, que sufragaron casi totalmente los Ayuntamientos.

No faltaron resistencias de Ayuntamientos poco dispuestos a adelantar cantidades a vecinos con dificultades para devolverlas. Fueron

³⁰ Las decisiones municipales en las actas y en Archivo Municipal de Bilbao: sección 1.ª 0235/005. *Gaceta de los Caminos de Hierro* de 12 de abril de 1857.

especialmente llamativas en la zona septentrional (Amurrio, Oquendo). Aquí también percibimos las grietas dentro de la condición de la población labradora. En la Rioja alavesa, donde la oferta de maíz no resultaba atractiva, las relaciones sociales se habían definido mejor. «Abundando en esta población la clase proletaria, le sería difícil proveerse del grano y maíz con las garantías que exige la Diputación General», exponía el alcalde de Labastida. Aquí nadie apeló a las solidaridades comunitarias, como hizo la Diputación con los municipios del norte³¹.

La Diputación guipuzcoana fletó para el puerto de San Sebastián 21 cargamentos de maíz, unas 75.000 fanegas de Tolosa, entre diciembre de 1856 y septiembre de 1857. Se distribuyeron y vendieron al por menor en catorce localidades de la provincia. El precio inicial, 46 reales/fanega, se encontró con el viejo temor localista, al parecer constatado, del fraude «para después expenderlas a mayores precios a las personas necesitadas o para especular en los pueblos de las provincias limítrofes». Los últimos cargamentos se vendieron entre octubre y noviembre a 42 reales/fanega. Disponible la nueva cosecha, los sobrantes se subastaron a 30-34 reales/fanega³².

Algunos pueblos vizcaínos (Bermeo, Ondárroa, merindad de Durango) se adelantaron a cualquier movimiento de la Diputación vizcaína. Ésta no pasó de la convocatoria de una suscripción pública y del mero planteamiento de almacenes de maíz. En contraste con los temores del Ayuntamiento de Bilbao, para noviembre la corporación provincial mostraba su confianza en que la importación cubriría las necesidades de consumo del señorío. La Diputación encargó al comandante de su cuerpo de miqueletes un informe, al que ya nos hemos referido, sobre la situación de las subsistencias en toda la provincia. Las observaciones del informe insisten en la pujante adaptación de los productores al mercado. «En algunos pueblos [Lujua, Lezama, Derio] aparecen sobrantes, pero no se desprenden de ellos, por cuanto esperan que, pasada la primavera, valdrá mucho más el maíz»³³.

³¹ Archivo del Territorio Histórico de Álava: expediente 849/5.

³² Circulares de la Diputación General de Guipúzcoa de 4 de diciembre de 1856, 5 de febrero y 2 y 30 de marzo de 1857 en Archivo Municipal de San Sebastián, expediente 2052/3. Archivo General de Gipuzkoa: legajos JD V 1,1 y 1,2.

³³ Acta del Ayuntamiento de Orduña de 29 de abril de 1857. Archivo Foral de Bizkaia (Subsistencias): registro 4, legajo 1, núm. 3.

En el País Vasco, desde 1855, no se cumplió la fórmula según la cual si se encarecía el pan se contenían los precios de los demás productos alimenticios. Antes al contrario, el de la carne fresca (cebón) experimentó subida en las localidades que hemos investigado. La carestía se trasladó a otros productos cárnicos. El Ayuntamiento de San Sebastián constataba que «este artículo es tan de primera necesidad que los labradores y las clases más numerosas lo usan para el condimento de su vida, pues por efecto de la carestía de la carne, no hacen cuasi uso de este artículo que lo suplen con el tocino». Ese mismo mes el periódico bilbaíno *Irurac-Bat* mencionaba que la carne de cerdo había pasado de 16-18 a 23-30 cuartos/libra³⁴. El vino sufrió un alza de precios importante entre 1855 y 1858. Desconocemos si el contagio de la carestía afectó a los otros dos productos básicos de la dieta popular, las sardinas y el bacalao.

Los Ayuntamientos de las principales localidades vascas afrontaron con sus recursos el impacto de las crisis de subsistencias, singularmente la más dura del periodo estudiado, entre las cosechas de 1856 y 1857. Sobre ellos actuó la presión popular, acaso porque también entonces eran las instituciones más cercanas. Las Diputaciones Generales se mantuvieron a cierta distancia de las preocupaciones cotidianas, y no sufrieron los mismos reproches. Sólo intervinieron cuando la situación se tornó crítica, y entonces lo hicieron a escala provincial, facilitando a la población rural mayoritaria su producto básico, el maíz. Sin duda rentabilizaron su imagen benefactora y venerable. La excepción vizcaína merece ser tomada en cuenta.

Beneficencia, moralización, trabajo

La beneficencia fue una *necesidad* permanente para los poderes públicos en la época liberal. En las crisis de subsistencias se solapó con fórmulas ya mencionadas, puesto que las instituciones públicas tiñeron de socorros al pobre sus actuaciones en materia de abastos. Pero la obra liberal era más ambiciosa, y se dotó de instrumentos para la institucionalización, preferentemente urbana, de la beneficencia. Hemos visto algunas disposiciones de las juntas municipales

³⁴ Acta del Ayuntamiento de San Sebastián de 2 de diciembre de 1856. *Irurac-Bat* del 13 del mismo mes.

en las capitales, como la elaboración de listas de pobres beneficiarios de socorros preciosos en tiempo de dificultades. Estas ayudas heterogéneas y discontinuas constituyeron la principal contribución benéfica a la lucha de las clases populares durante las crisis de subsistencias de la década de 1850. A partir del Bienio progresista las autoridades liberales recortaron muchas ayudas y/o exigieron contrapartidas, fundamentalmente en cuanto a comportamientos *apropiados* y disposición al trabajo no cualificado.

Además de sus *servicios externos*, los municipios participaron en la gestión de los centros de beneficencia que habían fundado para los pobres avecindados en el último tercio del siglo XVIII. Las Diputaciones Generales, que habían asumido a principios del siglo XIX el servicio de expósitos, quisieron desempeñar un papel más activo a mediados de siglo. Las autoridades liberales vascas copiaron el modelo europeo de centralización de establecimientos en las capitales. En el proceso no faltaron desconfianzas interinstitucionales, tanto más cuanto que los centros benéficos disfrutaban de patrimonio y de cierta autonomía financiera y de gestión en manos de juntas particulares.

Los establecimientos de beneficencia habituales en las capitales eran el hospicio o casa de misericordia para ancianos y huérfanos, la inclusa y el hospital. Considérese que sólo a finales del siglo XIX los hospitales dejaron de ser asilos para morir. Según las fuentes benéfico-institucionales y la prensa, durante las crisis de subsistencias se asistió a mareas de mendicidad forastera que pusieron en peligro la continuidad de los sistemas de beneficencia.

Las clases populares siempre estuvieron expuestas a esas contingencias, que las juntas municipales y de los centros achacaron en los años estudiados al desarraigo originado por la creciente emigración de origen rural. Se trata de una opinión burguesa muy poco complaciente con las actitudes populares. Las élites respondieron con trabas al acceso de forasteros y en paralelo con ampliaciones de las instalaciones. El destino de los hospicianos jóvenes era el aprendizaje de un oficio en el caso de los varones y el servicio doméstico en el de las mujeres.

La opinión burguesa castigó los comportamientos tildados de escandalosos y/o delictivos. El castigo formó parte de un programa moralizador del que la beneficencia era un agente más. Los internos

fueron receptores forzosos, pero las miras estaban puestas en su procedencia social, las clases populares. La virtud, la humildad, la disciplina, la obediencia o la castidad extramatrimonial se ensalzaron como valores para un comportamiento *adecuado*. En su nombre se enclaustró, se marginó y se educó.

Otro de los valores que el pensamiento liberal promovió entre las clases populares fue el del ahorro, paso convencional para alcanzar la cúspide de la condición social, la propiedad. En España el Estado naciente alentó la fórmula conjunta de cajas de ahorros y montes de piedad. En 1850 se fundó la caja de ahorros de Vitoria, de titularidad municipal. Las cajas municipales definitivas de Bilbao y San Sebastián se crearon en la Restauración, si bien en la capital vizcaína el Banco de Bilbao creó una caja de ahorros en la década de 1860 con los mismos fines que la municipal, que el periódico bilbaíno *Irurac-Bat* echaba de menos en 1856:

«Merced a ellas cunde el amor al trabajo, porque el hombre aspira a medida que posee, no se disipan sus productos, previenen la mendicidad y la pobreza, mejoran las costumbres, inoculan grandes virtudes y dan alientos y fuerzas al necesitado. Por su medio se socorre la urgencia, se hacen grandes bienes al afligido, se dotan a los hijos, y siempre aumentan los beneficios, extendiéndolos sin tasa, a medida que ingresan en el seno de las cajas el fruto del ahorro y la economía»³⁵.

El trabajo resultó el fin último de toda la obra benéfico-moralizadora, beligerante con las estrategias de supervivencia subsidiada. Quiso dejar claro que la única salida para las clases populares era el trabajo, más duro y en peores condiciones para los más huidizos. El reglamento de casas de socorro de la Diputación guipuzcoana estableció que

«todo mendigo trasladado al Hospicio que por su buena salud y robustez esté en disposición de adquirir su subsistencia trabajando [...] será remitido ante la autoridad superior política o civil de la Provincia, a fin de que en uso de sus facultades disponga lo necesario para que aquél no vuelva a incurrir en el vicio de la vagancia».

³⁵ *Irurac-Bat* del 6 de setiembre de 1856. ORTIZ DE ORRUÑO, J. M.^a: «Fundación y primeros años de la caja municipal (1850-1876)», en DE PABLO, S. (coord.): *Caja de Ahorros de Vitoria y Álava. Ciento cincuenta años en la historia de Álava (1850-2000)*, Fundación Caja de Ahorros de Vitoria y Álava, 2000, pp. 55-84.

En febrero de 1857 el Ayuntamiento de La Guardia respondía a la circular de oferta de maíz y alubia de la Diputación de Álava que «esta corporación ha eliminado de las familias necesitadas a los jornaleros, mediante que pueden ocuparse en las labores del campo que deben comenzar inmediatamente, si es que quieren acomodarse a una ganancia racional, teniendo por consiguiente en su mano el adquirir las subsistencias». En marzo retiró su petición «en atención a que por las labores del campo en que pueden ocuparse los necesitados son innecesarios los artículos de maíz y alubia que se pidieron»³⁶.

Pese a las apariencias, las crisis de subsistencias de la década de 1850 en el País Vasco no estuvieron acompañadas de crisis de trabajo. Las administraciones no cubrieron su oferta de trabajos y obras públicas y en ocasiones empujaron hacia ellas a sus hospicianos *capaces*. Ciertamente algunos municipios reclamaron la financiación de obras de interés local con el argumento de proporcionar jornales a sus vecindarios arruinados. Sin embargo, más que acometer obras públicas como solución social a las crisis de subsistencias, las élites forales simplemente avanzaron en sus planes de infraestructuras.

En julio de 1856 el alcalde de Vitoria informó que ante la falta de jornaleros, el diputado general había cedido veinte miñones para su empleo diario. En septiembre la Diputación de Guipúzcoa ofertó empleo en la rectificación de la cuesta de Guesalaga a Cestona «en el día en que la perspectiva de una cosecha escasa de maíz, hace indispensable la ocupación de brazos». En noviembre la Diputación vizcaína ofició al gobierno que «cuando la ocupación del bracero empiece a escasear porque el interés particular ya no la suministre, entonces procurará la Diputación proporcionárselo con obras públicas». En Bilbao los trabajos portuarios, regulados por el Ayuntamiento, reclamaban muchos brazos. En enero de 1857 su Ayuntamiento constataba que «actualmente los trabajos que existen con el movimiento mercantil ocupan a las clases más pobres». Natividad de la Puerta argumenta que los contratistas no acudieron ese año a la subasta para las obras de mejora de la ría del Nervión a causa

³⁶ *Reglamento para las Casas de Socorro de la Provincia de Guipúzcoa*, artículo 38, Tolosa, Imprenta de la Provincia [1851-1853]. Sobre La Guardia Archivo del Territorio Histórico de Álava: expediente 849/5.

de la reducida oferta salarial en el contexto de escasez de mano de obra en el norte de España³⁷.

La abundante oferta de empleo en las obras públicas no impidió que la carestía de los productos de primera necesidad golpeará con especial saña a amplios sectores de las clases populares. Por ahí volvemos al recurso a la beneficencia, con toda probabilidad dentro de estrategias familiares. Las dificultades relacionadas con las subsistencias asomaron de nuevo en 1867-1868, con la red ferroviaria avanzada. Administraciones públicas y agentes sociales habían adquirido ya un cierto bagaje. A la historiografía vasca le queda casi todo por saber.

Avanzando conclusiones

1. Las malas cosechas de 1853 y 1856 generaron crisis de subsistencias en el País Vasco. Por supuesto, el impacto de las crisis no fue homogéneo. Aquella coyuntura benefició a los sectores sociales más familiarizados con el tráfico comercial y perjudicó a los simples consumidores, más a los de peor condición económica. Las áreas y las poblaciones más afectadas fueron las productoras de cereal, incluyendo las maiceras. Estas últimas participaban todavía de un abastecimiento comunitario o a lo sumo comarcal. No se habían integrado en un mercado amplio de su alimento básico. En la década de 1850 sufrieron la carestía derivada de la fuga del cereal hacia destinos más rentables.

2. La primera crisis, aunque provocó desórdenes públicos urbanos en un contexto político favorable a la protesta, fue objetivamente menos dura que la segunda.

3. El régimen foral materializó su tutela sobre la población en circunstancias críticas, con la muy llamativa excepción de la Diputación General vizcaína, la única que confió todas las soluciones de abastecimiento al mercado. Las elites forales, no sin choques con algunas elites locales, atendieron con absoluta prioridad a la población

³⁷ Archivo Municipal de San Sebastián: expediente 2052/3. Archivo Foral de Bizkaia (Subsistencias): registro 4, legajo 1, núm. 3. Actas del Ayuntamiento de Vitoria del 23 de julio de 1856 y del Ayuntamiento de Bilbao del 29 de enero de 1857. DE LA PUERTA RUEDA, N.: *El puerto de Bilbao como reflejo del desarrollo industrial de Vizcaya, 1857-1913*, pp. 57-60, Autoridad Portuaria de Bilbao, 1994.

rural, la más vulnerable, con el cereal que éstas demandaban/cultivaban, el maíz.

4. El recurso a una beneficencia cada vez más urbana, y que se había restringido en 1854-1855, tuvo que volver a extenderse en 1856-1857. Las fórmulas provisionales (socorros domiciliarios, comedores económicos, etc.) se prefirieron a las asilares. Las crisis de subsistencias de la década de 1850 no estuvieron acompañadas de crisis de trabajo.

ENSAYOS BIBLIOGRÁFICOS

Contribuciones recientes al estudio del primer liberalismo en España

Pedro Ruiz Torres

Universidad de Valencia

El estudio histórico de los primeros pasos del liberalismo y su posterior trayectoria en España se ha enriquecido en los últimos años con numerosas aportaciones. Con vistas a destacar los nuevos enfoques, centraré la atención en tres libros colectivos del año 2003, que en conjunto resultan una buena muestra de ello. El primero, *Orígenes del Liberalismo. Universidad, política, economía*, de cuya edición son responsables Ricardo Robledo, Irene Castells y María Cruz Romeo, remite al congreso internacional del mismo título celebrado en Salamanca a principios del mes de octubre de 2002. Recoge nueve ponencias, veintidós intervenciones en mesas de debate, dos colaboraciones de profesores invitados y siete informes de relatores sobre un total de setenta y siete comunicaciones¹. El segundo libro comprende las once intervenciones al foro de debate celebrado a finales de octubre de 2001 en Valencia con el título *El primer liberalismo: España y Europa, una perspectiva comparada*, coordinado por Emilio La Parra y Germán Ramírez². La tercera publicación, *Las máscaras*

¹ ROBLEDOS, R.; CASTELLS, I., y ROMEO, M.^a C. (eds.): *Orígenes del liberalismo. Universidad, política, economía*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca-Junta de Castilla y León, 2003.

² LA PARRA, E., y RAMÍREZ, G. (eds.): *El primer liberalismo: España y Europa, una perspectiva comparada*, Valencia, Biblioteca Valenciana, 2003. En las mismas fechas del anterior encuentro se inauguró, también en Valencia, la exposición *La aportación valenciana al primer liberalismo español*, de la que fue comisario Germán Ramírez. El catálogo publicado lleva por título *El primer liberalisme: l'aportació valenciana*,

de la libertad. *El liberalismo español 1808-1950*, abarca un período mucho más amplio, con una introducción a cargo de Manuel Suárez Cortina, el editor del volumen, y quince trabajos de autores diferentes. El punto de partida es un proyecto de investigación y un encuentro organizado en Santander en noviembre de 2001³.

En los tres casos citados trataré con algo de detalle sólo los trabajos que de manera directa se refieren al primer liberalismo en España. Semejante objeto de conocimiento tiene unos límites en el tiempo y en el espacio fijados por los propios historiadores y deja fuera al liberalismo posterior a la época del tránsito del antiguo al nuevo régimen, cuando empieza a manifestarse con fuerza la llamada «cuestión social». Tampoco me referiré a ese otro liberalismo que sigue su propio curso en América después de la independencia de la metrópoli española. Los límites antes señalados son el producto de una convención con vistas a concretar de un modo histórico el objeto de estudio, pero la operación de situar un hecho de por sí particular, como es el primer liberalismo español, en el contexto más amplio del liberalismo europeo y americano, resulta imprescindible si se quiere establecer una comparación con otros fenómenos históricos similares. Sólo así es posible percibir las semejanzas entre esos fenómenos y las peculiaridades del hecho estudiado. Por fortuna, dicho contexto se encuentra muy presente en la mayoría de las contribuciones a los tres libros citados. En especial a él hacen referencia, por lo que se refiere a Europa, los trabajos de Florence Gauthier, Lucien Jaume, Dieter Langewiesche⁴, Irene Castells, Gérard Dufour, Manuel Moreno Alonso, Germán Ramírez, Vittorio Scotti y José Luis Villacañas⁵; mientras que Hispanoamérica estuvo muy presente en

Generalitat Valenciana, Monestir de Sant Miquel dels Reis, Biblioteca Valenciana, 2001.

³ SUÁREZ CORTINA, M. (ed.): *Las máscaras de la libertad. El liberalismo español 1808-1950*, Madrid, Marcial Pons, 2003.

⁴ GAUTHIER, F.: «Las Luces y el derecho natural»; JAUME, L.: «El liberalismo posrevolucionario: Francia e Inglaterra»; LANGEWIESCHE, D.: «Liberalismo y revolución en Alemania, siglos XVIII y XIX», en *Orígenes del liberalismo...*, op. cit., pp. 105-116, 143-153 y 155-171, respectivamente.

⁵ CASTELLS, I.: «Después de la Revolución Francesa: el liberalismo en España y Francia (1823-1833)»; DUFOUR, G.: «El primer liberalismo español y Francia»; MORENO ALONSO, M.: «Los amigos liberales ingleses»; RAMÍREZ, G.: «La Santa Sede ante la revolución liberal española: diplomacia y política en el Trienio constitucional»; SCOTTI, V.: «El liberalismo español e Italia: un modelo de corta duración», y VILLA-

el congreso de Salamanca, como se comprueba en la ponencia de Mariano Peset, en una de las mesas de debate y en buen número de comunicaciones⁶. Sin embargo, fijar los límites espacio-temporales de un hecho histórico y situarlo en el correspondiente ámbito general para poder realizar comparaciones, aunque sean condiciones necesarias para impulsar el trabajo colectivo, no resuelven el problema con el que los historiadores más pronto o más tarde han de enfrentarse. Dicho problema no deriva de que existan muchos y diversos métodos de análisis o interpretaciones del fenómeno estudiado, algo por cierto muy deseable, sino de las distintas y a veces opuestas maneras de concebirlo.

¿Liberalismo o liberalismos? De la historia social al «giro cultural»

En los tres libros citados hay una gran diversidad de formas de concebir «los orígenes del liberalismo», «el primer liberalismo» o «el viejo liberalismo». Se hace hincapié en enfoques distintos de los tradicionales, en perspectivas hasta hace poco inéditas, en sujetos históricos de carácter diferente, en temas que no son los de antes y, en definitiva, en problemáticas nuevas, aunque los planteamientos de la historiografía anterior sigan estando muy presentes y así lo pone de relieve, por ejemplo, el índice onomástico del libro *Orígenes del liberalismo* o la bibliografía citada en las tres publicaciones. Dos de las principales novedades más reiteradas son el reconocimiento de la pluralidad congénita del liberalismo y el interés por el estudio de las respectivas culturas políticas donde se ubican esos liberalismos. Los historiadores responsables de la edición de *Orígenes del liberalismo. Universidad, política, economía*, Irene Castells, María Cruz Romeo y Ricardo Robledo, señalan en la introducción que la palabra

CAÑAS, J. L.: «Las raíces ilustradas del Liberalismo», en *El primer liberalismo...*, *op. cit.*, pp. 15-37, 125-136, 185-211, 213-286, 315-340 y 341-362, respectivamente.

⁶ PESET, M.: «Universidad y liberalismo en España y América», intervenciones de Julio Sánchez, Juan Carlos Garavaglia, Rafael Dobado, Miquel Izard y Roberto Breña en la mesa de debate «Constitucionalismo y afirmación de los nuevos Estados en Latinoamérica», e informe de GARAVAGLIA, J. C.: «El liberalismo español y los liberales americanos», todo ello en *Orígenes del liberalismo...*, *op. cit.*, pp. 17-47, 281-307 y 411-418, respectivamente. También en el trabajo de CHUST, M.: «El liberalismo doceañista, 1810-1837», en *Las máscaras de la libertad...*, *op. cit.*, pp. 77-100.

liberalismo tiene connotaciones diversas y controvertidas, algunas de las cuales corresponden «a la propia tradición liberal construida a lo largo del tiempo y que ha informado una cierta historiografía». De ahí la necesidad de «una reflexión histórica e historiográfica sobre los significados, plurales y cambiantes, del liberalismo español del siglo XIX desde una perspectiva comparada», no en vano «el significado de las ideas liberales estuvo siempre moldeado por las diversas experiencias históricas». Según los citados autores, el reconocimiento de semejante pluralismo va en gran medida unido a la investigación histórica de las últimas décadas, que ha desplazado la atención preferente hacia el estudio de «la cultura política liberal, la historia del discurso, la historia de los conceptos o la historia filosófica de lo político». Por ello los organizadores del Congreso de Salamanca, sin dejar de prestar atención a «las dinámicas sociales y los conflictos concretos», ni a la influencia «del modelo español en los Estados surgidos del fin del imperio en América», dan prioridad a lo «político-cultural» y destacan algunos asuntos en ese sentido, como el de «las posibilidades de elaboración de identidades locales y regionales desde la particular creación del Estado-nación español, la imbricación entre la esfera privada y el espacio público y las relaciones entre hombres y mujeres» o los problemas referidos «al desarrollo de la ciudadanía y a la identidad nacional», todo ello «sin el teleologismo que supone proyectar sobre todo el liberalismo la imagen conservadora de finales de la centuria»⁷. El mismo reconocimiento de la complejidad y pluralidad del primer liberalismo español se manifiesta en *El primer liberalismo: España y Europa, una perspectiva comparada*, coordinado por Emilio La Parra y Germán Ramírez. Ambos historiadores resaltan, en su breve introducción, el interés de una reflexión conjunta sobre las especificidades del primer liberalismo español en referencia al europeo y la necesidad de continuar un debate abierto hace algunos años⁸. Por su parte, en *Las máscaras de la libertad. El liberalismo español 1808-1950*, Manuel Suárez Cortina deja claro que no se trata «ni de una historia de las doctrinas liberales, ni de una aproximación a la formalización institucional del liberalismo», sino de estudiar «la experiencia liberal desde el reconocimiento de

⁷ ROBLEDO, R.; CASTELLS, I., y ROMEO, M.^a C.: «Presentación: Los liberalismos: una mirada desde la historia», en *Orígenes del liberalismo...*, op. cit., pp. 9-14.

⁸ LA PARRA, E., y RAMÍREZ, G.: «Presentación», en *El primer liberalismo...*, op. cit., pp. 9-14.

que por “liberalismo” entendemos una diversidad de manifestaciones —doctrinas filosóficas, culturas políticas, experiencias sociales— irreductibles a un único registro». En España el liberalismo tampoco fue ajeno a la pluralidad de perspectivas en su propio desenvolvimiento. «Desde el doceañismo hasta la república democrática los distintos proyectos políticos a los que sirvió de base el pensamiento liberal experimentaron modulaciones considerables y facilitaron el desarrollo de culturas políticas tan distintas como el radicalismo popular de la revolución liberal, el clientelismo oligárquico que sirvió los intereses de las burguesías dominantes en la Restauración o el republicanismo solidario de la Segunda República que también buscaba nutriente en la tradición liberal»⁹.

Muchas de las contribuciones a los tres libros comparten la idea de un liberalismo plural en sus manifestaciones y en sus desarrollos, un liberalismo que no se corresponde sólo con la dinámica de la revolución liberal, ni tampoco con una ideología política concreta. Por un lado, la revolución se concibe más bien como una excepción, mientras, por otro, el liberalismo llega a abarcar múltiples y diversas «experiencias sociales» o «culturas políticas» en función de las peculiaridades de cada medio social y de las circunstancias del momento. Al pensarse así el liberalismo, de un modo tan amplio como indican los términos «experiencia social» o «cultura política», se está lejos de la antigua imagen de un conjunto característico y relativamente uniforme de ideas y hechos institucionales que comparten, en el primer caso, las personas y, en el segundo, los Estados por encima de las peculiaridades de sus respectivos ámbitos socio-culturales. Resulta lógico que con esa nueva óptica la investigación sobre el liberalismo se dirija a aspectos muy diversos de la vida social antes no relacionados con el fenómeno en cuestión y prefiera el plural al singular. El campo de estudio se amplía y la perspectiva se enriquece en gran medida, como puede comprobarse en los tres libros citados. Con todo, no se trata sólo de agrandar el territorio donde se ubica el objeto de estudio, sino también de propiciar un cambio de enfoque. En palabras de Manuel Pérez Ledesma, hace quince o veinte años el relator de una sesión cuyo tema fuera la consolidación del Estado liberal se las habría tenido que ver con protagonistas como la aristocracia, la burguesía o el campesinado, instituciones como la Iglesia,

⁹ SUÁREZ CORTINA, M.: «Introducción. Las tradiciones culturales del liberalismo español, 1808-1950», en *Las máscaras de la libertad...*, *op. cit.*, pp. 14-16.

la corona o las Cortes, decisiones como la desamortización o categorías historiográficas como la llamada «revolución burguesa». Ahora, en cambio, la mirada se dirige a otros sujetos, individuos o colectivos de pequeñas dimensiones, «vistos además desde la óptica de sus peculiaridades y no como categorías abstractas», campesinos en vez de campesinado, políticos en vez de oligarquía dominante. Incluso cuando la condición femenina y las relaciones de género determinan la presentación de un protagonista colectivo, los estudios tratan de la situación de las mujeres, en especial de algunas mujeres capaces de superar ciertas pautas de comportamiento que limitaban su actividad, como pone de relieve la ponencia a cargo de Isabel Morant¹⁰. La atención, continúa Pérez Ledesma, se ha desplazado, en consecuencia, desde «la trilogía clásica (economía, sociedad, política) hacia los valores y la cultura», lo cual «puede ser considerado como un signo más de lo que podríamos llamar el “giro cultural” de la historiografía española en los últimos años»¹¹.

El desplazamiento de la atención hacia las prácticas y culturas políticas resulta un hecho historiográfico reciente y se percibe bien en varias de las comunicaciones presentadas al congreso de Salamanca¹². En gran medida vuelve a manifestarse en algunos trabajos más extensos incorporados a los tres libros mencionados. Desde luego supone a veces un cambio notable de perspectiva y trae consigo investigaciones que obligan a replanteamientos y modificaciones sustanciales, incluso cuando se trata de aspectos culturales descubiertos hace tiempo por la historiografía. Los estudios, por ejemplo, sobre la prensa, los libros y los demás escritos relacionados con el surgimiento y la difusión de la cultura liberal, ponen énfasis ahora en los distintos modos de recepción, pero conviene no olvidar esos otros trabajos de parecida temática, expuestos sin ir más lejos durante la década de los setenta y con posterioridad en los coloquios promovidos por Manuel Tuñón de Lara, para darse cuenta de cómo ha cambiado desde entonces el enfoque cultural. La historia de las mujeres es sin duda mucho más reciente, pero también aquí encon-

¹⁰ MORANT, I.: «Hombres y mujeres en el espacio público. De la Ilustración al liberalismo», en *Orígenes del liberalismo...*, op. cit., pp. 117-142.

¹¹ PÉREZ LEDESMA, M.: «Práctica de cultura política y consolidación del Estado liberal», en *Orígenes del liberalismo...*, op. cit., p. 408.

¹² Casi todas ellas reproducidas en el cederrón *Congreso Internacional. Orígenes del liberalismo*, Departamento de Economía e Historia Económica, Universidad de Salamanca, 2002.

tramos una gran variedad de perspectivas de análisis. En cuanto a los nuevos espacios de sociabilidad, el surgimiento de la opinión pública, los diferentes procesos de configuración de la identidad nacional, así como las distintas formas de reclamar el poder soberano de la nación y de ejercer la condición de ciudadanos en cada uno de los nuevos Estados, son asuntos importantes que ahora centran la atención de los historiadores. De un modo u otro buena parte de las contribuciones a los tres libros antes citados toman en cuenta esos y otros aspectos y en gran medida proporcionan resultados tangibles de la investigación actual¹³. Sin embargo, la tendencia a crear universos viejos o nuevos de problemas separados entre sí se acentúa en todas partes en la coyuntura historiográfica actual. De la fragmentación de la historia son hoy en día tan responsables las sucesivas «rupturas epistemológicas» llevadas al extremo, como la creciente especialización temática que renuncia al terreno antes compartido por las diversas corrientes de la historia social, sin plantearse nuevos espacios de encuentro. En los tres libros citados hay materia suficiente para contrarrestar esa tendencia a la fragmentación, pero todavía hace falta un mayor compromiso colectivo.

Una forma de unir las antiguas y las nuevas problemáticas es profundizar en el estudio del cambio social e incorporar los nuevos enfoques. Jesús Millán, considera que las nuevas perspectivas obligan a repensar las tensiones sociales «en contacto con los discursos políticos y los procesos no lineales de construcción del Estado, sin abandonar por ello la óptica socioeconómica», pero bajo una forma distinta de la del «materialismo esquemático» a veces predominante. Los conflictos en relación con los cuales se entiende mejor el triunfo del liberalismo revolucionario en la sociedad española de la primera

¹³ Además de lo dicho sobre el tema de las mujeres, me remito a las intervenciones en las mesas de debate «Guerra, revolución y liberalismo en los orígenes de la España contemporánea» (a cargo de Alberto Gil Novales, Jean-René Aymes, Antonio Moliner, Emilio La Parra, Lluís Roura y Claude Morange) y «La construcción de España: Estado y nación en el liberalismo decimonónico» (Anna Maria García Rovira, Javier Fernández Sebastián, Mariano Esteben, Joseph María Pradera y Xosé Manoel Núñez Seixas); a la colaboración de GUERENA, J.-L.: «¿Reglamentar o reprimir la prostitución? Los proyectos del Trienio liberal»; y a los siguientes informes de los relatores: GARCÍA MONERRIS, C.: «Nacionalismo y política»; CASTELLS, I., y ROMEO, M.^a C.: «El liberalismo político: imaginar una nueva sociedad», y PÉREZ LEDESMA, M.: «Práctica de cultura política y consolidación del Estado liberal», todos en *Orígenes del liberalismo...*, *op. cit.*, pp. 223-279, 353-369, 385-394 y 405-409, respectivamente.

mitad del siglo XIX no han de impedirnos ver que la discontinuidad política en forma de asalto revolucionario al absolutismo representa más la excepción que la norma general, a diferencia de lo que muchos admitían décadas atrás. Jesús Millán se sirve de una buena cantidad de publicaciones, la mayoría de los últimos años, con el fin de mostrar el alcance social del liberalismo político en España. Las raíces se encuentran en la conflictividad antiseñorial y en el enfrentamiento con los poderes situados por debajo de los señores mientras se produce la quiebra de la monarquía absoluta. Luego vendrán las aspiraciones de una burguesía en ascenso abocada a confluir con el tono soberanista y de agitación del liberalismo gaditano y el lenguaje de la nación, que «suplantaba y redefinía los anteriores alineamientos políticos». Por último está la dificultad, más allá de cualquier consenso antiseñorial, «en el ambiente ideológico posterior a la experiencia francesa, de reconciliar el marco rusoniano de la soberanía nacional, el bien común y la unidad del patriotismo liberal con el fraccionamiento a que obligaba el intento de canalizar conflictivas aspiraciones sociales, que siempre conducían a tomas de posturas contrapuestas». Para Jesús Millán, el paso del «liberalismo rupturista», centrado en la soberanía nacional, a «un liberalismo movilizador y competitivo por la opinión pública», no podía ser automático, «pero ello no supone que en los orígenes del proceso no hubiese un amplio contenido, en el que podían reconocerse los sectores mayoritarios de la sociedad». Si bien esta última afirmación, si se piensa en el liberalismo de la época de las Cortes de Cádiz y del Trienio, me parece como mínimo discutible, con todo resulta muy oportuno recordar, como hace Jesús Millán, que, «por el camino, se acabó fraguando —no sin que hubiese múltiples alternativas y vacilaciones— la opción mayoritaria de la tutela política de la sociedad civil a cargo, precisamente, de unas elites profundamente renovadas, gracias a la revolución»¹⁴. En definitiva, de esa manera salió el liberalismo realmente existente en España en el terreno político-institucional a partir de la muerte de Fernando VII, nada democrático, pero todavía capaz con algunos retoques, tras el fracaso de la experiencia mucho más

¹⁴ MILLÁN, J.: «Las lecturas sociales del liberalismo y los inicios de la ciudadanía en España», en *Orígenes del liberalismo...*, *op. cit.*, pp. 205-220. A parecidas conclusiones llega el autor, ahora desde otro punto de observación y análisis casi de signo opuesto, en «El absolutismo en la época de los propietarios. La alternativa de Magí Ferrer», en *El primer liberalismo...*, *op. cit.*, pp. 155-184.

avanzada del Sexenio, de ser el principal protagonista de la primera etapa del régimen de la Restauración, en un contexto europeo que había cambiado mucho desde 1848¹⁵.

La importancia de un determinado sector del mundo universitario en los orígenes del liberalismo y el proceso de cambio que experimentó la institución universitaria durante la época del triunfo del liberalismo en España tienen un especial relieve en las actas del congreso de Salamanca. Ricardo Robledo centra su atención en el ambiente intelectual de la Universidad de Salamanca, principal vivero de cargos eclesiásticos o de la burocracia del Antiguo Régimen, para poner de manifiesto las redes de sociabilidad que en el último tercio del setecientos se crearon entre un grupo de estudiantes y profesores renovadores, de una valía excepcional, que supieron aprovechar los medios de la institución universitaria (libros, incluido el acceso a los prohibidos, y foros de discusión, formales, como las academias, o informales, como las tertulias) para difundir las nuevas ideas y promover los nuevos saberes (el derecho natural, la economía política, la filosofía moderna y las matemáticas). El camino recorrido por la institución salmantina en vísperas de la invasión napoleónica no resulta, en opinión de Ricardo Robledo, nada despreciable y tuvo su reflejo político con posterioridad, lo que le sirve a nuestro autor para plantear la hipótesis de una coherencia en la difusión de las ideas ilustradas o revolucionarias que se inicia hacia 1780 y sólo se interrumpe con la represión de 1823-1824. Esa coherencia y continuidad no pienso que pueda generalizarse al resto de España, pero en cierto modo caracteriza la trayectoria del grupo de estudiantes y profesores mencionado por Ricardo Robledo (León de Arroyal, Muñoz Torrero, Meléndez Valdés, Ramón de Salas, Juan Marchena, Quintana, Álvarez Cienfuegos, Mariano L. Urquijo, Toribio Núñez, Miguel Martel, Bartolomé J. Gallardo, etc.), de indudable relieve intelectual y político en la época final del Antiguo Régimen y comienzos de la revolución liberal. El movimiento reformador salmantino es puesto por Ricardo Robledo en relación con lo que sabemos sobre la ilustración de la «Cataluña vencida» o los «ilustrados vascos», para cuestionar la tesis de una cruzada reformista con vistas a difundir

¹⁵ Por razones evidentes no voy a comentar mi propio punto de vista, expuesto en «Modelos sociales del liberalismo español», en *Orígenes del liberalismo...*, *op. cit.*, pp. 173-203.

«las luces» desde arriba, desde Madrid¹⁶. En ese mismo sentido ha trabajado desde hace tiempo Antonio Mestre, en torno a la figura del valenciano Gregorio Mayans y su círculo de amistades, y conviene ponerlo de relieve¹⁷. La trayectoria de la institución universitaria en España es trazada con detalle por Mariano Peset en su ponencia al congreso de Salamanca, en lo que atañe al período comprendido entre la Constitución de 1812 y la ley Moyano de 1857, vigente esta última, como nos recuerda, con innumerables retoques nada menos que hasta la época de Franco¹⁸. Las características del modelo universitario moderado, en especial la vigilancia de los obispos sobre las enseñanzas, la limitación de la libertad de cátedra y el poco o nulo interés en incrementar el número de graduados, dicen mucho acerca del carácter de la transformación finalmente llevada a cabo.

En su estudio sobre la universidad salmantina, Ricardo Robledo destaca con razón el papel de la Iglesia como importante canal de reproducción social, muy ligada como estaba a finales del siglo XVIII al entorno civil y no sólo al aspecto religioso de la carrera eclesiástica. La presencia de eclesiásticos en los inicios de movimiento reformista contrasta con la oposición constante y sistemática de la Iglesia católica al liberalismo de las Cortes de Cádiz y del Trienio, tema tratado por Emilio La Parra. Esa oposición tenía sus razones, por cuanto en la nueva sociedad la Iglesia como institución experimentó una considerable pérdida de privilegios, riqueza e influencia. La oposición de la Iglesia dificultó la obra del liberalismo e incluso consiguió cambiar la voluntad de muchos españoles, favorable al principio a la Constitución de 1812, pero careció de la coherencia suficiente, dada la heterogeneidad del clero y la división que venía de antes del proceso revolucionario, para impedir las reformas (libertad de imprenta, supresión de privilegios fiscales, reforma de los órdenes regulares, abolición de la Inquisición, desamortización, secularización del Estado). En

¹⁶ ROBLEDO, R.: «Tradición e Ilustración en la Universidad de Salamanca», en *Orígenes del liberalismo...*, *op. cit.*, pp. 49-80. Véase también, en la misma publicación, el comentario de las comunicaciones presentadas a la sesión «Universidad y liberalismo en Salamanca», a cargo de Miguel Ángel PERFECTO y Luis Enrique RODRIGUEZ-SAN PEDRO, pp. 377-384.

¹⁷ Dos de los trabajos más recientes de MESTRE, A.: *Don Gregorio Mayans y Siscar, entre la erudición y la política*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1999, y *Apología y crítica de España en el siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2003.

¹⁸ PESET, M.: «Universidad y liberalismo en España y América Latina», en *Orígenes del liberalismo...*, *op. cit.*, pp. 17-47.

las Cortes de Cádiz se enfrentaron los partidarios de acometer desde el Estado la reforma de la Iglesia y los contrarios a esa intervención y que pretendían dejarlo todo en manos de la Iglesia. En cuanto al alcance de las reformas, el ambicioso programa reformista elaborado por Joaquín Lorenzo Villanueva quedó sobre el papel¹⁹. De esta forma el conflicto, en cierto modo, se resolvió en tablas mientras se iba agrandando la brecha, con una Iglesia convertida ahora en adversaria del liberalismo y privada de los sectores más proclives a la reforma, y un liberalismo que no se atrevía a emprender la vía de la nacionalización de la Iglesia católica en España. Germán Ramírez concentra su investigación en los conflictos entre la monarquía española y la Santa Sede en las primeras décadas del siglo XIX, conflictos donde se mezclaron cuestiones ideológicas relacionadas con la expansión del credo revolucionario entre los propios eclesiásticos (etiquetados a veces de «jansenistas») y el complejo juego de la diplomacia vaticanista a favor de los intereses de la Santa Alianza y de los Estados Pontificios. Tres momentos fueron especialmente delicados, el asunto del nuncio Gravina y su expulsión en 1813, la oposición de la Santa Sede al nombramiento del canónigo Villanueva como ministro plenipotenciario del gobierno español en 1822 y el conflicto que en 1827 suscitó la posición vaticana sobre la independencia americana²⁰.

La Guerra de la Independencia y en medio de ella el momento constitucional de las Cortes de Cádiz merecen una atención muy especial por parte de los historiadores, no en vano nos proporcionan muchas de las claves para entender las peculiaridades del primer liberalismo en España y el tipo de trayectoria que siguió, por lo menos hasta la década de 1830. Las especiales circunstancias de la guerra en tanto catalizadoras del movimiento revolucionario son bien conocidas desde hace tiempo. Los historiadores siguen estudiando esa coyuntura de «guerra y revolución» y las intervenciones en el congreso de Salamanca nos proporcionan nuevos aspectos de

¹⁹ LA PARRA, E.: «Oposición constante y sistemática: la Iglesia católica y el poder civil en el inicio de la Revolución liberal en España», en *El primer liberalismo...*, op. cit., pp. 137-154. Del mismo autor, «Notas en torno a la Iglesia católica española en los inicios de la revolución liberal», en *Orígenes del liberalismo...*, op. cit., pp. 239-242.

²⁰ RAMÍREZ, G.: «La Santa Sede ante la revolución liberal española: diplomacia y política en el Trienio constitucional», en *El primer liberalismo...*, op. cit., pp. 213-286.

interés²¹. En dicho contexto hemos de situar los debates políticos y las realizaciones de las Cortes de Cádiz. En el libro *El primer liberalismo*, Carmen García Monerris muestra de manera muy clara y bien argumentada cómo en el discurso liberal del primer momento constituyente español la historia tuvo un papel tan importante como el de la política, en gran medida a causa de las peculiaridades de la coyuntura de 1808. Como resultado del debate «preconstitucional» y de la crisis de 1808, la Constitución de 1812 le parece a la citada historiadora «una excepcional filigrana entre política e historia que la dota de una peculiar ambigüedad susceptible de múltiples lecturas». Carmen García Monerris sitúa el modelo constitucional español en un lugar intermedio entre lo que Maurizio Fioravanti llama el modelo historicista inglés²² y lo que la propia autora denomina «el racionalismo universalista» del modelo francés. El triple aspecto de la crisis de 1808, de independencia, de soberanía y constitucional, en ausencia por secuestro de la soberanía del monarca y con una invasión exterior que situaba la lucha por la liberación en un contexto internacional de notables repercusiones, impregnó de un halo «nacionalista y liberador» a la revolución española. Fue la particularidad de su «españolidad» —continúa la autora— lo que convirtió a la revolución y a la Constitución de 1812 en un modelo exportable a determinados ámbitos²³. Esa carga historicista del primer liberalismo español y su nada fácil armonización con «las nuevas ideas filosóficas», en las circunstancias excepcionales que se han señalado, produjeron un momento constitucional peculiar. Una de sus manifestaciones fue

²¹ GIL NOVALES, A.: «Guerra, revolución y liberalismo en los orígenes de la España contemporánea»; AYMES, J.-R.: «El cuestionamiento de los orígenes franceses del liberalismo gaditano»; MOLINER PRADA, A.: «Las juntas como instituciones típicas del liberalismo español»; ROURA I AULINAS, L.: «La guerra contra la Francia revolucionaria y la de la independencia desde la perspectiva liberal», en *Orígenes del liberalismo...*, *op. cit.*, pp. 223-238 y 243-246.

²² El libro de FIORAVANTI, M.: *Los derechos fundamentales. Apuntes de historia de las constituciones*, Madrid, Trotta, 1996, resulta una referencia bibliográfica básica en el campo de la historia constitucional. Entre nosotros, la obra de Bartolomé Clavero es desde hace tiempo cita también obligada, así como, para la época de finales del Antiguo Régimen y el primer período constitucional, el libro de PORTILLO, J. M.ª: *Revolución de nación. Orígenes de la cultura constitucional en España, 1780-1812*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000.

²³ GARCÍA MONERRIS, C.: «El debate “preconstitucional”: historia y política en el primer liberalismo español (Algunas consideraciones)», en *El primer liberalismo...*, *op. cit.*, pp. 39-77.

el modo de pensar la nación y el gobierno de los pueblos, objeto de estudio por parte de Encarna García Monerris, un modo nuevo de pensar la nación de manera orgánica en el que la vieja patria preconstitucional se articula con instituciones nuevas²⁴. A su vez, la fuerte carga historicista del liberalismo español, tal y como se manifiesta en las Cortes de Cádiz, enlaza con la influencia de «los amigos liberales ingleses», que Moreno Alonso estudia a partir del círculo de lord Holland²⁵, y con la menor importancia que hoy se le da en comparación con la historiografía anterior a la influencia francesa en los orígenes del liberalismo gaditano. En un breve resumen de las aportaciones recientes, Jean-René Aymes insiste en la amplia y diversa cultura política de los primeros liberales españoles y en cómo en la Constitución de 1812, según ha puesto de relieve Joaquín Varela Suanzes-Carpegna, puede rastrearse la triple huella del «ius-naturalismo racionalista», del «historicismo nacionalista» y de la «Ilustración hispánica»²⁶.

La evolución posterior del liberalismo en España tras el final de la guerra contra Napoleón y hasta la muerte de Fernando VII apenas es tratada en los numerosos textos incluidos en los tres libros que estoy comentando. La investigación en los últimos años, por supuesto, ni mucho menos ha cesado en aspectos concretos, sino todo lo contrario, como ponen de relieve algunas de las comunicaciones al congreso de Salamanca, pero las grandes visiones de conjunto nos llevan a las obras de historiadores como Miguel Artola, Josep Fontana, José María Jover, Alberto Gil Novales o Irene Castells, publicadas hace más de una década²⁷. Esta última historiadora, en su trabajo incluido en *El primer liberalismo*, trata de una manera conjunta el liberalismo español y francés tras el fracaso del Trienio y la muerte de Fernando VII, cuando en Francia encontramos un régimen político surgido de la Revolución de 1830. Irene Castells insiste en hablar en Francia de «liberalismos en plural», por cuanto «la experiencia de la Revolución francesa legó a sus herederos opciones liberales diversas, surgidas del tronco común de la Ilustración

²⁴ GARCÍA MONERRIS, C.: «El territorio cuarteado, o cómo organizar el “Gobierno de los pueblos”», en *El primer liberalismo...*, *op. cit.*, pp. 79-124.

²⁵ MORENO ALONSO, M.: «Los amigos liberales ingleses», en *ibid.*, pp. 185-211.

²⁶ AYMES, J.-R.: «El cuestionamiento de los orígenes franceses del liberalismo gaditano», en *Orígenes del liberalismo...*, *op. cit.*, pp. 227-232.

²⁷ De entre los libros más recientes, destacaré el de ARNABAT MATA, R.: *La revolució de 1820 i el Trienni Liberal a Catalunya*, Vic, Eumo Editorial, 2001.

y de la filosofía de los derechos naturales del hombre»; y también en no identificar el liberalismo con la burguesía, «ya que la filosofía de la libertad había comenzado a expresarse antes de la ascensión de la misma y formaba un sistema de valores susceptible de volverse contra ella». En un contexto particular como el francés, donde la trayectoria recorrida después de la Revolución de 1789 permitía pensarlo casi todo («el liberalismo y la democracia», «las articulaciones entre la sociedad y el Estado»), la nueva cultura política liberal se definió dentro de los estrechos límites del régimen censitario, con el objetivo de poner fin a la revolución, preservar algunas de sus conquistas y combatir a los partidarios del Antiguo Régimen. Todavía desde 1820 hasta 1830 la estrategia revolucionaria unía a los liberales franceses y a los españoles en una lucha común por recuperar o mantener el sistema de las libertades en un medio donde la amenaza del retorno del absolutismo estaba presente, pero Inglaterra era el modelo de referencia en cuanto a sistema parlamentario de gobierno. De las diversas opciones barajadas por unos y otros, la Constitución española de 1812, más moderada que la francesa de 1791, tenía una imagen positiva por haber recurrido a la tradición y a la historia más que al iusnaturalismo, pero la ausencia de una segunda cámara y la rígida división de poderes, producto de la desconfianza hacia el monarca, no eran bien vistas. La preeminencia dada al ejecutivo y al monarca, en detrimento del poder legislativo, unida a la tendencia a poner más énfasis en el poder del Estado (Guizot) que en las garantías individuales (Benjamin Constant), abrió paso al «liberalismo doctrinario» en Francia y conquistó a muchos liberales españoles exiliados tras 1823, no sin la oposición de otras formas de liberalismo más o menos radicales. El triunfo liberal de 1830 en Francia —concluye Irene Castells— no sólo influyó mucho en España en el abandono del modelo constitucional gaditano y redujo la anglo-manía, sino que también provocó una reacción del liberalismo por el otro lado, que iba a sacar a la tendencia democrática y republicana en Francia y en España «de la larga “travesía del desierto” que habían supuesto para ella los años veinte»²⁸.

A la evolución del doceañismo entre 1812 y la nueva Constitución aprobada en 1837 dedican Luis Garrido y Manuel Chust sus respectivos trabajos, incluidos en el libro *Las máscaras de la libertad*.

²⁸ CASTELLS, I.: «Después de la revolución francesa: el liberalismo en España y Francia (1823-1833)», en *El primer liberalismo...*, op. cit., pp. 17-37.

El primero parte de la mala imagen de la institución monárquica entre los revolucionarios de finales del siglo XVIII, tal y como se hizo patente en Francia, para considerar que «la realidad española del momento no se apartaba en exceso del panorama europeo»²⁹. Esa visión suya, que le lleva, en mi opinión, a deformar en un sentido antimonárquico y de completa ruptura con la situación anterior el pensamiento de Martínez Marina y a ver desde esa misma óptica las intervenciones de los liberales en Cádiz (Muñoz Torrero, Argüelles), no se corresponde con la imagen que hemos visto antes y que proporcionan también los estudiosos del «debate preconstitucional». Manuel Chust, por otro lado, insiste en la consideración del liberalismo doceañista como la alternativa revolucionaria y de ruptura radical con el Antiguo Régimen, algo muy propio de cierto enfoque historiográfico en los años sesenta y setenta. El doceañismo, según el citado historiador, tuvo que enfrentarse a la reacción de «la monarquía y la clase nobiliaria» y luego llegaría el alejamiento e incluso «la oposición de la burguesía moderada», debido a que el código doceañista «comportaba gran parte del radicalismo democrático», una visión del proceso que hoy en día no comparten muchos historiadores³⁰. En realidad, la aportación original de la investigación realizada por Manuel Chust nos lleva al tema americano, pero éste, como he dicho antes, queda fuera de mis comentarios³¹.

El protagonismo indudable de cierto grupo de universitarios en la elaboración y la difusión de las nuevas ideas y la problemática del krausismo entre 1840 y 1868 salen muy bien a relucir en el trabajo de Gonzalo Capellán de Miguel³². En dicho estudio podemos ver la estrecha relación personal en los años cuarenta entre Santiago Tejada, que utiliza a Krause para fundamentar una filosofía política de corte conservador, y Sanz del Río, para quien el krausismo es una doctrina más bien neutral desde un punto de vista ideológico, al menos en un primer momento. A los ojos del liberalismo moderado entonces en el poder, esa doctrina no parecía peligrosa y así siguió

²⁹ GARRIDO, L.: «Los lazos de seda». El poder ejecutivo entre el doceañismo y el progresismo», en *Las máscaras de la libertad...*, op. cit., pp. 49-76.

³⁰ CHUST, M.: «El liberalismo doceañista, 1810-1837», en *ibid.*, pp. 77-100.

³¹ Véase CHUST, M., y FRASQUET, I. (eds.): *La trascendencia del liberalismo doceañista en España y América*, Valencia, Generalitat Valenciana, Biblioteca Valenciana, 2004.

³² CAPELLÁN DE MIGUEL, G.: «El primer krausismo en España: ¿moderado o progresista?», en *Las máscaras de la libertad...*, op. cit., pp. 169-201.

siendo hasta que la persecución decretada por los neocatólicos y la irrupción en los años sesenta de una nueva generación trajo consigo un cambio de orientación en el krausismo. Gonzalo Capellán caracteriza como «liberalismo armónico» a esa nueva postura que pretendía alejarse de las viejas disputas liberales y del radicalismo que hacía acto de presencia en el conflicto entre partidarios del tradicionalismo y del socialismo. En 1860 *La Razón* fue el periódico portavoz de este nuevo liberalismo y Fernando de Paula Canalejas su principal publicista. Con todo, piensa el citado autor, el liberalismo krausista no se alejó mucho de «la comunidad bien ordenada» de origen escolástico y que se prestaría luego a desembocar en una teoría sociopolítica bastante conservadora, sin abandonar la idea de reforma. El rechazo a los mecanismos violentos de transformación social, el hecho de decantarse por una vía pacífica del progreso y de respeto al orden vigente plantean, sin embargo, el problema de su posterior adhesión —algo más que circunstancial— a los ideales de la Revolución del 68 y la posterior diversidad de trayectorias del krausismo, incluido el diálogo con los socialistas.

Sin perder de vista el problema del cambio social, voy a referirme ahora a una línea que lo une con el estudio de los diferentes discursos y prácticas políticos del liberalismo español. Los trabajos hechos desde esa óptica han alcanzado en muy poco tiempo un relieve especial y para hacer un verdadero balance crítico deberíamos ir bastante más allá de los tres libros que estamos viendo. No obstante, el nuevo enfoque se manifiesta en ellos de forma significativa, tanto en la contribución de Isabel Burdiel al libro *Las máscaras de la libertad*, como en el trabajo de María Cruz Romeo incluido en *El primer liberalismo*. El primer texto trata del discurso de identificación de la monarquía con la continuidad histórica de la nación y su utilidad política para poner fin a la revolución y servir como elemento de transformación pacífica de las instituciones y prácticas políticas heredadas. Isabel Burdiel acierta, en mi opinión, a la hora de hacernos ver cómo el liberalismo postrevolucionario no conducía de manera necesaria a la democracia y ni siquiera a un proceso en el que los partidos, las Cortes y el gobierno se independizaran de la Corona y la convirtieran en una instancia meramente arbitral y con una función simbólica. Además, el trabajo de Isabel Burdiel muestra la incapacidad de los progresistas para librarse de su propia «ilusión monárquica» y, en contrapartida, de qué manera la personalidad y la trayectoria

privada y pública de la reina Isabel II fueron aprovechadas por un pequeño grupo con gran ascendencia sobre su persona, para imponer un moderantismo cada vez más excluyente en beneficio al mismo tiempo de la fortuna económica y de la ambición política de ese reducido círculo cortesano. El «bloqueo monárquico» que acabó convirtiéndose «en un punto de fuga para la mayor parte del liberalismo isabelino, incluido un sector importante del moderantismo», tiene para Isabel Burdiel complejas y variadas razones, pero interesa saber que hay otras causas además de la debilidad de los partidos, el peso del ejército o la identificación de la Corona con cierta opción política excluyente. Ahí están también los intereses capitalistas de la familia real y las ansias de poder de antiguos liberales como Donoso Cortés, convertidos en mandamases de un grupo de presión recién salido de la vieja corte absolutista³³. La investigación de María Cruz Romeo se centra en los supuestos político-ideológicos del liberalismo progresista y expone las modificaciones respecto al primer liberalismo (recelo hacia la participación popular, rechazo del uso de la violencia y búsqueda de canales legales, ajuste con el pasado reciente) que abrieron el camino a un «proyecto nacional y nacionalizador» propio. El progresismo optó por una vía reformista en torno a la «nación de los propietarios», con todas las restricciones al sufragio que comportaba, en torno a una clase media con cierta fluidez por arriba y por abajo que no congelaba la estratificación social y actuaba como bastión de la libertad y contrapeso al poder central en los Ayuntamientos. El progresismo identificó las aspiraciones del fin del despotismo, la puesta en marcha de instituciones representativas y las ideas de paz y libertad, con la defensa de la nación y el horizonte de un mundo social armonioso y permeable, jerarquizado y tutelado³⁴.

³³ BURDIEL, I.: «La consolidación del liberalismo y el punto de fuga de la monarquía (1843-1870)», en *Las máscaras de la libertad...*, op. cit., pp. 101-133. Con posterioridad, la misma autora ha publicado en forma de libro los resultados de su investigación sobre el primer periodo del reinado de Isabel II. El libro *Isabel II. No se puede reinar inocentemente*, Madrid, Espasa Calpe, 2004, es muy valioso, además de por la información que nos proporciona procedente de fuentes de un enorme interés y desconocidas hasta ahora, también por el rigor del análisis histórico y por la manera en que nos transmite el ambiente político y nos da las claves para entender cómo llegó a imponerse y luego a desvirtuarse el régimen liberal en España entre 1833 y 1854.

³⁴ ROMEO, M.^a C.: «Los mundos posibles del liberalismo progresista», en *El primer liberalismo...*, op. cit., pp. 287-314.

La opción a favor de una historia político-cultural del liberalismo español a largo plazo y en un contexto más amplio de experiencias comparables de otros países no explica por sí sola la pérdida de peso cuantitativo, en el total de las contribuciones de los tres libros antes mencionados, de las referencias al liberalismo en relación con el proceso de desmantelamiento del Antiguo Régimen. El contraste con la línea predominante hasta hace poco en la historiografía española resulta muy llamativo³⁵. Antes de entrar de lleno en el territorio cada vez más grande, rico, complejo, pero también de límites imprecisos, propuesto por la reciente historiografía político-cultural del liberalismo, sería conveniente no abandonar por completo el más tradicional de la «revolución liberal», por cuanto es el lugar donde se concentra el mayor esfuerzo por ir de la descripción a la explicación del fenómeno del liberalismo, un esfuerzo acumulado por muchos años de análisis y controversias. Recordarlo no significa en absoluto que ese esfuerzo deba quedar al margen de las necesarias críticas y correcciones a que obligan los nuevos planteamientos e investigaciones. Al contrario, se trata de saber en qué sentido deben revisarse las clásicas interpretaciones de la revolución liberal en vez de, como a veces se hace, yuxtaponerlas a los nuevos enfoques; pero también de poner a prueba la capacidad explicativa de todos ellos y proporcionar un poco de «orden epistemológico», si se me permite la expresión, en el conjunto de los estudios históricos sobre el liberalismo.

³⁵ En los congresos de Salamanca y Valencia sobre el primer liberalismo, las relaciones entre Ilustración y liberalismo, el liberalismo postrevolucionario o incluso la alternativa antiliberal son los temas que centran más la atención de los historiadores. El libro coordinado por Manuel Suárez Cortina está en realidad dedicado al liberalismo español a partir de 1843, con la excepción de los dos primeros capítulos de un total de quince. Sin embargo, el congreso homenaje a Miguel Artola, que tuvo lugar en Madrid en marzo de 1993 y que los responsables de la organización del de Salamanca mencionan como antecedente destacado de este último, llevó por título *Antiguo Régimen y revolución liberal*. Las ponencias trataron los cambios en la economía y en la política, la transformación de la sociedad y su carácter, así como la configuración del Estado liberal entre 1808 y 1868, mientras una buena parte de las comunicaciones se centraron en unos u otros aspectos económicos, sociales, políticos y culturales de la revolución liberal en España: *Antiguo Régimen y revolución liberal. Homenaje a Miguel Artola*, vol. 1, *Visiones generales*, Madrid, Alianza Editorial, 1994; vol. 2, *Economía y Sociedad*, Madrid, Alianza Editorial, 1995; vol. 3, *Política y Cultura*, Madrid, Alianza Editorial, 1995.

El papel activo de los conceptos

En el panorama actual de los estudios históricos hay una conciencia creciente del papel activo que desempeñan los conceptos y el lenguaje, tanto en las distintas formas de transmisión de la experiencia humana en el pasado, como en el plano cognitivo del trabajo de historiador³⁶. En el imaginario de los historiadores la palabra «liberal» desde hace tiempo sirve para calificar el período histórico que puso fin al Antiguo Régimen. Expresiones como «revolución liberal», «Estado liberal», «ideología liberal», «pensamiento político liberal» y otras similares se utilizan para dar cuenta del cambio que tuvo lugar en la época por excelencia del liberalismo. Los historiadores han descrito, analizado e interpretado de distintas maneras el período en cuestión, pero la relación de causa-efecto entre el éxito del liberalismo y la transformación política y social de aquellos años suele aceptarse sin reservas. De ese modo, el hecho histórico de la transformación liberal queda configurado así como objeto de estudio y como tal sigue teniendo relieve en buena parte de los trabajos de los últimos años.

Ese relieve resulta lógico si pensamos que las obras de mayor envergadura sobre la España de la primera mitad del siglo XIX han utilizado el concepto «revolución liberal» para dar cuenta del proceso de desmantelamiento de los fundamentos jurídicos del Antiguo Régimen según unos nuevos principios políticos y unos nuevos intereses económicos y sociales. A los nuevos principios políticos se les da el nombre de «liberales», mientras los nuevos intereses económicos y sociales suelen recibir el calificativo de «burgueses» o «capitalistas». En mayor o menor medida y proporción, según los autores, la revolución liberal habría modificado los fundamentos económicos de la sociedad mediante la sustitución de antiguas formas de propiedad por otras nuevas y transformado la monarquía absoluta en otra parlamentaria y a la sociedad estamental en una nueva sociedad de clases, igualitaria en sus normas jurídicas, pero no en lo económico³⁷.

³⁶ Esta misma revista acaba de publicar un dossier, coordinado por Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN y Juan FRANCISCO FUENTES, dedicado a *Historia de los conceptos*, *Ayer*, 53 (2004), pp. 11-151.

³⁷ ARTOLA, M.: «Introducción», en *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*, vol. 5 de la *Historia de España* dirigida por Miguel ARTOLA, Madrid, Alianza Editorial, nueva

«Revolución liberal» o «liberal-burguesa» se ha convertido así en un concepto historiográfico con un contenido relativamente claro y preciso, no en vano configura un objeto de investigación compartido por las distintas interpretaciones del fenómeno estudiado: el proceso de cambio en la sociedad española entre 1808 y 1843. Podemos, por ejemplo, comprobarlo en dos congresos de especial relevancia celebrados, el primero en Lisboa, en febrero de 1981, dedicado a *O Liberalismo na Península Ibérica na primeira metade do século XIX*³⁸, y el segundo en Madrid, en 1993, con el título *Antiguo Régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola*³⁹.

En las tres publicaciones procedentes del año 2003 que estoy analizando, buena parte de los historiadores siguen considerando la transformación que puso fin al Antiguo Régimen en España como el resultado en gran medida del triunfo de una nueva visión del mundo, en especial de una manera revolucionaria de concebir las relaciones económicas, sociales y políticas entre los seres humanos. Esa nueva ideología recibe el nombre de liberalismo. Joaquín Varela Suanzes-Carpegna resume bien ese concepto de liberalismo, que encontramos también en muchos otros trabajos: el liberalismo surgiría como ideología política vinculada a las aspiraciones de una burguesía opuesta a la monarquía absoluta y a la sociedad estamental, partidaria de un nuevo tipo de Estado (igualdad ante la ley, inicialmente sólo civil y no política), de sociedad (clasista) y de economía (de mercado, capitalista, sin restricciones jurídicas a la libertad de industria, comer-

edición, 1990, pp. 11-13, así como *Antiguo Régimen y revolución liberal*, Barcelona, Ariel, 1978; JOVER, J. M.^a: «Prólogo» a *La era isabelina y el sexenio democrático (1834-1874)*, vol. 34 de la *Historia de España* de Ramón MENÉNDEZ PIDAL, Madrid, Espasa Calpe, 1981, pp. XXV-XXXII; FONTANA, J.: «Prólogo» a la 2.^a ed. de *La revolución liberal. Política y Hacienda 1833-1845*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 2001, pp. 9-14.

³⁸ *O Liberalismo na Península Ibérica na primeira metade do século XIX*, comunicaciones al coloquio organizado por el Centro de Estudos de História Contemporânea Portuguesa, Lisboa, Sa da Costa, 1981, 2 vols., el primero dedicado a «Proyectos y prácticas políticas», «Finanzas y crisis del Antiguo Régimen» y «Estado, religión e Iglesia», el segundo a «Ideología y política económica», «Movimientos campesinos», «Proyectos y prácticas culturales» e «Ideología y prensa».

³⁹ *Antiguo Régimen y revolución liberal. Homenaje a Miguel Artola*, Madrid, Alianza Editorial, 1994-1995; vol. 1, *Visiones generales*; vol. 2, *Economía y Sociedad*; vol. 3, *Política y Cultura*.

cio, contratación y fijación de precios y salarios, generadora por ese camino de una nueva desigualdad en el plano económico y social)⁴⁰.

A partir de semejante concepto de liberalismo, estrechamente asociado a la transformación que tuvo lugar en el siglo XIX y que puso fin al Antiguo Régimen, han venido planteándose dos tipos de problemas desde hace tiempo. Uno es la relación entre liberalismo y democracia; el otro, lo que Pierre Vilar llamó en el coloquio de Lisboa celebrado en 1981 las «conjunciones» y «contradicciones» entre el liberalismo económico y el liberalismo político⁴¹. En los trabajos más recientes sigue manifestándose la necesidad de distinguir liberalismo político, liberalismo económico y democracia, pero ello se hace cada vez más difícil a medida que ocurren dos cosas. La primera, cuando el liberalismo como objeto de estudio pierde uniformidad y entra, en palabras de Salvador Almenar, en una «fragmentación y pluralidad conceptual», con el fin de reconocer la existencia de principios, tradiciones, fusiones y adaptaciones nacionales muy diversos⁴². La segunda, si salimos del terreno del pensamiento y entramos en el de la cultura política.

En los últimos años un número creciente de historiadores ha ido elaborando una perspectiva en cierto modo distinta de la que hizo surgir el concepto clásico de «revolución liberal». Algunos trabajos intentan hacer compatible uno y otro enfoque y hay un importante esfuerzo en ese sentido, pero las dudas comienzan a hacer mella. Destacaré tres interrogantes, tal y como los formula Claude Morange. El primero guarda relación con el término liberalismo y lo que entendemos por tal (¿qué criterios son decisivos?, ¿un sistema representativo?, ¿una Constitución?, ¿la aceptación del principio de la soberanía nacional?, ¿la exaltación del individuo contra el poder?, ¿la proclamación de los derechos individuales?), sin dejar de recordarnos que «falta por aclarar la relación entre liberalismo económico y liberalismo político». El segundo nace de la dificultad de dar cuenta del hecho en sí del liberalismo si lo pensamos no sólo en tanto fenómeno ideológico que inspira un proceso político, sino también

⁴⁰ VARELA SUANZES-CARPEGNA, J.: «Liberalismo y democracia: el caso español», en *Orígenes del liberalismo...*, *op. cit.*, pp. 347-348.

⁴¹ VILAR, P.: «Libéralisme politique et libéralisme économique dans l'Espagne du XIX siècle», en *O Liberalismo...*, *op. cit.*, pp. 1-22.

⁴² ALMENAR, S.: «Economía política y liberalismos en España. De Jovellanos a la Gloriosa», *Orígenes del liberalismo...*, *op. cit.*, p. 83.

como «un impreciso *corpus* de ideas» en donde sobresale la aspiración a más libertad y a romper con el Antiguo Régimen. El tercer interrogante surge de la relación entre el primer liberalismo y la variopinta y contradictoria «cultura de la Ilustración».

La palabra «liberalismo», tomada en el sentido del siglo XIX, adquiere también ahora para los historiadores una dimensión semántica y una heterogeneidad de significados que convierten el concepto en un arma de doble filo. Por una parte, esa nueva dimensión recoge mejor la amplitud, la diversidad y las contradicciones del concepto de liberalismo tal y como se manifiestan en el lenguaje político que lo vio nacer, no en vano son distintos, conflictivos y variables a lo largo del tiempo los contextos sociales donde surgieron y fueron desarrollándose las ideas y las prácticas sociales que agrupamos con el nombre de «liberalismo». En efecto, como han puesto de relieve Juan Francisco Fuentes y Javier Fernández Sebastián, «teniendo en cuenta su anfibología y su amplio radio de acción», el término liberalismo resulta hoy muy controvertido, no en vano «la radical novedad de sus pretensiones» se mezcla con un «fuerte componente historicista», existen distintas variantes europeas y no sólo resulta «un lenguaje y un entramado de principios, una visión del hombre y una interpretación de la sociedad, sino también un conjunto de prácticas y de instituciones»⁴³. Por otro lado, sin embargo, salvo que uno siga inmerso en alguna forma de realismo ingenuo, el hecho de acercarnos al amplio, diverso y controvertido significado del término liberalismo en la época en que lo estudiamos, ni mucho menos nos exime de la elaboración de conceptos de carácter historiográfico que han de ser capaces de tener un valor cognitivo y crear espacios epistemológicos de encuentro de las distintas investigaciones. En caso contrario, corremos el riesgo de limitarnos a constatar las ambigüedades, la dispersión, la fragmentación, las paradojas, cuando no también el caos, propio de cualquier realidad histórica.

A diferencia de «la revolución liberal», el énfasis puesto en muchas contribuciones recientes en el significado plural del liberalismo español o «las culturas políticas liberales», por muy adecuado que resulte para abrir la investigación a campos diversos e inexplorados y sacarla así, como bien dicen Irene Castells y María Cruz Romeo, «de una

⁴³ FUENTES, J. F., y FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J.: «Liberalismo», en *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Madrid, Alianza Editorial, 2002, pp. 413-415.

imagen muy economicista y reduccionista desde el punto de vista social»⁴⁴, dista mucho todavía de llevarnos a un nuevo concepto historiográfico, aunque es probable que caminemos en esa dirección. Estoy convencido, como piensan las citadas historiadoras, de las ventajas, a la hora de explicar mejor el amplio y diverso fenómeno del liberalismo, de un concepto que abarque más desde el punto de vista social y no se quede sólo en una corriente de ideas o en el producto de un determinado interés de grupo o de clase, y que a su vez permita entender «la particularidad» de cada transformación en sentido liberal. Sin embargo, una muestra tomada de los tres libros publicados el pasado año creo que puede servirnos para poner de relieve en qué medida nos encontramos todavía lejos de semejante objetivo.

Así, la defensa de la libertad económica —insiste de nuevo en ello Salvador Almenar, en la línea de numerosos historiadores de las ideas, entre ellos su maestro Ernest Lluch— resulta compatible, hasta el primer tercio del siglo XIX, con diversas concepciones políticas ancladas total o parcialmente en el pasado y con ordenamientos estamentales más o menos revisados, y admite luego distintos tipos de restricciones estatales en el nuevo régimen político constitucional⁴⁵. Florence Gauthier, que sigue en ello a Quentin Skinner, recuerda que la misma concepción de la libertad surge antes del liberalismo, en un contexto muy distinto, el de los siglos XVI, XVII y XVIII, en el que impera el «despotismo monárquico y legal». En un principio, la libertad, en el sentido de Hobbes, viene ligada a las personas y no a las cosas —el derecho natural moderno afirma que la humanidad nace libre y no esclava—, sin que ello anule ni mucho menos la desigualdad jurídica. Luego, en la Francia de los fisiócratas, la libertad deja de ser una cualidad humana para convertirse en una consecuencia de la propiedad, en un marco político respetuoso de la monarquía absoluta y contrario a la libertad política. Esas concepciones de la libertad más tarde serán aisladas de sus contextos respectivos por una tradición que «desde el utilitarismo del siglo XIX» se las ha apropiado y transformado⁴⁶. Por su parte, José Luis Villacañas

⁴⁴ CASTELLS, I., y ROMEO, M.^a C.: «El liberalismo político: imaginar una nueva sociedad», en *Orígenes del liberalismo...*, *op. cit.*, pp. 385-386.

⁴⁵ ALMENAR, S.: «Economía política...», *op. cit.*, pp. 81-104.

⁴⁶ GAUTHIER, F.: «Las Luces y el derecho natural», en *Orígenes del liberalismo...*, *op. cit.*, pp. 105-116.

considera que la palabra «liberal», en el ambiente alemán de la política ilustrada y también en España, es ante todo «un calificativo que pudo aplicarse por igual al gobierno y a las elites portadoras de la voluntad de reforma». Los cambios en «la percepción del derecho natural» explicarían las diferencias entre «la ilustración absolutista» y «la ilustración liberal», y abren paso al «derecho natural liberal» con toda su «fuerza emancipatoria» derivada del «momento constituyente». De esa manera, la «dimensión no política» del término liberal encuentra sus raíces en la «ilustración liberal» a la que se le da ahora una enorme importancia por cuanto, según Villacañas, pese a mantenerse el monopolio de la potencia legislativa y ejecutiva en manos del monarca, mediante el pacto entre inteligencia y poder —el ideal del rey filósofo— y siempre bajo la autoridad del Estado, sin momento constituyente alguno, se podían destruir las implicaciones absolutistas del viejo derecho natural y surgir un pacto explícito y público y una exigencia de seguridad jurídica, garantía del disfrute de los nuevos derechos humanos. En ese estado de cosas, el poder del monarca resultaba muy importante como autoridad derogatoria de todo lo que impedía caminar hacia ese orden natural, «de ahí que con mucha frecuencia aquella política liberal fuese otro modo de nombrar esta política derogatoria, como se ve en los consejos a la autoridad de personas como Canga Argüelles». Villacañas concluye que ese «doble ritmo, político reaccionario y económico avanzado», dio su impronta más a la sociedad prusiana que a la española, esta última con un mayor retraso en los dos frentes, y atribuye en gran medida la causa de ello a la supuesta incapacidad que se dio en España a la hora de reconducir al clero al servicio de una «sociedad civil que fuera la base para la *res publica*»⁴⁷.

Sin embargo, una ampliación cronológica hacia atrás del campo de estudio del liberalismo, hasta incluir ideas de libertad que proceden de contextos históricos tan diferentes, no ayuda, en mi opinión, a clarificar conceptos. La distinción entre «ideas», las ideas de libertad, por ejemplo, ese «*corpus* de ideas generosas, una aspiración a más libertad, más civilización etc.», al que se refiere Claude Morange, e «ideología», sigue siendo, según pienso, pertinente. La ideología es una visión desde una perspectiva que pretende ser global y coherente, donde hay imágenes de cómo es y debería ser el mundo.

⁴⁷ VILLACAÑAS, J. L.: «Las raíces ilustradas del Liberalismo», en *El primer liberalismo...*, op. cit., pp. 343-362.

Esas imágenes, tomadas en conjunto, varían mucho de unas ideologías a otras, mientras las ideas que hay en cada una de las ideologías, si las separamos de éstas, pueden conectarse entre ellas sin dificultad, como muy bien dijo hace tiempo Hannah Arendt⁴⁸. Conviene dejar claro si estamos hablando de «ideas de libertad» o si nos referimos a la «ideología liberal», del mismo modo que el término liberal no debe confundirse con el discurso político liberal. Por ese motivo, y además también por la muy razonable crítica que se extiende en la historiografía actual hacia una visión teleológica de la historia en la que el curso de la misma resultaría predeterminado en un sentido progresivo y su significado vendría dado por la dirección que supuestamente toma ese proceso —el concepto de «ilustración liberal» o el de «preliberalismo» tienen en mi opinión ese inconveniente—, cabe hacer la siguiente puntualización. La ideología liberal, el discurso político liberal, es un fenómeno histórico distinguible de otros del mismo tipo, siempre que nos movamos en el mismo plano de la ideología y del discurso político y abandonemos el más amplio de las ideas. Tenerlo presente, sin embargo, no evita el problema de pronunciarse acerca de cómo surgió el liberalismo en un medio donde antes no existía y cuáles fueron, por tanto, las ideas viejas o nuevas que combinó de modo original e inédito hasta entonces. De la misma manera, distinguir entre «ideas» e «ideología» ni mucho menos implica que consideremos a esta última como un «reflejo» de un supuesto interés de grupo o de clase, que destaquemos sólo los aspectos «rupturistas» en relación con las ideologías precedentes o que dejemos de considerar las distintas variantes que caben dentro de una misma ideología en aras de una uniformidad desde luego ficticia.

Las ideologías y la manera en que se expresan en forma de discursos, al igual que ocurre con los conceptos y las palabras, remiten a experiencias sociales complejas y no deben ser separadas de ellas. En el caso del liberalismo, nos llevan al proceso con distintas variantes que transformó la cultura política y el orden social durante unas décadas que los contemporáneos vivieron —en sentido amplio y no siempre con connotaciones políticas concretas— como «revolucionarias». Lucien Jaume busca una definición amplia y a la vez precisa de liberalismo en función de tres aspectos: la cuestión del «gobierno de la libertad» (institución parlamentaria, constitucionalismo, práctica

⁴⁸ ARENDT, H.: *De la historia a la acción*, Barcelona-Buenos Aires-México, Ediciones Paidós-ICE de la Universidad Autónoma de Barcelona, 1995, p. 53.

del gobierno de gabinete, que se supone hacen que la libertad humana se gobierne a sí misma); la cuestión de la regulación de la sociedad (la necesidad de reglas que proceden, bien del orden espontáneo en la economía de mercado, como piensa la escuela inglesa y sobre todo la escocesa, bien de la ley como norma artificial, muy presente en la cultura francesa); y la cuestión del derecho (la ley y el derecho en general no sólo están condicionados en su origen por la separación de poderes, sino también por la manera de ser aplicados a la diversidad constitutiva del ser humano y de la vida social). Tras comprobar, a partir de estos tres puntos, que la tradición liberal no está unificada, ni en Francia ni en Inglaterra, Lucien Jaume proporciona una definición global de esa tradición en el sentido de «un movimiento de *emancipación* (vinculado con la revolución) de la conciencia y de la sociedad, en su diversidad, respecto a las *soberanías históricas* (la Iglesia y la realeza)». Más tarde, el propio autor entra en la comparación de esas dos tradiciones liberales, la inglesa y la francesa, y pone de relieve sus semejanzas y diferencias en lo relativo al orden social, la representación y la opinión pública ⁴⁹.

Dieter Langewiesche, por el contrario, prefiere destacar el carácter no revolucionario de los liberales, aunque el objetivo que perseguían «era entonces (y sigue siendo aún hoy) un reto fundamental a lo existente». Nada menos que aspiraban, según el citado historiador, a «la igualdad ante la ley, garantizada por medio del Estado de Derecho», a «la igualdad de oportunidades de participación política, garantizada por medio del sufragio igual para todos y el acceso libre a la opinión pública» y a «una dotación suficiente de elementos fundamentales para las oportunidades de la vida social». Semejante manera de concebir las aspiraciones liberales en aquella época, cuya meta ya entonces no habría sido «el burgués» sino la sociedad de los ciudadanos, guarda mucha relación con las ideas del filósofo John Rawls, contemporáneo nuestro, pero encajan mal con las tradiciones políticas y culturales del primer liberalismo. El hecho de poner énfasis, como hace Langewiesche, por un lado en el cambio evolutivo y por otro en el aspecto igualitario, lleva a un concepto de liberalismo que en nada se relaciona con el de los historiadores que dan relieve

⁴⁹ JAUME, L.: «El liberalismo posrevolucionario: Francia en Inglaterra», en *Orígenes del liberalismo...*, op. cit., pp. 143-153. Estas y otras ideas se desarrollan en *La liberté et la loi. Les origines philosophiques du libéralisme*, Paris, Fayard, 2000, y en *L'individu effacé ou le paradoxe du libéralisme français*, Paris, Fayard, 1997.

al «momento constitucional» y lo enmarcan en el contexto revolucionario de la época a favor sobre todo de una mayor libertad, pero sin dejar de considerar que el liberalismo y la democracia ni mucho menos son la misma cosa. Con todo, la afirmación más sorprendente viene a propósito del resumen que Langewiesche hace de los resultados de la investigación de Jörn Leonhard sobre el cambio semántico *liberal-liberalismo* en Francia, Inglaterra, Italia y Alemania entre 1750 y 1850. Según Langewiesche, no existió un concepto válido de liberalismo a lo largo del tiempo, ni común a escala europea, y si bien el nuevo significado político de los términos liberal y liberalismo se halla en la Revolución francesa de 1789, «en ningún país, ni siquiera en Francia, el campo del concepto *liberal* apuntaba hacia una transformación revolucionaria del orden sociopolítico. En todas partes, lo *liberal* reclamaba un cambio evolutivo, que cada vez más se definía como conservador del sistema». Eso a pesar de que la palabra *liberal*, como el propio Langewiesche indica en su texto un poco más adelante, «en cuanto apelativo partidista, procedía como es sabido de España», de la imagen de la revolución que trajo el pronunciamiento de Riego en 1820, y era entonces identificada por sus adversarios conservadores en toda Europa como «el revolucionarismo de los tiempos modernos»⁵⁰. Así resulta, en efecto, una situación paradójica, pero, en mi opinión, no tanto producto de la realidad del momento, como del empeño en concebir hoy en día el liberalismo, incluso el primer liberalismo, de un modo tan amplio e indefinido que permita resaltar la continuidad del liberalismo a lo largo de los dos últimos siglos, aun a costa de perder buena parte de la concreción exigible a un hecho histórico.

⁵⁰ LANGEWIESCHE, D.: «Liberalismo y revolución en Alemania, siglos XVIII y XIX», en *Orígenes del liberalismo...*, op. cit., pp. 155-159.

*El final de la presencia española en Cuba: últimas aportaciones historiográficas **

Inés Roldán de Montaud

CSIC-Universidad de Alcalá

Este artículo tiene por objeto revisar una serie de textos de historiadores españoles fundamentalmente, aunque no sólo, que en los últimos años se han interesado por las transformaciones de orden político y los cambios socioeconómicos operados en la isla de Cuba en la recta final del colonialismo español, a partir de 1878¹. Su propósito no es, por tanto, realizar una síntesis de los temas, problemas y aproximaciones metodológicas e interpretativas presentes en el extenso elenco bibliográfico aparecido al calor del reciente centenario de 1898, ni discutir sobre el significado o alcance del «Desastre», el carácter internacional de nuestro 98 o los efectos que la pérdida de las colonias ocasionaron en todos los órdenes de la vida española, cuestiones que han sido ya objeto de varios balances². Las trans-

* Estudio realizado dentro del Programa Ramón y Cajal y del Proyecto de Investigación BHA 2002-03834.

¹ MORENO FRAGINALS, M.: *Cuba-España, España-Cuba*, Barcelona, Crítica, 1995, para un recorrido por las relaciones entre colonia y metrópoli desde la conquista. Una síntesis sugestiva en FRADERA, J. M.: *Gobernar colonias*, Barcelona, Península, 1999, y «La política colonial española del siglo XIX. Una reflexión sobre los precedentes de la crisis de fin de siglo», *Revista de Occidente*, 202-203 (1998), pp. 183-199. Véase también SCHMIDT-NOWARA, C.: «Imperio y crisis colonial», en PAN-MONTOJO, J. (ed.): *Más se perdió en Cuba. España 1898 y la crisis de fin de siglo*, Madrid, Alianza, 1998, pp. 31-89.

² Sobre estos debates, PAN-MONTOJO, J. (coord.): *Más se perdió...*, *op. cit.*; BALFOUR, S.: «El Desastre de 1898 y el fin del imperio español, cien años después», *Revista de Occidente*, 202-203 (1998), pp. 78-89; MORALES MOYA, A.: «De un 98

formaciones cubanas constituyen una perspectiva imprescindible para la comprensión del 98, pero han sido generalmente poco atendidas por la historiografía española, mucho más preocupada por la dimensión internacional del conflicto o el prisma interno de la España finisecular. Y ello a pesar de que los estudios sobre el colonialismo del XIX han cobrado un lugar propio en nuestra historiografía, multiplicándose formidablemente desde que a finales de los años sesenta surgieron las primeras aproximaciones a la dimensión ultramarina de la España decimonónica, especialmente, y por razones fáciles de comprender, a la cubana³.

Uno de los rasgos notorios de nuestra actual historiografía sobre Cuba ha sido el creciente interés por los años que discurrieron entre la paz que puso fin a una década de lucha separatista y el nuevo alzamiento nacionalista que condujo al cese de la soberanía española, hecho que no procuró a los cubanos esa «nación soñada», plenamente independiente, imaginada por varias generaciones de criollos⁴. Este período constituye una etapa diferenciada de la historia de Cuba

a otro. Una revisión historiográfica», en *Los 98 Ibéricos y el mar*, Madrid, Fundación Tabacalera, 1998, I, pp. 154-186; GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C.: «Historiografía hispano-cubana y perspectiva analítica del 98: crisis del Estado español», *Anales de Historia Contemporánea*, 14 (1998), pp. 17-31; ELIZALDE, M. D.: «Balance del 98. Un punto de inflexión en la modernización de España», *Historia y Política*, 3 (2001), pp. 175-206, y CAYUELA, J. G.: «1898, más allá del centenario», *Historia Contemporánea*, 24 (2002), pp. 429-455.

³ HERNÁNDEZ SANDOICA, E.: «Historiografía reciente acerca de los españoles en Cuba (siglo XIX): comercio, emigración, negocios y finanzas», *Historia y Sociedad*, IX (1997), pp. 149-170; «La Historia de Cuba vista desde España: estudios sobre “Política”, “Raza” y “Sociedad”», *Revista de Indias*, 212 (1998), pp. 7-23, y «España 1898-1998: un “fin de imperio”, cien años después», en ESTEBAN DE VEGA, M.; DE LUIS MARTÍN, F., y MORALES MOYA, A. (eds.): *Jirones de Hispanidad. España, Cuba, Puerto Rico en la perspectiva de dos cambios de siglo*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2004, pp. 23-45; NARANJO, C., y SANTAMARÍA, A.: «El 98 en América. Últimos resultados y perspectivas recientes de la investigación», *Revista de Indias*, 215 (1999), pp. 203-274, y OPATRNÝ, J., y NARANJO, C. (dirs.): *Visitando la isla. Temas de historia de Cuba*, Vervuert, AHILA-Iberoamericana, 2002. De interés los estudios reunidos por OPATRNÝ, J. (ed.): *Cuba. Algunos problemas de su historia, Ibero-Americana Pragensis*, Supplementum 7, 1995.

⁴ Las épocas anteriores parecen despertar hoy menor interés. Para la historiografía sobre Cuba en ese período, PÉREZ SERRANO, N.: «La historia en torno al Sexenio, 1868-1874: entre el fulgor del centenario y el despliegue sobre lo local», *Ayer*, 44 (2001), p. 20.

y sus relaciones con la metrópoli, rica en dinamismo y marcada por trascendentales transformaciones en todos los órdenes⁵.

De la guerra a la confrontación legal: partidos y elecciones al otro lado del Atlántico

Entretejida la conmemoración del 98 con el centenario de la muerte de Cánovas, la discusión suscitada sobre la naturaleza del sistema político de la Restauración se ha proyectado sobre el orden colonial, dando lugar a la aparición de relevantes estudios que han abordado las relaciones coloniales tras el fracaso de la guerra larga⁶

⁵ Quizá de forma menos acusada que en la española, el interés por los cambios acaecidos en este período se percibe en otras historiografías. La cubana posterior a 1959 se ha interesado por los aspectos políticos y militares del movimiento emancipador con el que la memoria oficial enlaza el régimen. La aparición del segundo volumen de la *Historia de Cuba* publicada en 1996 por el Instituto de Historia de Cuba, *Las Luchas por la independencia nacional y las transformaciones estructurales 1868-1898*, y el estudio coordinado por BARCIA, C.: *La turbulencia del reposo, Cuba 1878-1895*, La Habana, 1998, prueban que los procesos sociales ganan terreno en esta historiografía, enraizada en categorías analíticas de orientación marxista. Véase ROJAS, R.: *El arte de la espera*, Madrid, Colibrí, 1998, p. 30; ALMODÓVAR, C.: «Las deudas de la historiografía cubana: el período 1895-1898», *Ayer*, 26 (1997), pp. 113-125, y PIQUERAS, J. A.: «Ensayo de contextualización de la última historiografía cubana», en PIQUERAS, J. A. (ed.): *Diez nuevas miradas de la historia de Cuba*, Castellón de la Plana, Universidad Jaume I, 1998, pp. 9-32. La historiografía norteamericana, atenta a la Revolución de 1959, muestra creciente interés por la historia política interna de Cuba; por ejemplo, PÉREZ, L. A.: *Cuba Between Empires, 1878-1902*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 1983, y *Essays on Cuban History: Historiography and Research*, Gainesville, University Press of Florida, 1995. Los estudios sobre el Caribe hispano en este período han recibido impulso en Praga (Universidad Carolina), gracias al esfuerzo de J. Opatrný.

⁶ Entre otros, RUBIO, J.: *La cuestión de Cuba y la relación con los Estados Unidos durante el reinado de Alfonso XII. Los orígenes del «desastre de 1898»*, Madrid, Biblioteca Diplomática Española, 1995, y *El final de la era de Cánovas. Los preliminares del «desastre» de 1898*, 2 vols., Madrid, Biblioteca Diplomática Española, 2004; SÁNCHEZ ANDRÉS, A.: *La política colonial española (1810-1898). Administración central y estatuto jurídico-político antillano*, Ph. D., Universidad Complutense de Madrid, 1996; «La política colonial en las Antillas durante el último tercio del siglo XIX: modelos teóricos, objetivos y estrategias», en CORTÉS, M. T.; NARANJO, C., y URIBE, A. (eds.): *El Caribe y América Latina: el 98 en la coyuntura imperial*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1998, I, pp. 73-85, y «El proceso de toma de decisiones en política colonial: la pugna entre el ejecutivo y los cuerpos colegisladores en materia de legislación colonial (1837-1898)», en FUSI, J. P., y NIÑO, A. (eds.): *Antes del*

y convertido el alcance de la reforma introducida tras la Paz de Zanjón y la naturaleza del colonialismo español en eje primordial del debate historiográfico. Sin desconocer las limitaciones y restricciones del nuevo ordenamiento político e institucional, minuciosamente descrito en algunos de estos estudios, diversos historiadores ven cambios sustantivos y señalan aspectos modernizadores y de progreso en la introducción de instituciones representativas la participación parlamentaria en el marco constitucional de 1876, y el desarrollo de una floreciente sociedad civil y política⁷. Otros ven cambios meramente formales, minimizan su alcance y recalcan la continuidad de un sistema de dominio arcaico, irracional, asentado sobre la violencia, la corrupción, el privilegio económico y el poder militar. Es ahí, en la política colonial desacertada de Cánovas, que suele contrastarse con la fina comprensión del problema cubano que tenía Martínez Campos (figura que reclama todavía una merecida biografía), donde algunos buscan las raíces de lo acaecido entre 1895-1898⁸.

desastre: orígenes y antecedentes de la crisis del 98, Madrid, Universidad Complutense, 1996, pp. 253-262; AMORES, J. B.: *Cuba y España, 1868-1898. El final de un sueño*, Pamplona, EUNSA, 1998; ELORZA, A., y HERNÁNDEZ SANDOICA, E.: *La Guerra de Cuba (1895-1898)*, Madrid, Alianza, 1998; ROLDÁN, I.: *La Restauración en Cuba. El fracaso de un proceso reformista*, Madrid, CSIC, 2001; ALONSO ROMERO, M. P.: *Cuba en la España Liberal (1837-1898)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 2002, y PIQUERAS, J. A.: *Cuba, emporio y colonia. La disputa de un mercado interferido (1878-1895)*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2003.

⁷ Al acentuar el progreso y valorar la estabilidad y la paz obtenidas, olvidan la dimensión reformadora del proyecto político democrático y republicano del Sexenio, que ha merecido también atención de la historiografía española. Véase LÓPEZ-CORDÓN, M. V.: *El pensamiento político-internacional del federalismo español*, Barcelona, Planeta 1975; PIQUERAS, J. A.: *La revolución democrática (1868-1874), Cuestión social, colonialismo y grupos de presión*, Madrid, 1992; MARTÍNEZ DE LAS HERAS, A.: *La crisis cubana y el arranque del Sexenio democrático*, Ph. D., Universidad Complutense de Madrid, 1996, y ROLDÁN, I.: «La I República en Cuba», *Revista Complutense de Historia de América*, 18 (1992), pp. 257-279, y «El viaje inédito de un ministro español a las Antillas: Santiago Soler y Plá en La Habana a fines de 1873», en OPATRNY, J. (ed.): *El Caribe hispano: sujeto y objeto en política internacional, Ibero-Americana Pragensis*, Supplementum 9, 2001, pp. 157-171.

⁸ ELORZA, A., y BIZCARRONDO, M.: «La camisa de fuerza. Relaciones de poder y corrupción entre España y Cuba en el siglo XIX», *Revista. Encuentro de la Cultura Cubana*, 20 (2001), pp. 139-153, y ELORZA, A.: «El 98 y la crisis del Estado Nación», en RUIZ-MANJÓN, O., y LANGA, A. (eds.): *Los significados del 98: la sociedad española en la génesis del siglo XX*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1999, p. 75. Entre los escasos

Disponemos hoy de recientes aproximaciones sociopolíticas a los partidos que actuaron en el marco de la nueva legalidad, conocemos su composición sociológica, su orientación ideológica y su evolución, aspectos que inexplicablemente habían sido desatendidos por nuestra historiografía, que si ocasionalmente se ocupó de ellos fue para establecer una errónea identificación entre los partidos coloniales y los dinásticos⁹. La propuesta descentralizadora y democrática que los autonomistas cubanos proclamaron como alternativa política al régimen colonial ha recibido la atención de García Mora y de Bizcarrondo y Elorza, que han revisado la actitud condenatoria que mereció a la historiografía cubana¹⁰. El primero ha realizado aportaciones al aspecto intelectual, organizativo y sociológico del Partido Autono-

estudios sobre corrupción, QUIROZ, A.: «Corrupción, burocracia colonial y veteranos separatistas en Cuba, 1868-1910», *Revista de Indias*, 221 (2001), pp. 91-111. RUBIO, J.: *El final...*, *op. cit.*, aborda detalladamente la política colonial de Cánovas desde su etapa como ministro de la Unión Liberal, una aproximación que contrasta con la anterior. Recientemente, ROLDÁN, I.: «La paz a cambio de un mercado: en torno al proyecto autonómico de Antonio Cánovas del Castillo», en OPATRNÝ, J.: *Cambios y revoluciones en el Caribe hispano de los siglos XIX y XX, Ibero-Americana Pragmática*, Supplementum 11, 2003, pp. 103-122, y el propio RUBIO, J.: *El final...*, *op. cit.*, I, pp. 354-394, han estudiado con detalle la reforma que Cánovas emprendió en 1897, generalmente ignorada pero de mayor alcance del que se ha supuesto. El papel político e institucional de la capitanía general en CAYUELA, J. G.: «Los capitanes generales de Cuba: elites coloniales y elites metropolitanas (1823-1898)», *Historia Contemporánea*, 13-14 (1996), pp. 197-221, y SÁNCHEZ ARCILLA, J.: «Apuntes para el estudio de la capitanía general de Cuba durante el siglo XIX», en PÉREZ, D., y DE DIEGO, E. (coords.): *Cuba, Puerto Rico y Filipinas en la perspectiva del 98*, Madrid, Editorial Complutense, 1997, pp. 163-213. Sigue siendo de actualidad, BECK, E. R.: «The Martínez Campos Government of 1879. Spain's Last Chance in Cuba», *Hispanic American Historical Review*, 56 (1976), pp. 268-289.

⁹ FERNÁNDEZ ALMAGRO, M.: *Historia política de la España Contemporánea*, Madrid, Alianza, 1968, I, p. 332. El ámbito colonial quedó totalmente excluido de los estudios clásicos sobre elecciones o partidos políticos como los de Artola o Martínez Cuadrado.

¹⁰ GARCÍA MORA, L. M.: «Del Zanjón al Baire. A propósito de un balance historiográfico sobre el autonomismo cubano», en OPATRNÝ, J. (ed.): *Temas...*, *op. cit.*, pp. 29-45; «Quiénes eran y a qué se dedicaban los autonomistas cubanos», en CORTÉS, M. T., et al.: *El Caribe...*, *op. cit.*, II, pp. 53-72; «La fuerza de la palabra. El autonomismo en Cuba en el último tercio del siglo XIX», *Revista de Indias*, 223 (2001), pp. 715-748, y «Teoría y práctica del poder en el autonomismo cubano», en OPATRNÝ, J. (ed.): *Cambios...*, *op. cit.*, pp. 179-194; ELORZA, A., y BIZCARRONDO, M.: *Cuba-España. El dilema autonomista, 1878-1898*, Madrid, Colibrí, 2001; TARRAGÓ, R.: «El Partido Liberal Autonomista y José Martí», *Arbor*, 606 (1996), pp. 117-134, y *Experiencias políticas de los cubanos en Cuba española: 1512-1898*, Barcelona, Puvill Libros, 1996. Para Puerto Rico, entre otros, CUBANO, A.: «Política colonial y auto-

mista. A los segundos les debemos una bien trazada biografía del partido desde su constitución en 1878 hasta el final de la colonia. Junto a otros historiadores americanos reconocen en el autonomismo un movimiento nacional, discutiendo la posición de la historiografía cubana que lo ha considerado como un obstáculo para la construcción nacional, y mostrando que las relaciones entre autonomistas e independentistas fueron mucho más fluidas de lo que esa historiografía sostiene ¹¹.

La tardía institucionalización del régimen autonómico a principios de 1898 ha merecido la atención de algún historiador español, pero han sido los puertorriqueños quienes han estudiado extensamente, mitologizándola incluso, la autonomía, mientras que los cubanos la consideran la etapa más vergonzante del autonomismo ¹². Disponemos también de aproximaciones biográficas a sus figuras relevantes, largo tiempo ignoradas por nuestra historiografía. García Mora ha analizado la actividad intelectual desplegada por Rafael Montoro en sus años de estancia en Madrid. Rafael María de Labra, cubano de nacimiento, pero muy presente en la vida profesional, política e intelectual de

nomismo en Puerto Rico, 1887-1897: renovación y conflicto en el partido autonomista puertorriqueño», en FUSTI, J. P. (ed.): *Antes..., op. cit.*, pp. 163-171.

¹¹ Véase DE LA TORRE, M.: *El autonomismo cubano, 1878-1898*, La Habana, Ciencias Sociales, 1998. De interés, ESTRADA, P.: «El autonomismo criollo y la nación cubana (antes y después del 98)», en NARANJO, C., y SERRANO, C.: *Imágenes e imaginarios nacionales en el Ultramar español*, Madrid, CSIC, 1999, pp. 155-170. Sobre el concepto de nacionalidad del autonomismo, GARCÍA MORA, L. M., y NARANJO, C.: «Intelectualidad criolla y nación en Cuba», *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 15 (1997), pp. 115-134, y GARCÍA, A.: «Racismo, ciencia, y autonomía en Cuba», en DIEZ, A. R. (ed.): *De la ciencia ilustrada a la ciencia romántica*, Aranjuez, Doce Calles, 1995, pp. 169-80. De ello nos ocupamos en «Los partidos políticos cubanos de la época colonial en la historiografía reciente», en NARANJO, C., y OPATRNY, J. (eds.): *Visitando..., op. cit.*, pp. 27-75.

¹² Además de diversos capítulos de Elorza y Bizcarrondo, Elorza y Hernández Sandoica y Roldán, DE LA CALLE, M. D., y ESTEBAN DE VEGA, M.: «El régimen autonómico español en Cuba», en *Los 98 Ibéricos..., op. cit.*, I, pp. 173-209, y «La opción autonomista durante la guerra de independencia cubana», en SÁNCHEZ MANTERO, R. (ed.): *En torno al 98. España en el tránsito del siglo XIX al XX*, Huelva, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva, I, pp. 183-195, y FRENOS, A., y LÓPEZ, M.: «La opción autonomista: Cuba y Puerto Rico a finales del siglo XIX», en CABALLERO, F. C.: *Cuba y Puerto Rico: a 100 años del desastre*, San Sebastián, Diputación Foral de Guipúzcoa, 1999.

la metrópoli, ha sido objeto de particular atención¹³. Su trayectoria ha permitido conocer bien las relaciones entre autonomismo y republicanismo español, que se aunaban en su persona¹⁴.

Al hilo de la reconstrucción de la vida institucional y del juego político cubano, Roldán ha examinado detalladamente la trayectoria de la Unión Constitucional en un análisis que integra los factores políticos y económicos metropolitanos con elementos y problemas específicos de carácter local. La Unión Constitucional —agrupación para la que Cuba era impensable sin España— pierde nitidez como entidad sólidamente integrada y dócil instrumento de gobierno, y se convierte en un complejo haz de corrientes enfrentadas irreconciliablemente entre sí o con los grupos metropolitanos con intereses coloniales¹⁵.

¹³ LAGUNA OCHOA, F.: *Las ideas americanistas de Rafael María de Labra. (Ultramar y sus problemas durante el siglo XIX)*, Ph. D., Universidad Complutense de Madrid, 1991, y HERNÁNDEZ SANDOICA, E.: «Rafael María de Labra y Cadrana (1841-1919): una biografía política», *Revista de Indias*, 172 (1994), pp. 597-658. Sobre su faceta abolicionista, algunos trabajos recopilados por SOLANO, F., y GUIMERA, A. (dirs.): *Esclavitud y Derechos Humanos*, Madrid, CSIC, 1990, y GARCÍA MORA, L. M.: «Labra, el partido autonomista cubano y la reforma colonial, 1879-1886», *Tebeto*, V (1993), pp. 399-415. Sobre Montoro, GARCÍA MORA, L. M.: «Un cubano en la Corte de la Restauración: la labor intelectual de Rafael Montoro, 1875-1878», *Revista de Indias*, 195-196 (1992), pp. 443-475, y TARRAGÓ, R. E.: «Un estadista cubano: Rafael Montoro y su tiempo (1852-1933)», prólogo a *Discursos y escritos de Rafael Montoro*, Miami, Editora Cubana de Miami, 2000. BIZCARRONDO, M.: «El autonomismo radical en la Guerra de Independencia: la trayectoria política de Eliseo Giberga», Comunicación presentada al congreso internacional *En torno al 98, de transición*, Universidad de La Habana, 1997, y DIEZ, M. D.: *José del Perojo y Figueras (1850-1908). Neokantiano y reformista*, Ph. D., Universidad Autónoma de Madrid, 1995.

¹⁴ Sobre las vinculaciones, SÁNCHEZ ANDRÉS, A.: «La crisis colonial y la reforma del Estado liberal: la construcción de un modelo alternativo de política colonial durante la Restauración (1879-1897)», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 19 (1997), pp. 181-201, y ROLDÁN, I.: «El republicanismo español y el problema ultramarino del Sexenio al 98», *Ayer*, 39 (2000), pp. 35-60. Trías, Núñez Florencio y Hilton han estudiado la posición de diversos grupos republicanos ante el problema colonial, fundamentalmente durante los años de guerra.

¹⁵ ROLDÁN, I.: *La Restauración...*, *op. cit.* Una aproximación a las redes familiares, vínculos matrimoniales e intereses económicos del unionismo, en PORTELA, M. J.: *Elite y poder en el partido Unión Constitucional de Cuba, 1878-1898*, Ph. D., Universidad de Cádiz, 2002; «La élite de relevo. Los sectores dirigentes del Partido Unión Constitucional de Cuba en el último tercio del siglo XIX», *Gades*, 23 (1999), pp. 113-132, y «La estrategia matrimonial en la elite del partido Unión Constitucional de Cuba (1830-1860)», *Trocadero*, 14-15 (2003), pp. 159-170. Una síntesis en REDERO, M.:

Los primeros años noventa han merecido especial atención historiográfica. Se ha estudiado la movilización de los intereses económicos cubanos (criollos y peninsulares por igual) organizados corporativamente y los cauces de representación de sus intereses en Madrid. El resultado fue un endurecimiento del régimen colonial del gabinete Cánovas y Robledo Robledo¹⁶, cuyas relaciones con el integrismo cubano deberían ser estudiadas con detenimiento¹⁷. El proyecto descentralizador de Maura —orientado a reparar la legitimidad colonial cuestionada por las burguesías locales— captó la atención de Durnerin¹⁸. Aunque la figura de Maura ha atraído a muchos historiadores¹⁹, pocos han situado su propuesta —ni la autonómica de los liberales cubanos— en el seno del debate decimonónico sobre la reorganización de la administración territorial del Estado. Pocos han recordado que el régimen concedido a las Antillas en 1897 fue el primer modelo autonómico dentro del régimen constitucional español o que las ideas de autodeterminación fluyeron del campo insurrecto hacia ambientes regionales metropolitanos²⁰.

«Los partidos políticos cubanos y el fracaso de sus estrategias reformadoras, 1878-98», en *Los 98 Ibéricos...*, *op. cit.*, I, pp. 211-228.

¹⁶ ESTRADÉ, P.: «¿A dónde camina el llamado Movimiento Económico (1890-1893)?», en OPATRYN, J. (ed.): *Cuba...*, *op. cit.*, pp. 117-142; ROLDÁN, I.: *La Restauración...*, pp. 422-473, y PIQUERAS, J. A.: *Cuba...*, *op. cit.*, pp. 287-310. Una reciente biografía del entonces gobernador en LÓPEZ SERRANO, A.: *El general Polavieja y su actividad política y militar*, Ph. D., Universidad Complutense de Madrid, 2000.

¹⁷ AYALA PÉREZ, J.: *Un político de la Restauración: Romero Robledo*, Antequera, 1974, dedicó un par de páginas a su gestión ultramarina, retomada por ROLDÁN, I.: «Cuba entre Romero Robledo y Maura (1891-1894)», en NARANJO, C., *et al.*: *La Nación...*, *op. cit.*, pp. 377-389, y por LAGO, G., y LÓPEZ, N.: «La estrategia de la intransigencia: Romero Robledo en la década de los 90», RUIZ-MANJÓN, O., y LANGA, A. (eds.): *Los significados...*, pp. 189-200.

¹⁸ DURNERIN, J.: *Maura et Cuba. Politique coloniale d'un ministre libéral*, París, Annales Littéraires de l'Université de Besançon, Les Belles Lettres, 1978.

¹⁹ MARIMÓN, A.: *La política colonial d'Antoni Maura*, Palma de Mallorca, Edicions Documenta Balear, 1994; ROBLES, C.: *Antonio Maura. Un político liberal*, Madrid, CSIC, 1995; TUSELL, J.: *Maura. Una propuesta para la solución del problema cubano*, Monografías del CESEDEN, 14, 1995, pp. 113-124; GONZÁLEZ, M. J.: *El universo conservador de Antonio Maura. Biografía y proyecto de Estado*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1997, pp. 20-28, y ROLDÁN, I.: *La Restauración...*, *op. cit.*, pp. 517-572.

²⁰ UCELAY-DA CAL, E.: «Cuba y el despertar de los nacionalismos en la España peninsular», *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 15 (1997), pp. 151-192. Anteriormente, CORES, B.: «A Constitución de Cuba e Porto Rico, primeiro modelo autonómico Español», *Estudios de Historia Social*, 28-29 (1984), pp. 407-418.

En todo caso, del proyecto sólo quedó una ligera ampliación del sufragio y un hondo desencanto político. Mientras, se consolidaba la corriente independentista con la creación del Partido Revolucionario Cubano, apenas atendido por la historiografía española, pero ampliamente tratado por la cubana y norteamericana. Durante estos años repuntó también una tendencia anexionista cuyo alcance en los años noventa desconocemos, por más que dispongamos de estudios concluyentes sobre las manifestaciones de la corriente a mediados de siglo o en el momento de la independencia²¹.

La campaña de los autonomistas por la equiparación de derechos políticos de los antillanos y su lucha por la expansión del sufragio y la identidad de derechos contribuyeron a extender en Cuba y Puerto Rico una cultura política democrática, todavía deficientemente conocida. Disponemos de contadas investigaciones sobre los procesos electorales posteriores a 1879 y carecemos de monografías sobre la lucha política y la extensión de las prácticas electorales peninsulares a los nuevos distritos cubanos, siempre ignorados en los abundantes estudios de sociología electoral y en los que recientemente han abordado el régimen de la Restauración. Los escasos estudios disponibles parecen sugerir la existencia de un mayor grado de movilización política en Cuba, que dificultaría la obtención de las mayorías usuales en la metrópoli²². Faltan estudios sobre el funcionamiento de las redes

²¹ OPATRNY, J.: *US. Expansionism and Cuban Annexationism in the 1850th*, Praga, 1990, y «1898 ¿La realización del programa anexionista en Cuba?», en CORTÉS, M. T., et al.: *El Caribe...*, op. cit., I, pp. 193-211.

²² ROLDÁN, I.: «El fracaso de las reformas en Cuba: la cuestión electoral entre 1869 y 1872», en NARANJO, C., y MALLO, T. (eds.): *Cuba. La perla de las Antillas*, Aranjuez, Doce Calles, 1994, pp. 224-237; «Política y elecciones en Cuba durante la Restauración (1879-1898)», *Revista de Estudios Políticos*, 104 (1999), pp. 245-287, y «Cuba», en VARELA ORTEGA, J. (dir.): *El poder de la influencia. Geografía del caciquismo en España (1875-1923)*, Madrid, Marcial Pons-Centro de Estudios Constitucionales, 2001, pp. 523-446, y MERCADAL, C.: «¿Ciudadanos o súbditos de "la siempre fiel"? Derechos políticos, derechos civiles y elecciones en Cuba (1878-1895)», *Illes i Imperis*, 5 (2001), pp. 81-107. Estos temas han merecido también la atención de la historiografía cubana: DE LA TORRE, M.: «Els drets polítics i el problema electoral a Cuba, 1878-1898», *L'Aveng*, 217 (1998), pp. 34-37, y «Las elecciones en La Habana», en BARCIA, M. C., et al.: *La turbulencia...*, op. cit., pp. 71-127. Para Puerto Rico; BYRON, F.: *Elecciones y partidos políticos de Puerto Rico (1809-1978)*, Mayagüez, Editorial Isla, 1977, y CUBANO, A.: «Political Culture and Male Mass-Party Formation in Late-Nineteenth-Century Puerto Rico», *Hispanic American Historical Review*, 78

políticas y clientelares y sus conexiones metropolitanas²³, así como aproximaciones prosopográficas a la nutrida representación antillana (en torno al 6 por 100 de la representación nacional).

Los intereses coloniales y los límites de la reforma

El análisis de las relaciones entre *lobbies* y grupos de presión con el poder político ha adquirido un espacio propio en la historiografía²⁴ e inevitablemente se ha proyectado sobre el ámbito colonial, apareciendo en los últimos años importantes estudios sobre la organización de los intereses hispano-antillanos y su interferencia en el desarrollo de la política de la Restauración. Hace ya una treintena de años Espadas mostró su peso en la trama que condujo a la Restauración y Maluquer abundó en la vinculación entre la burguesía catalana y la esclavitud durante el Sexenio²⁵. Desde el interés que en el seno de la historia social ha despertado el estudio de las elites y de las redes familiares, Bahamonde y Cayuela dieron cuenta de las condiciones económicas que permitieron en Cuba la creación de grandes fortunas y el desarrollo patrimonial de las elites cubanas, criollas y peninsulares, cuantificaron sus patrimonios, estudiaron su trasvase a la Península y a otros países durante el siglo XIX, pero sólo de soslayo se interesaron por constatar su influencia política²⁶. En *Babía de Ultramar*, Cayuela se circunscribió a uno de los sectores de la elite económica hispano-cubana en los años centrales del XIX. Aquellos comerciantes esclavistas de los años treinta convertidos en grandes plantadores en los cincuenta constituían el grupo prope-

(1998), pp. 631-662, y «Puerto Rico», en VARELA ORTEGA, J. (dir.): *El poder de la influencia...*, *op. cit.*, pp. 541-558.

²³ FERNÁNDEZ, A. M.: «Vínculos Maura- Herrera: un ejemplo de las elites de poder», *Torre de los Lujanes*, 39 (1999), pp. 197-207.

²⁴ PANIAGUA, J., y PIQUERAS, J. A. (eds.): *Poder económico y poder político*, Valencia, Fundación Instituto Historia Social, 1998.

²⁵ ESPADAS, M.: *El reinado del Alfonso XII*, Madrid, 1975, pp. 271-299; MALUQUER, J.: «La burguesía cubana i l'esclavitud colonial: modes de producció i pràctica política», *Recerques*, 3 (1974), pp. 83-136.

²⁶ BAHAMONDE, A., y CAYUELA, J. G.: *Hacer las Américas. Elites coloniales españolas en el siglo XIX*, Madrid, Alianza, 1992. Igualmente, DE LA TORRE, J.: «Repatriando capitales: acumulación colonial y desarrollo peninsular. Navarros en Cuba y Filipinas, c. 1820-1870», *Illes i Imperis*, 6 (2002), pp. 35-50.

ninsular y lograron tejer una red de influencias en Madrid y La Habana, controlando en su propio beneficio las riendas de la política colonial²⁷. Los historiadores cubanos han hecho también su contribución a estos estudios y han acentuado la capacidad de presión del «omnipoderoso» grupo de presión esclavista en Madrid, y lo han descrito imponiendo gobernadores, deponiendo gobiernos y dictando leyes, como la ley preparatoria de la abolición de 1870, que otros opinan se impuso contra su voluntad²⁸.

Piqueras ha llamado la atención sobre la «historicidad de los intereses coloniales», con frecuencia olvidada por quienes los estudian. A partir de la Paz de Zanjón se produjeron importantes transformaciones en su composición, perdiendo peso los sectores relacionados directamente con la producción azucarera y la esclavitud, es decir, el viejo grupo propeninsular radicado en Cuba, en tanto que aumenta la capacidad de presión de los vinculados con el crédito, las contratas y el transporte hispano ultramarino radicados en España, donde ya se encuentran muchos de los patrimonios estudiados por Bahamonde, amalgamados con otros industriales, azucareros y navieros y con crecientes proyecciones en las colonias del Pacífico.

Desde la óptica de la historia económica de la empresa, el libro de Rodrigo y Alharilla sobre los marqueses de Comillas ilustra bien este desplazamiento. Tras mostrar los orígenes antillanos de la fortuna del santanderino Antonio López, se aproxima a los diversos negocios del grupo que crecen a la sombra de la acción del Estado. Aunque muchas de las empresas de Comillas disponían de estudios parciales, tal como la Trasatlántica, el Hispano Colonial, la Norte o la Compañía de Tabacos de Filipinas, con sólida base empírica Alharilla se ocupa del funcionamiento de este *holding* empresarial en su conjunto, subrayando sus estrategias y sus resultados hasta bien entrado el siglo XX. Se aproxima a los mecanismos de la relación privilegiada de los mar-

²⁷ CAYUELA, J. G.: *Bahía de Ultramar. España y Cuba en el siglo XIX. El control de las relaciones coloniales*, Madrid, 1993; «1898: el final de un Estado a ambos lados del Atlántico», en NARANJO, C., et al.: *La Nación...*, op. cit., pp. 391-403, y BARCIA, C.: *Elites y grupos de presión en Cuba, 1868-1898*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1998.

²⁸ PIQUERAS, J. A.: *La Revolución...*, op. cit., y ROLDÁN, I.: «La Unión Constitucional y la abolición de la esclavitud: Las actitudes de los conservadores cubanos ante el problema social», *Santiago*, 73 (1989), pp. 131-217.

queses con el Estado, adentrándose en el crucial tema de las relaciones entre poder político y económico²⁹.

Nadie cuestiona la existencia de una intensa trabazón entre intereses coloniales y la Restauración, ni que ciertos grupos hispano-antillanos tuvieran un papel importante en la definición de la política colonial, pero se discute la primacía que ha de conferírseles. Algunos historiadores entienden que constituían una parte central del sistema político de la Restauración, la esencia misma del sistema, que le privó de autonomía para emprender una política modernizadora en Cuba y bloqueó cualquier alternativa al modelo colonial, lo cual explicaría políticamente la independencia. Otros advierten contra una visión historiográfica que desconoce otros factores explicativos de la política colonial, ignora otros posibles intereses o la incidencia de factores y circunstancias de diversa naturaleza que en determinados momentos pesaron sobre la toma de decisiones³⁰. Podrían recordarse el *modus vivendi* de 1884 y el tratado de reciprocidad comercial de 1891, firmados con Estados Unidos.

Revolución, raza y nación en Cuba. Temas casi ajenos a la historiografía española

El complejo proceso de integración nacionalista de una sociedad multirracial ha sido probablemente uno de los temas más controvertidos de la historiografía cubana. La puertorriqueña se ha visto con mayor motivo dominada por el problema de la identidad nacional³¹. El origen de la nacionalidad cubana suele situarse en el momento en el que el sector criollo logró engendrar su comunidad cultural

²⁹ RODRIGO y ALHARILLA, M.: *Los Marqueses de Comillas, 1817-1925*, Antonio y Claudio López, Madrid, Editorial LID, 2001. HERNÁNDEZ SANDOICA se aproximó al tema hace años, véanse, entre otros, «Transporte marítimo y horizonte ultramarino en la España del siglo XIX: la naviera Antonio López y el servicio de correos a las Antillas», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 2 (1989), pp. 45-70; «La Compañía Trasatlántica Española. Una dimensión ultramarina del capitalismo español», *Historia Contemporánea*, 2 (1989), pp. 119-137, y «A propósito del imperio colonial español en el siglo XIX: los negocios cubanos del marqués de Comillas», en NARANJO, C., y MALLO, T. (eds.): *Cuba...*, op. cit., pp. 183-195.

³⁰ SERRANO, C.: *Final del Imperio. España 1895-1898*, Madrid, Siglo XXI, 1984.

³¹ Entre otros, OPATRNÝ, J.: *Antecedentes históricos de la formación de la nación cubana*, Praga, Universidad Carolina de Praga, 1986, y «Algunos aspectos del estudio de la formación de la nación cubana», en NARANJO, C., y MALLO, T. (eds.): *Cuba...*

propia. Pero sólo se sentaron las bases de la formación del pueblo nación, según Ibarra, cuando se extendió la ciudadanía a todos los sectores de la sociedad al fundirse la ideología independentista y abolicionista en 1868. Habría nacido entonces un nuevo sentido de la cubanidad que se sobrepuso a las fronteras de lo racial y superó la asociación a los valores culturales y étnicos de la raza blanca con los que se identificaba la nación en Saco y la elite criolla occidental. En el transcurso de las guerras el nacionalismo habría ampliado su base social (mediante la adhesión de negros y ex esclavos y capas de trabajadores) e incorporado aspiraciones de igualdad racial y justicia social³².

En el marco de una renovación de la historiografía política que integra dentro de lo político la interacción que se produce en las fronteras de la raza, la clase y la etnicidad, algunos historiadores norteamericanos han discutido sobre el alcance o los límites de esta nacionalidad. A la vista de los obstáculos experimentados por la población afrocubana en la sociedad postcolonial, han cuestionado el mito de la integración multirracial de la nación cubana en el crisol de las guerras de independencia y el alcance de la igualdad de las razas predicado por Martí. Eso explicaría los conflictos raciales posteriores que conducirían a las matanzas de 1912³³. La historiografía reciente ha subrayado la existencia de un exclusivismo racial también en el

op. cit., pp. 248-259. Desde la óptica marxista, AGUIRRE, S.: «Nacionalidad, nación y centenario» y «De nacionalidad a nación en Cuba», en *Eco de caminos*, La Habana, Editora de Ciencias Sociales, 1974, pp. 403-449, e IBARRA, J.: *Nación y cultura nacional*, La Habana, Editorial Letras Cubanas, 1981; «Cultura e identidad nacional en el Caribe hispánico: el caso puertorriqueño y el cubano», en NARANJO, C., *et al.*: *La Nación...*, *op. cit.*, pp. 85-95, y «Los nacionalismos hispano-antillanos del siglo XIX», en FUSTI, J. P., y NIÑO, A. (eds.): *Vísperas del 98: orígenes y antecedentes de la crisis del 98*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1997, pp. 151-162; ESTRADA, P.: «Observaciones sobre el carácter tardío y avanzado de la toma de conciencia nacional en las Antillas españolas», en *Identidad nacional y cultural de las Antillas hispano parlantes, Ibero-Americana Pragensta*, Supplementum 5, 1991, pp. 21-49, y LÓPEZ MESA, E.: «Historiografía y nación en Cuba», en NARANJO, C., y SERRANO, C. (eds.): *Imágenes...*, *op. cit.*, pp. 171-195. Desde el ámbito de la historia cultural americana se ha sugerido que el encuentro entre cubanos y norteamericanos contribuyó a configurar el sentido de identidad del pueblo cubano, PÉREZ, L. A.: *On Becoming Cuban. Identity, Nationality & Culture*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1999.

³² FERRER, A.: *Insurgent Cuba. Race, Nation and Revolution 1868-1898*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1999.

³³ HELG, A.: «Sentido e impacto de la participación negra en la guerra de independencia de Cuba», *Revista de Indias*, 212 (1998), pp. 48-63, y «Cuba después

campo separatista cuya elite blanca se dispuso a evitar una república independiente controlada por los veteranos negros del ejército liberador. Surgieron así posiciones anexionistas o colaboracionistas con los Estados Unidos entre los independentistas (lo mismo que entre los autonomistas) al final de la dominación española y se produjo la legitimación de un imaginario nacional excluyente y apoyado en la raza blanca.

Aunque es en el impulso de este nacionalismo de base popular donde debe buscarse el origen de la guerra en Cuba, pocas veces han terciado los historiadores españoles en los debates suscitados sobre la construcción de la nación cubana. Es cierto que se han interesado por la figura de Martí y su dimensión como intelectual forjador de una doctrina nacional con un fuerte componente anti-colonial, no étnico o cultural³⁴. También han escrito sobre otros padres del antillanismo como Hostos o Betances³⁵ y no ha faltado interés por la participación de los españoles en el ejército libertador y por la construcción de la nación en relación con la raza y la inmigración³⁶. En general la historiografía española —ajena a estos problemas— se ha limitado a relacionar el momento fundacional de los nacionalismos periféricos con el triunfo del nacionalismo cubano, que fue el primero que desafió al Estado de la Restauración y a

del 98: ni con todos ni para bien de todos», en RUIZ-MANJÓN, O., y LANGA, A. (eds.): *Los significados...*, op. cit., pp. 51-67.

³⁴ SEPÚLVEDA, I.: «¡Viva Cuba libre!». Análisis crítico del nacionalismo martiano», en FUSI, J. P., y NIÑO, A. (eds.): *Antes...*, op. cit., pp. 263-277, y ELORZA, A., y HERNÁNDEZ SANDOICA, E.: *La guerra...*, op. cit., pp. 161-176. Hace años M. L. LAVIANA le dedicó varios trabajos. Entre las obras recientes hechas en Europa, OTTE, E., y HEYDENREICH, T.: *José Martí, 1895/1995 -Literatura-Política-Filosofía-Estética*, Lateinamerika-Studien 34, Frankfurt am Main, Vervuert Verlag, 1994, y ESTRADA, P.: *José Martí. Los fundamentos de la democracia en Latinoamérica*, Aranjuez, Doce Calles, 2000.

³⁵ OJEDA, F.: *Ramón Emeterio Betances: Exilio y libertad*, Ph. D., Universidad de Valladolid, 1994, y GONZÁLEZ-RIPOLL, M. D.: «Las trampas de la utopía: Hostos y el 98 cubano y puertorriqueño», en PARCERO, C., y MARTÍN, M. E. (eds.): *Cuba y Puerto Rico en torno al 98*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1998, pp. 39-60.

³⁶ Por ejemplo, NARANJO, C.: «En busca de lo nacional: migraciones y racismo en Cuba (1880-1910)», en NARANJO, C., et al.: *La Nación...*, op. cit., pp. 140-162, y «Nación, raza y población en Cuba, 1878-1910», *Espace Caraïbe*, 3 (1995), pp. 121-138.

señalar la quiebra en 1898 del proyecto nacional del Estado liberal integrado por territorios metropolitanos y coloniales³⁷.

La economía, un hilo que conduce hacia la revolución y la intervención

Desde finales del siglo XVIII hasta entrada la década de los setenta, Cuba experimentó un crecimiento económico sostenido, asentado en un casi monocultivo azucarero de base esclavista, cuyo estudio dio lugar a páginas brillantes de la historiografía cubana. Uno de los debates historiográficos todavía vigente gira en torno a la naturaleza de este colonialismo español decimonónico restringido al ámbito insular: para algunos obsoleto, arcaico y falto de racionalidad; racional dentro de las posibilidades de la metrópoli, que aprovechó los medios de explotación a su alcance, para otros. Incapaz de absorber los productos coloniales, España estimuló y supo beneficiarse del tráfico de sus colonias con otros mercados. La acumulación en ultramar contribuyó en gran medida a la modernización económica de España y tuvo un peso decisivo en el proceso de industrialización de Cataluña, cuyos estrechos lazos antillanos han sido objeto de abundantes estudios por parte de la historiografía catalana desde hace años³⁸.

La evolución de la economía de los lustros que preceden a la guerra de 1895 ha interesado a algunos historiadores españoles, que han realizado aportaciones sustanciales, como en su día las hicieron Tortella o Maluquer³⁹. Santamaría ha proporcionado una apretada y actualizada síntesis de las economías cubana y puertorriqueña, abor-

³⁷ Entre otros, UCELAY-DA CAL, E.: «Cuba y el despertar...», *op. cit.*; DE BLAS, A.: «Refundación del nacionalismo», en JULIÁ, S.: *Memoria del 98*, El País-Aguilar, 1997-1998, pp. 229-234, o DE RIQUER, B.: «El surgimiento de las nuevas nacionalidades vasca y catalana en el siglo XIX», en SÁNCHEZ MANTERO, R. (ed.): *En torno...*, *op. cit.*, I, pp. 107 y ss.

³⁸ Véanse diversos trabajos de J. Fontana y J. M. Fradera.

³⁹ TORTELLA, G.: «El desarrollo de la industria azucarera y la Guerra de Cuba», *Moneda y Crédito*, 91 (1964), pp. 131-163; MALUQUER, J.: «El mercado colonial antillano en el siglo XIX», en NADAL, J., y TORTELLA, G. (eds.): *Agricultura, comercio colonial y crecimiento económico en la España contemporánea*, Barcelona, Ariel, 1974, pp. 322-356. LAVALLÉ, B.; NARANJO, C., y SANTAMARÍA, A.: *La América española (1873-1898). Economía*, Madrid, Síntesis, 2002, y PIQUERAS, J. A.: *Cuba, emporio...*, *op. cit.*

dadas desde una perspectiva comparada poco usual, y Piqueras ha publicado una serie de ensayos en los que discute algunos de los tópicos historiográficos al uso y plantea problemas esenciales como la concurrencia creciente de intereses insulares y metropolitanos y su representación cerca del gobierno. Estos estudios proporcionan una visión de los factores de índole económica sin los que tampoco es posible comprender la *débâcle* colonial. La creciente integración de la economía cubana y norteamericana explica la intervención de Estados Unidos en el conflicto y el posterior establecimiento de una república intervenida. El estallido revolucionario en 1895 no fue ajeno, por otra parte, al deterioro del nivel de vida de la población y el recorte de los beneficios empresariales, relacionados con el desplome de los precios en 1894 y con un creciente descontento social que alimentó el nacionalismo⁴⁰.

Desde los años sesenta y de forma más acelerada tras la guerra, asistimos a un proceso de modernización de la economía azucarera, abordado por historiadores españoles, americanos y cubanos. El ingenio azucarero —estudiado por Moreno Friginals— se transformó en central, separándose la fase agrícola del proceso productivo de la industrial, altamente tecnificada. Se adaptaba así la producción a la crisis del sistema esclavista y a los cambios registrados en el mercado mundial (competencia de la remolacha y descenso pronunciado de los precios), los dos grandes retos del colonialismo español de esos lustros⁴¹. En esa coyuntura muchos hacendados incapaces de afrontar la renovación tecnológica por falta de capitales se transformaron en colonos, pero no faltaron los que optaron por diversificar riesgos ante la rentabilidad económica decreciente en el azúcar, los bajos precios y el incierto futuro político de la isla⁴².

⁴⁰ ZANETTI, O.: «Raíces del 98: España y el problema económico a finales del siglo XIX», en TEDDE, P. (ed.): *Economía y colonias en la España del 98*, Madrid, Síntesis, 1999, pp. 180-202.

⁴¹ IGLESIAS, F.: «El desarrollo capitalista de Cuba en los albores de la época imperialista», en *Historia azucarera*, 2, *Las luchas...*, op. cit., pp. 156-208, y *Del Ingenio al Central*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1999; DYE, A.: *Cuban Sugar in the Age of Mass Production: Technology and Economics of Cuban Sugar Central, 1899-1929*, Nueva York, Stanford University Press, 1998, y SANTAMARÍA, A.: *Sin azúcar no hay país. La industria azucarera y la economía cubana*, Sevilla, CSIC, Universidad de Sevilla y Diputación Provincial, 2001.

⁴² «Capitales en el azúcar. Los hacendados cubanos ante la rentabilidad económica y la oportunidad de inversión», *Revista de Indias*, 212 (1998), pp. 163-193.

La reciente recopilación que Piqueras ha¹ realizado de estudios en los que desde diversas perspectivas se discuten, matizan o reafirman las distintas interpretaciones sobre el proceso de desintegración de la economía esclavista muestra la vigencia de un viejo debate⁴³. García Mora y Santamaría subrayan el comportamiento racional de los hacendados que en un momento de encarecimiento de los esclavos los sustituyeron, en la medida de lo posible, invirtiendo en tecnología. Relacionan así tecnificación y crisis del sistema esclavista, pero no en el sentido en que lo han hecho Moreno Fraginalls o recientemente Tortella, para quienes la abolición fue consecuencia de los cambios técnicos que redujeron la demanda de esclavos. Sin que pueda afirmarse que el trabajo forzado fuera la solución más racional, se confirma en estos estudios que las fábricas más eficientes siguieron empleándolo⁴⁴.

El sector tabaquero ha despertado menor interés en la historiografía española. Conocemos bien la tendencia a la concentración industrial y las dificultades que experimentó para encontrar mercados a medida que perdía los europeos y que la protección arancelaria americana complicaba el acceso de la manufactura y facilitaba el de la hoja. La política fiscal española y la existencia del monopolio en la península, estudiadas por Comín y Martín Aceña, no fueron

⁴³ PIQUERAS, J. A. (comp.): *Azúcar y esclavitud en el final del trabajo forzado*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2002, especialmente GARCÍA MORA, L. M., y SANTAMARÍA, A.: «Esclavos por centrales. Mano de obra y tecnología en la industria azucarera, un ensayo cuantitativo, 1860-1877», en *ibid.*, pp. 165-185, y «La industria azucarera en Cuba. Mano de obra y tecnología», en CAYUELA FERNÁNDEZ, J. G.: *Un siglo de España: Centenario: 1898-1998*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1998, pp. 283-298. MORENO FRAGINALS, M.: *El ingenio. Complejo económico social cubano del azúcar*, 3 vols., La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1978, y TORTELLA, G.: «Lo que se perdió en Cuba», en JULIÁ, S.: *Memoria...*, *op. cit.*, pp. 202. SCHMIDT-NOWARA, C.: *Empire and Antislavery. Spain, Cuba and Puerto Rico, 1833-1874*, Pittsburg, University of Pittsburg Press, 1999, aborda la abolición desde su perspectiva ideológica y la atribuye a causas externas al proceso productivo, como SCOTT, R.: *La emancipación de los esclavos en Cuba: la transición al trabajo libre, 1860-1899*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

⁴⁴ BERGAD, L. W., et al.: *The Cuban Slave Market, 1790-1880*, Nueva York, Cambridge University Press, 1995. Anteriormente, MORENO, M., et al.: «El nivel y estructura de los precios de los esclavos de las plantaciones cubanas a mediados del siglo XIX: algunas perspectivas comparadas», *Revista de Historia Económica*, 1 (1983), pp. 97-120.

ajenas a las dificultades⁴⁵ que determinaron una fuerte corriente migratoria hacia Tampa y Cayo Hueso y un aumento del apoyo al proyecto martiano, temas asiduamente tratados por las historiografías norteamericana y cubana⁴⁶. D. González ha realizado aportaciones interesantes sobre los efectos de la guerra en el sector. Adentrándose en el ámbito de la biografía empresarial, se ha interesado también por las actividades de los asturianos González Carvajal y González del Valle y el catalán Jaume Partagás, contribuyendo al estudio de la formación de una burguesía tabacalera insular que sobrevivió al cambio de soberanía, al tiempo que se han estudiado las conexiones de los Rothschild con la comercialización del tabaco cubano⁴⁷.

Disponemos de recientes investigaciones sobre las industrias menores (ajenas a la manufactura tabacalera y la industria azucarera) y los grupos de empresarios nacidos al calor de una diversificación industrial, que se vincula en aquellos años con la inmigración y la expansión del mercado interno tras la abolición. Se ha reconstruido parte del tejido industrial y los perfiles empresariales de los Herrera o los Crusellas, entre otros, y se ha avanzado, todavía de modo insuficiente, en el estudio de la representación de estos intereses mediante corporaciones como la Cámara de Industria, Navegación y Comercio⁴⁸. Gracias a los estudios de Zanetti, Álvarez, Santamaría y Moyano conocemos relativamente bien el transporte ferroviario,

⁴⁵ Sigue siendo imprescindible, STUBBS, S.: *Tabaco en la periferias: el complejo agro-industrial cubano y su movimiento obrero, 1860-1959*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1989. COMIN, F., y MARTÍN ACENA, P.: *Tabacalera y el estanco del tabaco en España, 1836-1998*, Madrid, Fundación Tabacalera, 1999, y ROLDAN, I.: «Spanish Fiscal Policies and Cuban Tobacco», *Cuban Studies*, 33 (2002), pp. 48-70.

⁴⁶ Extensamente tratado por la historiografía cubana y la norteamericana, entre nosotros ha ocupado a GONZÁLEZ-RIPOLL, M. D.: «La emigración cubana a Cayo Hueso (1855-1896): independencia, tabaco y revolución», *Revista de Indias*, 212 (1998), pp. 237-254, y CASANOVAS, J.: *¡O pan, o plomo!: los trabajadores urbanos y el colonialismo español en Cuba, 1850-1898*, Madrid, Siglo XXI, 2000.

⁴⁷ «La manufactura tabacalera cubana en la segunda mitad del siglo XIX», *Revista de Indias*, 194 (1992), pp. 192-226, y «La guerra económica y su efecto en el tabaco», en NARANJO, C., et al. (eds.): *La Nación...*, op. cit., pp. 57-74. CALAVERA, A. M.: «La casa Rothschild, Madrid y La Habana: operaciones financieras y tabaco», *Arbor*, 547-548 (1991), pp. 181-196.

⁴⁸ MARQUÉS, M. A.: *Las industrias menores: empresas y empresarios (1880-1920)*, La Habana, Editora Política, 2002, a partir de su Tesis doctoral, leída en la Universidad Autónoma de Madrid en 1998.

estrechamente ligado a la expansión del sector azucarero, y no faltan algunos estudios sobre las actividades mineras⁴⁹.

El problema de la comercialización del azúcar y del acceso al mercado americano ha sido magistralmente abordado por el historiador cubano Zanetti en un estudio riguroso en el que ha mostrado el creciente agotamiento de la presencia de España en el intercambio comercial cubano⁵⁰. De forma inexorable, Cuba fue dependiendo cada vez más de los Estados Unidos, que pudieron forzar su especialización en los azúcares brutos requeridos por su industria refinera y mejorar su posición en el comercio cubano hasta compartir el mercado cubano con España. El comercio colonial, conocido en términos generales desde la aportación pionera de Maluquer y las posteriores investigaciones de Serrano Sanz, dispone hoy de estudios específicos para algunos productos como el azúcar, escasamente consumida en la metrópoli (2 por 100 de las exportaciones cubanas en 1894), y la harina, que contó en los años sesenta con un mercado antillano que consumía el 69 por 100 de las exportaciones pero que fue perdiéndose a favor de las de procedencia americana. En todo caso, faltan todavía estudios de alcance sobre muchos de los productos que nutrieron el intercambio colonial en aquellas décadas, como el aguardiente o el calzado⁵¹.

La atención de algunos historiadores se ha centrado en las Leyes de Relaciones de 1882. Roldán se ha interesado por su gestación parlamentaria y sus efectos sobre el presupuesto cubano. Zanetti,

⁴⁹ ZANETTI, O., y GARCÍA, A: *Caminos para el azúcar*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1987; MOYANO, E.: *La nueva frontera del azúcar: el ferrocarril y la economía cubana en el siglo XIX*, Madrid, CSIC, 1991, y SANTAMARÍA, A.: «Los ferrocarriles de servicio público cubanos, 1837-1959. La doble naturaleza de la dependencia azucarera», *Revista de Indias*, 204 (1995), pp. 481-515.

⁵⁰ *Comercio y poder. Relaciones cubano-hispano-norteamericanas en torno a 1898*, La Habana, Casa de Las Américas, 1998.

⁵¹ SERRANO SANZ, J. M.: *El viraje proteccionista en la Restauración. La política comercial española, 1875-1895*, Madrid, Siglo XXI, 1987, pp. 65-76; MARTÍN RODRÍGUEZ, M.: «El azúcar y la política colonial española (1868-1898)», en TEDDE, P. (ed.): *Economía y colonias...*, op. cit., pp. 161-177, y *Azúcar y descolonización. Origen y desenlace de una crisis agraria en la Vega de Granada*, Granada, Universidad de Granada, 1982. MORENO LÁZARO, J.: «Harina, azúcar y esclavitud: las relaciones comerciales entre Castilla y Cuba en el siglo XIX», en VELARDE, J., y DE DIEGO, E. (coords.): *Castilla y León ante el 98*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1999, pp. 103-144, y MUÑOZ, R.: «Los Rocamora, la industria jabonera barcelonesa y el mercado colonial antillano (1845-1913)», *Revista de Historia Industrial*, 5 (1994), pp. 151-162.

entre otros, por la expansión que produjeron del mercado antillano. Mediante el estudio de la serie de balanzas comerciales, ha mostrado un creciente deterioro del saldo comercial, siempre negativo, que se acentuó a partir de la reforma arancelaria de Romero Robledo en 1891. Este intercambio desigual fue uno de los mecanismos de transferencia de rentas coloniales en beneficio metropolitano⁵². En todo caso, analizado en el conjunto del sector exportador, parece que el comercio con Cuba tuvo menor incidencia en el crecimiento de las exportaciones españolas de lo que suele creerse, si se exceptúan los periodos de guerra y los años de mediados de los ochenta. En el año más favorable, 1894, sólo un 36 por 100 de las importaciones cubanas eran de procedencia peninsular. En consecuencia, aun añadiendo la producción local y el contrabando, parecería más apropiado hablar de un mercado compartido que de uno cautivo⁵³.

En los últimos años han aparecido algunos estudios en el ámbito de la economía financiera, quizá el más desatendido. García López y Calavera se han interesado por los comerciantes banqueros cubanos, insistiendo en que en ausencia de un sistema bancario desarrollado monopolizaron el crédito y financiaron la agricultura azucarera y tabaquera. Contaron para ello con líneas de crédito abiertas en Inglaterra y Estados Unidos, cuyas relaciones financieras con Cuba ha desvelado Bahamonde y se apuntan en estudios de algunos autores británicos y norteamericanos. Algo conocemos sobre las inversiones ferroviarias,

⁵² ZANETTI, O.: «Las relaciones comerciales hispanocubanas en el siglo XIX», en PALAZÓN FERRANDO, S., y SAIZ PASTOR, C.: *La ilusión de un imperio. Las relaciones económicas hispano-cubanas en el siglo XIX*, Murcia, Universidad de Alicante, 1998, pp. 95-134.

⁵³ PIQUERAS, J. A.: «Mercados protegidos y consumo desigual. Cuba y el capitalismo español entre 1868 y 1898», *Revista de Historia Económica*, 16 (1998), pp. 747-784. Esta posición cuadra con la escasa incidencia de la pérdida de aquel mercado, que no parece haber provocado una alteración significativa en el conjunto de la economía española. Véase FRAILE, P., y ESCUDERO, A.: «The Spanish 1898 Disaster: The Drift Towards National-Protectionism», *Revista de Historia Económica*, 16 (1998), pp. 265-290; MALUQUER, J.: «El impacto de las guerras coloniales de fin de siglo sobre la economía española», en TEDDE, P. (ed.): *Economía y colonias...*, op. cit., pp. 102-121, y *España en la crisis de 1898. De la Gran Depresión a la modernización económica del siglo XX*, Barcelona, Península, 1999; GÓMEZ MENDOZA, A.: «Del "Desastre" a la modernización económica», en FUSI, J. P., y NIÑO, A. (eds.): *Vísperas...*, op. cit., pp. 75-84, y DELGADO, J. M., y GONZÁLEZ, D.: «La pérdida de las colonias i els seus efectes sobre l'economia catalana», en *La resposta catalana a la crisi i la pèrdua colonial de 1898*, Barcelona, Generalitat de Catalunya, 1998, pp. 51-62.

las mineras y las realizadas en el sector azucarero, pero es mucho todavía lo que debe avanzarse en este campo⁵⁴. Disponemos de escasas monografías sobre las casas de banca, contándose entre las excepciones la casa Gelats. Recientes estudios de S. Fernández y Roldán se han adentrado en el estudio de la política fiscal y financiera impuesta en Cuba, mostrando la primera que el rechazo del dominio colonial en 1895 fue un levantamiento contra la política económica del gobierno, y adentrándose la segunda en el estudio de la banca privilegiada de emisión y su papel como agente del Tesoro cubano e instrumento del gobierno. Centrada en esta dimensión política del Banco Español, no olvida el análisis de sus resultados económicos y los aborda al hilo de los trastornos monetarios ocasionados por las emisiones realizadas para financiar los gastos de las guerras y del general deterioro económico de esos años. A. Álvarez ha estudiado la adaptación de esta entidad a las nuevas condiciones creadas después de 1898, cuando irrumpe en Cuba el capital financiero americano⁵⁵. A pesar de los avances, los problemas monetarios siguen siendo los grandes desconocidos. Deben abordarse en relación con los de otras economías exportadoras del Caribe que también padecieron una extremada inestabilidad monetaria.

Los aspectos fiscales y monetarios que definieron las condiciones económicas del periodo de entreguerras han sido más desatendidos. Sáiz Pastor ha escudriñado las relaciones financieras entre metrópoli y colonia durante la etapa de la construcción del Estado liberal y

⁵⁴ WAKE, J.: *Kleinwort Benson. The History of Two Families in Banking*, Oxford, Oxford University Press, 1997, y ROBERTS, R.: *Schroders: merchants & Bankers*, Basingtoke, Macmillan, 1992. Ambos sobre casas de banca estrechamente relacionadas con Cuba. Para el caso americano, ELY, R. T.: *Cuando reinaba su majestad el azúcar*, La Habana, Imagen Contemporánea, 2001 (1.ª ed., Buenos Aires, 1963); *Our Cuban Colony; a Study in Sugar*, Nueva York, Arno Press, 1970, y PÉREZ, L. A.: *Cuba and the United States. Ties of Singular Intimacy*, Athens, University of Georgia Press, 1990.

⁵⁵ GARCÍA LÓPEZ, J. R.: «Los comerciantes banqueros en el sistema bancario cubano, 1880-1910», en NARANJO, C., et al.: *La Nación...*, op. cit., pp. 267-282; CALAVERA, A. M.: «El sistema crediticio español y su reflejo en los comerciantes banqueros», en NARANJO, C., y MALLO, T. (eds.): *Cuba...*, op. cit., pp. 335-344; COLLAZO, E.: «Las formas de crédito bancario en Cuba. Tránsito y ruptura de entresiglos», en NARANJO, C., et al. (eds.): *La Nación...*, op. cit., pp. 283-293, y «Catalanes en Cuba: el caso del banquero Narcís Gelats», *Historia* 16, 326 (2003), pp. 34-47; FERNÁNDEZ, S. J.: *Encumbered Cuba. Capital Markets and Revolt, 1898-1895*, Gainesville, University Press of Florida, 2002, y ROLDÁN, I.: *La banca de emisión en Cuba (1856-1898)*, Madrid, Banco de España, 2004.

Roldán el comportamiento de la Hacienda colonial y sus relaciones con la del Estado desde 1868. Ambas han mostrado el funcionamiento del mecanismo fiscal y presupuestario de transferencia de renta hacia la metrópoli. Los presupuestos del periodo que nos ocupa se saldaron con un déficit permanente, hasta el extremo de que puede hablarse de una acentuada crisis fiscal del Estado en los lustros finales de dominación, factor que imposibilitaba la financiación del gasto civil. Sánchez Andrés se ha ocupado de la financiación del Ministerio de Ultramar desde su creación en 1863⁵⁶, y Hernández Sandoica, Maluquer y Roldán de la vertiente financiera de las guerras de 1895-1898, y han analizado, como Comín, sus repercusiones sobre la Hacienda del Estado, la subrogación de las deudas coloniales y la política de estabilización de Villaverde. No ha faltado interés por los efectos de la guerra sobre las finanzas cubanas⁵⁷.

Aunque estamos lejos de poder medir la renta colonial (los bienes y capitales producidos en Cuba y percibidos por la metrópoli) y de precisar la tasa de explotación, no faltan aproximaciones recientes a este aspecto crucial, transitado ampliamente por otras historiografías con estudios coloniales más desarrollados. Piqueras ha pasado revista a los mecanismos de transferencia de rentas y sus beneficiarios y ha llegado a la conclusión de que la metrópoli extrajo mayor renta

⁵⁶ SAIZ, C.: «El imperio de Ultramar y la fiscalidad colonial», en PALAZÓN, S., y SAIZ PASTOR, C.: *La ilusión...*, op. cit., pp. 77-93; ROLDÁN, I.: *La Hacienda en Cuba durante la Guerra de los Diez Años*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1990; «España y Cuba. Cien años de relaciones financieras (1800-1900)», *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 15 (1997), pp. 35-69, y «La Hacienda cubana en el período de entreguerras (1878-1895)», en TEDDE, P. (ed.): *Economía y colonias...*, op. cit., pp. 123-159, y SÁNCHEZ ANDRÉS, A.: «El desarrollo de un modelo presupuestario particular dentro de la Administración del Estado: la dinámica presupuestaria del Ministerio de Ultramar y los presupuestos de Filipinas y las Antillas (1863-1898)», *Revista Española del Pacífico*, 7 (1997), pp. 11-29.

⁵⁷ HERNÁNDEZ SANDOICA, E., y MANCEBO, M. F.: «El empréstito de 1896 y la política financiera en la guerra de Cuba», *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, 1 (1980), pp. 157-168; MALUQUER, J.: «La financiación de la guerra de Cuba y sus consecuencias sobre la economía española. La deuda pública», en NARANJO, C., et al.: *La Nación...*, op. cit., pp. 317-329; ROLDÁN, I.: «Guerra y finanzas en la crisis de fin de siglo, 1895-1900», *Hispania*, 196 (1997), pp. 611-675, y «La deuda pública de la Carta Autonómica al Tratado de París», en ESTEBAN DE VEGA, M., et al.: *Jirones...*, op. cit., pp. 217-246, y COMÍN, F., y MARTORELL, M. A. (coords.): *Villaverde en Hacienda, cien años después, Hacienda Pública Española*, 1999, e IGLESIAS, F.: «Las finanzas de Cuba en el ocaso colonial», *Revista de Indias*, 212 (1998), pp. 215-235.

en los seis años anteriores al levantamiento de 1895, aunque algunos historiadores hayan sostenido que España había dejado ya de ser metrópoli económica dadas las intensas relaciones económicas que Cuba mantenía entonces con Estados Unidos. Santamaría señala que éstos financiaron el mantenimiento de la relación colonial cubano-española manteniendo una balanza comercial deficitaria con la isla hasta la denuncia del tratado Foster-Cánovas. El hecho produjo un efecto devastador para los hacendados y la economía cubana en general, que coincide con una brusca caída de los salarios reales⁵⁸.

Aunque la reconstrucción de series estadísticas y la estimación de agregados es uno de los grandes retos de la historia económica, los esfuerzos de Fraile, Salvucci y Santamaría para determinar el producto nacional cubano permiten concluir que en la segunda mitad de siglo la renta por habitante no creció y que la economía cubana perdió terreno en relación con otras economías avanzadas⁵⁹. Santamaría ha construido un valioso índice de precios para el periodo 1872-1901. A la vista de los datos obtenidos, sostiene que la evolución del sistema económico internacional fue la principal causa económica de la independencia y responsable de la pérdida de ingresos que condujo a la revolución. Hay que matizar, por consiguiente, la responsabilidad de los factores institucionales y políticos.

Una sociedad en plena transformación, aún deficientemente conocida

El campo de la historia social se encuentra todavía poco atendido por la historiografía, si se exceptúan los estudios sobre el tráfico de africanos, la esclavitud y la abolición, abordados por historiadores norteamericanos y cubanos desde hace décadas, e impulsados en España con motivo del centenario de la abolición en 1986⁶⁰. Hoy

⁵⁸ PIQUERAS, J. A.: «La renta colonial cubana en vísperas del 98», *Tiempos de América*, 2 (1998), pp. 47-69, y SANTAMARÍA, A., en LA VALLE, B., et al.: *Cuba, op. cit.*, pp. 310 y 370-381.

⁵⁹ FRAILE, P., y SALVUCCI, R. y L.: «El caso cubano: exportaciones e independencia», en PRADOS, L., y AMARAL, S. (eds.): *La independencia americana: consecuencias económicas*, Madrid, Alianza, 1993, pp. 31-53, y SANTAMARÍA, A.: «Precios y salarios reales en Cuba, 1872-1914», *Revista de Historia Económica*, 19 (2000), pp. 339-377.

⁶⁰ ZANETTI, O.: «Realidades y urgencias de la historiografía social cubana», *Historia Social*, 19 (1994), pp. 99-112, y SANTAMARÍA, A., y NARANJO, C.: «La historia

el punto de mira se ha ensanchado y asistimos a la aparición de estudios renovadores sobre otros grupos de aquella compleja sociedad, étnica y culturalmente plural, que fue fraguando al tiempo que desaparecía el trabajo forzado y crecían en las ciudades, gracias a los procesos migratorios, los grupos de asalariados y capas medias urbanas dedicadas a las nuevas actividades comerciales e industriales, modificándose así el peso relativo de las ciudades y los patrones demográficos. Al mismo tiempo, la ruptura de la integración agro-manufacturera del ingenio extendía el colonato en el campo y transformaba al hacendado esclavista en burguesía agroindustrial⁶¹.

El tema de la raza y la esclavitud constituye la médula de muchos estudios actuales cubanos y americanos. Insisten algunos autores como G. García, en la contribución de los propios esclavos a la abolición y su esfuerzo por aprovechar los resquicios legales existentes para mejorar su situación, al tiempo que crece el interés por la suerte de los viejos esclavos convertidos en libertos (unos 230.000 entre 1880 y 1886), contemplándose fundamentalmente los problemas y dificultades que enfrentó su integración en la sociedad racialmente compleja y asentada sobre criterios discriminatorios y excluyentes. Se ha estudiado la lucha de los libertos para conseguir el reconocimiento de derechos sociales y políticos y para mejorar su condición social⁶². Se han explorado sus ansias de acceso a la propiedad y la ciudadanía y desentrañado el papel de los esclavos en el ejército mambí⁶³. Todavía tenemos escasos conocimientos de la política racial

social de Cuba, 1868-1914. Aportaciones recientes y perspectivas», *Historia Social*, 33 (1999), pp. 133-158.

⁶¹ Entre las escasas aproximaciones de conjunto a estos cambios, BARCIA, C.: «De la reestructuración a la crisis: la sociedad cubana a finales del siglo XIX», *Historia Contemporánea*, 19 (1999), pp. 129-153, y *La sociedad en crisis: La Habana a finales del siglo XIX*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2000. Entre las escasas aportaciones españolas a la historia urbana, MARTÍN, L.: *El desarrollo urbano de Cienfuegos en el siglo XIX*, Gijón, Universidad de Oviedo, 1998, y algunos de los trabajos recopilados por GUIMERA, A., y MONGE, F. (coords.): *La Habana puerto colonial*, Madrid, Fundación Portuaria, 2000.

⁶² GARCÍA, G.: *La esclavitud desde la esclavitud. La visión de los siervos*, México, 1996.

⁶³ HOWARD, P. A.: *Changing History: Afro-Cuban Cabildos and Societies of Colour in the Nineteenth Century*, Baton Rouge, Louisiana State University, 1998. SCOTT, R.: «Race, Labour and Citizenship in Cuba: A View From the Sugar District of Cienfuegos, 1886-1909», *Hispanic American Historical Review*, 78 (1998), pp. 687-728, y «Reclamando la mula de Gregoria Quesada: el significado de la libertad en los valles

de los gobiernos coloniales y de sus esfuerzos por movilizar a estos sectores a favor de la dominación colonial.

Recientemente Balboa se ha adentrado en el estudio del agro cubano tras la guerra. Ha estudiado con detalle la política colonizadora adoptada para poner en explotación la zona centro oriental de tierras vírgenes mediante el reparto de terrenos de titularidad pública, baldíos, realengos y comunales entre mambises y militares procedentes de la Península. El estudio arroja luz sobre la estructura de la propiedad y el complejo régimen de tenencia de la tierra; en definitiva, sobre la historia agraria del XIX, menos conocida que la de siglos anteriores, poniendo de manifiesto los complejos cambios sociales experimentados en el agro cubano⁶⁴. En este medio rural, la aparición del colonato fue la innovación más importante del periodo en la estructura social. Integraba realidades sociales diversas, desde el pequeño arrendatario, a menudo ex esclavos a los que se mantenía vinculados al proceso productivo proporcionándoles un terreno, hasta el antiguo hacendado o el gran terrateniente. Predominó, sin embargo, el pequeño y mediano cultivador que mantuvo complejos vínculos contractuales y conflictivas relaciones con los propietarios del central al que proporcionaban caña⁶⁵. A partir de los planteamientos de Hobsbawm, Paz y Balboa han estudiado el bandolerismo como una de las formas de expresión del descontento social y la lucha campesina. Relacionan la aparición del fenómeno con las intensas transforma-

del Arimao y del Caunau, Cienfuegos, Cuba (1880-1899)», *Illes i Imperis*, 2 (1999), pp. 89-108; SCOTT, R., y ZEUSKE, M.: «Demandas de propiedad y ciudadanía: los ex esclavos y sus descendientes en la región central de Cuba», *Illes i Imperis*, 2 (2001), pp. 109-134, y ZEUSKE, M.: «Estructuras, movilización afrocubana y clientelas en un hinterland cubano: Cienfuegos 1895-1906», *Tiempos de América*, 2 (1998), pp. 93-116. Véase *Beyond Slavery. Explorations of Race, Labour and Citizenship in Post Emancipation Societies*, University of North Carolina Press, 2000. FERNÁNDEZ ROBAINA, T.: *El negro en Cuba 1902-1958. Apuntes para una historia de la lucha contra la discriminación racial*, La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 1990, y HEVIA, O.: *El Directorio Central de las Sociedades de la Raza de Color de Cuba, 1886-1894*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1996.

⁶⁴ BALBOA, I.: *Los brazos necesarios. Inmigración, colonización y trabajo libre en Cuba, 1878-1898*, Valencia, Fundación Historia Social, 2000. Se disponía de los estudios de LE RIVEREND, J.: «Problemas de la formación agraria en Cuba», *Estudios de Historia Social*, 88-89 (1988), pp. 407-516.

⁶⁵ SANTAMARÍA, A., y GARCÍA MORA, L. M.: «Colonos. Agricultores cañeros, ¿clase media rural en Cuba? 1880-1898», *Revista de Indias*, 212, pp. 131-166, e IGLESIAS, F.: *Del ingenio...*, *op. cit.*

ciones causadas por la destrucción de la ganadería extensiva tradicional y el avance del latifundio azucarero en la estructura productiva y en las relaciones sociales, en zonas intensamente castigadas por la guerra. Han documentado la existencia de una relación estrecha entre el bandolerismo endémico —dirigido en ocasiones contra el gobierno colonial— y el ejército mambí⁶⁶.

La investigación de Casanovas sobre el movimiento obrero nos traslada al entorno urbano de las capas de asalariados en la segunda mitad del siglo XIX. En su opinión, la política reformista tras la Paz de Zanjón creó el resquicio para el desarrollo de la vida asociativa de las capas populares urbanas y propició la aparición de organizaciones obreras. Estudia la evolución de la orientación ideológica del movimiento obrero desde la aparición de las primeras asociaciones de artesanos de tendencias reformistas, a la consolidación de unas organizaciones obreras dominadas más tarde por el anarquismo, e insiste en su posterior protagonismo en el movimiento separatista, tras endurecerse la política colonial en los años noventa y al hilo del proceso migratorio a los Estados Unidos⁶⁷. No se limita al estudio de los clásicos aspectos organizativos, políticos o ideológicos, sino que se aproxima a las complejidades de las experiencias y condiciones de vida de la extremadamente heterogénea clase trabajadora urbana, integrada por inmigrantes recién llegados de la Península, por criollos y por un creciente número de negros y mulatos.

El estudio de la emigración a América recibió un fuerte impulso a principios de los noventa y es uno de los temas más tratados por la historiografía española sobre Cuba. Disponemos de numerosas

⁶⁶ BALBOA, I.: *La protesta rural en Cuba. Resistencia cotidiana, bandolerismo y revolución (1878-1902)*, Madrid, CSIC, 2003; entre otros estudios sobre estos aspectos, PÉREZ, L. A.: *Lords of the Mountain. Social Banditry and Social Protest in Cuba, 1878-1898*, University of Pittsburg Press, 1889. DE PAZ-SANCHEZ, M.: «El bandolerismo en Cuba. Acerca del estado de la cuestión», en NARANJO, C., y OPATRYNY, J. (eds.): *Visitando..., op. cit.*, pp. 133-148. Sobre su papel en las guerras de liberación, SCHWARTZ, R.: *Lawless Liberators. Political Banditry and Cuban Independence*, Durham, Duke University Press, 1989.

⁶⁷ CASANOVAS, J.: *¡O pan..., op. cit.*, y «El movimiento obrero cubano del reformismo al anarquismo», *Historia y Sociedad*, 9 (1997), pp. 77-110. Para la historiografía cubana, entre otros, RIVERO MUÑOZ, J.: *El primer partido socialista cubano: apuntes para la historia del movimiento obrero en Cuba*, Santa Clara, Universidad Central de las Villas, 1962. Recientemente, GARCÍA, G.: «Trabajadores urbanos: comportamiento político y conciencia de clase», en BARCIA, C., et al.: *La turbulencia..., op. cit.*, pp. 135-199.

aproximaciones realizadas desde una perspectiva cuantitativa; conocemos los flujos, los ritmos y las procedencias regionales de las corrientes migratorias de gallegos, asturianos, castellanos, vascos y de otras procedencias que se han beneficiado de un fuerte apoyo institucional. Desde el punto de vista demográfico, los lustros que estudiamos pueden considerarse de inmigración masiva. Entre 1882 y 1899, 290.000 españoles llegaron a Cuba, retornando 231.000. El flujo cae bruscamente desde 1894 para proseguir con intensidad desde 1898 hasta 1930, como han mostrado Maluquer, Naranjo y Palazón, entre otros⁶⁸. El hecho migratorio en las Antillas se ha estudiado como alternativa al trabajo forzado, con el que durante mucho tiempo convivió, destacando los estudios sobre la inmigración de chinos, yucatecos y otras colectividades. No han faltado análisis sobre aspectos cualitativos como la creación de fortunas y la repatriación de patrimonios y remesas⁶⁹, los mecanismos de la propia migración a través de redes familiares y grupos, o bien mediante el ejército como vía migratoria⁷⁰. Se percibe, además, un creciente interés por las distintas

⁶⁸ MALUQUER, J.: *Nación e inmigración. Los españoles en Cuba* (siglos XIX y XX), Gijón, Júcar, 1992, y «La emigración española a Cuba. Elementos de un debate historiográfico», en NARANJO, C., et al. (eds.): *La Nación...*, op. cit., pp. 137-148; PALAZÓN, S.: «La emigración española a Cuba durante el siglo XIX», en SAIZ, C. (ed.): *La ilusión...*, op. cit., pp. 49-75, o IGLESIAS, F.: «Contratados peninsulares para Cuba», *Anuario de Estudios Americanos*, 11/2 (1994), pp. 93-112; MORENO, M., y MORENO, M.: *Guerra, migración y muerte (el ejército español en Cuba como vía migratoria)*, Gijón, Júcar, 1993, y BLANCO RODRÍGUEZ, A., y ALONSO VALDÉS, C.: *Presencia castellana en el «ejército libertador cubano», 1895-1898*, Zamora, UNED, 1996. Una aproximación historiográfica en el prólogo de HERNÁNDEZ SANDOICA a este libro, pp. 7-23.

⁶⁹ GARCÍA LÓPEZ, J. R.: *Las remesas de los emigrantes españoles a América, siglos XIX y XX*, Gijón, Júcar, 1992, y «Las repercusiones del 98 sobre las remesas de emigrantes y las transferencias de capital», en URÍA, J. (ed): *Asturias...*, op. cit., pp. 75-84, estudió el envío de remesas a través de establecimientos bancarios asturianos y ha determinado su monto y evolución, un mecanismo que restó a la economía cubana excedentes productivos. Utilizando documentación fiscal, CARNERO, F.: «Las remesas de los emigrantes canarios», *Historia Contemporánea*, 19 (1999), 275-285. Para el caso gallego, entre otros, VILLARES, F.: «El indiano gallego. Mito y realidad de sus remesas de dinefo», *Indianos*, 2 (1984), pp. 23-34.

⁷⁰ Entre otros, YAÑEZ, C.: *Saltar con red: la temprana emigración catalana a América (1820-1870)*, Madrid, Alianza, 1996; SONESSON, B.: *Catalanes en las Antillas. Un estudio de casos*, Gijón, Fundación Archivo de Indianos, 1995; GÓMEZ, P.: «Emigrantes asturianos a Cuba en el siglo XIX. Efectivo migratorio e integración del emigrante, matrimonio y endogamia grupal», en URÍA, J.: *Asturias...*, op. cit., pp. 15-42; ERICE, F.: «Los asturianos en Cuba y sus vínculos con Asturias: rasgos y desarrollo de la colec-

manifestaciones de sociabilidad insular, las organizaciones de todo tipo, entre otras las asociaciones regionales, que han puesto de manifiesto la existencia de un tejido asociativo más denso que el peninsular, un fenómeno que se dio también con la población de color⁷¹.

Existen estudios sobre las políticas estatales reguladoras del fenómeno migratorio por parte de la metrópoli, que impulsó una fuerte corriente migratoria para reforzar los vínculos coloniales, españolizando el territorio mediante el establecimiento de colonias militares y asentamientos de licenciados del ejército⁷². Esta inmigración respondía también a las exigencias de la estructura productiva, a las demandas de hacendados que requerían urgentemente mano de obra o que pretendían forzar la baja de los salarios. Desde la perspectiva de la historia social se ha abordado el debate sobre los beneficios de la inmigración de familias blancas peninsulares y la diversificación de los cultivos que facilitaría su asentamiento y su contribución a la construcción de una cultura e identidad nacionales de matriz hispánica que, como vimos, defendieron los reformistas cubanos. Muy

tividad regional en la etapa final del colonialismo español», en GÓMEZ, P. (ed.): *De Asturias a América. Cuba (1850-1930). La comunidad asturiana de Cuba*, Gijón, Archivo de Indianos, 1996, pp. 71-152; CUBANO, A.: *Un puente entre Mallorca y Puerto Rico. La emigración de Soller (1830-1900)*, Oviedo, Fundación Archivo de Indianos, 1993; DE PAZ, M., y HERNÁNDEZ, M.: *La esclavitud blanca: contribución a la historia del inmigrante canario a América, siglo XIX*, La Laguna, Centro de la Cultura popular Canaria, 1993, y MEDINA, V.: «Las relaciones entre Canarias y Cuba, 1895-1898: estado de la cuestión a la luz de la historiografía», en PARCERO, C. (ed.): *Cuba..., op. cit.*, pp. 95-110.

⁷¹ LLORDÉN, M.: «O asociacionismo dos emigrantes espanois. Unha explicación histórica», *Estudios Migratorios*, 2 (1996), pp. 39-84; VILLENNA, R.: «El asociacionismo cubano antes de la independencia», en SÁNCHEZ, I., y VILLENNA, R. (coords.): *Sociabilidad fin de siglo. Espacios asociativos en torno al 98*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1999, pp. 281-326; SOLÁ, P.: «Funciones de las redes de sociabilidad organizada en la sociedad colonial, antes de y durante la crisis finisecular: el caso cubano», en VALÍN, A. (coord.): *La sociabilidad en la historia contemporánea: reflexiones teóricas y ejercicios de análisis*, Orense, Duen de Bux, 2001, pp. 153-177, y VALÍN, A.: «A emigración galega e a masonería en Cuba no derradeiro tercio do século XIX», en BALBOA, X. (ed.): *Estudios de arte, xeografía e historia en homenaxe ó profesor Xosé Manuel Pose Antelo*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2001, pp. 749-754.

⁷² BALBOA, I.: «Colonización y poblamiento militar versus independencia. Cuba, 1868-1895», *Rábida*, 17 (1998), pp. 121-138, y «Asentar para dominar. Salamanca y la colonización militar. Cuba, 1889-1890», *Tiempos de América*, 8 (2001), pp. 29-46, y NARANJO, C.: «Hispanización y defensa de la integridad nacional en Cuba, 1868-1878», *Tiempos de América*, 2 (1998), pp. 71-91.

relacionado con el tema de la inmigración blanca se sitúa la fluida recepción en Cuba de una serie de planteamientos «cientifistas» que legitimaron las posiciones discriminatorias y excluyentes hacia la inmigración estacional y antillana, políticas que continuaron cuando cesó la soberanía⁷³. Algunos autores estiman que la fuerte presencia peninsular dificultó la formación de la nacionalidad cubana en las primeras décadas de siglo XX; otros, que contribuyó a diseñarla al reducir la expansión del modelo sociocultural americano⁷⁴.

El resultado: guerra y cambio de soberanía

Por espacio de tres años largos el gobierno español hizo frente a una guerra colonial que en abril de 1898 adquirió una dimensión internacional con la injerencia de los Estados Unidos⁷⁵. Descontento social, dificultades económicas, crisis financiera, frustración por el fracaso de las reformas políticas, definición de un movimiento nacionalista —todos ellos aspectos mencionados a lo largo de estas páginas— ponen al descubierto la compleja realidad cubana que condujo al levantamiento de 1895. Los historiadores españoles se han visto atraídos por los orígenes del conflicto con Estados Unidos, fundamentalmente desde una perspectiva diplomática; por las relaciones internacionales del momento; por el desarrollo de la guerra del 98,

⁷³ NARANJO, C., y GARCÍA, A.: *Medicina y racismo en Cuba. La ciencia ante la inmigración canaria, siglo XX*, Santa Cruz de Tenerife, Taller de Historia, 1996, y *Racismo e inmigración en Cuba en el siglo XIX*, Aranjuez, Doce Calles, 1996.

⁷⁴ Lentamente van incorporándose la historia de género, de la vida cotidiana, la prostitución, y se va abriendo camino una historia social de la cultura y de las mentalidades. La historia de la ciencia en Cuba y la de la educación han recibido un gran impulso en España, no así la historia de la Iglesia, aspectos para cuyo estudio remitimos a los análisis de C. Naranjo y A. Santamaría. Entre las aportaciones posteriores, expresivas del interés por estas aproximaciones, HERNÁNDEZ, H. (ed.): *Historia y memoria: sociedad, cultura y vida cotidiana, 1878-1907*, La Habana, 2003, y DEL VALLE, A.: *Relaciones España-Cuba en la enseñanza superior e influjo social de los cubanos graduados en la Universidad Central (1842-1898)*, Madrid, Universidad Complutense, 2002.

⁷⁵ Espadas Burgos, Pereira, García Sanz, Torre, Robles Muñoz, Álvarez Gutiérrez, Hilton, Icingill, Quijada, Companys Monclús, Rubio, entre otros. SÁNCHEZ ANDRÉS, A.: *Diplomacias en conflicto. Cuba y España en el horizonte latinoamericano del 98*, México, 1998, se ocupa de la diplomacia de la república cubana, que adquiere dimensión propia en el marco de las relaciones internacionales.

y por los efectos de estas guerras en la España metropolitana⁷⁶. Quienes se ocupan de la guerra colonial en Cuba suelen hacerlo desde un enfoque militar y rara vez estudian el proceso revolucionario que se producía en la república cubana en armas, el ejército mambí, si bien se han interesado por la participación española en las filas de la insurrección⁷⁷. Se ha discutido acerca de si la guerra llevaba visos de ganarse cuando intervinieron los americanos y sobre el papel de Cánovas. Si para algunos fue su política sangrienta la que hizo inevitable el enfrentamiento con Estados Unidos, otros creen que lo evitó mientras vivió⁷⁸. Se han estudiado los hombres, los medios, la estrategia desplegada por los generales Martínez Campos y Weyler y contrastado sus métodos. El segundo ha sido objeto de diversas aproximaciones biográficas que no ha merecido el primero, pese a su estrecha vinculación cubana desde 1876⁷⁹. No ha faltado interés por Jiménez Castellano, el último gobernador español. Se ha debatido

⁷⁶ NAVARRO, L.: *Las guerras de España en Cuba*, Madrid, Encuentro Ediciones, 1998; ALONSO BAQUER, M.: «El ejército español y las operaciones militares en Cuba (1895): La campaña de Martínez Campos», en DE DIEGO, E. (dir.): *1895. La guerra de Cuba y la España de la Restauración*, Madrid, Universidad Complutense, 1996, pp. 297-318; AAVV: *La presencia militar española en Cuba (1868-1895)*, Monografías CESEDEN, 14, Madrid, 1995; AAVV: *El ejército y la armada en 1898: Cuba, Puerto Rico y Filipinas*, Monografías del CESEDEN, 29, 1999, y NÚÑEZ FLORENCIO, R.: *El ejército español en el desastre del 98*, Madrid, Arco/Libro, 1997. El más completo, DELGADO, O. A.: *The Spanish Army in Cuba: 1868-1898. An Institutional Study*, Ph. D., University of Michigan, 1997. Sobre la influencia del factor ultramarino en la conformación de la mentalidad militar, ESPADAS, M.: «Elite militar e intereses cubanos», en AAVV: *La presencia...*, op. cit., pp. 67-83. Desde la izquierda académica ha despertado una importante polémica el libro de PÉREZ, L. A.: *The War of 1898: The United States and Cuba in History and Historiography*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1998.

⁷⁷ Entre las excepciones, DE PAZ, M.: «Julio Sanguily y Garritte (1846-1906) y los alzamientos de febrero de 1895 en el occidente cubano», *Revista de Indias*, 207 (1996), pp. 387-428.

⁷⁸ COMELLAS, J. L.: «Cánovas y Cuba», en *Los 98...*, op. cit., I, pp. 97-109. Una crítica de esta posición, en RUBIO, J.: *El final...*, op. cit., II, pp. 1007-1055.

⁷⁹ CARDONA, G., y LOSADA, J. C.: *Weyler. Nuestro hombre en La Habana*, Planeta, Barcelona, 1997, y DE DIEGO, E.: *Weyler, de la leyenda a la historia*, Madrid, Fundación Cánovas del Castillo, 1998. Acaban de publicarse sus memorias: *Memorias de un general*, Barcelona, Destino, 2004. Disponemos del archivo del ministro Castellano; véase FORCADELL, C.: «El gabinete Cánovas y la cuestión cubana: el archivo personal del Ministro de Ultramar, Tomás Castellano (1895-97)», en *Los 98 ibéricos...*, op. cit., I, pp. 155-171. NAVARRO, L.: «El general Jiménez Castellanos, último gobernador general de Cuba», en *Milicia y Sociedad en la Baja Andalucía (siglos XVIII y XIX)*, Sevilla, Cátedra «General Castaños» Región Militar Sur, 1999, pp. 309-323.

sobre los métodos de guerra y la eficacia de las medidas de dureza extrema. La reconcentración apenas ha merecido consideración historiográfica entre nosotros, pese a que fue pretexto para la intervención americana, si se exceptúa la reciente aproximación de Rubio, que ha cuestionado las cifras de víctimas aportadas por la historiografía americana⁸⁰. Disponemos de algunos estudios de historiadores cubanos que arrojan luz sobre la vida cotidiana en las ciudades, los efectos del bloqueo sobre los precios y los problemas de abastecimiento y especulación⁸¹.

Han aparecido estudios específicos sobre el ejército español en Cuba y ha habido cierto interés por las condiciones sanitarias y alimentarias del soldado español en Cuba, muchos de ellos utilizando un amplio repertorio de memorias de combatientes⁸². La historiografía española, que ha valorado el alcance social de la crisis y desentrañado las respuestas que suscitó en la España metropolitana, rara vez se ha preocupado por los efectos devastadores de la guerra en Cuba, las secuelas sobre las condiciones de vida de la población o las consecuencias demográficas del conflicto en la Isla⁸³. La aproximación de Elorza y Hernández Sandoica es seguramente la más integradora de las que se han publicado en este centenario. Sus autores dan cuenta de todos los aspectos que hemos comentado, se interesan —aspecto poco usual— por el campo revolucionario, trascienden la mera narrativa de los hechos militares y se ocupan de los fenómenos económicos, políticos, institucionales y diplomáticos.

⁸⁰ RUBIO, J.: *El final...*, *op. cit.*, I, pp. 295-314.

⁸¹ PÉREZ GUZMÁN, F.: *Herida profunda*, La Habana, Ediciones Unión, 1998.

⁸² ESTEBAN MARFIL, B.: «Hospitales militares en la isla de Cuba durante la Guerra de 1895-1898», *Asclepio*, 55 (2003), pp. 173-199, tema de su todavía inédita tesis doctoral, y DÍAZ, Y.: «La sanidad militar del ejército español en la Guerra de 1895 en Cuba», *Asclepio*, 50 (1998), pp. 159-173; «La alimentación del soldado español en la guerra civil», en PARCERO, C. (ed.): *Cuba...*, *op. cit.*, pp. 111-122, y «Sobre la vida del soldado español en la guerra de Cuba», en CORTÉS, M. T., *et al.*: *El Caribe...*, *op. cit.*, II, pp. 91-108.

⁸³ IGLESIAS, F.: «El coste demográfico de la guerra de Independencia», *Debates Americanos*, 4 (1997), pp. 67-76; TORNERO, P.: «Desigualdad y racismo. Demografía y sociedad en Cuba a fines de la época colonial», *Revista de Indias*, 212 (1998), pp. 25-46, y NAVARRO, L.: «La población en Cuba en 1899: el precio de la guerra», en GUTIÉRREZ, A., y LAVIANA, M. L.: *España y las Antillas: El 98 y más*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 1999, pp. 65-84.

El 1 de enero de 1899 se arrió la bandera de España, según lo convenido en el Tratado de París. Mientras la historiografía se ha volcado en desentrañar los efectos de la crisis en España, sólo recientemente y de modo insuficiente, en mi opinión, se han interesado los historiadores españoles por la construcción de un nuevo Estado nacional en condiciones extremadamente complejas a principios del siglo xx, por el estudio de las continuidades (más allá de la ruptura de los vínculos en el orden institucional y político) o por las circunstancias de los millares de españoles que permanecieron en Cuba tras la repatriación, también escasamente estudiada⁸⁴. Más conocidos son los intensos movimientos migratorios y el mantenimiento de fuertes lazos regionales, así como las relaciones comerciales que, en buena medida, se mantuvieron por la persistencia de ciertas pautas de consumo alimentadas por la fuerte corriente migratoria⁸⁵. La convivencia entre cubanos y españoles ha sido objeto de algún breve estudio que subraya cómo, con algunos conflictos y dificultades ocasionales, fue pacífica, a lo que seguramente influyeron la presencia de un ejército extranjero de ocupación y el hecho de que Cuba era en buena medida culturalmente española y de que el discurso de Martí fue anticolonial, no antiespañol⁸⁶. Después de

⁸⁴ HERNÁNDEZ SANDOICA, E.: «Cuba en el período intersecular: continuidad y cambio», en BERNECKER, W. L.: 1898: *su significado para Centroamérica y el Caribe ¿Cesura, cambio, continuidad?*, *Lateinamerika-Studien*, 39, 1998, pp. 153-170.

⁸⁵ ÁLVAREZ, L.: «Principio y final del proceso constitutivo cubano contemplado por diplomáticos españoles y británicos», en OPATRNY, J. (ed.): *Cambios...*, *op. cit.*, pp. 195-222; AMORES, J. B.: «Las primeras relaciones diplomáticas entre España y Cuba después de 1898», en OPATRNY, J. (ed.): *El Caribe...*, *op. cit.*, pp. 83-98; FERNÁNDEZ, A. M.: «Asturias y Cuba en torno al 98. Ruptura y continuidad», en URÍA, J. (ed.): *Asturias...*, *op. cit.*, pp. 224-237; «La presencia española en Cuba después de 1898. Su reflejo en el Diario de la Marina», en NARANJO, C., *et al.*: *Cuba...*, *op. cit.*, pp. 509-518, y «Presencia de España en la sociedad cubana del siglo xx», en ESTEBAN DE VEGA, M., *et al.* (eds.): *Jirones...*, *op. cit.*, pp. 247-263, y NARANJO, C., y ÁLVAREZ, A.: «Cubanos y españoles después del 98: de la confrontación a la convivencia pacífica», *Revista de Indias*, 212 (1998), pp. 101-129. Véase también LOSADA, A. F.: *Cuba: población y economía entre la independencia y la revolución*, Vigo, Universidad de Vigo, 1999; BLASCO, Y., y CARRERAS, A.: «Las exportaciones de España a Cuba (1891-1913): pervivencias históricas en la demanda cubana de productos», *Secuencia*, 59 (2004), pp. 131-158. Sigue siendo de interés, ÁLVAREZ ACEVEDO, J. M.: *La colonia española en la economía cubana, un balance histórico, 1902-1936*, La Habana, Ucar García, 1936.

⁸⁶ BLANCO RODRÍGUEZ, J. A.: «La actitud de Martí ante los españoles», FUSTI, J. P., y NIÑO, A. (eds.): *Antes...*, *op. cit.*, pp. 211-224.

1899 las elites comerciales y empresariales de origen hispano mantuvieron una posición destacada en aquella sociedad, acrecentando su poder económico pese a la desaparición del Estado que les diera protección y en el seno de un creciente acercamiento de las economías cubana y norteamericana.

Ayer es el día precedente inmediato a *hoy* en palabras de Covarrubias. Nombra al pasado reciente y es el título que la *Asociación de Historia Contemporánea*, en coedición con *Marcial Pons, Ediciones de Historia*, ha dado a la serie de publicaciones que dedica al estudio de los acontecimientos y fenómenos más importantes del pasado próximo. La preocupación del hombre por determinar su posición sobre la superficie terrestre no se resolvió hasta que fue capaz de conocer la distancia que le separaba del meridiano 0. Fijar nuestra atención en el correr del tiempo requiere conocer la historia y en particular sus capítulos más recientes. Nuestra contribución a este empeño se materializa en esta revista y, en su caso, en los libros y monografías que se pueden publicar como anexos de **Ayer**.

PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

1. Las contribuciones y correspondencia deben enviarse a Manuel Suárez Cortina, **Ayer**, Marcial Pons, Ediciones de Historia, S. A. Calle San Sotero, 6, 28037 Madrid.
2. La revista **Ayer** publica artículos y ensayos bibliográficos de todos los ámbitos de la Historia Contemporánea.
3. Los editores se comprometen a adoptar una decisión sobre la publicación de originales en el plazo de seis meses. Se reserva el derecho de publicación por el espacio de dos años, acomodando la misma a las necesidades de la revista.
4. Los autores remitirán tres copias en papel, a doble espacio, una para el editor y otras dos para informes. Se acompañará de soporte informático en Word. Igualmente remitirán dos resúmenes de 100 palabras en español y en inglés, y una breve nota curricular.
5. Los trabajos enviados para publicación han de cumplir los requisitos siguientes:

Dimensiones:

Artículos: Los artículos destinados a la publicación en la revista **Ayer** no serán superiores a 8.000 palabras, sean éstos para el Dossier o para la Miscelánea.

El tamaño de los ensayos bibliográficos no sobrepasará las 4.000 palabras.

6. Sistema de citas:

Las notas irán a pie de página, tal y como ha venido haciendo *Ayer* hasta el momento. Por ejemplo:

Libros: CERVERA, J.: *Madrid en guerra. La ciudad clandestina, 1936-1939*, Madrid, Alianza Ed., 1998.

Capítulos de libro: MONTERO, M.: «El nacionalismo vasco», en *Los 98 Ibéricos y el mar*. Vol. III. *El Estado y la política, Actas*. Madrid, Fundación Tabacalera/Pabellón de España Expo'98, 1998, pp. 255-274.

Artículos de revista: LANNON, F.: «Tendencias recientes en la historia social británica», en PÉREZ LEDESMA, M. (ed.): *La Historia en el 93, Ayer*, 14 (1994), pp. 45-62.

7. En el caso de artículos historiográficos o de carácter teórico las citas pueden incluirse en el texto (ÁLVAREZ JUNCO, 1990, 178), acompañadas de una bibliografía final.
8. Los autores se comprometen a enviar artículos originales que no hayan sido publicados con anterioridad, ni están siendo considerados en otras publicaciones.
9. Para su publicación, los textos recibidos deberán ser informados favorablemente por al menos dos especialistas en la materia, y recibir posteriormente la aprobación del Consejo Editorial de la revista.